

IV Plan de Gobierno Abierto

España

2020-2024



Edita: Ministerio de Política Territorial y Función Pública.
Secretaría General Técnica. Centro de Publicaciones.

NIPO (edición impresa): 277-20-033-0
NIPO (edición electrónica): 277-20-032-5

ÍNDICE

PRÓLOGO.....	3
INTRODUCCIÓN	5
EL GOBIERNO ABIERTO EN ESPAÑA	11
PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN	15
1. Diagnóstico de la participación en el III Plan de Gobierno Abierto y validación por el Foro de Gobierno Abierto de sus conclusiones y recomendaciones para la elaboración del IV Plan.	17
2. Aprobación del Documento Marco para la Elaboración del IV Plan.....	17
3. Aprobación de la hoja de ruta inicial y del calendario para el diseño y aprobación del IV Plan. ...	18
4. Desarrollo de un proceso de consulta previa abierto a la ciudadanía y a las organizaciones de la sociedad civil..	19
5. Valoración conjunta de las propuestas ciudadanas y formulación de compromisos.....	20
6. Toma en consideración de las recomendaciones formuladas por el IRM en su Informe sobre el diseño del III Plan.....	20
7. Talleres de cocreación.....	21
8. Elaboración del borrador del Plan y desarrollo de un proceso de consulta pública del borrador de IV Plan de Gobierno Abierto.....	23
9. Acuerdo del Foro de Gobierno Abierto.	24
CONTENIDO DEL IV PLAN DE GOBIERNO ABIERTO	25
COMPROMISOS DEL IV PLAN DE GOBIERNO ABIERTO.....	35
CONTRIBUCIÓN DE LOS COMPROMISOS DEL IV PLAN A LOS ODS DE LA AGENDA 2030.....	41
EJE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.....	49
EJE PARTICIPACIÓN.....	65
EJE INTEGRIDAD.....	73
EJE SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN	87
COMPROMISOS EN LOS ÁMBITOS AUTONÓMICO Y LOCAL.....	113
PAÍS VASCO	116
CATALUNYA	121
GALICIA.....	131
ANDALUCÍA	141
PRINCIPADO DE ASTURIAS	149
CANTABRIA.....	151
LA RIOJA	155

REGIÓN DE MURCIA	159
COMUNIDAD VALENCIANA	165
ARAGÓN	177
CASTILLA – LA MANCHA	189
CANARIAS	193
NAVARRA.....	199
EXTREMADURA	205
ILLES BALEARS	213
COMUNIDAD DE MADRID	229
CASTILLA Y LEÓN	233
CEUTA.....	241
MELILLA	247
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS	249

PRÓLOGO



Con la aprobación del IV Plan de Gobierno Abierto 2020-2024, España ha dado un paso firme y decidido para mejorar de forma permanente la calidad de nuestra democracia y para reforzar la confianza de la ciudadanía en sus instituciones, en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Gracias a la colaboración de todos los actores públicos y sociales implicados, el IV Plan de Gobierno Abierto de España 2020-2024, ha podido dar respuesta a las demandas de la ciudadanía, tras un proceso participativo, inédito hasta la fecha, en la configuración de los planes de acción de gobierno abierto.

Nos encontramos también, por primera vez, ante un Plan de Gobierno Abierto de ámbito nacional, al que se han incorporado no sólo los compromisos de la Administración General del Estado sino también las iniciativas más innovadoras de todas las comunidades y ciudades con Estatuto de Autonomía, así como de las entidades locales, a través de la Federación Española de Municipios y Provincias. Este enfoque nacional refleja el firme compromiso de las administraciones públicas por las políticas de apertura, transparencia, participación e integridad, para servir más eficazmente a la ciudadanía.

La construcción de este marco de gobernanza pública constituye la expresión de un esfuerzo colectivo que debe ser sostenido en el tiempo. Por ello se ha diseñado a cuatro años vista, lo que nos permitirá abordar retos más ambiciosos, con un claro impacto transformador en las administraciones públicas y en la sociedad.

Queremos fortalecer juntos el ejercicio de los derechos democráticos y contribuir a la consolidación en nuestro país de un modelo de cogobernanza pública más transparente y participativo, más comprometido con la integridad pública y más cercano a la ciudadanía. Queremos organizaciones públicas sólidas que generen valor sostenible, que sean abiertas e inclusivas, que no dejen a nadie atrás y que nos permitan avanzar en la defensa del interés general y del bien común.

A cuántas personas han participado en el diseño del Plan, quiero expresarles mi más sincero agradecimiento por sus reflexiones, su dedicación y su colaboración.

Gracias a la ciudadanía y a las asociaciones que nos hicieron llegar sus aportaciones y a las organizaciones de la sociedad civil representadas en el Foro de Gobierno Abierto, que han contribuido de forma generosa a la elaboración del Plan.

Gracias igualmente a todas las administraciones, estatal, autonómicas y locales, que han sido capaces de transformar las demandas ciudadanas en compromisos.

Creo, sinceramente, que la implicación de todos y de todas nos hace más fuertes y espero que con este mismo espíritu de colaboración demos cumplimiento a los grandes compromisos que hemos contraído con la sociedad, mediante el desarrollo de este IV Plan de Gobierno abierto 2020-2024.

La Ministra de Política Territorial y Función Pública, Carolina Darías San Sebastián



INTRODUCCIÓN

España, como el resto de los países del mundo, ha afrontado durante los últimos meses, el reto de hacer frente a las terribles consecuencias que se han derivado de la pandemia del COVID-19. En este contexto, los principios del gobierno abierto, y muy especialmente, la colaboración entre las diferentes Administraciones españolas y de éstas con la ciudadanía, las organizaciones sociales y las empresas han sido fortalezas imprescindibles para poder ir superando entre todos con éxito la pandemia.

Desde el punto de vista jurídico-constitucional, España es un Estado social y democrático de derecho que propugna, como valores superiores de su ordenamiento jurídico, la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político. Junto al reconocimiento del resto de los derechos fundamentales y de las libertades públicas, la Constitución española garantiza a la ciudadanía el ejercicio de su derecho a participar en los asuntos públicos, directamente o a través de sus representantes, libremente elegidos en elecciones periódicas por sufragio universal (art. 23.1 de la CE). Por ello, son numerosos los preceptos constitucionales que regulan la participación ciudadana en las decisiones públicas y consecuentemente, todos los poderes públicos tienen el deber de promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas, removiendo los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitando la participación de toda

la ciudadanía en la vida política, económica, cultural y social.

En línea con estos valores democráticos, ya consolidados en España, la ciudadanía ha venido expresando cada vez con mayor intensidad, y muy especialmente durante la última década, sus demandas de mayor participación, transparencia, integridad y colaboración en las decisiones públicas.

Para dar respuesta a estas aspiraciones, nuestro país se sumó a la Alianza para el Gobierno Abierto, desde su fundación en 2011 y, desde entonces, ha desarrollado tres planes nacionales de acción que han permitido mejorar la calidad de nuestra democracia.

Con ello, el Estado español viene reafirmando su compromiso de promover de forma continua los valores de la transparencia y la rendición de cuentas, la participación ciudadana y la colaboración que la Alianza propugna, en un escenario sociopolítico en el que, junto a la celebración de elecciones generales, autonómicas y locales, expresión de normalidad democrática, la sociedad española y sus instituciones públicas han expresado también su inequívoca voluntad de avanzar en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible recogidos en la Agenda 2030. El plan de gobierno abierto constituye una política palanca para lograr sociedades más justas, pacíficas e inclusivas.

III Plan de Gobierno Abierto.

Entre los resultados más relevantes del III Plan de Gobierno Abierto, cuya implementación finalizó el 30 de junio de 2019, merece ser destacada la creación del Foro de Gobierno Abierto que, con una composición paritaria, reúne a las Administraciones Públicas con las organizaciones de la sociedad civil, en un espacio de diálogo sobre gobierno abierto que permite sentar las bases para la cocreación, el desarrollo y la evaluación de los futuros planes de acción, estableciendo los objetivos y las prioridades de reforma de gobernanza para España en los próximos años.

Preparación IV Plan de Gobierno Abierto.

Ha sido precisamente este Foro, a través de sus grupos de trabajo y de su Comisión Permanente, el que ha establecido dichas prioridades de reforma, identificando los principales problemas y objetivos que se abordarán mediante el diseño e implementación del IV Plan de Gobierno Abierto de España.

A este respecto, merece ser destacada la aprobación el 14 de febrero de 2019 tanto por la Comisión Sectorial de Gobierno Abierto, órgano de cooperación entre las Administraciones Públicas, como por la Comisión Permanente del Foro, del Documento Marco para la elaboración del IV Plan.

En este documento se establecieron los objetivos generales del Plan, los criterios para el desarrollo del proceso participativo en su diseño y para la valoración y selección de

propuestas ciudadanas que se recibieran como consecuencia del proceso de consulta previa.

De acuerdo con la hoja de ruta inicial, aprobada en las reuniones celebradas el 14 de febrero de 2019, la Dirección General de Gobernanza Pública convocó en el Portal de Transparencia, entre el 18 de marzo y el 10 de abril del mismo año, un proceso de consulta previa para que las organizaciones de la sociedad civil y a la ciudadanía en general formularan iniciativas para el IV Plan. Dicha consulta ha permitido conocer cuáles son las prioridades de reforma identificadas por la ciudadanía.

La declaración, mediante el Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo, del estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, aconsejó el aplazamiento de las actividades previstas en la hoja de ruta inicial para la elaboración del IV Plan cuyo diseño, de acuerdo con el plan de desescalada establecido por el Gobierno español, se retomó mediante la celebración el 8 de junio de 2020 de una nueva reunión de la Comisión Permanente del Foro de Gobierno Abierto.

En esta reunión fue acordado el nuevo calendario de la hoja de ruta para el IV Plan y se aprobó la propuesta de composición, calendario y dinámica de los talleres deliberativos, integrados por las Administraciones y la sociedad civil, cuya misión ha sido debatir y priorizar las 130 propuestas que la ciudadanía y las organizaciones sociales formularon en el proceso de consulta previa que se realizó en 2019.

Los talleres, en los que, por primera vez, las personas representantes de la sociedad civil y de las Administraciones han podido decidir, con idéntico número de votos, las iniciativas ciudadanas prioritarias para su concreción como futuros compromisos del IV Plan, se desarrollaron en junio de 2020. Todos los talleres fueron coordinados por profesores de las universidades españolas.

El primer taller, relativo a sensibilización, tuvo lugar el día 12 de junio y en él se abordó el debate y priorización, de acuerdo con los criterios establecidos en el Documento Marco, de las 18 propuestas que, en esta área interés social, formuló la ciudadanía en el proceso participativo de consulta previa.

El segundo taller se celebró el 16 de junio y sus integrantes debatieron las 61 propuestas ciudadanas relativas al reforzamiento y mejora de la transparencia en las Administraciones Públicas.

El tercer taller, desarrollado el 17 de junio, centró la deliberación en el análisis, valoración y priorización de las 30 aportaciones ciudadanas recabadas en la consulta previa, en materia de formación y sensibilización.

Finalmente, el cuarto y último taller se realizó el 19 de junio y versó sobre las 24 propuestas sobre integridad pública que fueron debatidas y priorizadas por todas las personas participantes.

Posteriormente, se convocaron tres talleres deliberativos adicionales con la finalidad de que las Administraciones Públicas presentaran a las organizaciones de la sociedad civil sus concretas propuestas de compromisos para

dar satisfacción a las demandas ciudadanas, conforme a las prioridades establecidas en los talleres celebrados en junio, de modo que estas propuestas pudieran ser así mismo debatidas.

El primer taller se celebró el 8 de septiembre y la Administración General del Estado presentó en el mismo sus propuestas de compromisos en las áreas de transparencia, rendición de cuentas e integridad en línea con las prioridades anteriormente votadas por las Administraciones y las organizaciones de la sociedad civil.

En el segundo, celebrado el 9 de septiembre, se presentaron las propuestas de compromisos de la Administración General del Estado correspondientes a los ejes de participación, colaboración y sensibilización social.

Por último, el 11 de septiembre, las Administraciones de las 17 Comunidades Autónomas, de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla y la FEMP presentaron sus iniciativas para su inclusión en el IV Plan.

Todas las reuniones contaron con la participación de más de 60 personas en representación de las Administraciones, de la sociedad civil, del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno y el Mecanismo de Revisión Independiente de la Alianza, que expresaron su satisfacción con el proceso participativo desarrollado, así como por el alcance y la ambición de los compromisos propuestos a cuyo diseño se aportaron, en algunos casos, comentarios o reflexiones de gran interés.

Tras la celebración de los talleres, se elaboró el primer borrador de Plan que fue remitido a la Comisión Permanente del Foro de Gobierno Abierto para observaciones y que, posteriormente, se sometió a consulta pública entre el 28 de septiembre y el 16 de octubre.

Una vez valoradas estas nuevas aportaciones, se introdujeron en el borrador las modificaciones pertinentes, quedando redactado el texto de IV Plan para su debate en el seno de la Comisión Permanente, que se reunió el 28 de octubre de 2020 y, posteriormente, por el Pleno del Foro de Gobierno Abierto, en la sesión celebrada el 29 de octubre de 2020.

IV Plan de Gobierno Abierto.

El IV Plan de Gobierno Abierto supone un nuevo punto de inflexión en la consolidación del Gobierno Abierto en España.

El IV Plan parte de una definición amplia e integradora del Gobierno Abierto que pivota en torno a los principios de Transparencia, Rendición de Cuentas, Participación e Integridad Pública.

Su misión es fortalecer todos y cada uno de esos ejes o principios en el ámbito del sector público.

Contiene diez compromisos, que responden a las demandas realizadas directamente por la ciudadanía y la sociedad civil, que se estructuran en torno a los cuatro grandes objetivos acordados por la Comisión Sectorial de Gobierno Abierto y la Comisión

Permanente de Gobierno Abierto en febrero de 2019:

1. Profundizar en la transparencia, en los datos abiertos, y en la rendición de cuentas de las Administraciones Públicas.
2. Impulsar, fortalecer y mejorar la calidad de la participación en la gestión pública.
3. Fortalecer valores éticos y mecanismos para afianzar la integridad de las instituciones públicas.
4. Sensibilizar a la sociedad y a las empleadas y los empleados públicos sobre los valores del Gobierno Abierto.

Además de estos objetivos, el Plan pivota en torno a dos ejes transversales:

1. El cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en particular el objetivo dieciséis relativo a la promoción de sociedades justas, pacíficas e inclusivas que rindan cuentas.
2. La promoción de acciones que favorezcan la inclusión social, la igualdad y la accesibilidad universal enfocadas a colectivos que se encuentran en situación de pobreza, en riesgo de exclusión social o vulnerabilidad.

El Plan es el fruto de una estrategia global, más amplia y a largo plazo:

- Desde un punto de vista temporal, el Plan se proyecta a cuatro años, en lugar de los dos años de duración de los planes anteriores. Así se decidió por la Comisión Permanente del Foro de Gobierno Abierto de 26 de febrero de 2020, en el entendimiento de que solo un plan

cuatrienal podría dar cabida a compromisos más ambiciosos.

- Desde un punto de vista subjetivo, el Plan incluye compromisos del conjunto de las Administraciones Públicas españolas y no solo de la Administración General del Estado. Ello permitirá ofrecer una visión global de la realidad del Gobierno Abierto en España. Esta decisión también fue refrendada por la Comisión Sectorial de Gobierno Abierto el 26 de febrero de 2020.

- Desde el punto de vista de su contenido, el Plan incluye medidas con clara vocación transformadora, teniendo en cuenta así mismo el objetivo transversal de promover la accesibilidad universal y la inclusión social. Si el III Plan fortaleció los cimientos del Gobierno Abierto y sentó las bases y mecanismos de gobernanza necesarios para avanzar en la apertura de las instituciones públicas, el IV Plan apuesta por incorporar a la agenda pública compromisos con una mayor ambición e impacto en la ciudadanía. Por otro lado, si los primeros planes de Gobierno Abierto de España permitieron profundizar en transparencia y en participación, el IV Plan, no solo ahonda en estos principios, sino que incorpora otro eje fundamental, el de la integridad pública.

- Desde un punto de vista procedimental, los compromisos del Plan se abordan con un enfoque holístico, que incluye fases de diagnóstico, diseño, implementación y evaluación.

Finalmente, como condiciones necesarias para el éxito de los compromisos asumidos, se incorporan al Plan los oportunos mecanismos

de comunicación inclusiva, gobernanza y evaluación.

Así, en primer lugar, el Plan otorga una especial importancia a la comunicación inclusiva en Gobierno Abierto y éste es uno de sus compromisos. Tan importante como definir una estrategia es comunicarla, haciendo partícipes de la misión al conjunto de actores públicos y privados involucrados y al conjunto de la sociedad.

En segundo lugar, tanto el diseño como la ejecución del Plan se llevan a cabo de manera colaborativa a través de los siguientes órganos:

- El Foro de Gobierno Abierto, en el que están representadas, con igual número de miembros, las organizaciones de la sociedad civil y las Administraciones Públicas.
- Los talleres deliberativos, celebrados para la valoración y priorización de las propuestas ciudadanas y para la presentación y debate sobre las propuestas de compromisos de las Administraciones Públicas.
- La Comisión Sectorial de Gobierno Abierto, en la que participan los tres niveles de Administraciones Públicas.
- La Conferencia Sectorial de Administración Pública que, con el propósito de que las políticas de Gobierno Abierto encuentren respaldo político a más alto nivel, incluye el Gobierno Abierto entre los asuntos que pueden ser abordados en la misma.

Respecto al seguimiento de la implementación del Plan, la Dirección General de Gobernanza Pública habilitará un espacio participativo web en el Portal de Transparencia en el que se recogerá el avance de cada uno de los compromisos, medidas y actividades incluidos en el Plan con periodicidad semestral. Este espacio permitirá la realización por parte de la ciudadanía y de las organizaciones de la sociedad civil de sus comentarios u observaciones, además de facilitar información agregada del grado de avance del Plan.

Además, la Administración General del Estado rendirá cuentas en cada uno de los grupos de trabajo dependientes del Foro, así como en la Comisión Sectorial y en la Comisión Permanente del Foro de Gobierno abierto.

Finalmente, por lo que se refiere a la evaluación del Plan, además de los informes del Mecanismo de Revisión Independiente de la Alianza para el Gobierno Abierto, el Instituto de Evaluación de las Políticas Públicas (IEPP) realizará una evaluación intermedia y final del IV Plan de Gobierno Abierto 2020-2024, bajo un enfoque integral. Para ello, el Instituto, que tiene encomendada la evaluación de políticas públicas en el ámbito de la Administración General del Estado y sus organismos vinculados, constituirá con la Dirección General de Gobernanza Pública una comisión de seguimiento para la definición del alcance de las evaluaciones que se vayan a realizar (tanto temporal como de contenido) en función de los datos disponibles y la naturaleza y la criticidad de las medidas.



EL GOBIERNO ABIERTO EN ESPAÑA

Desde que España se incorporó, a finales de 2011, a la Alianza para el Gobierno Abierto, la implementación de los planes de acción bienales ha permitido avances muy significativos en el desarrollo y consolidación de los valores de la transparencia y de la rendición de cuentas, en la participación ciudadana en las decisiones públicas y en la colaboración entre las Administraciones y entre los poderes públicos y la sociedad civil.

Estos avances han contribuido, asimismo, al impulso de la implementación de la Agenda 2030 en España, siendo el Gobierno Abierto una de las nueve políticas palanca definidas en el Plan de Acción para la implementación de la Agenda 2030 aprobado en junio de 2018 por el Gobierno de España.

El gobierno abierto constituye un paradigma clave para el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 (ODS 16) de la Agenda 2030. Este objetivo propugna la configuración de un nuevo marco de gobernanza pública como catalizador de sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible a través de la promoción del acceso a la justicia a todas las personas y de la adopción de medidas, en todos los niveles de gobierno, capaces de generar instituciones eficaces y responsables que rindan cuentas y que promuevan la participación activa de la ciudadanía en los asuntos públicos. Los principios de gobierno abierto –transparencia, rendición de cuentas y participación pública– están explícitamente mencionados en tres metas del ODS16 (16.6, 16.7 y 16.10), pero constituyen asimismo

principios transversales fundamentales para el logro del conjunto de objetivos y metas que integran la Agenda 2030.

El Estado español se siente orgulloso de la implicación de todas sus Administraciones en la construcción de una Administración abierta a la ciudadanía. Y ello no solo por ser el único miembro de la Alianza que cuenta con tres planes de acción de OGP activos, liderados por tres niveles de gobierno: Gobierno de España, Gobierno Vasco y Ayuntamiento de Madrid, a los que habrá que sumar los implementados por las Comunidades Autónomas de Aragón y Cataluña, recientemente admitidas como miembros de la Alianza, sino también por disponer de un órgano específico, la Comisión Sectorial de Gobierno Abierto, que permite avanzar en la política nacional de gobierno abierto mediante la cooperación entre la Administración General del Estado, las Administraciones de sus 17 Comunidades Autónomas y de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, y las Entidades Locales, a través de la Federación Española de Municipios y Provincias.

Este ha sido uno de los principales hitos del III Plan de Gobierno Abierto de España que, siguiendo las recomendaciones del Mecanismo de Revisión Independiente de la Alianza para el Gobierno Abierto (MRI), recogidas en el Informe de evaluación del Segundo Plan de Acción, ha significado una apuesta decidida del Gobierno de España tanto por el impulso de la colaboración interadministrativa como por la colaboración

entre las Administraciones españolas y la sociedad civil, mediante la creación de espacios institucionalizados de encuentro y diálogo entre todos los actores públicos y sociales implicados en materia de gobierno abierto.

Debemos a los dos planes anteriores el avance en materia de transparencia que ha supuesto la aprobación de las leyes de procedimiento administrativo, régimen jurídico del sector público o subvenciones y, muy especialmente, la aprobación y entrada en vigor de la Ley 19/2013, de transparencia, acceso a la información y buen gobierno, con la puesta en marcha del Portal de Transparencia de la Administración General del Estado y la creación del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno.

Sobre estos cimientos, el seguimiento de las recomendaciones del MRI y el proceso de participación ciudadana abierto para el diseño del III Plan de acción, se ha ido construyendo un programa integrado por compromisos cada vez más ambiciosos en materia de gobierno abierto. Así lo ha reconocido el MRI, al subrayar en su Informe de evaluación del diseño que el III Plan ha representado un avance significativo en la consolidación y profundización del gobierno abierto en el país, destacándose por su relevancia al valor de acceso a la información y por su compromiso hacia la institucionalización del Foro de Gobierno Abierto.

El III Plan, integrado por veinte compromisos y 223 actividades, con el 95% de las medidas previstas total o parcialmente ejecutadas, ha dado cumplimiento a sus tres objetivos

básicos: potenciar los mecanismos de participación y diálogo con la sociedad civil, asegurar la cooperación interadministrativa y fortalecer los cimientos del gobierno abierto, evolucionando hacia un modelo de gobernanza participativa. Estos objetivos se han estructurado en cinco ejes o áreas: colaboración, participación, transparencia, rendición de cuentas y formación y sensibilización social.

Entre las mejoras más notables del III Plan, se encuentran las medidas que se integran bajo el eje de la colaboración, entre las que se encuentra la institucionalización de la ya mencionada Comisión Sectorial de Gobierno Abierto, que permite canalizar la colaboración interadministrativa e impulsar decididamente la cocreación en el diseño del IV Plan, en línea con las recomendaciones del MRI, así como la constitución del Foro de Gobierno Abierto, creado mediante la Orden HFP/134/2018, de 15 de febrero, como espacio de diálogo y colaboración entre las Administraciones Públicas y las organizaciones de la sociedad civil.

Este Foro, integrado por 64 miembros, tiene composición paritaria de modo que las Administraciones Públicas y las organizaciones de la sociedad civil están representadas en el mismo con idéntico número de vocales. Además, el Foro cuenta con una Comisión Permanente, asimismo paritaria, cuya presidencia es desempeñada de forma rotatoria por la Administración y la sociedad civil, y con tres grupos de trabajo también paritarios, que han venido reuniéndose mensualmente no solo a los efectos de conocer y debatir sobre los avances en el

desarrollo del III Plan, sino también con el fin de establecer directrices conjuntas en materia de participación ciudadana en la Unión Europea o el diseño del IV Plan.

También destaca, en el ámbito de la cooperación, la institucionalización, a través de la FEMP, de una Red de Entidades Locales para la Transparencia y la Participación.

Por lo que respecta a las medidas para el impulso de la participación, merecen ser destacados los avances registrados en el compromiso de creación de un Observatorio de la Participación, que ha permitido realizar un diagnóstico de la participación en un cuádruple escenario: en el proceso de elaboración de normas en el ámbito de la AGE, en planes y programas públicos, en órganos consultivos, y en medios electrónicos y redes sociales. Ello constituye un punto de partida para desarrollar acciones de impulso y mejora de los procesos participativos. Así mismo, España dispone ya de un espacio participativo web de gobierno abierto que ha resultado de extraordinaria utilidad para que la ciudadanía y las organizaciones de la sociedad civil puedan conocer en tiempo real el grado de cumplimiento en la implementación de los compromisos del III Plan y para participar en el diseño del IV Plan, formulando sus propuestas. En cuanto al impulso de la transparencia, el desarrollo del III Plan ha hecho posible la mejora del Portal de Transparencia, la simplificación de los requisitos formales para el ejercicio del derecho de acceso a la información de forma que ya no es necesario que la persona solicitante de información disponga de certificado o firma electrónica y la ampliación del catálogo de datos abiertos en

más del 42%. Además, con el III Plan se ha impulsado la incorporación continua de expedientes y notificaciones en la Carpeta Ciudadana, que es el área privada desde la que cualquier persona puede acceder a su información personal, realizar el seguimiento de trámites administrativos, acceder a notificaciones y realizar comparecencia electrónica. Además, se ha introducido el acceso a datos personales en poder de las Administraciones Públicas. También se han incorporado mejoras relativas al principio de rendición de cuentas tanto en el ámbito de las estadísticas judiciales como en el de los contenidos de la información ofrecida por la Central de Información Económico-Financiera, a la que se han incorporado nuevas funcionalidades e información sobre presupuestos, ejecución y liquidación para todos los subsectores de las Administraciones Públicas. Por otro lado, se han analizado las demandas de contenidos y productos, mediante el análisis de registros de navegación en la web y de las peticiones de información y comentarios recibidos por los diferentes canales, para diseñar productos sobre las materias de información más demandadas.

Fruto también del III Plan ha sido la mejora de la calidad de los datos inmobiliarios mediante la coordinación del Catastro y del Registro de la Propiedad y la mejora del sistema de información y difusión de datos sobre violencia contra la mujer, para facilitar a la ciudadanía y a los profesionales del sector el conocimiento de su incidencia, contribuyendo así a una mayor sensibilización social y facilitando la labor de los agentes públicos y privados que intervienen en la prevención, asistencia y erradicación de esta lacra social.

Finalmente, en lo que se refiere a la formación y sensibilización, los resultados obtenidos de la ejecución del III Plan son altamente satisfactorios. Las experiencias desarrolladas sobre educación en gobierno abierto con el objetivo fomentar en niños, niñas y jóvenes el desarrollo de competencias sociales y cívicas para el ejercicio de una ciudadanía democrática, arrojan un balance muy positivo tanto en lo que se refiere a la formación del profesorado como en lo relativo a la educación del alumnado de primaria, secundaria y bachillerato. Se han elaborado guías pedagógicas sobre gobierno abierto para cada nivel educativo, que han sido traducidas a las lenguas cooficiales autonómicas, así como a lengua inglesa y francesa y que se encuentran a disposición de la ciudadanía en el Portal de Transparencia. Además, el Ministerio de Educación y Formación Profesional celebró dos ediciones de un curso masivo abierto en línea (MOOC), a través de la plataforma del INTEF, del Ministerio de Educación y Formación Profesional, en las que han participado, durante el curso académico 2017-2018, 1145 personas, de las cuales 532 eran docentes procedentes de todas las CC.AA. españolas y, en el curso académico 2018-2019, otros 529 participantes. Los materiales del MOOC están publicados bajo la licencia *Creative Commons BY SA* y se encuentran a disposición de cualquier institución que quiera utilizarlos.

Durante el curso 2017-2018, se realizaron diversos proyectos piloto en los participaron 21 centros. En el curso siguiente, 2018-2019, se extendió la experiencia piloto a otros niveles de enseñanzas y se desarrollaron proyectos educativos en 18 centros.

Con el objetivo de promover una cultura del gobierno abierto entre el personal al servicio de las Administraciones, se han desarrollado acciones de formación en el ámbito de las mismas. Desde 2017, se han formado 1.745 nuevos funcionarios y funcionarias en prácticas de la Administración General del Estado, en cuyos cursos selectivos para diversos cuerpos y escalas, se han incorporado contenidos de gobierno abierto. Asimismo, se ha diseñado y ejecutado un plan de formación continua en el que han participado 2.483 empleados y empleadas públicos, todo ello con la colaboración del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP). A través de este plan de formación, desarrollado entre los años 2017 y 2019, se ha formado a un total de 4.228 personas, con un volumen de 1.655 horas impartidas, distribuidas en 57 actividades formativas con temática relativa a las herramientas, principios y valores del gobierno abierto.

Por último, España organizó en 2018 la Semana de la Administración Abierta, siendo el país de la Alianza que más eventos realizó, con 347 actividades programadas que se desarrollaron en todas las provincias españolas. En esta iniciativa de sensibilización de la sociedad en los valores del gobierno abierto, colaboraron estrechamente las Administraciones Públicas, así como organizaciones representativas de la sociedad civil. Fue un ejemplo de colaboración multinivel con la sociedad civil que sirvió para difundir los valores del gobierno abierto y acercar las Administraciones Públicas a la ciudadanía, junto a la campaña de difusión de estos valores a través de las redes sociales y del Portal de Transparencia.

PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN

En el proceso de diseño del IV Plan de Gobierno Abierto, las Administraciones españolas y las organizaciones de la sociedad civil han realizado una apuesta decidida por el fortalecimiento de la colaboración, la participación ciudadana y, en suma, por el impulso de la cocreación en la definición de los compromisos y medidas que, finalmente, se han incluido en el plan de acción nacional.

España es un Estado fuertemente descentralizado en el que sus nacionalidades y regiones, constituidas en Comunidades Autónomas, tienen atribuidas amplias competencias y disponen, de acuerdo con sus respectivos Estatutos de Autonomía, de capacidad para establecer la organización y funcionamiento sus instituciones de gobierno. Por ello, para impulsar la cooperación entre todas las Administraciones Públicas y desarrollar iniciativas conjuntas, España cuenta actualmente con una Comisión Sectorial de Gobierno Abierto, integrada por las representaciones de la Administración General del Estado, de las Administraciones de las 17 Comunidades Autónomas y de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, así como de las Entidades Locales, a través de la Federación Española de Municipios y Provincias.

Todos los miembros de esta Comisión Sectorial han recibido la documentación relativa al proceso de elaboración del IV Plan y han tenido la oportunidad de participar en la identificación de sus objetivos, en el diseño de

la hoja de ruta para su aprobación, en la definición de los criterios de valoración y análisis de las propuestas ciudadanas y de las Administraciones Públicas y en la priorización de los compromisos incluidos en el mismo. Las reuniones de la Comisión Sectorial se han celebrado con carácter previo y coincidiendo con las celebradas por la Comisión Permanente del Foro, al que nos referimos a continuación.

Fruto del cumplimiento de uno de los compromisos asumidos en el III Plan de Gobierno Abierto, España dispone también de un foro multiactor en materia de gobierno abierto. El Foro, a cuya naturaleza y composición ya se ha hecho referencia, tiene entre sus funciones la de canalizar la colaboración en la elaboración y debate de los planes de gobierno abierto. En concreto, por lo respecta al desarrollo del IV Plan, el Foro ha desempeñado un papel fundamental para canalizar la creatividad compartida y avanzar en el proceso de toma de decisiones conjuntas sobre su diseño y aprobación. Para ello, ha sido especialmente relevante la labor de los grupos de trabajo, constituidos por acuerdo del Pleno, a quienes ha correspondido el análisis, valoración y priorización de las propuestas que han sido elevadas a la Comisión Permanente para su aprobación.

El proceso participativo para el diseño y aprobación del IV Plan se ha estructurado en las siguientes fases:

DISEÑO DEL IV PLAN DE GOBIERNO ABIERTO

Un proceso de cocreación con la sociedad civil

1. PREPARACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO

Tras un proceso de debate, la Comisión Sectorial y el Foro de Gobierno Abierto aprueban:

- **Hoja de ruta**
- **Documento marco:**
 - Objetivos del Plan.
 - Criterios de valoración de propuestas.



3. PROCESO DE CONSULTA PREVIA

18/03 - 10/04/2019: **organizaciones de la sociedad civil y ciudadanía** en general **hacen propuestas** para el Plan, a través de un formulario del Portal de la Transparencia.



5. ELABORACIÓN DE BORRADOR Y PERÍODO DE CONSULTA PÚBLICA:

La Dirección General de Gobernanza Pública elabora un borrador y lo publica en el Portal de la Transparencia para que las **organizaciones de la sociedad civil y la ciudadanía** hagan **observaciones** (28/09 - 16/10/2020). Después, se elabora el borrador definitivo.



2. PUBLICACIÓN Y CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN

Se publica la información sobre el proceso de diseño del Plan y **se anima a la sociedad civil** a participar:

- Web: transparencia.gob.es
- Twitter: @transparencia_e / @060gobes
- Presencial: reuniones del Foro.



4. ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS CIUDADANAS Y TALLERES DE COCREACIÓN

Las AA.PP. analizan las propuestas basándose en el documento marco y se celebran **talleres de cocreación** junto con representantes de la sociedad civil (junio / septiembre 2020).



6. ACUERDO DEL FORO DE GOBIERNO ABIERTO:

El borrador se somete a debate y acuerdo final del **Foro de Gobierno Abierto**:
28/10/2020: reunión de la Comisión Permanente.
29/10/2020: reunión del Pleno.

1. **Diagnóstico de la participación en el III Plan de Gobierno Abierto y validación por el Foro de Gobierno Abierto de sus conclusiones y recomendaciones para la elaboración del IV Plan.** En el marco del III Plan y, en concreto de uno de sus compromisos, el Observatorio de la participación, se desarrolló, con la colaboración del Instituto Nacional de Administración Pública, una metodología para la evaluación de la participación en planes y programas, tomando en consideración los estándares de participación y cocreación de la OGP.

Con el objetivo de extraer lecciones del proceso anterior y mejorar el proceso de participación en el IV Plan, se aplicó dicha metodología de evaluación de la participación al III Plan de Gobierno Abierto. Las conclusiones del informe de evaluación, que fue debatido en el seno del Foro de Gobierno Abierto, han sido tenidas en cuenta en el proceso de elaboración del IV Plan.

2. **Aprobación del Documento Marco para la Elaboración del IV Plan.** En la reunión de la Comisión Permanente del Foro, celebrada el 14 de febrero de 2019, previo debate en el grupo de trabajo de colaboración y participación, fue aprobado el Documento Marco en el que se acordaron los siguientes objetivos generales del IV Plan:

- A. Impulsar, fortalecer y mejorar la calidad de la participación en la gestión pública, permitiendo a la

ciudadanía participar en la toma de decisiones públicas con el objetivo de lograr mejores resultados y una mayor calidad democrática.

- B. Profundizar en la transparencia, en los datos abiertos y en la rendición de cuentas de las Administraciones Públicas, mediante el desarrollo de acciones orientadas a su mejora y a la evaluación de los resultados de los planes y programas públicos.
- C. Construir un sistema de integridad pública, fortaleciendo valores éticos y mecanismos para afianzar la integridad de las instituciones públicas y reforzar la confianza de la ciudadanía.
- D. Sensibilizar a la sociedad y a las empleadas y los empleados públicos sobre los valores del gobierno abierto, contribuyendo al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, para avanzar hacia una sociedad justa, pacífica e inclusiva.

En el Documento, se recogía también la decisión de desarrollar un proceso de consulta previa, abierto a la ciudadanía y a las organizaciones de la sociedad civil y los criterios para valorar tanto las propuestas

e iniciativas ciudadanas como las realizadas por las Administraciones Públicas. Los criterios de valoración acordados fueron los siguientes:

- **Contribución al desarrollo de los valores del Gobierno Abierto.** Para valorar las propuestas se tendrá en consideración su adecuación al desarrollo de los principios de participación, transparencia, rendición de cuentas e integridad, propugnados por la Alianza de Gobierno Abierto, así como su contribución al logro de todos o alguno de los objetivos generales establecidos del IV Plan de Gobierno Abierto.
- **Viabilidad jurídica y presupuestaria de la propuesta.** No serán tomadas en consideración aquellas ideas o propuestas que no se ajusten al ordenamiento jurídico, que comporten compromisos económicos exorbitantes o que no sean viables presupuestariamente.
- **Viabilidad técnica.** Las iniciativas y propuestas que se formulen deberán tener objetivo claro, realista medible mediante indicadores y cuyo logro pueda ser alcanzado en el periodo de vigencia del Plan, a través de actividades claramente especificadas.
- **Transversalidad.** Se valorarán aquellas medidas transversales a los distintos niveles de Administración Pública (estatal,

autonómico y local) que propicien el impulso de estrategias comunes y actuaciones de coordinación entre todos ellos, así como la colaboración con las organizaciones de la sociedad civil.

- **Impacto transformador en las políticas públicas.** Se priorizarán propuestas con un claro impacto transformador en la ciudadanía y en la apertura de las políticas públicas.
- **Inclusión social.** Se tomarán en especial consideración las acciones que promuevan la igualdad, la inclusión social y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible contenidos en la Agenda 2030.

3. **Aprobación de la hoja de ruta inicial y del calendario para el diseño y aprobación del IV Plan.**

En los grupos de trabajo del Foro se analizó, a propuesta de la Dirección General de Gobernanza Pública, la hoja de ruta y el calendario para la elaboración del IV Plan que, posteriormente, se elevaron para su aprobación, el 14 de febrero de 2019, a la Comisión Sectorial y la Comisión Permanente del Foro. Sin embargo, como consecuencia de la convocatoria de elecciones generales, autonómicas y locales, fue necesario modificar el calendario de la hoja de ruta inicialmente acordada, procediéndose a la aprobación de otro nuevo calendario de actuaciones en las reuniones de los órganos de

participación referidos, celebradas el 26 de febrero de 2020. El calendario establecido fue asimismo objeto de modificación como consecuencia de la declaración del estado de alarma por el Gobierno para hacer frente a la crisis sanitaria, quedando definitivamente aprobado por la Comisión Permanente el 8 de junio del mismo año.

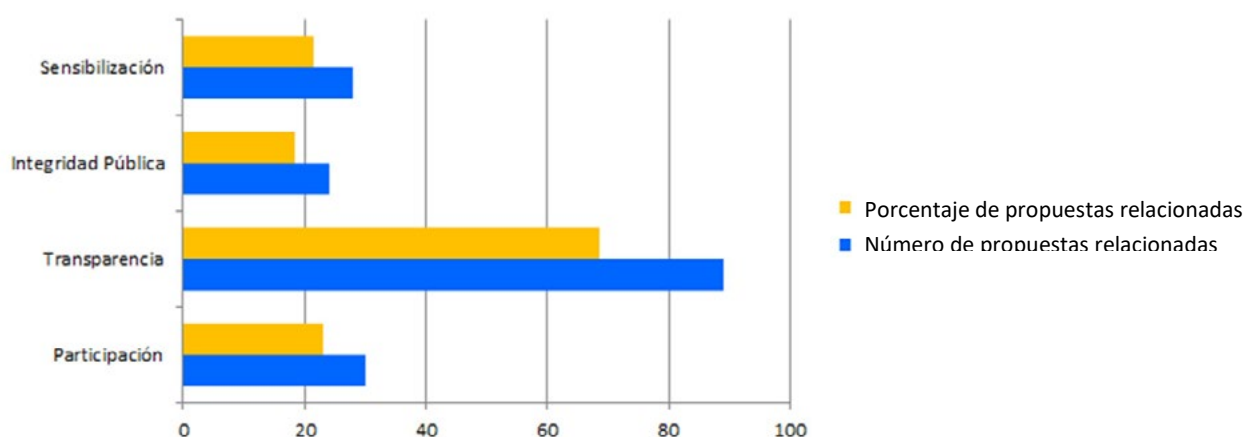
4. Desarrollo de un proceso de consulta previa abierto a la ciudadanía y a las organizaciones de la sociedad civil.

Previo acuerdo de la Comisión Permanente del Foro y conforme a la hoja de ruta acordada, se desarrolló, entre el 18 de marzo y el 19 de abril de 2019, un proceso de consulta abierta al conjunto de

la ciudadanía, con el fin de que cualquier persona u organización de la sociedad civil tuviera la oportunidad de realizar sus propuestas y aportaciones con carácter previo al diseño del Plan. La consulta ciudadana, así como los criterios de valoración de propuestas se publicitaron en Portal de Transparencia y se realizó asimismo una campaña en las redes sociales, con el fin de incentivar la participación. Fruto de este proceso participativo, se recibieron 130 iniciativas que pueden consultarse, junto a la valoración realizada por la Administración General del Estado en el siguiente enlace:

[Propuestas de la sociedad civil](#)

PROPUESTAS CIUDADANAS: 130



- 69% relacionadas con la transparencia, la rendición de cuentas y datos abiertos
- 23% relacionadas con la participación ciudadana en la gestión pública
- 21% con la sensibilización en valores de Gobierno Abierto
- 18% con la integridad pública

5. **Valoración conjunta de las propuestas ciudadanas y formulación de compromisos.** Como consecuencia de la convocatoria de elecciones generales, autonómicas y locales, en las reuniones de los grupos de trabajo se acordó aplazar la fase de análisis y valoración de las propuestas ciudadanas recibidas, así como la formulación de propuestas por las Administraciones Públicas, hasta que concluyera el proceso de formación de los correspondientes gobiernos, retomándose el mismo en el mes de febrero de 2020, con la aprobación de la nueva hoja de ruta y publicación de las propuestas ciudadanas.

Con esta finalidad, se celebró el 25 de febrero de 2020 una reunión del Grupo interministerial de Gobierno Abierto al que asistieron los representantes de las Unidades de Transparencia y Gobierno Abierto de todos los Departamentos ministeriales. Además, el 26 de febrero del mismo año, se celebraron reuniones de la Comisión Sectorial de Gobierno Abierto y de la Comisión Permanente del Foro con el fin aprobar la modificación de la nueva hoja de ruta y establecer los pasos necesarios para reanudar de forma inmediata los trabajos para la valoración de las propuestas ciudadanas y la formulación de otras posibles propuestas de las Administraciones Públicas, así como los próximos pasos conducentes a la redacción del borrador de Plan y su aprobación.

En esa misma fecha, fueron publicadas las propuestas ciudadanas en el Portal de Transparencia y se acordó la realización de unos talleres de cocreación, relativos a cada una de las áreas de interés identificadas en el Documento Marco, que permitieron la agrupación, valoración y priorización de las propuestas, como paso previo a la inclusión de medidas en el IV Plan y para dar contestación a las personas y organizaciones sociales remitentes de las propuestas.

6. **Toma en consideración de las recomendaciones formuladas por el IRM en su Informe sobre el diseño del III Plan.**

El Informe de evaluación del diseño del III Plan, elaborado por el Mecanismo de Revisión Independiente de la Alianza para el Gobierno Abierto, recogía una serie de recomendaciones que han sido tenidas en cuenta en el proceso de elaboración del IV Plan. Son las siguientes:

- Mejorar las dinámicas de trabajo y del funcionamiento del foro, para aumentar la calidad de la participación, y ofrecer espacios que permitan al público influir en la formulación final de los compromisos.
- Plantear un menor número de compromisos, con mayor concreción, ambición e impacto potencial, orientados hacia las prioridades manifestadas por la ciudadanía: combate a la corrupción mediante estrategias y

enfoques basados en datos abiertos, desarrollo de una normativa de protección de denunciantes, regulación de los lobbies o grupos de presión, etc.

- Incentivar la participación activa de la sociedad civil y fortalecer su coordinación interna.

- Configurar una estrategia de comunicación que permita al público identificar el proceso de OGP nacional y los canales disponibles para su participación.

- Conseguir una implicación política de alto nivel y otras entidades gubernamentales en el proceso de OGP, para avanzar hacia un “Estado abierto”.

7. **Talleres de cocreación.** La Dirección General de Gobernanza Pública programó la celebración de talleres mixtos entre las Administraciones Públicas y la sociedad civil, encomendándose su dinamización a representantes de la Academia en el Foro de Gobierno Abierto.

La lucha para frenar la pandemia del COVID-19, así como las medidas derivadas de la adopción en España del estado de alarma, con el confinamiento de la población, aconsejaron posponer la realización de los talleres de cocreación hasta que las circunstancias lo permitieran. Esta decisión fue adoptada de común acuerdo con los coordinadores de los talleres, al considerarse que la aplicación de técnicas de dinamización de

grupos, que favorecen la interacción y la creatividad, lo aconsejaba. Esta circunstancia ha comportado la suspensión de la hoja de ruta aprobada en febrero de 2020, coincidiendo también con las decisiones adoptadas por la OGP durante la declaración de la pandemia para aquellos Estados cuyos planes nacionales debieran ser aprobados en 2020.

Los cuatro talleres programados se desarrollaron, finalmente, entre el 12 y el 19 de junio de 2020 y sus conclusiones pueden consultarse en los siguientes enlaces:

[Nota informativa taller sensibilización](#)

[Nota informativa taller transparencia](#)

[Nota informativa taller participación](#)

[Nota informativa taller integridad](#)

Las propuestas que en cada área resultaron mejor valoradas fueron las siguientes:

Taller sobre sensibilización y formación

- 1º. Formación de la Sociedad civil.
- 2º. Formación del personal al servicio de las AA.PP.
- 3º. Brecha digital.

Taller sobre transparencia

- 1º. Revisión general de la Ley de Transparencia.

- 2º. Aprobación del reglamento de Transparencia.
- 3º. Refuerzo de los órganos garantes y régimen sancionador y coercitivo.
- 4º. Rendición de Cuentas de planes.

Taller sobre Participación

- 1º. Implantación de la Huella normativa.
- 2º. Implantación de Laboratorios de Innovación.
- 3º. Desarrollo de una plataforma Digital de Participación Ciudadana.
- 4º. Regulación normativa de la participación en asuntos públicos.

Taller sobre Integridad

- 1º. Regular la relación de los grupos de interés con el ejecutivo, de acuerdo con los estándares existentes en la materia.
- 2º. Desarrollar un diagnóstico de la gestión de la integridad en la AGE, de cara al establecimiento de planes de integridad en las organizaciones.
- 3º. Regular la protección a las personas denunciantes de corrupción, procediendo a la trasposición de la directiva europea en la materia.
- 4º. Fortalecer la Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación, tanto en medios como en independencia.

- 5º. Desarrollar normas y medidas para reforzar la transparencia y la ética en la inteligencia artificial.

Con el fin de asegurar el mayor debate posible, se consideró conveniente celebrar nuevas reuniones en la semana del 8 al 11 de septiembre, para que las Administraciones presentaran sus compromisos y la forma en que se llevarán a cabo y debatir con los representantes de la sociedad civil, antes de que el borrador del IV Plan se sometiera a consulta pública.

De acuerdo con este calendario, se celebraron tres nuevas reuniones a las que fueron invitadas todas las personas participantes en cada uno de los talleres anteriormente celebrados, así como los miembros del Foro y de la Comisión Sectorial de Gobierno Abierto.

La primera reunión se celebró el día 8 de septiembre de 2020 y en ella fueron presentados los compromisos de la Administración General del Estado en materia de transparencia y rendición de cuentas, que se sometieron a debate.

El segundo taller tuvo lugar al día siguiente y en la reunión la Administración estatal presentó sus propuestas sobre participación y sensibilización y comunicación.

Por último, el día 11 del mismo mes correspondió a las Administraciones autonómicas y locales presentar sus propuestas a la sociedad civil

Las notas informativas de dichas reuniones pueden consultarse en el Portal de la Transparencia en los siguientes enlaces:

[Nota informativa taller transparencia e integridad.](#)

[Nota informativa taller participación y sensibilización.](#)

[Nota informativa taller CCAA y FEMP.](#)

El propósito ha sido involucrar a todos los actores y adaptarse a las distintas circunstancias y peticiones que han ido planteando las Administraciones y la sociedad civil, ampliando el tiempo para la valoración o priorización de las propuestas debatidas en los talleres con el fin de que el Plan fuera el producto del máximo consenso y de la mayor implicación del conjunto de los actores.

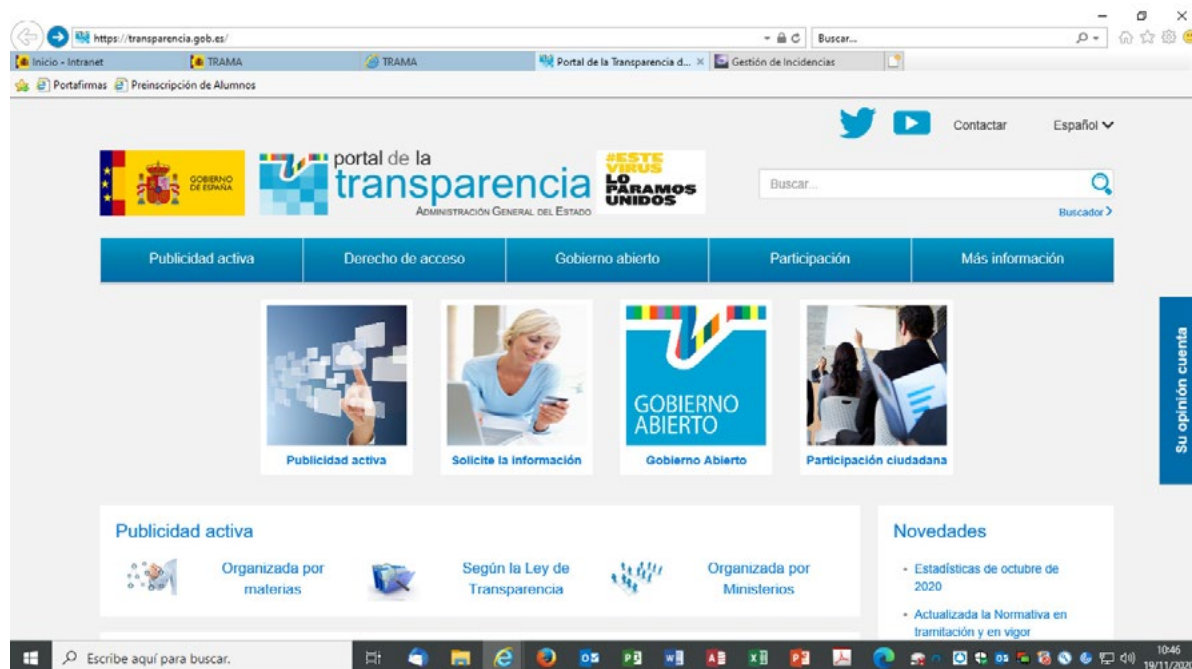
8. Elaboración del borrador del Plan y desarrollo de un proceso de consulta pública del borrador de IV Plan de Gobierno Abierto.

Tras la celebración de los talleres, se redactó el primer borrador de IV Plan, que

fue remitido el día 15 de septiembre de 2020 para observaciones a la Comisión Permanente del Foro de Gobierno Abierto. Puede consultarse la nota informativa correspondiente a este trámite en el siguiente enlace:

[Nota informativa proceso elaboración IV Plan.](#)

Posteriormente, se abrió entre el 28 de septiembre y el 16 de octubre un proceso de consulta pública para que la ciudadanía y las organizaciones de la sociedad civil pudieran realizar sus observaciones a este primer borrador de IV Plan. Como resultado de esta consulta, se recibieron 83 aportaciones de la sociedad civil, ciudadanía e instituciones públicas. Las aportaciones recibidas, junto con la valoración individualizada de las mismas, pueden ser consultadas en el Portal de Transparencia.



<http://transparencia.gob.es/>

[Observaciones y valoraciones](#)

Como resultado de este proceso de consulta, la Dirección General de Gobernanza Pública introdujo las modificaciones pertinentes en el borrador de IV Plan, quedando así redactado el texto definitivo del mismo.

9. Acuerdo del Foro de Gobierno Abierto.

El borrador definitivo de IV Plan de Gobierno Abierto fue sometido a la valoración de la Comisión Permanente del Foro, que dio su visto bueno al texto elaborado, por lo que el mismo fue elevado al Pleno del Foro de Gobierno Abierto para su debate y, en su caso, acuerdo final que se produjo en la sesión celebrada el 29 de octubre de 2020.

El IV Plan de Gobierno Abierto ha sido publicado en el Portal de Transparencia de la Administración General del Estado en el enlace siguiente:

[IV Plan de Gobierno Abierto 2020-2024](#)

CONTENIDO DEL IV PLAN DE GOBIERNO ABIERTO

El IV Plan 2020-2024 contiene diez compromisos que se estructuran en torno a cuatro grandes objetivos de Gobierno Abierto:

1. Transparencia y Rendición de Cuentas.
2. Participación.
3. Integridad.
4. Sensibilización y Formación.

Se incluye además un quinto bloque en el que se incorporan iniciativas de las Comunidades y Ciudades Autónomas y de las Entidades Locales, que responden a los distintos objetivos descritos.

Todos los compromisos incluidos en los cuatro primeros ejes del Plan responden a demandas y propuestas de la ciudadanía y de la sociedad civil.

1. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	
1	REFORMA DEL MARCO REGULATORIO
2	PLAN DE MEJORA Y REFUERZO DE LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS
2. PARTICIPACIÓN	
3	PLAN DE MEJORA DE LA PARTICIPACIÓN
4	HUELLA NORMATIVA
3. INTEGRIDAD	
5	SISTEMAS PREVENTIVOS DE INTEGRIDAD PÚBLICA
6	PROTECCIÓN DE DENUNCIANTES
4. SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN	
7	EDUCACIÓN Y FORMACIÓN EN GOBIERNO ABIERTO
8	COMUNICACIÓN SOBRE GOBIERNO ABIERTO
9	OBSERVATORIO SOBRE GOBIERNO ABIERTO
5. COMPROMISOS EN LOS ÁMBITOS AUTONÓMICO Y LOCAL	
10	INICIATIVAS DE GOBIERNO ABIERTO DE LAS COMUNIDADES Y CIUDADES AUTÓNOMAS Y DE LA FEMP

Además de estos objetivos el Plan pivota en torno a dos ejes trasversales:

1. El cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular el ODS 16 relativo a la promoción de sociedades justas, pacíficas e inclusivas que rindan cuentas.
2. La promoción de acciones que favorezcan la inclusión social, la igualdad y la accesibilidad universal enfocadas a colectivos en situación de pobreza, riesgo de exclusión social o especial vulnerabilidad.

EJE 1: TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

El primer bloque de compromisos, agrupados en torno al eje de transparencia aborda, en primer lugar, la **reforma del marco regulatorio**.

Este compromiso incluye tres actuaciones fundamentales consistentes en la aprobación del **Reglamento** de la ley de transparencia, el impulso de la ratificación por España del **Convenio del Consejo de Europa** sobre acceso a los documentos públicos y la reforma de la **Ley de transparencia**.

La transparencia es una política pública sensible que repercute directamente en la ciudadanía y altamente demandada por la sociedad civil. De hecho, la mayor parte de las propuestas recibidas en fase de consulta para el IV plan de Gobierno Abierto estaban

relacionadas con la transparencia, los datos abiertos y la rendición de cuentas.

La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno entró plenamente en vigor en 2014 para la AGE y en 2015 para las Comunidades Autónomas. Durante los años de vigencia de la citada Ley, se ha visto la necesidad de solventar algunos problemas prácticos, aclarar conceptos y apostar por nuevos enfoques de acuerdo con las demandas de la ciudadanía y de las Administraciones Públicas.

Se pretende, por ello, en primer lugar, culminar la tramitación del Reglamento de dicha ley completando la regulación en lo que se refiere a aspectos relativos al Portal de Transparencia, como punto que posibilite el acceso a la información facilitando el cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa y favoreciendo el ejercicio del derecho de acceso a la información por las personas interesadas con las máximas garantías.

En segundo lugar, el Plan también prevé impulsar la ratificación por España del Convenio del Consejo de Europa sobre acceso a los documentos públicos con el fin de visibilizar el compromiso de España con la transparencia a nivel internacional y provocar un efecto mimético en otros países.

Finalmente, se plantea la reforma de la Ley de transparencia, acceso a la información y buen gobierno. El alcance de esta reforma deberá perfilarse en los procesos de consulta y audiencia pública, si bien se considera necesario profundizar en las cuestiones más demandadas por la ciudadanía tales como la

ampliación de las obligaciones de publicidad activa, las máximas garantías en el ejercicio del derecho de acceso y en la actividad de los órganos garantes y el impulso de la participación ciudadana en los asuntos públicos.

El segundo compromiso incluido en este eje consiste en un **plan de mejora y refuerzo de la transparencia y de la rendición de cuentas**.

Este compromiso responde a una estrategia coordinada que aúna los esfuerzos de distintos actores para la mejora y refuerzo de la transparencia y la rendición de cuentas, y pretende superar la atomización de iniciativas en ocasiones dispersas y asegurar la mejora continua a medio y largo plazo.

Así, en el ámbito de la supervisión y de los órganos garantes, se incluye un proyecto del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno y de distintos Comisionados de Transparencia de las Comunidades Autónomas de España para el establecimiento de un **sistema de acreditación de la transparencia de las entidades públicas y privadas** sujetas a la ley de transparencia. Al establecer una certificación con un criterio homogéneo en todo el territorio nacional, se concede a las organizaciones o entidades evaluadas una posición objetivamente contrastada que les servirá de estímulo para avanzar en transparencia.

También se incluye un proyecto de mejora del **Portal de la Transparencia** que comprende la mejora continua y ampliación de la publicidad activa y la mejora en la rendición de cuentas a la ciudadanía, facilitando el seguimiento de

planes públicos e informando periódicamente a la ciudadanía sobre su cumplimiento.

Igualmente, se pretende impulsar la apertura de datos mediante la trasposición de la Directiva (UE) 2019/1024, relativa a los **datos abiertos y la reutilización** de la información del sector público.

Finalmente, en este compromiso se reflejan **buenas prácticas en ámbitos sectoriales**. Dichas prácticas en ámbitos como el económico presupuestario o el empleo público son ejemplos, sin ánimo exhaustivo, del esfuerzo conjunto y transversal de todo el sector público por la mejora de la transparencia.

También se incluye entre estas iniciativas, la trasposición de la Directiva UE 2019/1151 conocida como “directiva de digitalización de sociedades”. Ello permitirá una clara mejora en el acceso a los datos del Registro Mercantil.

Se considera importante visualizar estas buenas prácticas como forma de involucrar en los planes de gobierno abierto al conjunto de los actores públicos.

EJE 2: PARTICIPACIÓN

Para un adecuado encaje entre las expectativas ciudadanas y los resultados de la acción pública, es preciso incorporar tempranamente la opinión de la ciudadanía en las políticas públicas.

Existe una diversidad de medios y canales de participación ciudadana en los asuntos públicos, pero su heterogénea presentación y

el hecho de que ésta no esté centralizada, dificultan tanto el ejercicio del derecho de participación como el aprovechamiento del potencial de las aportaciones ciudadanas en la adopción de decisiones públicas. Por otra parte, las personas destinatarias y usuarias de los servicios públicos no disponen de información clara sobre los canales y procedimientos de participación existentes, que les permita el ejercicio de su derecho democrático a participar en los asuntos públicos.

Durante el proceso de consulta para diseñar el IV Plan, la ciudadanía y la sociedad civil presentaron propuestas para incluir en el IV Plan de Gobierno Abierto, relacionadas con la mejora de la participación.

El primer compromiso asumido en este eje consiste en un **plan de mejora de la participación ciudadana en los asuntos públicos** con el fin de mejorar las condiciones de participación de la ciudadanía y de las organizaciones representativas de intereses colectivos en el diseño, ejecución y evaluación de planes y programas públicos, en órganos consultivos y a través de medios electrónicos y de redes sociales.

Para ello, se prevén distintos proyectos, entre los que figura desarrollo de una Plataforma de Participación en el Portal de Transparencia, la puesta en marcha de Laboratorios de Innovación para la participación, campañas de sensibilización sobre participación pública y actuaciones para difundir entre las personas que trabajan en la Administración valores democráticos y, en concreto, el de la participación.

El segundo compromiso incluido en el bloque de participación es el de la **Implantación de la huella normativa**.

Entre las propuestas de la ciudadanía y la sociedad civil para el IV Plan de Gobierno Abierto varias de ellas incidieron en la necesidad de mejorar el conocimiento de la ciudadanía del proceso de elaboración de las normas y en la implantación de esta medida.

El proyecto consistirá en el diseño e implementación experimental de un sistema que mejore el conocimiento de la trazabilidad del proceso de elaboración normativa y facilite la participación ciudadana en los trámites de consulta previa, información pública, tramitación y aprobación normativa con los siguientes objetivos:

- Facilitar la homogeneidad de la información publicada sobre el proceso de elaboración normativa.
- Garantizar la trazabilidad que permita conocer las aportaciones recibidas y la forma en la que han influido en el texto.
- Incentivar la participación en el proceso de elaboración normativa.
- Mejorar la gestión documental, la edición de textos en formatos estructurados, la tramitación digital del proceso de extremo a extremo y facilitar el seguimiento global con los hitos más relevantes del ciclo de vida de la norma.

EJE 3: INTEGRIDAD

Según el Documento Marco aprobado en 2019 por el conjunto de Administraciones Públicas y la sociedad civil, en el seno de la Comisión Permanente del Foro de Gobierno Abierto y de la Comisión Sectorial de Gobierno Abierto, el IV Plan debe orientarse al objetivo de construir un sistema de Integridad pública, fortaleciendo los valores éticos y los mecanismos para afianzar la integridad de las instituciones públicas y reforzar la confianza de la ciudadanía.

El presente bloque contiene, por tanto, como primer compromiso, el de implantar **Sistemas de Integridad Pública**. Este compromiso responde a una estrategia para fortalecer los sistemas preventivos de integridad pública desde distintas perspectivas, teniendo en cuenta las principales aportaciones ciudadanas para la elaboración del IV Plan de Gobierno Abierto.

Es preciso en este momento recapacitar sobre las demandas de la sociedad y definir nuevos principios y pautas que guíen el ejercicio de las responsabilidades públicas, con normas más acordes a la sociedad actual, códigos de conductas, líneas de actuación concretas, programas de formación y mecanismos de rendición de cuentas.

Así, el compromiso contiene cuatro líneas de acción:

- **Diagnóstico y mejora de los sistemas preventivos de integridad pública.** Se considera conveniente realizar, en primer lugar, un diagnóstico general de los sistemas preventivos de integridad

pública existentes en la Administración General del Estado, a partir del cual poder planificar un marco de actuaciones de mejora en dicho ámbito para las personas responsables y el resto de personal, de acuerdo con los valores de integridad pública, transparencia y responsabilidad, reafirmando con ello la confianza de la ciudadanía en el servicio público.

Esto permitirá establecer, en sucesivas fases, sistemas de seguimiento en las organizaciones, mediante el desarrollo de mapas de riesgo y planes de mejora, elaboración de códigos de conducta, realización de encuestas y autoevaluación del clima ético, impulso de los valores de integridad en los modelos gestión de la calidad de las organizaciones y mejora de la formación y asesoramiento de las empleadas y los empleados públicos en la materia.

- **Regulación de un registro de lobbies obligatorio** y de las relaciones de los grupos de interés con las y los responsables públicos. Se cubre, así, un vacío normativo en nuestro ordenamiento que ha sido puesto de relieve tanto por organismos internacionales como por la sociedad civil.

La normativa que regule los grupos de interés supondrá un claro fortalecimiento en la calidad, en la mejora de la transparencia de la participación de los grupos de interés en la toma de decisiones. Por otro lado, el

establecimiento de un código de conducta para quienes representan a estos grupos supondrá una mejora en la prevención de los conflictos de intereses del personal del sector público.

- **Modificación de la ley de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones públicas.**

Se pretende una revisión de la actual normativa para establecer un nuevo sistema de prevención de conflictos de intereses más completo y acorde con la Administración actual.

- **Refuerzo de la Integridad en ámbitos específicos.** En concreto, en el ámbito de la **Inteligencia Artificial** y en respuesta a algunas de las propuestas ciudadanas se prevé la creación del centro del dato y de ética en la innovación, la elaboración de una guía de uso de la inteligencia artificial para el sector público, una metodología para abordar un proyecto de inteligencia artificial, un cuestionario para la evaluación y acciones divulgativas.

La complejidad introducida por algunas de las tecnologías que forman parte del marco de la inteligencia artificial, como la robótica, la toma de decisiones automáticas, o el aprendizaje automático o los asistentes virtuales, han abierto el debate de la responsabilidad y de la ética. Los gobiernos se enfrentan a la obligación de fomentar el desarrollo industrial y científico y a su vez de desarrollar un marco que, a la vez que proporcione seguridad jurídica a investigadores y empresarios, fomente el desarrollo tecnológico, garantice

un entorno sostenible desde el punto de vista económico, social y respetuoso con nuestro modelo de derechos y libertades.

El segundo compromiso incluido en este grupo dedicado a la Integridad consiste en la **Protección de denunciantes**.

Se trata de aprobar un marco jurídico uniforme que garantice la protección de las personas que faciliten información para la detección de infracciones legales en el seno de una organización, ya sea pública o privada, y contribuir de ese modo a una mejor implementación de la ley.

Para ello se transpondrá al ordenamiento jurídico español la Directiva (UE) 2019/1937, de 23 de octubre de 2019 relativa a la protección de las personas que informen sobre infracciones del derecho de la UE.

Se establecerá una regulación para proteger a todas las personas que informen sobre corrupción o fraudes y violaciones del derecho comunitario, mediante el establecimiento de canales protegidos de denuncias y la prohibición de represalias contra quienes denuncien irregularidades en empresas privadas y organismos públicos.

EJE 4: SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN

Durante el proceso de consulta para diseñar el IV Plan, la ciudadanía y las organizaciones de la sociedad civil presentaron propuestas para incluir en el mismo, entre las que se encuentra el desarrollo de actividades de sensibilización social en torno a los principios de Gobierno

Abierto, de comunicación inclusiva y de información y formación, que tengan en cuenta la brecha digital y el principio de accesibilidad universal.

Para responder a estas demandas, se han incluido en este IV bloque tres compromisos:

- Formación y educación en Gobierno Abierto.
- Comunicación inclusiva sobre Gobierno Abierto
- Observatorio de Gobierno Abierto.

El primero de ellos, bajo el epígrafe **Educación y Formación en Gobierno abierto**, pretende contribuir a la formación de los colectivos involucrados en la política de gobierno abierto y de la ciudadanía en general.

Para ello se prevé desarrollar una actuación formativa sobre gobierno abierto en línea y en abierto con dos versiones: una, de carácter divulgativo, destinada a la ciudadanía en general; y otra, de carácter más técnico, destinada a operadores como personas expertas y del mundo académico. Esta medida se completará con la elaboración de una Guía sobre Gobierno Abierto que sirva para la difusión de los principios básicos que sustentan el Gobierno Abierto, destinada a la ciudadanía en general, pero también a sectores profesionales o representativos de intereses sociales relacionados con el gobierno abierto y sus principios.

Entre las iniciativas educativas, en línea con las demandas de la sociedad civil, se incluye también acciones para mejorar, reforzar y consolidar las competencias profesionales y

digitales de la mujer en el mundo rural, reduciendo en este ámbito la brecha digital.

También se han previsto acciones de **Formación en Gobierno Abierto para los empleados y empleadas públicos**.

El objetivo es capacitar a quienes trabajan en la Administración en las bases conceptuales, valores, herramientas y estrategias de Gobierno Abierto para que puedan generar transformaciones en sus ámbitos de trabajo.

Se persigue reforzar las actitudes del personal de las Administraciones Públicas en sus relaciones con la ciudadanía basadas en la integridad, la transparencia, la rendición de cuentas, la participación y la colaboración y generar redes que faciliten el aprendizaje y la gestión del conocimiento sobre el gobierno abierto y que promuevan un efecto multiplicador.

En segundo lugar, este bloque incluye un compromiso sobre **Comunicación inclusiva sobre Gobierno Abierto**.

La OCDE considera que la comunicación pública es uno de los componentes clave del Gobierno Abierto que es preciso reforzar. Además, el Informe de Evaluación del Mecanismo de Revisión Independiente de la Alianza para el Gobierno Abierto recomienda la adopción de una estrategia de comunicación que permita al público identificar el proceso OGP nacional y los canales disponibles para su participación.

El compromiso asumido incluye un **Plan de Comunicación inclusiva** integrado por un conjunto de medidas de difusión y

sensibilización en los principios democráticos que propugna el gobierno abierto y, en concreto, en los valores de la transparencia y la participación, mediante el desarrollo de estrategias de coordinación interministerial e interadministrativa y en partenariat con las organizaciones de la sociedad civil para promover la accesibilidad universal al conocimiento de dichos principios y valores.

Se promoverán también acciones de colaboración y participación **a nivel internacional para la promoción del Gobierno Abierto.**

En paralelo, se pretende propiciar la **investigación de punta y el debate avanzado** en materia de Gobierno Abierto, movilizand la capacidad y el conocimiento existentes en la sociedad, particularmente en la comunidad académica y científica, para concentrar una parte creciente del mismo en la investigación y la innovación sobre esta materia. Este objetivo se alcanzará a través de publicaciones, repositorios documentales y espacios compartidos de conocimiento, el apoyo a la investigación y la organización de encuentros académicos, para profesionales y expertos de las organizaciones representativas de los intereses colectivos relacionados con el Gobierno Abierto.

También se fomentará la **difusión de la producción científica** en materia de Gobierno Abierto, propiciando el debate entre expertos en torno a temas relacionados con el Gobierno Abierto y la Agenda 2030.

Por último, el tercer compromiso de este bloque, con el título de **Observatorio sobre Gobierno Abierto**, responde al objetivo de

difundir y reconocer los esfuerzos que se están llevando a cabo en la Administración General del Estado para promover la transparencia y los datos abiertos, acercar el diseño y la ejecución de políticas públicas sectoriales a la ciudadanía, perfeccionando mecanismos y procedimientos o creando estructuras de participación e inclusión social, garantizando el acceso a infraestructuras digitales, permitiendo la participación de la ciudadanía en la sociedad digital, facilitando la comprensión del ordenamiento jurídico a la ciudadanía, profesionales y empresas.

El Observatorio comenzará su andadura incluyendo buenas prácticas que desarrollarán ocho departamentos ministeriales: Política Territorial y Función Pública, Sanidad, Industria, Comercio y Turismo, Asuntos Económicos y Transformación Digital, Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Ciencia e Innovación y Universidades. Así mismo, podrán incorporarse en la fase de implantación buenas prácticas de otras instituciones públicas.

EJE 5: COMPROMISOS EN LOS ÁMBITOS AUTONÓMICO Y LOCAL

En este quinto bloque del Plan se incorporan **iniciativas de Gobierno Abierto a desarrollar por las Comunidades y Ciudades Autónomas y por la Federación Española de Municipios y Provincias, en el ámbito de las Entidades Locales.**

En la reunión de la Comisión Sectorial de Gobierno Abierto de 26 de febrero de 2020, se

acordó que las Comunidades y Ciudades Autónomas y Entidades Locales podrían incorporar al IV Plan sus compromisos más innovadores en materia de transparencia, rendición de cuentas, colaboración y participación, sensibilización social e integridad.

Todas las Comunidades y Ciudades Autónomas y la Federación Española de Municipios y Provincias han participado en el IV Plan, que, por primera vez, es un **plan estatal de gobierno abierto**. 53 iniciativas están recogidas en este bloque del Plan.





COMPROMISOS DEL IV PLAN DE GOBIERNO ABIERTO

IV PLAN DE GOBIERNO ABIERTO ESPAÑA 2020-2024

Política palanca para la Agenda 2030

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS



1. Reforma del marco regulatorio
2. Plan de mejora y refuerzo de la transparencia y rendición de cuentas

PARTICIPACIÓN



3. Plan de mejora de la participación
4. Huella normativa

INTEGRIDAD



5. Sistemas preventivos de integridad pública
6. Protección de denunciantes

SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN



7. Educación y formación en Gobierno Abierto
8. Comunicación inclusiva sobre Gobierno Abierto
9. Observatorio sobre Gobierno Abierto

ÁMBITOS AUTONÓMICO Y LOCAL



10. Iniciativas de Gobierno Abierto de las CC. AA. y de la FEMP



16 PAZ, JUSTICIA
E INSTITUCIONES
SÓLIDAS





IV PLAN DE GOBIERNO ABIERTO 2020-2024 - RESUMEN

1. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	
1	REFORMA DEL MARCO REGULATORIO - Aprobación del reglamento de la ley transparencia - Impulsar la ratificación por España del Convenio del Consejo de Europa sobre acceso a los documentos públicos Reforma de la ley de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno
2	PLAN DE MEJORA Y REFUERZO DE LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS - Establecimiento de un sistema de acreditación de la transparencia de las entidades públicas y privadas - Mejora del Portal de la Transparencia, ampliación de la publicidad activa y rendición de cuentas a la ciudadanía, facilitando el seguimiento de planes públicos e informando sobre su cumplimiento. - Impulso de la apertura de datos y de la reutilización de la información del sector público. Buenas prácticas en ámbitos sectoriales: ámbito económico presupuestario, empleo público, registro mercantil
2. PARTICIPACIÓN	
3	PLAN DE MEJORA DE LA PARTICIPACIÓN - Desarrollo de una Plataforma de Participación en el Portal de la Transparencia. Evaluación y mejora de la participación en planes y programas públicos, a través de medios electrónicos y de redes sociales y en órganos colegiados - Mejoras en el Foro de Gobierno Abierto Laboratorios de innovación para promover la participación en políticas públicas.
4	HUELLA NORMATIVA Desarrollo de un sistema que mejore la trazabilidad del proceso de elaboración de las normas y de la participación ciudadana en los trámites de consulta previa, información pública y tramitación normativa.

3. INTEGRIDAD	
5	SISTEMAS DE INTEGRIDAD PÚBLICA ▪ Diagnóstico y mejora de los sistemas de integridad pública. Desarrollo de mapas de riesgos, códigos de conducta, encuestas de clima ético, guías de autoevaluación y formación de empleadas y empleados públicos. ▪ Regulación de un registro de grupos de interés obligatorio (registro de Lobbies). ▪ Modificación de la ley de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones públicas ▪ Refuerzo de la Integridad en ámbitos específicos: integridad pública e inteligencia artificial
6	PROTECCIÓN DE DENUNCIANTES ▪ Protección de las personas denunciantes que informen sobre corrupción o fraudes y violaciones de las leyes
4. SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN	
7	EDUCACIÓN Y FORMACIÓN EN GOBIERNO ABIERTO ▪ Educación en Gobierno Abierto dirigida a la ciudadanía en general y al público experto ▪ Elaboración de una guía de Gobierno Abierto ▪ Reducción de la brecha digital: formación y acreditación de competencias de la mujer rural ▪ Formación de empleadas y empleados públicos
8	COMUNICACIÓN INCLUSIVA SOBRE GOBIERNO ABIERTO ▪ Plan de comunicación inclusiva. ▪ Promoción del Gobierno Abierto a nivel internacional ▪ Investigación y debate avanzado en Gobierno Abierto ▪ Difusión de la producción científica
9	OBSERVATORIO SOBRE GOBIERNO ABIERTO ▪ Observatorio de buenas prácticas en Gobierno Abierto

5. COMPROMISOS EN LOS ÁMBITOS AUTONÓMICO Y LOCAL				
10	INICIATIVAS DE GOBIERNO ABIERTO DE LAS COMUNIDADES Y CIUDADES AUTÓNOMAS Y DE LA FEMP			
GOBIERNO VASCO 10.1. Rendición de cuentas a través de planes de mandato	GENERALITAT DE CATALUNYA 10.2. ParticipaCatunya.cat 10.3. Espacio de participación para la Estrategia de lucha contra la corrupción y fortalecimiento de la integridad pública 10.4. Estrategia de datos abiertos para las políticas de igualdad de género	XUNTA DE GALICIA 10.5. Instrumentos para la gestión y evaluación de políticas y servicios públicos 10.6. Marco de integridad institucional 10.7. Sistema integrado de atención ciudadanía y Gobierno abierto 10.8. Administración Digital y participación 10.9. Transparencia, rendición de cuentas y Accesibilidad	JUNTA DE ANDALUCÍA 10.10. Plan de Capacitación en Gobierno Abierto y Apertura de Datos para el personal empleado público 10.11. Plan de apertura de datos e impulso de tecnología Big Data	
GOBIERNO PRINCIPADO DE ASTURIAS 10.12. Plan Estratégico de transparencia del Principado de Asturias	GOBIERNO DE CANTABRIA 10.13. Ley de Participación Ciudadana	GOBIERNO DE LA RIOJA 10.14. Código ético 10.15. Mejora del acceso al Portal de Transparencia y al Portal de Open data 10.16. Catálogo de información pública y datos reutilizables	REGIÓN DE MURCIA 10.17. Sistema de integridad institucional 10.18. Fomento de la Participación infantil y juvenil en el diseño de políticas públicas	
GENERALITAT VALENCIANA 10.19. Estrategia valenciana de apertura y reutilización de datos 10.20. Presupuestos participativos 10.21. Construcción de un sistema valenciano de integridad institucional	GOBIERNO DE ARAGÓN 10.22. Programa de diseño colaborativo de servicios 10.23. Gobierno fácil 10.24. Openkids- Programa de Participación infantil 10.25. Espacio Laab para la innovación democrática 10.26. Procesos de cocreación de políticas públicas	CASTILLA-LA MANCHA 10.27. Programa de formación en transparencia y acceso a la información	GOBIERNO DE CANARIAS 10.28. Centralización de los datos abiertos de las distintas administraciones públicas de Canarias 10.29. Red Canaria de Gobierno Abierto	

5. COMPROMISOS EN LOS ÁMBITOS AUTONÓMICO Y LOCAL				
10	INICIATIVAS DE GOBIERNO ABIERTO DE LAS COMUNIDADES Y CIUDADES AUTÓNOMAS Y DE LA FEMP			
GOBIERNO DE NAVARRA 10.30.Open data Navarra 10.31.Participación de niñas, niños y adolescentes	JUNTA DE EXTREMADURA 10.32.Simplificación del derecho de acceso y reducción de plazos de respuesta. 10.33.Laboratorios ciudadanos para la mejora de la experiencia en el acceso a servicios públicos 10.34.Implantación de la tramitación electrónica para el cumplimiento obligaciones en materia de conflictos de intereses 10.35.Evaluación y mejora continua de los servicios públicos 10.36.Simplificación del marco regulatorio del gobierno abierto	GOVERN ILLES BALEARS 10.37.Difusión y formación en materia de gobierno abierto 10.38.Aprobación Ley autonómica de transparencia 10.39.Aprobación Decreto sobre organización en materia de transparencia y derecho de acceso a la información pública 10.40.Plataforma tecnológica de participación ciudadana 10.41.Audiencia pública ciudadana 10.42.Evaluabilidad de políticas del gobierno a través de indicadores 10.43.Mejoras en el portal de transparencia y portal de gobierno abierto	COMUNIDAD DE MADRID 10.44.Comunicación clara y transparencia	
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN 10.45.Catálogo de Información Pública 10.46.Aprobación de la ley de transparencia, acceso a la Información y su reutilización 10.47.Huella normativa	CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA 10.48.Diseño integral del Portal de Transparencia 10.49.Desarrollo de normativa de transparencia y gobierno abierto 10.50.Formación específica de empleadas y empleados públicos 10.51.Jornada sensibilización sociedad civil FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS 10.53.Plan de consolidación e impulso de la Red de entidades locales por la transparencia y participación ciudadana	CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA 10.52.Formación e información sobre la participación de los jóvenes en la gestión pública		

CONTRIBUCIÓN DE LOS COMPROMISOS DEL IV PLAN A LOS ODS DE LA AGENDA 2030



Todos los ODS

	ODS	OTROS ODS INVOLUCRADOS
1. REFORMA DEL MARCO REGULATORIO		
1.1. Aprobación del reglamento de la ley transparencia		
1.3. Reforma de la Ley de transparencia, acceso a la información Pública y buen gobierno		
2. PLAN DE MEJORA Y REFUERZO DE LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS		
2.1. Establecimiento de un sistema de acreditación de la transparencia de las entidades públicas y privadas sujetas a la ley de Transparencia.		
2.2. Mejora del Portal de la Transparencia, ampliación de la publicidad activa y rendición de cuentas a la ciudadanía, facilitando el seguimiento de planes públicos, informando sobre su cumplimiento.		
2.3. Impulso de la apertura de datos y de la reutilización de la información del sector público		
2.4. Buenas prácticas en ámbitos sectoriales: ámbito económico presupuestario, empleo público, registro mercantil		
3. PLAN DE MEJORA DE LA PARTICIPACIÓN		
3.1. Desarrollo de una Plataforma de Participación en el Portal de la Transparencia		
3.3. Evaluación y mejora de la participación en planes y programas públicos, a través de medios electrónicos y de redes sociales y en órganos colegiados		
3.4. Laboratorios de innovación para promover la participación en políticas públicas.		
4. HUELLA NORMATIVA		

	ODS	OTROS ODS INVOLUCRADOS
5. SISTEMA DE INTEGRIDAD PÚBLICA		
5.1. Diagnóstico y mejora de los sistemas de integridad pública		
5.2. Regulación de un registro de grupos de interés obligatorio (registro de lobbies)		
5.3. Modificación de la ley de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones públicas		
5.4. Refuerzo de la Integridad en ámbitos específicos: integridad pública e Inteligencia Artificial		
6. PROTECCIÓN DE DENUNCIANTES		
7. EDUCACIÓN Y FORMACIÓN EN GOBIERNO ABIERTO		
7.1. Educación en Gobierno abierto dirigida a la ciudadanía en general y al público experto		
7.2. Elaboración de una guía sobre gobierno abierto		
7.3. Reducción de la brecha digital: Formación y acreditación de competencias de la mujer rural		
7.4. Formación de empleadas y empleados públicos		
8. COMUNICACIÓN SOBRE GOBIERNO ABIERTO		
8.1. Plan de comunicación		
8.2. Promoción del Gobierno Abierto a nivel internacional		
8.3. Investigación y debate avanzado en Gobierno Abierto		
8.4. Difusión de la producción científica		

	ODS	OTROS ODS INVOLUCRADOS
9. OBSERVATORIO DE GOBIERNO ABIERTO Creación y puesta en marcha		
9.1. Creación de un Comité de Pacientes y Usuarios		
9.2. Fomentar la participación de la sociedad civil (federaciones/asociaciones de pacientes afectadas) en los grupos de trabajo de elaboración o de actualización de las Guías de Práctica Clínica.		
9.3. Incentivar la participación de federaciones/asociaciones de pacientes en las comisiones y grupos de trabajo constituidos al amparo del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.		
9.4. Participación del Pueblo Gitano en las políticas públicas		 
9.5. Plan de Garantías de Abastecimiento		
9.6. Publicación los datos sobre sospechas de reacciones adversas de medicamentos de uso humano		
9.7. Plan de Transparencia y Gobierno Abierto para el Sistema de Calidad Turística Español		
9.8. Plan de Conectividad		
9.9. Ecosistema de datos y servicios geográficos abiertos		
9.10. Transparencia en materia de vivienda y suelo		
9.11. Participación ciudadana en la definición de la Estrategia de Movilidad segura, sostenible y conectada		  
9.12. AEMET OpenData – Acceso abierto a información meteorológica y climatológica		

	ODS	OTROS ODS INVOLUCRADOS
9.13. Registro Abierto de Información Climática de España – (RAICES)		
9.14. Regulación de la Participación Ciudadana en Meteorología y Climatología		
9.15. Participación pública en la gestión de la RED NATURA 2000		
9.16. MeteoAlerta – Evolución Abierta del Sistema y Participación Institucional		
9.17. Revisión del Consejo Estatal para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad		
9.18. Gobernanza para la reconsideración del régimen jurídico del dominio público marítimo terrestre		
9.19. Participación pública en las estrategias para la protección de la costa		
9.20. Acceso al conocimiento jurídico		
9.21. Canales de Participación ciudadana en el Centro de Investigaciones Sociológicas		
9.22. Mejora en el acceso a la información sobre personal científico y producción de ciencia, tecnología e innovación		
9.23. Ampliación de la información suministrada en los procesos de acreditación de Aneca		
9.24. Participación normativa en el seno de la comunidad universitaria		
10. INICIATIVAS DE GOBIERNO ABIERTO DE LAS CC. AA. Y LA FEMP		
PAÍS VASCO:		
10.1. Rendición de cuentas a través de planes de mandato		
GENERALITAT DE CATALUÑA		
10.2. ParticipaCatunya.cat		

	ODS	OTROS ODS INVOLUCRADOS
10.3. Espacio de participación para la Estrategia de lucha contra la corrupción y fortalecimiento de la integridad pública		
10.4. Estrategia de datos abiertos para las políticas de igualdad de género		
XUNTA DE GALICIA		
10.5. Instrumentos para la gestión y evaluación de políticas y servicios públicos		
10.6. Marco de integridad institucional		
10.7. Sistema integrado de atención ciudadanía y Gobierno abierto		
10.8. Administración Digital y participación		
10.9. Transparencia, rendición de cuentas y Accesibilidad		
JUNTA DE ANDALUCÍA		
10.10. Plan de Capacitación en Gobierno Abierto y Apertura de Datos para el personal empleado público		
10.11. Plan de apertura de datos e impulso de tecnología Big Data		
GOBIERNO PRINCIPADO DE ASTURIAS		
10.12. Plan Estratégico de transparencia del Principado de Asturias		
GOBIERNO DE CANTABRIA		
10.13. Ley de Participación Ciudadana		
GOBIERNO DE LA RIOJA		
10.14. Código ético		
10.15. Mejora del acceso al Portal de Transparencia y al Portal de Open data		
10.16. Catálogo de información pública y datos reutilizables		

	ODS	OTROS ODS INVOLUCRADOS
REGIÓN DE MURCIA		
10.17. Sistema de integridad institucional		
10.18. Fomento de la Participación infantil y juvenil en el diseño de políticas públicas		
GENERALITAT VALENCIANA		
10.19. Estrategia valenciana de apertura y reutilización de datos		
10.20. Presupuestos participativos		
10.21. Construcción de un sistema valenciano de integridad institucional		
GOBIERNO DE ARAGÓN		
10.22. Programa de diseño colaborativo de servicios		
10.23. Gobierno fácil		
10.24. Openkids- Programa de Participación infantil		
10.25. Espacio Laab para la innovación democrática		
10.26. Procesos de cocreación de políticas públicas		
CASTILLA-LA MANCHA		
10.27. Programa de formación en transparencia y acceso a la información		
GOBIERNO DE CANARIAS		
10.28. Centralización de los datos abiertos de las distintas administraciones públicas de Canarias		
10.29. Red Canaria de Gobierno abierto		

	ODS	OTROS ODS INVOLUCRADOS
GOBIERNO DE NAVARRA		
10.30. Open data Navarra		
10.31. Participación de niñas, niños y adolescentes		
JUNTA DE EXTREMADURA		
10.32. Simplificación del derecho de acceso y reducción de plazos de respuesta.		
10.33. Laboratorios ciudadanos para la mejora de la experiencia en el acceso a servicios públicos		
10.34. Implantación de la tramitación electrónica para el cumplimiento obligaciones en materia de conflictos de intereses		
10.35. Evaluación y mejora continua de los servicios públicos		
10.36. Simplificación del marco regulatorio del gobierno abierto		
GOVERN ILLES BALEARS		
10.37. Difusión y formación en materia de gobierno abierto		
10.38. Aprobación Ley autonómica de transparencia		
10.39. Aprobación Decreto sobre organización en materia de transparencia y derecho de acceso a la información pública		
10.40. Plataforma tecnológica de participación ciudadana		
10.41. Audiencia pública ciudadana		
10.42. Evaluabilidad de políticas del gobierno a través de indicadores		

	ODS	OTROS ODS INVOLUCRADOS
10.43. Mejoras en el portal de transparencia y portal de gobierno abierto		
COMUNIDAD DE MADRID		
10.44. Comunicación clara y transparencia		
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN		
10.45. Catálogo de Información Pública		
10.46. Aprobación de la ley de transparencia, acceso a la Información y su reutilización		
10.47. Huella normativa		
CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA		
10.48. Diseño integral del Portal de Transparencia		
10.49. Desarrollo de normativa de transparencia y gobierno abierto		
10.50. Formación específica de empleados públicos		
10.51. Jornada sensibilización sociedad civil		
CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA		
10.52. Formación e información sobre la participación de los jóvenes en la gestión pública		
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS		
10.53. Plan de consolidación e impulso de la Red de entidades locales por la transparencia y participación ciudadana		 

EJE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

COMPROMISOS DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS



IV Plan de Gobierno Abierto de España 2020-2024



Reforma del marco regulatorio



Aprobación del reglamento de la ley de transparencia



Reforma de la ley de transparencia



Ratificación del Convenio del Consejo de Europa sobre acceso a los documentos

Plan de mejora y refuerzo de la transparencia y la rendición de cuentas



Sistema de acreditación de la transparencia



Mejora del Portal de la Transparencia



Datos abiertos y reutilización de la información



Buenas prácticas:
- Ambito económico-presupuestario
- Registro Mercantil
- Selección y formación de personal funcionario



1 - REFORMA DEL MARCO REGULATORIO

Ministerio Responsable	Ministerio de Política Territorial y Función Pública
Otros actores involucrados (Públicos)	- Ministerio de Política Territorial y Función Pública - Ministerio de Asuntos Exteriores Unión europea y Cooperación - Resto de Ministerios - Comunidades Autónomas y Entidades Locales - Oficina de Coordinación y Calidad Normativa - Agencia Española de Protección de Datos - Consejo de la Transparencia y Buen Gobierno - Consejo de Estado - Comisión General de Secretarios de Estado y Subsecretarios - Consejo de Ministros para su remisión al Congreso de los Diputados
Otros actores involucrados (Sociedad Civil)	- Mundo Académico (Universidades) - Organizaciones de la Sociedad Civil - Información pública a toda la ciudadanía
Descripción del compromiso	
¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con el compromiso? La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información Pública y buen gobierno entró plenamente en vigor al año siguiente de su publicación en BOE para la AGE y a los dos años para las CCAA. Durante los años de vigencia de la citada Ley de transparencia, se ha visto la necesidad de solventar algunos problemas prácticos, aclarar algunos conceptos y apostar por nuevos enfoques de acuerdo con las demandas de la ciudadanía y de las administraciones públicas. Todo ello sin perjuicio de que la ley responde en términos generales a los estándares internacionales en la materia. La transparencia es una política pública sensible que repercute directamente en la ciudadanía, altamente demanda por la sociedad civil. De hecho el 69% de las propuestas recibidas en fase de consulta para el IV plan de gobierno abierto están relacionadas con la transparencia, los datos abiertos y la rendición de cuentas.	
Objetivos del compromiso Fortalecer y profundizar en la política pública de transparencia en España mediante la modificación de la normativa reguladora de la misma e impulsar la ratificación por España del Convenio del Consejo de Europa sobre acceso a los documentos públicos de 18 de junio de 2009. 1. Aprobar el reglamento de transparencia, en avanzado estado de tramitación, completando la regulación en lo que se refiere a aspectos relativos al Portal de Transparencia, como punto que facilite el acceso a la información facilitando el cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa y favoreciendo el ejercicio del derecho de acceso a la información. 2. Impulsar la ratificación por España del Convenio del Consejo de Europa sobre acceso a los documentos públicos de 2009, como muestra del compromiso de España con la transparencia a nivel internacional y con el fin de provocar un efecto mimético en otros países. 3. Reformar de la ley de transparencia, acceso a la información y buen Gobierno cuyo alcance deberá perfilarse en los procesos de consulta y audiencia pública, si bien se considera necesario profundizar en las cuestiones más demandadas por la ciudadanía tales como la ampliación de las obligaciones de publicidad activa, las máximas garantías en el ejercicio del derecho de acceso y en la actividad de los órganos garantes y el impulso de la participación ciudadana en los asuntos públicos.	

Breve descripción del compromiso

1. Culminar la tramitación del reglamento de la ley transparencia para facilitar el cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa y favorece el ejercicio del derecho de acceso a la información por las personas interesadas con las máximas garantías y siempre en aras a asegurar la mayor transparencia posible en la actuación de la Administración pública
2. Impulsar la ratificación por España del Convenio del Consejo de Europa sobre acceso a los documentos públicos de 2009.
3. Modificar la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno para adaptarla al contexto nacional e internacional en la materia e introducir mejoras de acuerdo con las necesidades detectadas durante sus años de vigencia

¿Cómo contribuye el compromiso a resolver el problema o a cubrir la necesidad?

El compromiso está directamente relacionado con las demandas de mejora de la ciudadanía, el Consejo de Transparencia, las Administraciones públicas, la doctrina y la jurisprudencia.

¿Por qué el compromiso tiene relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto?

La transparencia constituye uno de los pilares esenciales del gobierno abierto, a través del escrutinio de la sociedad sobre la información pública.

Información adicional

Enlaces de interés:

- <https://transparencia.gob.es/>
- <https://www.consejodetransparencia.es>
- https://www.oas.org/es/sla/ddi/docs/acceso_informacion_desarrollos_convenio_consejo_europeo.pdf

Actividades del compromiso		Fecha Inicio	Fecha Fin
1. Aprobación reglamento de la Ley de transparencia		01/11/2020	31/12/2020
2. Ratificar el Convenio del Consejo de Europa sobre acceso a los documentos públicos de 2009.		01/11/2020	31/12/2021
3.Reforma de la Ley de transparencia: Principales hitos	1. Debates y reuniones de expertos (ver compromiso 8.3)	01/11/2020	01/05/2021
	2. Constitución de grupo/s con los representantes del Foro de Gobierno abierto y reuniones preparatorias	15/09/2021	15/10/2021
	3. Reuniones preparatorias de debate con el grupo/s del Foro de Gobierno Abierto	16/10/2021	30/01/2022
	4. Consulta previa y estudio de las aportaciones.	01/02/2022	01/04/2022
	5. Debate en el seno del grupo/s del Foro de Gobierno Abierto	15/02/2022	01/04/2022

	6. Redacción del anteproyecto de ley y memoria de análisis del impacto y sometimiento a Consejo Ministros, a fin de que éste decida sobre los ulteriores trámites y, en particular, sobre las consultas, dictámenes e informes que resulten convenientes (art. 26.4 Ley 50/1997).	01/04/2022	15/06/2022
	7. Trámite de audiencia e información pública.	15/06/2022	15/07/2022
	8. Debate en el seno del grupo/s del Foro de Gobierno abierto	15/09/2022	15/11/2022
	9. Informes de otros departamentos y órganos: • Oficina de Coordinación y Calidad Normativa • Informe de CC.AA. y FEMP • SGT Ministerios	15/09/2022	15/11/2022
	10. Solicitud de otros informes: • D.G. de Coordinación Autonómica y Local • Consejo de la Transparencia y Buen Gobierno • Agencia Española de Protección de Datos • Secretaría General Técnica	15/11/2022	15/01/2023
	11. Dictamen del Consejo de Estado	15/01/2023	01/03/2023
	12. Envío a la Comisión de SE y Subsecretarios y Consejo Ministros	15/04/2023	15/05/2023

2 - PLAN DE MEJORA Y REFUERZO DE LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Este compromiso responde a una estrategia coordinada que aúna los esfuerzos de distintos actores para la mejora y refuerzo de la transparencia, rendición de cuentas y datos abiertos y pretende superar la atomización de iniciativas en ocasiones dispersas y asegurar la mejora continua a medio y largo plazo.

- En primer lugar, en el ámbito de la **supervisión y de los órganos garantes**, se incluye un proyecto del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno y de distintos Comisionados de Transparencia de las Comunidades Autónomas de España para establecer un sistema de acreditación de la transparencia de las entidades públicas y privadas sujetas a la ley de Transparencia.
- En segundo lugar, se incluye un proyecto de mejora del **Portal de la Transparencia** que comprenda la mejora continua y ampliación de la publicidad activa, y la mejora en la rendición de cuentas a la ciudadanía, facilitando el seguimiento de planes públicos, informando periódicamente a la ciudadanía sobre su cumplimiento.
- En tercer lugar, se incluye una medida relacionada con la **apertura de datos** y la reutilización de información del sector público
- Finalmente, en este compromiso se reflejan **buenas prácticas en ámbitos sectoriales**. Dichas prácticas en ámbitos como el económico presupuestario, el empleo público, registro mercantil son solo ejemplos, sin ánimo exhaustivo, del esfuerzo conjunto y transversal de todo el sector público por la mejora de la transparencia. Se considera importante visualizar estas medidas como forma de involucrar en los planes de gobierno abierto al conjunto de los actores públicos.

2.1 ESTABLECIMIENTO DE UN SISTEMA DE ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LA TRANSPARENCIA DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS SUJETAS A LA LEY 19/2013, DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO

Responsable	Consejo de Transparencia y Buen Gobierno (CTBG)
Otros actores involucrados (Públicos)	• Consejo de Transparencia y Protección de datos de Andalucía (CTPDA) • Comisionado de Transparencia de Canarias • Comisionado de Transparencia- Procurador del Común de Castilla y León • Sindic des Greuges de Catalunya • Consejo de Transparencia de la región de Murcia (CTRM) • Instituto de Evaluación de Políticas Públicas de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública
Otros actores involucrados (Sociedad Civil)	• Consultoras o universidades que han realizado evaluaciones de transparencia • Organizaciones sociales interesadas

Descripción del compromiso

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con el compromiso?

Se ha comprobado repetidamente, la evaluación de la transparencia y, especialmente, la obtención de una nota o puntuación elevada a consecuencia de la misma, es uno de los “motores” más eficientes para lograr la apertura de las instituciones y organizaciones. Lamentablemente, no existe todavía en España un sistema de acreditación homogéneo, lo que ha provocado la aparición de una pluralidad de sistemas metodologías dispersas, heterogéneas y no siempre ajustadas a la legalidad, que, en muchas ocasiones, impide que la evaluación surta el efecto deseado.

Objetivos del compromiso

El establecimiento de un sistema de acreditación / certificación de la transparencia de las entidades públicas y privadas sujetas a la Ley 19/2013, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno

Breve descripción del compromiso

Actualmente, el CTBG está empleando para las evaluaciones de cumplimiento de la Ley 19/2013 que está obligado a realizar una metodología denominada MESTA, desarrollada conjuntamente con la extinta AEVAL. Tras cinco años de aplicación, MESTA se encuentra en fase de revisión para adoptarla de base jurídica y completarla con la experiencia adquirida. El compromiso consistiría en culminar esa revisión con participación de las instituciones públicas y privadas que realizan evaluaciones de transparencia para confluir en una versión 2.0 de MESTA, debidamente documentada, acompañada de las necesarias herramientas informáticas, que pudiera ser utilizada tanto por el CTBG como por el resto de los órganos de garantía de la transparencia con facultades de evaluación para certificar las entidades en el respectivo ámbito territorial.

¿Cómo contribuye el compromiso a resolver el problema o a cubrir la necesidad?

Al establecer una certificación/acreditación se concede a las organizaciones o entidades evaluadas una posición objetivamente contrastada que les servirá de estímulo para cumplir la Ley 19/2013 y avanzar en transparencia.

¿Por qué el compromiso tiene relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto?

Profundiza en la transparencia, en los datos abiertos, y en la rendición de cuentas: La evaluación es un estímulo muy eficaz para el cumplimiento de la Ley y el avance en el cumplimiento de sus objetivos.

Contribuye a construir un Sistema de Integridad pública: La transparencia es una herramienta anti-corrupción, de modo que lo que se avance en este sentido es un avance paralelo en integridad

Información adicional

- Información relacionada o que detalla más el compromiso y sus actividades: Criterios de Interpretación / Manual MESTA 1.0. https://www.consejodetransparencia.es/ct_Home/index.html
- Presupuesto del compromiso: Coste herramientas informáticas y costes adicionales (reuniones y conferencias) por estimar

Actividades del compromiso	Fecha Inicio	Fecha Fin
• Constitución Grupo de Trabajo	15/10/2020	31/12/2020
• Definición módulos evaluación (estatal y autonómicos)	01/01/2021	30/06/2021
• Análisis funcional y aplicación informática	01/07/2021	31/12/2021
• Realización de pilotos/testeos	01/01/2022	30/06/2022
• Manual y definición formalización jurídica	01/07/2022	31/12/2022

2.2 MEJORA CONTINUA DEL PORTAL DE LA TRANSPARENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Responsable	Ministerio de Política Territorial y Función Pública
Otros actores involucrados (Públicos)	• Otros ministerios • Comisión Superior Calificadora de Documentos Administrativos • Archivos generales o centrales de los Ministerios y de los organismos públicos dependientes
Otros actores involucrados (Sociedad Civil)	• Organizaciones de la sociedad civil. • Foro de Gobierno Abierto
Descripción del compromiso	
¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con el compromiso? El Portal se creó en 2014 en el marco del II Plan de Gobierno Abierto, y el Mecanismo de revisión independiente lo consideró como un compromiso y actividad de relevancia clave para España ya que es el principal instrumento para el desarrollo de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno y la política de transparencia del Gobierno. La OCDE, también ha considerado relevante la puesta en operativa del Portal como un paso significativo para cumplir los compromisos establecidos en la Ley de Transparencia, incrementar la accesibilidad de la ciudadanía a la información del sector público y permitir que la información dispersa en las distintas instituciones quede organizada de forma más sistemática. Tras tres años desde la puesta en marcha, se detectaron aspectos susceptibles de mejora y se incluyó en el III Plan de Gobierno Abierto un proyecto de Mejora del Portal de Transparencia y el Derecho de Acceso, ampliando y mejorando la calidad de la información y su accesibilidad cognitiva, y simplificando y facilitando el ejercicio del derecho de acceso de la ciudadanía. Ahora bien, la mejora del Portal es y debe ser una tarea continuada y permanente, con el fin de tenerlo plenamente adaptado a los requerimientos de la ciudadanía y de las propias Administraciones.	
Objetivos del compromiso - Mejora de la información ya publicada en el Portal facilitando su seguimiento y visualización (en particular la información económico-presupuestaria) y desarrollo y evolución tecnológica de la arquitectura y estructura interna del Portal. - Incorporación de nuevos elementos de información (preguntas más frecuentes de la ciudadanía y mapas de contenidos de la información generada por la AGE que facilite su localización por la ciudadanía) - Rendición de cuentas, facilitando el seguimiento de planes públicos destacados y relacionados con los objetivos de desarrollo sostenible informando periódicamente a la ciudadanía sobre su cumplimiento - Evaluación periódica y propuestas de mejora.	
Breve descripción del compromiso Proyecto de mejora continua del Portal de la Transparencia de la Administración General del Estado que incluya la mejora de los elementos de publicidad activa, la participación y la rendición de cuentas a la ciudadanía, facilitando el seguimiento de planes públicos	
¿Cómo contribuye el compromiso a resolver el problema o a cubrir la necesidad? El compromiso responde a las principales demandas de la sociedad civil en relación con el Portal centradas en la ampliación de la información publicada, la mejora de la gestión documental al servicio de la transparencia, la rendición de cuentas de los planes que se aprueban y la mejora de la gestión documental vinculada a la transparencia.	

¿Por qué el compromiso tiene relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto?

Profundiza en la transparencia, al mejorar y ampliar la publicidad activa publicada en el portal y profundiza en la rendición de cuentas mediante el desarrollo de acciones directamente orientadas a su mejora y a la evaluación de los resultados de los Planes y Programas públicos

Impulsa, y facilita la participación en la gestión pública al crear un espacio unificado de acceso a los distintos servicios de participación ciudadana.

Información adicional

Actividades del compromiso		Fecha Inicio	Fecha Fin
1. Mejora de la información publicada	1.1 Mejora seguimiento sección económico financiera 1.2 Otras mejoras	01/11/2020	30/09/2024
2. Incorporación nuevos elementos de información	2.1 Publicación de resoluciones de acceso por tipología 2.2 Publicación información solicitada con mayor frecuencia 2.3 Publicación Mapas de contenidos	01/11/2020	30/09/2024
3. Rendición de cuentas, facilitando el seguimiento de planes públicos	3.1 Diseño de espacio en el portal y desarrollo tecnológico 3.2 Selección de planes destacados y actividades clave o críticas 3.3 Incorporación al Portal de contenidos 3.4 Seguimiento periódico cumplimiento de compromisos	01/11/2020	30/09/2024
4. Evaluación periódica y propuestas de mejora	4.1 Encuesta de satisfacción anual	01/06/2021	01/06/2024
	4.2 Talleres para la mejora del Portal	01/06/2021	01/06/2024
	4.3 Elaboración de Carta de servicios con compromisos e indicadores de calidad	01/01/2021	30/09/2021
	4.4 Seguimiento y Evaluación del grado de cumplimiento	30/09/2022	30/09/2024
	4.5 Actualización periódica de compromisos y planes de mejora	30/09/2022	30/09/2024

2.3 IMPULSO DE LA APERTURA DE DATOS Y LA REUTILIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO

Responsable	Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital Secretaría General de Administración Digital			
Otros actores involucrados (Públicos)	Los departamentos implicados en la trasposición de la Directiva			
Otros actores involucrados (Sociedad Civil)	Personas interesadas en el trámite de información Pública			
Descripción del compromiso				
¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con el compromiso?				
La apertura de los datos del sector público y su reutilización conlleva numerosos beneficios para la sociedad, el medio ambiente y la economía. Para obtener todas estas ventajas es necesario fomentar el ecosistema alrededor de los datos				
Objetivos del compromiso				
Impulsar la apertura de datos y la reutilización del sector público mediante la trasposición de la Directiva (UE) 2019/1024 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019, relativa a los datos abiertos y la reutilización de la información del sector público.				
Breve descripción del compromiso				
Como primer paso para impulsar la apertura de datos se llevará a cabo la trasposición de la Directiva (UE) 2019/1024 al ordenamiento jurídico español para dar la cobertura jurídica necesaria que haría posible ampliar el ámbito y alcance en materia de reutilización. Se pretende mejorar la prestación de acceso en tiempo real a los datos dinámicos a través de medios técnicos adecuados, aumentando el suministro de datos públicos valiosos para la reutilización, incluidos los de las empresas públicas, organizaciones que financian la investigación y organizaciones que realizan actividades de investigación.				
¿Cómo contribuye el compromiso a resolver el problema o a cubrir la necesidad?				
Este compromiso tiene un alto impacto transformador en el ámbito del fomento de la apertura y reutilización de la información del Sector Público pues supone ampliar el alcance de la legislación actual en materia de reutilización que promoverá un impulso al ecosistema de datos y en la creación de valor añadido.				
¿Por qué el compromiso tiene relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto?				
La apertura de datos permite a la ciudadanía tener más conocimiento del trabajo que llevan a cabo las administraciones públicas y, por tanto, participar en la toma de decisiones con una mayor información.				
Este compromiso fomentará la apertura de información del sector público y con ello se mejorará la transparencia y la rendición de cuentas de las Administraciones Públicas.				
Los datos abiertos fortalecen la transparencia en la actuación administrativa y con ello se afianza la integridad de las instituciones públicas y sirve para reforzar la confianza de la ciudadanía				
La apertura de información del sector público propicia que la información fluya en la sociedad y que puedan tener mayor conocimiento sobre administraciones públicas. Además la reutilización de la información proporciona grandes beneficios para la sociedad, el medio ambiente y la economía que permiten avanzar en el cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030 .				
Información adicional				
Actividades del compromiso			Fecha Inicio	Fecha Fin
Incorporar la Directiva (UE) 2019/1024 al ordenamiento jurídico español			01/07/2020	17/07/2021

2.4 BUENAS PRÁCTICAS SECTORIALES

2.4.1 BUENAS PRÁCTICAS EN MATERIA ECONÓMICO-PRESUPUESTARIA. MINISTERIO DE HACIENDA

Responsable	Ministerio de Hacienda
Otros actores involucrados (Públicos)	Ayuntamientos, Diputaciones y Cabildos Insulares. Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)
Otros actores involucrados (Sociedad Civil)	Organizaciones e interlocutores sociales
Descripción del compromiso	
¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con el compromiso?	
1. Dificultad en identificar a las personas, organizaciones y empresas beneficiarias de subvenciones que deben cumplir con las obligaciones de transparencia que les impone en la Ley 19/2013. 2. Necesidad de introducir mecanismos adicionales de información que permitan una rápida comprensión por parte de la ciudadanía de las principales cifras y prioridades que inspiran Presupuestos Generales del Estado 3. Necesidad de información económico-financiera más completa para la ciudadanía del cumplimiento de las obligaciones de suministro de información de las EELL y del resultado de la gestión financiera, a través de las principales magnitudes financieras, en varios ejercicios. 4. Necesidad de disponer de herramientas adecuadas para realizar un tratamiento del gran volumen de información que almacena la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP) de forma que su difusión y tratamiento resulten aún más sencillos para todos aquellos agentes públicos y privados interesados en la situación y evolución de la Contratación Pública en nuestro país. 5. Problemas de accesibilidad a los dictámenes de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado (JCCPE) que han identificado los usuarios, derivados tanto de la inadecuación de la información a los estándares de datos internacionales, como de las dificultades para localizar la información mediante criterios de búsqueda predeterminados.	
Objetivos del compromiso	
1. Profundizar en la rendición de cuentas y la transparencia mediante la identificación en el Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones y Ayudas Públicas de los grandes beneficiarios de subvenciones. 2. Mejorar la presentación del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado con una herramienta informativa que favorezca la rápida comprensión de sus prioridades, objetivos y cifras. 3. Mejorar el acceso a la información sobre gestión financiera y rendición de cuentas en la Administración Local 4. Contribuir a una mayor difusión de los principales indicadores de la evolución en la Contratación Pública mediante el tratamiento de la información contenida en la Plataforma de Contratación del Sector Público de forma comprensible, útil y sencilla. 5. Reforzar la transparencia en el ámbito de la contratación pública, mejorando las formas de acceso electrónico a los dictámenes de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado mediante la implantación de sistemas de búsqueda multifunción de acceso libre y gratuito.	
Breve descripción del compromiso	
1. Diseño y puesta en marcha un nuevo servicio en el Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones y Ayudas Públicas, www.subvenciones.gob.es dirigido a mostrar la relación de entidades privadas que perciben más de 100.000 euros anuales y que, precisamente por esta razón (art.3.b), están sujetas a las obligaciones de publicidad que les impone la Ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno. 2. Completar la presentación del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado con una herramienta informativa adicional, en forma de infográfico, que permita valorar, de un modo genérico pero efectivo, la relevancia de las cuentas presentadas	

3. Publicación en la Central de Información económico Financiera de la evolución de la relación de EELL que han incumplido alguna de las obligaciones de suministro de información contempladas en la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se establecen las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF), y de los incumplimientos de los compromisos adquiridos en planes de ajuste, en lo que se refiere al suministro de los informes de seguimiento y de las magnitudes financieras más relevantes.
4. Ofrecer al público información sintética y agregada sobre la actividad contractual del Sector Público mediante la utilización de herramientas que permitan su tratamiento y presentación de forma comprensible, útil y sencilla.
5. La mejora del acceso a los dictámenes de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado JCCPE requiere el desarrollo simultáneo de diferentes actuaciones que van desde la definición de un directorio que permita la localización de información a través de diferentes criterios, la revisión de los documentos almacenados con objeto de asociarles metadatos que permitan su indexación y adecuarlos a formatos que permitan su reutilización, y el desarrollo de las herramientas tecnológicas que posibiliten la búsqueda de documentos mediante criterios de selección basados en los metadatos.

¿Cómo contribuye el compromiso a resolver el problema o a cubrir la necesidad?

1. La identificación de los sujetos sometidos al deber de transparencia es el punto de partida para poder exigir su cumplimiento. Con esta medida, se da un paso adelante en la concienciación del sector privado acerca de su compromiso con la sociedad. Además, la transparencia de los sujetos privados impulsa el mejor cumplimiento de la transparencia en el sector público.
2. La publicación del infográfico de los Presupuestos generales contribuirá a mejorar la calidad de la información a disposición de la sociedad civil en relación al Proyecto de Presupuestos Generales del Estado, haciéndolos más accesibles y permitiendo una más extensa comprensión de los mismos entre la ciudadanía.
3. Se contará con más información para valorar los resultados de la gestión realizada y la situación de cada una de las EELL en los últimos años
4. Una vez detectada la necesidad de proporcionar la información de contratación pública a un colectivo lo más amplio posible, las actuaciones que está previsto llevar a cabo pretenden cubrir esta necesidad a través de la utilización de las herramientas adecuadas y su programación.
5. La implementación de las medidas descritas mejorará la calidad del servicio de acceso a la información de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado al reducir de forma muy significativa el tiempo de localización de la información específicamente buscada.

¿Por qué el compromiso tiene relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto?

Profundiza en la transparencia, en los datos abiertos, y en la rendición de cuentas, mediante el desarrollo de acciones orientadas a su mejora y a la evaluación de los resultados de los Planes y programas

Contribuye a construir un Sistema de Integridad pública, fortaleciendo valores éticos y mecanismos para afianzar la integridad de las instituciones y reforzar la confianza de la ciudadanía

Impulsa, fortalece y mejora la calidad de la participación en la gestión pública, permitiendo a la ciudadanía conocer los efectos de la gestión pública desarrollada, posibilitando la mejora de resultados, y, con ello, una mayor calidad democrática.

Sensibiliza a la sociedad, sobre los valores de la transparencia, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 para avanzar hacia una sociedad inclusiva, justa y pacífica.

Información adicional

Actividades del compromiso		Fecha Inicio	Fecha Fin
1. Identificación en el Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones y Ayudas Públicas de los grandes beneficiarios de subvenciones	1.1 Diseño de la solución	01/10/2020	31/12/2020
	1.2 Puesta en marcha	01/01/2021	31/12/2021

2. Mejorar la presentación del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado con una herramienta informativa adicional, en forma de infográfico, que permita valorar, de un modo genérico pero efectivo, la relevancia de las cuentas presentadas	2.1 Elaboración del infográfico de cada ejercicio en paralelo a la elaboración de la documentación que viene acompañando al Proyecto de LPGE. 2.2 Presentación del infográfico. Difusión y publicación en la Central de Información Económico-Financiera.	01/10/2020	30/10/2024
3. Mejoras en el acceso a la información sobre gestión financiera y rendición de cuentas en la Administración Local	3.1 Publicación en la Central de información Económico-Financiera de la relación de ayuntamientos y diputaciones y entes asimilados que han incumplido las obligaciones de suministro de información. 3.2 Publicación en la Central de información Económico-Financiera de los incumplimientos de las EELL de los compromisos adquiridos en planes de ajuste, en lo que se refiere al suministro de los informes de seguimiento y de las magnitudes financieras más relevantes	01/12/2020 01/02/2021	15/02/2021 31/03/2021
4. Contribuir a una mayor difusión de los principales indicadores de la evolución en la Contratación Pública mediante el tratamiento de la información contenida en la Plataforma de Contratación del Sector Público de forma comprensible, útil y sencilla	4.1 Estudio de necesidades y proyecto de actuaciones. 4.2 Desarrollo e implementación del proyecto. 4.3 Despliegue y puesta en marcha.	01/10/2020	01/09/2021
5. Reforzar la transparencia en el ámbito de la contratación pública, mejorando las formas de acceso electrónico a los dictámenes de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado.	5.1 Recalificar todos los documentos de la JCCPE asignándoles metadatos que faciliten su localización y acceso por los usuarios. 5.2 Adecuar los documentos a los requerimientos de accesibilidad establecidos por la normativa nacional	01/10/2020	30/06/2021

2.4.2 APERTURA EN FORMATO REUTILIZABLE Y LEGIBLE POR COMPUTADORA DE LOS DATOS DE SELECCIÓN Y FORMACIÓN DE FUNCIONARIOS DE QUE DISPONE EL INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Responsable	Ministerio de Política Territorial y Función Pública - INAP			
Otros actores involucrados (Públicos)	Otros organismos con competencias en la materia de selección y formación de funcionarios en la AGE y en las comunidades autónomas (IEF, CEJ, etc.), así como foros de coordinación con comunidades autónomas en este ámbito			
Otros actores involucrados (Sociedad Civil)	Comunidad científica, organizaciones e interlocutores sociales			
Descripción del compromiso				
¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con el compromiso?				
Ampliar y profundizar el conocimiento sobre el funcionariado y facilitar el acceso a los datos para hacer posible la contribución a su análisis por la multitud de expertos personas físicas y jurídicas interesadas en ellos que hoy tienen cortado el acceso, accediendo así a la inteligencia distribuida para multiplicar el conocimiento.				
Objetivos del compromiso				
Abrir en formato reutilizable y legible por computadora los datos de selección y formación de funcionarios de que dispone el INAP				
Breve descripción del compromiso				
Poner a disposición del personal investigador, informantes y personas y organizaciones interesadas, en formato abierto, legible por ordenador y reutilizable, los microdatos (convenientemente anonimizados) de los que dispone el INAP sobre selección y formación del funcionariado de las Administraciones públicas.				
¿Cómo contribuye el compromiso a resolver el problema o a cubrir la necesidad?				
La puesta a disposición en formato abierto, y reutilizable, de datos sobre selección y formación del funcionariado moviliza la capacidad y el conocimiento distribuidos en la sociedad, particularmente en la comunidad académica y científica, para concentrar una parte creciente de los mismos en la investigación y la innovación sobre este ámbito.				
¿Por qué el compromiso tiene relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto?				
Profundiza en la transparencia, en los datos abiertos, y en la rendición de cuentas, mediante el desarrollo de acciones orientadas a su mejora				
Sensibiliza a la sociedad, sobre los valores de la transparencia, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 para avanzar hacia una sociedad inclusiva, justa y pacífica.				
Información adicional				
Actividades del compromiso			Fecha Inicio	Fecha Fin
Abrir en formato reutilizable y legible por computadora los datos de selección y formación de funcionarios de que dispone el INAP	1. Inventario detallado de datos en poder del INAP, con sus características técnicas 2. Plan de adaptación para su difusión 3. Entrega y difusión		01/10/20	30/06/24

2.4.3 MEJORA EN EL ACCESO A LOS DATOS RECOGIDOS EN EL REGISTRO MERCANTIL - MINISTERIO DE JUSTICIA

Responsable	Ministerio de Justicia
Otros actores involucrados (Públicos)	Registro Mercantil
Otros actores involucrados (Sociedad Civil)	Información pública en el proceso de trasposición de las directivas
Descripción del compromiso	
¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con el compromiso?	
Dificultad en el acceso a los datos recogidos en el Registro Mercantil. Muchos de los países miembros de la OGP están comprometiéndose a la apertura de sus registros mercantiles y de los futuros registros de las personas propietarias últimas de empresas como una herramienta necesaria en la lucha contra la corrupción y evasión fiscal. Lograr el acceso a estos registros es una de las prioridades de la Alianza, identificada en la Declaración de París. En España actualmente la información está disponible solo para aquellas personas que paguen para obtenerla, creando una discriminación y desigualdad en el acceso a la información.	
Objetivos del compromiso	
Facilitar el acceso a la información contenida en el Registro Mercantil La trasposición de las Directivas europeas supondrá un cambio para nuestro país en lo referente al acceso al contenido del Registro Mercantil.	
Breve descripción del compromiso	
Trasposición de la Directiva (UE) 2019/1151 del Parlamento europeo y del Consejo de 20 de junio de 2019 por la que se modifica la Directiva (UE) 2017/1132 en lo que respecta a la utilización de herramientas y procesos digitales en el ámbito del Derecho de sociedades (conocida como “Directiva de digitalización de sociedades”).	
¿Cómo contribuye el compromiso a resolver el problema o a cubrir la necesidad?	
La trasposición supondrá una clara mejora en el acceso a los datos del Registro Mercantil, facilitando la publicidad y el acceso a la información a través de medios digitales.	
¿Por qué el compromiso tiene relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto?	
Profundiza en la transparencia, en los datos abiertos, y en la rendición de cuentas, mediante el desarrollo de acciones orientadas a su mejora.	
Información adicional	
La trasposición de la Directiva (UE) 2019/1151 del Parlamento europeo y del Consejo de 20 de junio de 2019 por la que se modifica la Directiva (UE) 2017/1132 en lo que respecta a la utilización de herramientas y procesos digitales en el ámbito del Derecho de sociedades (conocida como “Directiva de digitalización de sociedades”), que establece el formato gratuito de datos básicos de sociedades incluidos en los Registros Mercantiles deberá producirse antes, como regla general, antes del 1 de agosto de 2021 (artículo 2), habiéndose constituido por Orden Ministerial de 25 de octubre de 2019 una ponencia especial adscrita a la Sección Segunda de la Comisión General de Codificación encargada de llevar a cabo la propuesta de transposición. No obstante, para las normas sobre administradores inhabilitados y la presentación en línea de documentos, así como la de que pueda verificarse electrónicamente el origen y la integridad de los documentos presentados en línea, la fecha límite de trasposición será el 1 de agosto de 2023. La Directiva entrañará la necesidad de acometer importantes cambios a fin de permitir la constitución enteramente digital y la digitalización de los registros mercantiles, así como la interconexión de registros. Asimismo, la Directiva supone una ampliación de la información que los Registros deberán suministrar de manera gratuita a través de la plataforma y un cambio en la forma en que la publicidad de la información puede producir efectos frente a terceros, bien a través del boletín oficial, bien a través de la plataforma y, caso de discrepancia, prevalecerá la información de la plataforma.	

En relación a su tramitación, en diciembre de 2019, se sustanció la consulta previa. Asimismo, en relación a las fechas de las distintas fases del procedimiento prelegislativo, debe tenerse en cuenta que se maneja un calendario orientativo, al resultar muy dificultoso establecer un calendario detallado, habida cuenta de la complejidad del contenido a transponer y de los numerosos actores involucrados.

Actividades del compromiso	Fecha Inicio	Fecha Fin
Información pública y petición de informes preceptivos	01/10/2020	31/05/2021
Trámites ulteriores	01/06/2021	31/07/2021

EJE PARTICIPACIÓN





3 - PLAN DE MEJORA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS ASUNTOS PÚBLICOS

Ministerio Responsable	Ministerio de Política Territorial y Función Pública
Otros actores involucrados (Públicos)	Resto de Ministerios Comisión Sectorial de Gobierno Abierto
Otros actores involucrados (Sociedad Civil)	Organizaciones de la sociedad civil Foro de Gobierno Abierto
Descripción del compromiso	
¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con el compromiso? Para un adecuado encaje entre las expectativas de la ciudadanía y los resultados de la acción pública, es preciso incorporar tempranamente su opinión al desarrollo de las políticas públicas. Existen diversidad de medios y canales de participación en los asuntos públicos, pero su heterogénea presentación, el hecho de que no esté centralizada, dificultan tanto el ejercicio del derecho de participación como el aprovechamiento del potencial de las aportaciones ciudadanas en la adopción de decisiones públicas. Por otra parte, las personas destinatarias y usuarias de los servicios públicos, no disponen de información clara sobre los canales y procedimientos de participación existentes, que les permita el ejercicio de su derecho democrático a participar en los asuntos públicos. Durante el proceso de consulta para diseñar el IV Plan, celebrado entre el 18 de marzo y el 10 de abril de 2019, la ciudadanía y la sociedad civil presentaron propuestas para incluir en el IV Plan de Gobierno Abierto, relacionadas con la mejora de la participación en los asuntos públicos.	
Objetivos del compromiso Impulsar, fortalecer y mejorar las condiciones para garantizar a la ciudadanía el ejercicio del derecho a la participación en los asuntos públicos.	
Breve descripción del compromiso El compromiso asumido incluye un conjunto de actuaciones que tiene por objeto mejorar las condiciones de participación de la ciudadanía y de las organizaciones representativas de intereses colectivos en el diseño, ejecución y evaluación de planes y programas públicos, en órganos consultivos y a través de medios electrónicos y de redes sociales. Para ello, se prevén distintos proyectos, entre los que figura el desarrollo de una plataforma de participación en el Portal de transparencia, la puesta en marcha de laboratorios de innovación para la participación, campañas de sensibilización sobre participación pública y actuaciones para difundir entre las empleadas y los empleados públicos valores democráticos y, en concreto, de participación. Se introducirán mejoras en el funcionamiento del Foro de Gobierno Abierto. El objetivo es simplificar y dotar de agilidad al Foro y asegurar la máxima participación y colaboración de su Comisión Permanente, de sus grupos de trabajo y de otros actores clave en la definición y seguimiento de los compromisos. Se pretende un plan de calidad y colaboración tanto en su planificación como en su ejecución y ello precisará dotar a este órgano del mayor dinamismo posible.	
¿Cómo contribuye el compromiso a resolver el problema o a cubrir la necesidad? 1. Fortaleciendo la participación ciudadana las distintas fases (diseño, ejecución y evaluación) de Planes y Programas públicos. 2. Optimizando el uso de los canales de comunicación de la AGE con la ciudadanía, a través de medios electrónicos y de redes sociales, favoreciendo una comunicación más clara y participativa, basada en la escucha activa y en la respuesta de las Administraciones públicas a las demandas ciudadanas. 3. Mejorando el funcionamiento de los órganos consultivos o de Participación, mediante la elaboración de guías para su autoevaluación.	

4. Creando una **Plataforma de participación**, un espacio en el **Portal de Transparencia**, que permita lanzar consultas ciudadanas, recogida de propuestas y sugerencias sobre planes o proyectos del Gobierno abiertos a la participación, incluyendo información sobre procesos participativos en curso y cuestionarios de satisfacción.
5. Incorporando la opinión y el conocimiento de la ciudadanía en la gestión de los asuntos públicos, mediante la creación de **Laboratorios de innovación para la mejora de la participación**.
6. Generando una **cultura favorable a la participación** mediante actividades de **sensibilización y formación** promoviendo valores, actitudes y comportamientos de escucha activa entre las empleadas y los empleados públicos hacia la opinión de los usuarios y destinatarios de las políticas públicas.

¿Por qué el compromiso tiene relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto?

Contribuye a impulsar, fortalecer y mejorar la calidad de la participación en la gestión pública, permitiendo a la ciudadanía intervenir en la toma de decisiones públicas.

Profundiza en la transparencia y en la rendición de cuentas sobre el cumplimiento de los planes y programas de la Administración general del Estado

Sensibiliza a la sociedad sobre la importancia de la participación en los asuntos públicos y capacita al personal del sector público para incorporar la perspectiva de la ciudadanía en las políticas públicas y aplicar procedimientos y herramientas de participación en su gestión.

Información adicional

Actividades del compromiso	Fecha Inicio	Fecha Fin
▪ Desarrollo de una Plataforma de Participación en el Portal de Transparencia	01/11/2020	01/11/2022
▪ Mejoras en el funcionamiento del Foro de Gobierno Abierto	01/11/2020	30/03/2021
▪ Evaluación y mejora de la participación en Planes y programas públicos. a. Elaboración de guías de autoevaluación y evaluación de la participación en planes y programas b. Diseño y desarrollo de procesos de participación. Experiencias piloto c. Procesos de evaluación de la participación en planes y programas. Experiencias piloto	01/01/2021	30/10/2024
▪ Evaluación y mejora de la participación a través de medios electrónicos y de redes sociales. a. Elaboración de guías de autoevaluación y evaluación de la participación en medios electrónicos y redes sociales. b. Diseño y desarrollo de procesos de participación. Experiencias piloto c. Procesos de Evaluación de la participación. Experiencias piloto	01/01/2021	30/10/2024
▪ Evaluación y mejora de la participación en órganos colegiados. a. Elaboración de una guía de autoevaluación de la participación en órganos consultivos b. Procesos de autoevaluación y/o evaluación de la participación. Experiencias piloto	01/01/2021	30/10/2024
▪ Laboratorios de innovación para promover la participación en políticas públicas. a. Desarrollo del modelo. i. Identificación del desafío/problema. ii. Generación del equipo (multidisciplinar con participación de la ciudadanía y de otras AA.PP).	01/11/2020	30/10/2024

iii. Generación de ideas. iv. Prototipo b. Difusión/ generalización: experiencias piloto.		
▪ Sensibilización y formación sobre participación pública.	01/01/2021	30/10/2024

4 - HUELLA NORMATIVA

Organismo Responsable	Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática
Otros actores involucrados (Públicos)	Ministerio de Política Territorial y Función Pública Otros Ministerios
Otros actores involucrados (Sociedad Civil)	Organizaciones de la sociedad civil. Foro de Gobierno Abierto
Descripción del compromiso	
¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con el compromiso? Entre las propuestas de la ciudadanía y la sociedad civil para el IV Plan de Gobierno abierto varias de ellas inciden en la necesidad de mejorar el conocimiento de la ciudadanía en el proceso de elaboración de las normas y la implantación de la denominada huella normativa. Como antecedente inmediato cabe destacar también el estudio realizado en el marco del anterior plan de Gobierno Abierto que consistió en el diagnóstico de la participación en el proceso de elaboración normativa pilotado desde el Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática y del que se derivaron algunas recomendaciones y aspectos susceptibles de mejora tales como: - La distinta presentación en las webs de los distintos ministerios de los procedimientos de elaboración de las normas. - La información que se publica no permite conocer la plena trazabilidad de las normas, el estado de tramitación o la forma en que ha influido en la norma la participación. - En las fases de consulta e información pública, la navegación no es intuitiva y existe diversidad de canales para realizar aportaciones lo que dificulta datos estadísticos de interés sobre participación.	
Objetivos del compromiso - Facilitar la homogeneidad de la información publicada sobre el proceso de elaboración normativa. - Garantizar la trazabilidad que permita conocer las aportaciones recibidas y la forma en la que han influido en el texto. - Incentivar la participación en el proceso de elaboración normativa. - Mejorar la gestión documental, la edición de textos en formatos estructurados, la tramitación digital del proceso de extremo a extremo y facilitar el seguimiento global con los hitos más relevantes del ciclo de vida de la norma.	
Breve descripción del compromiso Diseño e implementación experimental de un sistema que mejore la trazabilidad del proceso de elaboración normativa y de la participación ciudadana en los trámites de consulta previa, información pública, tramitación y aprobación normativa.	
¿Cómo contribuye el compromiso a resolver el problema o a cubrir la necesidad? Mediante una estrategia participativa y de digitalización de los procesos, se garantiza a la ciudadanía un mejor conocimiento y accesibilidad cognitiva del proceso legislativo, al tiempo que se fomenta su participación durante el ciclo del mismo, mejorando la calidad de las normas y redundando en una mejora democrática. El proceso se implementará de modo experimental en proyectos piloto, para su extensión posterior en otros ámbitos de la AGE.	
¿Por qué el compromiso tiene relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto? Impulsa, fortalece y mejora la calidad de la participación en la gestión pública, permitiendo a la ciudadanía participar en la toma de decisiones públicas, con el objetivo de lograr mejores resultados y una mayor calidad democrática.	

Profundiza en la transparencia, a través de la publicidad activa, **en los datos abiertos**, y en la **rendición de cuentas** de las Administraciones Públicas, mediante el desarrollo de acciones orientadas a su mejora y a la evaluación de los resultados.

Sensibiliza a la sociedad y a las empleadas y los empleados públicos sobre los valores de la transparencia y la participación, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 para avanzar hacia una sociedad inclusiva, justa y pacífica.

Información adicional

Actividades del compromiso	Fecha Inicio	Fecha Fin
1. Creación de un laboratorio de innovación.	15/11/2020	31/12/2021
2. Diseño del proyecto	15/11/2020	31/12/2021
3. Implementación de proyectos pilotos	15/11/2020	30/06/2024
4. Desarrollos tecnológicos por módulos	15/11/2020	30/06/2024
5. Formación de las empleadas y empleados públicos (modular)	01/01/2021	30/06/2024
6. Elaboración de informes de seguimiento periódico y rendición de cuentas	01/06/2021	30/06/2024
7. Elaboración de informe de evaluación de resultados.	01/01/2024	15/06/2024



EJE INTEGRIDAD





5 - SISTEMAS PREVENTIVOS DE INTEGRIDAD PÚBLICA

Según el Documento Marco aprobado en 2019 por el conjunto de AAPP y sociedad civil en el seno de la Comisión Permanente del Foro de Gobierno Abierto y de la Comisión Sectorial de Gobierno abierto, el IV Plan se orientará al objetivo de construcción de un sistema de Integridad pública, fortaleciendo valores éticos y mecanismos para afianzar la integridad de las instituciones públicas y reforzar la confianza de la ciudadanía.

El presente compromiso responde a una estrategia para fortalecer los sistemas preventivos de integridad pública desde distintas perspectivas, teniendo en cuenta las principales aportaciones ciudadanas para la elaboración del Plan de Gobierno Abierto. Así el mismo contiene 4 líneas de acción:

- **Diagnóstico y mejora de los sistemas de integridad pública.** Desarrollo de mapas de riesgos, códigos de conducta, encuestas de clima ético, guías de autoevaluación y formación de empleadas y empleados públicos.
- Regulación de un registro de **lobbies** obligatorio
- Modificación de la ley de **Incompatibilidades** del personal al servicio de las Administraciones públicas
- Refuerzo de la Integridad en ámbitos específicos: **integridad pública e Inteligencia Artificial**

5.1 DIAGNÓSTICO Y MEJORA DE LOS SISTEMAS PREVENTIVOS DE INTEGRIDAD PÚBLICA

Ministerio Responsable	Ministerio de Política Territorial y Función Pública
Otros actores involucrados (Públicos)	• Resto de Ministerios, con el apoyo de las correspondientes Inspecciones de Servicios Departamentales y de su Comisión Coordinadora. • Otras Administraciones Públicas a través de la Comisión Sectorial de Gobierno Abierto y de la Red Interadministrativa de Calidad en los Servicios Públicos.
Otros actores involucrados (Sociedad Civil)	• Mundo Académico (Universidades). • Organizaciones de la Sociedad Civil en el ámbito de la Integridad. • Comisión Sectorial de Gobierno Abierto. • Foro de Gobierno Abierto.

Descripción

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con el compromiso?

En palabras de la OCDE, la integridad pública se refiere al constante alineamiento y apropiación de valores éticos, principios y normas compartidas, para proteger y priorizar el interés público sobre los intereses privados en el sector público (OCDE, 2016).

Es preciso en este momento recapacitar en las demandas de la sociedad y definir nuevos principios y pautas que guíen el ejercicio de las responsabilidades públicas, con normas más acordes a la sociedad actual, códigos de conductas, líneas de actuación concretas, programas de formación y mecanismos de rendición de cuentas.

Por todo ello, se considera conveniente realizar un primer diagnóstico general de los sistemas preventivos de integridad pública existentes en la Administración General del Estado, a partir del cual poder planificar un marco de actuaciones de mejora en dicho ámbito para las máximas personas responsables y empleadas y empleados públicos, de acuerdo con los valores de integridad pública, transparencia y responsabilidad, reafirmando con ello la confianza de la ciudadanía en el servicio público.

Objetivos del compromiso

Fortalecer los sistemas de integridad pública, mediante un conjunto de medidas con intención preferentemente preventiva, que pueda propiciar la detección de acciones irregulares.

Breve descripción del compromiso

Se pretende realizar un diagnóstico de los sistemas de integridad existentes en el seno de la Administración General del Estado que permita identificar puntos fuertes y áreas de mejora, y a partir del cual poder planificar actuaciones preventivas por parte de las y los responsables públicos acordes con una Administración actual.

Esto permitirá establecer en sucesivas fases sistemas de seguimiento en las organizaciones, mediante el desarrollo de mapas de riesgo y planes de mejora, elaboración de códigos de conducta, realización de encuestas y autoevaluación del clima ético, impulso de los valores de integridad en los modelos gestión de la calidad de las organizaciones y mejora de la formación y asesoramiento del personal público en la materia.

¿Cómo contribuye el compromiso a resolver el problema o a cubrir la necesidad?

Contribuye a construir un sistema de integridad pública, fortaleciendo valores éticos y mecanismos para afianzar la integridad de las instituciones públicas y reforzar la confianza de la ciudadanía.

¿Por qué el compromiso tiene relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto?

1. El establecimiento de sistemas preventivos de Integridad pública en la forma en que se plantea, sin duda **impulsa, fortalece y mejora la calidad de la participación** en la gestión pública, ya que permite a la ciudadanía, y a las organizaciones de la sociedad civil, participar en la toma de las decisiones públicas relacionadas con este compromiso, con el objetivo de lograr mejores resultados y una mayor calidad democrática.
2. La colaboración con actores involucrados de la sociedad civil **profundiza en la transparencia**, mediante el desarrollo de acciones orientadas a su mejora y a la evaluación de los resultados, en este caso de los programas referidos al desarrollo de sistemas de integridad.
3. **Lógicamente, la mayor relevancia del compromiso** definido radica, por su propia definición y actividades de su contenido, en que **contribuye a construir un sistema de integridad pública**, fortaleciendo valores éticos y mecanismos para afianzar la integridad de las instituciones públicas y reforzar la confianza de la ciudadanía.
4. Este compromiso también pretende **sensibilizar a las empleadas y los empleados públicos** sobre los valores del Gobierno Abierto.

Información adicional

- Complementariamente a las actividades que componen el compromiso, y como presentación del mismo, sería factible articular un espacio en el Portal de la Transparencia para informar sobre las acciones concretas que se vayan desarrollando en materia de Integridad pública e información relacionada que detalle más el compromiso y sus actividades, actuaciones de los actores involucrados y órganos supervisores en la materia, y buenas prácticas destacables a nivel nacional.
- El compromiso no cuenta inicialmente con un presupuesto independiente cuantificado, ya que en la medida de lo posible las actividades se desarrollarán con medios personales propios de los actores públicos y de la sociedad civil involucrados, incluyéndose los eventuales costes económicos en los presupuestos corrientes de los centros directivos u organismos como actuaciones propias de sus funciones.

Actividades del compromiso		Fecha Inicio	Fecha Fin
1. Realizar un Diagnóstico de los sistemas de integridad pública	Realizar un diagnóstico de los sistemas de integridad pública existentes en el seno de la Administración General de Estado desde un punto de vista preventivo, con identificación de puntos fuertes y áreas de mejora para planificar actuaciones que refuercen los valores y principios de integridad pública.	15/11/2020	15/06/2021

2. Potenciar los valores de integridad en los modelos gestión de la calidad	Adaptación de los modelos de gestión de la calidad de las organizaciones (EVAM y EFQM) para potenciar los valores de integridad pública como eje transversal, que atraviesa y matiza los distintos ejes operativos. Desarrollo de experiencias piloto en ministerios y organismos públicos.	15/12/2020	15/10/2021
3. Promover la elaboración de códigos de conducta para la AGE	Elaboración de códigos de conducta para la Administración General de Estado, adaptados a las características, riesgos y especificidades de cada organización. Desarrollo de experiencias piloto en ministerios y organismos públicos.	15/01/2021	15/03/2024
4. Acciones de formación	Formación del personal del sector público en ética e integridad.	15/01/2021	15/06/2024
5. Promover la elaboración de mapas de riesgos en las organizaciones	Elaboración de guías y recomendaciones, con el objetivo de que las organizaciones de la Administración General del Estado elaboren sus mapas de riesgos, para identificar las actividades o procesos susceptibles de ser así considerados, cuantificar su probabilidad de ocurrencia y medir su potencial daño y partir de dichos mapas poder desarrollar su estrategia al respecto. Desarrollo de experiencias piloto en ministerios y organismos públicos.	15/09/2021	15/03/2023
6. Diseño de encuestas de clima ético y guías de autoevaluación	Diseño de encuestas de clima ético y guías de autoevaluación en cada departamento, con expertos en la elaboración y desarrollo de las encuestas. Desarrollo de experiencias piloto en ministerios y organismos públicos.	15/05/2022	15/06/2023
7. Cooperación interadministrativa	Elaboración de una Carta de compromisos de integridad a la que podrán adherirse las distintas Administraciones Públicas.	15/01/2024	15/09/2024

5.2 REGULACIÓN DE UN REGISTRO DE GRUPOS DE INTERÉS OBLIGATORIO (REGISTRO DE LOBBIES)	
Ministerio Responsable	Ministerio de Política Territorial y Función Pública
Otros actores involucrados (Públicos)	Todos los organismos que tengan directa o indirectamente relaciones con entidades representativas de intereses.
Otros actores involucrados (Sociedad Civil)	- Entidades que representen intereses - Universidades - Organizaciones de la Sociedad Civil - Información pública a toda la ciudadanía
Descripción	
¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con el compromiso? Regular las relaciones de los grupos de interés con las personas titulares de públicos cubriendo así un vacío normativo en nuestro ordenamiento que ha sido puesto de relieve tanto por organismos internacionales como por la sociedad civil.	
Objetivos del compromiso Establecer una ley aplicable a la AGE y a los organismos y entidades de Derecho Público vinculadas y dependientes de ella que defina las actuaciones y relaciones de estos grupos en régimen de publicidad y evitando conflictos de intereses.	
Breve descripción del compromiso - Definición. - Marco de actuación. - Establecimiento de normas de publicidad y registro. - Deberes y obligaciones de las personas integrantes de estos grupos. - Limitaciones de las puertas giratorias entre altos cargos y empleadas y empleados públicos, por un lado, y los grupos de interés, por otro. - Atribución de la gestión de este Registro a la Oficina de Conflictos de Intereses.	
¿Cómo contribuye el compromiso a resolver el problema o a cubrir la necesidad? Contribuye estableciendo el cauce de participación, de forma transparente y pública de los grupos de presión, de forma que los intereses de estos grupos sean partícipes en la adopción de decisiones públicos.	
¿Por qué el compromiso tiene relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto? La normativa que regule los grupos de interés supone un claro fortalecimiento en la calidad, en la mejora y en la transparencia de la participación de los grupos de intereses en las tomas de decisión. Por otro lado, el establecimiento de un código de conducta para las personas representantes de estos grupos supone una mejor en la prevención de los conflictos de intereses en el ejercicio de los cargos y empleos públicos. Por supuesto, es una norma indispensable en relación con un sistema de Integridad Pública.	
Información adicional Presupuesto del compromiso. El compromiso no cuenta inicialmente con un presupuesto independiente cuantificado ya que en la medida de lo posible, las actividades se desarrollarán con medios personales propios de los actores públicos y de la sociedad civil involucrados, incluyéndose los eventuales costes económicos en los presupuestos corrientes de los centros directivos u organismos como actuaciones propias de sus funciones.	

Enlaces de interés: https://www.lobbying-register.uk/ https://www.hatvp.fr/le-repertoire/ https://rgi.cnmc.es/			
Actividades del compromiso		Fecha Inicio	Fecha Fin
Elaboración y aprobación Ley: Principales hitos	1. Consulta previa y estudio de las aportaciones. Redacción del anteproyecto de Ley y memoria de análisis del impacto	07/01/2022	30/03/2022
	2. Sometimiento a consejo de ministros a efectos de que éste decida sobre ulteriores trámites y en particular sobre las consultas, dictámenes e informes que resulten convenientes (art 26.4 ley 50/1997)	01/04/2022	30/04/2022
	3. Trámite de audiencia e información pública.	01/05/2022	31/07/2022
	4. Informes de otros departamentos y órganos: - Oficina de Coordinación y Calidad Normativa - Informe de CCAA y FEMP - SGT Ministerios	01/05/2022	31/07/2022
	5. Solicitud de otros informes: - D.G. de Coordinación Autonómica y Local - Consejo de la Transparencia y Buen Gobierno - Agencia Española de Protección de Datos - Secretaría General Técnica	01/05/2022	31/07/2022
	6. Dictamen del Consejo de Estado	15/09/2022	30/11/2022
	7. Envío a la Comisión de SE y Subsecretarios y Consejo Ministros	01/12/2022	27/12/2022

5.3 MODIFICACIÓN DE LA LEY DE INCOMPATIBILIDADES DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Ministerio Responsable	Ministerio de Política Territorial y Función Pública
Otros actores involucrados (Públicos)	Comunidades Autónomas Corporaciones Locales Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)
Otros actores involucrados (Sociedad Civil)	Universidades
Descripción	
¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con el compromiso? Adecuar la normativa que regula las incompatibilidades y los conflictos de intereses de las empleadas y empleados públicos a las necesidades de la Administración actual y a los valores de honestidad e integridad que la sociedad demanda.	
Objetivos del compromiso Dentro de un Plan de Integridad que establezca nuevas normas de actuación de las y los responsables públicos, se necesita definir un nuevo sistema de prevención de conflictos de intereses y establecer nuevos códigos de conducta con principios claros, concretos y definidos.	
Breve descripción del compromiso - Establecimiento de un sistema de incompatibilidades al cese - Extensión a los asesores (personal eventual) del régimen de incompatibilidades de altos cargos, así como publicación de sus c.v. - Delimitación de las actividades exceptuadas del régimen de incompatibilidades en virtud de lo dispuesto en el artículo 19.h de la Ley. Regular de manera más efectiva las condiciones de compatibilidad con actividad privada	
¿Cómo contribuye el compromiso a resolver el problema o a cubrir la necesidad? Supone una revisión de la actual normativa para, a partir de las disfuncionalidades detectadas en su aplicación y de las demandas de la sociedad, establecer un nuevo sistema de prevención de conflictos de intereses más completo y acorde con la Administración actual.	
¿Por qué el compromiso tiene relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto? Se mejora la transparencia y la rendición de cuentas mediante nuevas exigencias de publicidad y de control. Por otro lado, está directamente relacionado con un nuevo sistema de Integridad pública y de implantación de valores éticos en la actuación del personal al servicio de las AA.PP..	
Información adicional • Presupuesto del compromiso. El compromiso no cuenta inicialmente con un presupuesto independiente cuantificado ya que en la medida de lo posible, las actividades se desarrollarán con medios personales propios de los actores públicos y de la sociedad civil involucrados, incluyéndose los eventuales costes económicos en los presupuestos corrientes de los centros directivos u organismos como actuaciones propias de sus funciones	

Actividades del compromiso		Fecha Inicio	Fecha Fin
Reforma de la Ley de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas	1. Fase de consulta previa y Redacción del anteproyecto de Ley y Memoria de análisis del impacto	07/01/2021	30/03/2021
	2. Sometimiento a consejo de ministros a efectos de que éste decida sobre ulteriores trámites y en particular sobre las consultas, dictámenes e informes que resulten convenientes (art 26.4 ley 50/1997)	01/04/2021	30/04/2021
	3. Trámite de audiencia e información pública	11/05/2021	11/06/2021
	4. Informes de otros departamentos y órganos: - Oficina de Coordinación y Calidad Normativa - Informe de CCAA y FEMP - SGT Ministerios	11/07/2021	15/09/2021
	5. Solicitud de otros informes: - D.G. de Coordinación Autonómica y Local - Agencia Española de Protección de Datos - Secretaría General Técnica	15/09/2021	30/11/2021
	6. Dictamen del Consejo de Estado	10/12/2021	31/01/2022
	7. Envío a la Comisión de SE y Subsecretarios y Consejo Ministros	28/02/2022	27/03/2022

5.4 INTEGRIDAD E INTELIGENCIA ARTIFICIAL

Ministerio Responsable	Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital
Otros actores involucrados (Públicos)	Organismo regulador, SGAD
Otros actores involucrados (Sociedad Civil)	Personas expertas en IA, Suministradoras de tecnología para la IA
Descripción del compromiso	
¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con el compromiso? - La adopción de tecnología basada en datos está creando oportunidades en nuestra economía y en el servicio de la Administración a la ciudadanía. No obstante, cualquier sistema informático de que se dote la administración pública para apoyarse en la toma de decisiones deberá salvaguardar al menos los mismos valores y estándares en los que hoy se apoya, tales como la transparencia, la responsabilidad, la no discriminación, la protección de datos y la seguridad, entre otros. - Aunque la Inteligencia Artificial puede ofrecer muchas ventajas, también tiene sus riesgos. Los principales riesgos relacionados con el uso de la inteligencia artificial afectan a la aplicación de las normas diseñadas para proteger los derechos fundamentales (como la protección de los datos personales y la privacidad, o la no discriminación) y la seguridad, así como a las cuestiones relativas a la responsabilidad civil. Los Estados deben adoptar mecanismos para mitigar estos riesgos en el sector público y privado. El marco regulador debe centrarse en cómo minimizar los distintos riesgos de sufrir daños, especialmente los más significativos - Un sistema de inteligencia artificial puede tomar decisiones o asesorar a las personas titulares de un empleo público para que las tome. Las Administraciones Públicas deben asegurar que el funcionariado responsable de sistemas de IA conozca esos sistemas y reciba una formación continua. La consecuencia de la utilización de las técnicas de Inteligencia Artificial en la administración pública puede conllevar una desaparición de tareas repetitivas que no aportan valor, y a cambio, los empleados y empleadas públicos deberán centrarse en aquellos dónde la inteligencia humana sí lo aporte (como la supervisión de las decisiones de los sistemas automáticos, la auditoría, la trazabilidad). Lo que podemos llamar “<i>bot administrativo</i>” para referirnos a los programas, sistemas y aplicaciones que permiten la realización de este tipo específico de actuación administrativa electrónica, serán cada vez más frecuentes. - La transparencia algorítmica implica la capacidad de saber qué datos se utilizan, cómo se utilizan, quiénes los utilizan, para qué los utilizan y cómo se llega a partir de los datos a tomar las decisiones que afectan a la esfera vital de quien reclama esta. Estamos hablando de los sistemas de IA, que manejan ingentes volúmenes de datos y toman decisiones en función de lo que aprenden. En estos sistemas puede ser extraordinariamente difícil conocer cuál ha sido el proceso de toma de decisión en los mismos. No obstante, se pide que cualquier sistema que tome decisiones apoyado en algoritmos de aprendizaje proporcione algún modo de explicación sobre cuál ha sido el proceso que le ha llevado a tomar o recomendar una decisión. Hay sistemas en las que es muy difícil o casi imposible encontrar una explicación a este proceso de toma de decisión. La transparencia no sólo afecta al algoritmo sino también a los datos de los que se parte.	
Objetivos del compromiso - Identificar las medidas que debemos tomar para maximizar los beneficios de la gestión del dato y la Inteligencia Artificial (IA) para nuestra sociedad y economía, identificar y minimizar los riesgos. - Analizar si es suficiente con el Derecho español en la Defensa de los Consumidores o es necesario adaptar las leyes nacionales para facilitar la carga de la prueba de las víctimas de daños relacionados con la IA. - Capacitar a los empleados y empleadas públicos en los conceptos de la IA y sus usos en la Administración Pública - Fomentar el uso de algoritmos confiables y de código abierto y metodologías de proyectos que contemplen la confiabilidad	

Breve descripción del compromiso

- Elaboración de una Guía de uso de la inteligencia artificial para el sector público que aborde los principios éticos e incluya un Listado de recomendaciones para el uso de la IA, una metodología que para abordar un proyecto de inteligencia artificial, y un cuestionario para la evaluación de una IA fiable. Procurar la adopción de esta guía en las AAPP.
- Creación del Centro del dato y de ética en la innovación. Su función será ofrecer recomendaciones, asesorar a la Administración Pública y a la Industria para fomentar la responsabilidad ética en las tecnologías habilitadoras y la innovación, así como recomendar los análisis en la normativa para garantizar la responsable del uso de la IA, no menor que en otros productos.
- Puesta en marcha de una acción formativa o divulgativa para los empleados y empleadas públicos en IA.
- Fomentar metodologías en los proyectos que contemplen la confiabilidad desde el diseño. Los puntos a tener en cuenta en la transparencia son:
 - Utilizar algoritmos confiables, evitando errores en el diseño de los algoritmos, ya que los humanos.
 - Utilizar muestras de datos confiables para entrenar sistemas basados en IA.
 - Revisar los resultados con los datos de prueba confiables
 - Supervisar periódicamente las decisiones

¿Cómo contribuye el compromiso a resolver el problema o a cubrir la necesidad?

- Los gobiernos se enfrentan a la obligación de fomentar el desarrollo industrial y científico y a su vez de desarrollar un marco que, a la vez que proporciona seguridad jurídica a investigadores y empresarios, fomente el desarrollo tecnológico, garantice un entorno sostenible desde el punto de vista económico, social y respetuoso con nuestro modelo de derechos y libertades.
- La complejidad introducida por algunas de las tecnologías que forman parte del marco de la inteligencia artificial, como la robótica, la toma de decisiones automáticas o el aprendizaje automático o los asistentes virtuales, han abierto el debate de la responsabilidad jurídica. Desde considerar una responsabilidad de carácter solidario hasta la atribución de personalidad jurídica a estos sistemas. El objetivo será asesorar a los reguladores, suministradores y desarrolladores en la innovación responsable y confiable. El Centro del dato y de ética en la innovación también podría considerar poner en marcha un prototipo de un sistema voluntario de “responsabilidad de ética de los datos”.
- En muchos casos el valor que genera el emplea público no podrá ser sustituido por la IA, que será una aliada para el desempeño de sus funciones, pero para ello es necesario capacitar al personal de las AA.PP.
- El fomento del uso de algoritmos confiables aumentará la confiabilidad y transparencia en los proyectos de la IA

¿Por qué el compromiso tiene relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto?

Contribuye a construir un Sistema de Integridad pública, fortaleciendo valores éticos y mecanismos para afianzar la integridad de las instituciones públicas y reforzar la confianza de la ciudadanía

Información adicional

Actividades del compromiso	Fecha Inicio	Fecha Fin
1- Guía de uso de la inteligencia artificial para el sector público. - Elaboración de la Guía - Testeo de cuestionario para la evaluación de una IA fiable - Difusión de la Guía	01/11/2020	30/06/2024
2- Creación del Centro del dato y de ética en la innovación	01/11/2020	30/06/2024
3- Acción formativa o divulgativa en IA para empleados y empleadas Públicos	01/11/2020	30/06/2024
4- Divulgar información acerca de la confiabilidad y transparencia en la IA a través del Centro del dato y de ética en la innovación.	01/11/2020	30/06/2024

6 - PROTECCIÓN DE DENUNCIANTES

Ministerio Responsable	Ministerio de Justicia.
Otros actores involucrados (Públicos)	- Ministerios de: - Hacienda - Asuntos Económicos y Transformación Digital - Industria, Comercio y Turismo - Transportes, Movilidad y Agenda Urbana - Transición Ecológica - Trabajo y Economía Social - Política Territorial y Función Pública - Consejo de Seguridad Nuclear - Oficina de Coordinación y Calidad Normativa - Consejo de Estado - Comisión General de Secretarios de Estado y Subsecretarios - Consejo de Ministros para su remisión al Congreso de los Diputados
Otros actores involucrados (Sociedad Civil)	Información pública a toda la ciudadanía
Descripción del compromiso	
¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con el compromiso? No existen unas normas mínimas de protección para aquellas personas que, en el contexto de sus actividades laborales, tanto en el sector público como en el sector privado, tienen conocimiento de infracciones, violaciones o fraude de ley y quieren informar sobre ellas.	
Objetivos del compromiso Establecer una regulación para proteger a todas las personas denunciante que informen sobre corrupción o fraudes y violaciones de las leyes de los países de la Unión Europea, mediante el establecimiento de canales protegidos de denuncias y la prohibición de represalias contra quienes denuncien irregularidades en empresas privadas y organismos públicos. Poder explotar el potencial de protección del que denuncia para reforzar la aplicación y el cumplimiento de la legislación en todos los ámbitos. Reforzar el ejercicio del derecho a la libertad de expresión e información. Tal y como prevé la directiva, establecer un aparato institucional adecuado para garantizar la protección del denunciante a través de la autoridad que designe el Estado Miembro.	
Breve descripción del compromiso Transponer al ordenamiento jurídico español la Directiva (UE) 2019/1937, de 23 de octubre de 2019 relativa a la protección de las personas que informen sobre infracciones del derecho de la UE. Aprobar un marco jurídico uniforme que garantice la protección de las personas que faciliten información para la detección de delitos o infracciones legales en el seno de una organización, ya sea pública o privada, y contribuir de ese modo a una mejor implementación de la ley.	

¿Cómo contribuye el compromiso a resolver el problema o a cubrir la necesidad?

Esta iniciativa debe ser prioritaria, ya que será un instrumento especialmente útil en la lucha integral contra la corrupción, y la protección de las personas que denuncien el incumplimiento de infracciones y violaciones de la ley, tanto en el ámbito público como en el privado.

¿Por qué el compromiso tiene relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto?

Tiene un claro impacto transformador en la ciudadanía y en la apertura de políticas públicas, puesto que implica sensibilización ciudadana en la lucha contra la corrupción, y transmisión de la implicación de las administraciones públicas en ella, al obligarlas a desplegar canales de denuncia que faciliten el conocimiento de los hechos y de medidas de protección que garanticen la indemnidad del denunciante.

Información adicional

Destacar que la transposición está sometida a un plazo que finaliza el 17 de diciembre 2021.

Por otro, destacar también su carácter de “mínimos”, y la posibilidad de ampliar la protección a ámbitos no previstos por la Directiva.

Actividades del compromiso		Fecha Inicio	Fecha Fin
1.Aprobación de Anteproyecto de Ley Principales hitos	1. Consulta previa y estudio de las aportaciones. Redacción del anteproyecto de Ley y Memoria de análisis del impacto	01/10/2020	31/12/2020
	2. Sometimiento a Consejo de Ministros, a fin de que éste decida sobre los ulteriores trámites y, en particular, sobre las consultas, dictámenes e informes que resulten convenientes (art. 26.4 Ley 50/1997).	01/01/2021	30/06/2021
	3. Trámite de audiencia e información pública.	01/01/2021	30/06/2021
	4. Informes de otros departamentos y órganos: • Oficina de Coordinación y Calidad Normativa • Informe de CCAA y FEMP • SGT Ministerios	01/01/2021	30/06/2021
	5.Solicitud de otros informes: • D.G. de Coordinación Autonómica y Local • Agencia Española de Protección de Datos • Secretaría General Técnica	01/01/2021	30/06/2021
	6. Dictamen del Consejo de Estado	01/07/2021	31/12/2021
	7.Envío a la Comisión de SE y Subsecretarios y Consejo Ministros	01/07/2021	31/12/2021



EJE SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN





7 - EDUCACIÓN Y FORMACIÓN EN GOBIERNO ABIERTO

7.1 ACTUACIÓN FORMATIVA EN GOBIERNO ABIERTO DESTINADA A LA CIUDADANÍA Y PÚBLICO EXPERTO

Ministerio Responsable	Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática Centro de Estudios Políticos y Constitucionales		
Otros actores involucrados (Públicos)	Universidades / Centros de Formación		
Otros actores involucrados (Sociedad Civil)	Organizaciones de la sociedad civil Ciudadanía en general		
Descripción			
¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con el compromiso? Contribuir a la formación de la ciudadanía y de los actores involucrados en temas de Gobierno Abierto			
Objetivos del compromiso Mejorar la formación de la ciudadanía y de los actores involucrados en temas de Gobierno Abierto			
Breve descripción del compromiso Actuación formativa sobre Gobierno Abierto (en línea y en abierto) con dos versiones: una, de carácter divulgativo, destinada a la ciudadanía en general; otra, de carácter más técnico, destinada a expertos, académicos, al tercer sector, etc. Se pretende que sirva de experiencia piloto, con posibilidad de ponerla a disposición de otras instituciones si los resultados así lo aconsejan.			
¿Cómo contribuye el compromiso a resolver el problema o a cubrir la necesidad? La formación es una necesidad constante, no sólo la inicial, dirigida a quienes no conocen en absoluto el sistema, sino también la actualización para quienes ya lo conocen pero pueden necesitar una puesta al día o una profundización.			
¿Por qué el compromiso tiene relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto? Impulsa, fortalece y mejora la calidad de la participación en la gestión pública, permitiendo a la ciudadanía y a las organizaciones sociales participar en la toma de decisiones públicas, con el objetivo de lograr mejores resultados, una mayor calidad democrática. Sensibiliza a la sociedad y a los empleados y empleadas públicos sobre los valores del Gobierno Abierto, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 para avanzar hacia una sociedad inclusiva, justa y pacífica.			
Información adicional			
Actividades del compromiso		Fecha Inicio	Fecha Fin
Detección de necesidades y diseño de los módulos de aprendizaje		01/09/2020	01/12/2020
Redacción de los materiales didácticos		01/02/2021	01/06/2021
Oferta a través de una plataforma de cursos on-line y desarrollo de la formación		01/10/2021	30/06/2022

7.2 GUÍA SOBRE GOBIERNO ABIERTO			
Ministerio Responsable	Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática Centro de Estudios Políticos y Constitucionales		
Otros actores involucrados (Públicos)	Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado (AEBOE)		
Otros actores involucrados (Sociedad Civil)	Ciudadanía en general		
Descripción			
¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con el compromiso? Contribuir al conocimiento y la formación en temas de Gobierno Abierto de la ciudadanía en general			
Objetivos del compromiso Difusión, entre la ciudadanía, de los principios básicos que sustentan el Gobierno Abierto			
Breve descripción del compromiso Elaboración de una "guía" sobre Gobierno Abierto que sirva para la difusión de los principios básicos que sustentan el Gobierno Abierto, destinada a la ciudadanía, pero también a sectores profesionales relacionados con el gobierno abierto y sus principios.			
¿Cómo contribuye el compromiso a resolver el problema o a cubrir la necesidad? Hace más accesible a la ciudadanía y profesionales los recursos en materia de colaboración, transparencia, participación y rendición de cuentas.			
¿Por qué el compromiso tiene relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto? Impulsa, fortalece y mejora la calidad de la participación en la gestión pública, permitiendo a la ciudadanía participar en la toma de decisiones públicas, con el objetivo de lograr mejores resultados, una mayor calidad democrática Sensibiliza a la sociedad y al personal de las AA.PP , sobre los valores del Gobierno Abierto, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 para avanzar hacia una sociedad inclusiva, justa y pacífica			
Información adicional			
Actividades del compromiso		Fecha Inicio	Fecha Fin
Elaboración de la guía		15/01/2021	30/09/2021
Presentación de la Guía		01/10/2021	01/11/2021
Difusión dela Guía		01/11/2022	30/06/2024

7.3 FORMACIÓN Y ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS DE LA MUJER RURAL, REDUCCIÓN DE LA BRECHA DIGITAL

Ministerio Responsable	Ministerio Educación y Formación Profesional
Otros actores involucrados (Públicos)	Administraciones públicas y corporaciones locales participantes en el programa de Aula Mentor
Otros actores involucrados (Sociedad Civil)	Ciudadanía en general y colectivos de mujeres en el medio rural
Descripción	
¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con el compromiso? El mundo rural, especialmente en Comunidades Autónomas con un alto grado de dispersión geográfica y baja densidad de población, presenta especiales dificultades en el acceso a oferta formativa de calidad. Estas dificultades, afectando a la población adulta en general, adquieren valencias diferenciadas en el caso de la mujer, que puede ver obstaculizadas sus posibilidades de promoción personal y desarrollo profesional y, con ello, un efectivo ejercicio de ciudadanía en condiciones de igualdad. El reto demográfico obliga a buscar soluciones que incentiven la permanencia de la población en el entorno rural y que propicien el retorno a las pequeñas localidades de ciudadanos y ciudadanas para constituir núcleos estables de población generadores de nuevas oportunidades de desarrollo social y laboral. Y, puesto que la despoblación del medio rural no es una característica inherente a la ruralidad, se precisa mejorar el bienestar de esta población (como presupuesto indispensable para fijarla al territorio) a través de medidas que, en un Estado social y democrático de Derecho como el nuestro, tengan como objetivo la mejora permanente de las condiciones de vida en las comunidades rurales. La provisión de servicios se torna fundamental y, entre ellos, los educativos y las oportunidades que ofrecen para el aprendizaje permanente. Conforme a este planteamiento, las mujeres que viven y trabajan en zonas rurales requieren una especial atención puesto que encuentran dificultades para configurar su proyecto vital y profesional. El acceso a oferta formativa, suficiente, con posibilidad de conciliación y de calidad, que permita la reducción de la brecha digital y la consolidación de competencias profesionales, es una necesidad de primer orden. Como también lo es el desarrollo de la competencia digital para poder hacer un uso seguro y crítico de tecnologías digitales en el trabajo y para la participación de las mujeres en todos los ámbitos de la vida del medio rural. Ante esta situación se ha decidido potenciar la apertura de nuevas Aulas Mentor que, además de aumentar en número (pudiendo llegar en el plazo de cuatro años a una cifra aproximada de 3000), puedan contribuir a paliar la migración formativa y económica y a impulsar la alfabetización digital y la igualdad de acceso a la formación permanente a través de Internet, aprovechando para ello las potencialidades de las tecnologías de la información y la comunicación en el proceso de aprendizaje a distancia. Desde esta perspectiva, las nuevas Aulas Mentor adaptarán su oferta formativa a ámbitos profesionales vinculados, en primera instancia, a las necesidades del desarrollo rural y, también, a la posibilidad de acreditación a través del procedimiento previsto para la acreditación de competencias profesionales adquiridas por vías no formales de formación. Con ello se permitirá capitalizar los aprendizajes, sentar las bases para la progresión de estas ciudadanas en los sistemas educativos y formativos, y contribuir a fijar población en el entorno rural desde el entendido de que la calidad de vida en el medio rural es, al menos, equiparable a la de los territorios más densamente poblados. En este marco se pretende llegar a acuerdos y convenios con entidades locales y organizaciones sin ánimo de lucro, siendo un ejemplo de ello el protocolo de colaboración ya alcanzado con la Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales (FADEMUR).	
Objetivos del compromiso - Mejora de las competencias profesionales de las personas participantes en las actividades desarrolladas por las Aulas Mentor, en ámbitos de especial proyección que requieran el desarrollo de la competencia digital.	

- Mejora de las competencias profesionales de las personas participantes en las actividades desarrolladas por las Aulas Mentor que tengan como referente sectores emergentes, con potencial económico en el entorno del que se trate y para conseguir una mayor diversificación de la economía rural.
- Facilitar la participación en procesos de acreditación de competencias profesionales adquiridas por vías no formales de formación.
- Contribuir, de forma complementaria, a fijar población en el entorno rural, reforzando con ello al conjunto de respuestas articuladas frente al reto demográfico.
- Ayudar a mitigar las asimetrías de género en el contexto rural promocionando el acceso de la mujer a oportunidades de formación que refuercen su cualificación profesional, nivel de empleabilidad y posibilidades de emprendimiento, así como el ejercicio de los derechos fundamentales constitucionalmente reconocidos en condiciones de igualdad, con independencia del lugar de residencia.

Breve descripción del compromiso

Accesibilidad a los espacios y materiales formativos desarrollados por el Ministerio de Educación y Formación Profesional con el programa Aula Mentor para mejorar, reforzar y consolidar las competencias profesionales y digitales de la mujer en el mundo rural.

¿Cómo contribuye el compromiso a resolver el problema o a cubrir la necesidad?

El desarrollo de acciones focalizadas en el entorno de sectores de la población en la que se ha detectado una necesidad formativa y acreditativa en sectores emergentes, y con especial atención a las TICS facilitará la reducción de la brecha digital y la accesibilidad a la formación, sentará las bases para el acceso de la ciudadanía al proceso de aprendizaje permanente, y contribuir a fijar la población en entornos rurales

¿Por qué el compromiso tiene relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto?

Impulsa, fortalece y mejora la calidad de la participación en la gestión pública, permitiendo a la ciudadanía participar en la toma de decisiones públicas, con el objetivo de lograr mejores resultados, una mayor calidad democrática

Aula Mentor, en tanto que programa de formación a distancia apoyado en un uso intensivo de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacita a la población en el uso de herramientas y en la resolución de problemas en entornos tecnológicos. Esta es una competencia básica transversal que puede transferirse a otros contextos sociales y situaciones laborales, así como para hacer frente a tareas de la vida cotidiana que se llevan a cabo digitalmente (entre ellas, las actividades prestacionales de las administraciones públicas vía electrónica).

Sensibiliza a la sociedad y a los empleados y empleadas públicos, sobre los valores del Gobierno Abierto, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 para avanzar hacia una sociedad inclusiva, justa y pacífica

Aula Mentor, en tanto que programa formativo orientado a satisfacer las necesidades de formación continua y desarrollo de competencias de la población adulta, se desarrolla mediante el establecimiento de convenios entre el Ministerio de Educación y Formación Profesional y Comunidades Autónomas, Entidades Locales o a través de Organizaciones sin ánimo de lucro. El hecho de que el programa requiera de la implicación de distintos niveles de la administración se estima que le dota de una transversalidad acorde con los valores del Gobierno Abierto.

Asimismo, el desarrollo del Programa genera sinergias interinstitucionales que potencian su capacidad para contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible contemplados en la Agenda 2030; entre ellos, el ODS 4 ("garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos") y el ODS 11 ("lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles").

Por último, procede señalar que el impacto transformador de la apertura de nuevas Aulas Mentor y de la identificación de la mujer rural como público objetivo puede relacionarse con la Agenda y la atención que se dedica al aprendizaje adulto y a todo tipo de alfabetizaciones para poder ejercitar derechos en condiciones de igualdad en cualquier territorio.

Información adicional

Relevancia del compromiso al ser una medida con potencial para: a) fortalecer la red de servicios públicos educativos y el modelo de provisión de este servicio en los núcleos rurales donde se ubicarán las nuevas Aulas Mentor, b) ampliar las oportunidades de aprendizaje mediante el desarrollo de una oferta formativa flexible, que garantiza los principios de accesibilidad e igualdad, respetando la heterogeneidad de situaciones personales y laborales que motivan la necesidad de aprendizaje permanente de la población adulta en general, c) garantizar la permanencia y éxito en la progresión formativa de las mujeres pudiendo adaptar la oferta a la disponibilidad de tiempos y estilos de aprendizaje, y d) generar sinergias interinstitucionales e intersectoriales para impulsar el papel de las mujeres en el desarrollo rural y el fomento del emprendimiento rural.

Actividades del compromiso	Fecha Inicio	Fecha Fin
Detección de necesidades	01/09/2020	31/12/2020
Diseño del plan de formación	01/01/2021	30/03/2021
Apertura de Aulas Mentor	01/04/2021	31/08/2021
Difusión del plan de formación	01/06/2021	31/08/2021
Ejecución del plan de formación	02/09/2021	30/06/2024
Seguimiento y ajuste del plan de formación	02/09/2021	30/06/2024
Evaluación del plan de formación	30/06/2024	30/09/2024

7.4 DESARROLLO DE COMPETENCIAS DE LOS EMPLEADOS Y EMPLEADAS PÚBLICOS EN MATERIA DE GOBIERNO ABIERTO

Ministerio Responsable	Ministerio de Política Territorial y Función Pública. Instituto Nacional de Administración Pública
Otros actores involucrados (Públicos)	Dirección General de Gobernanza Pública. Dirección General de Función Pública. Comunidades Autónomas, Ciudades Autónomas, y Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)
Otros actores involucrados (Sociedad Civil)	Organizaciones de la sociedad civil, academia, agentes sociales

Descripción

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con el compromiso?

Promover una mayor apertura del Estado implica abordar de manera integral una estrategia de cambio cultural en la Administración pública. En este marco, la formación desempeña un papel clave para expandir el conocimiento sobre el Gobierno Abierto, promover sus principios y valores y desarrollar en los empleados y empleadas públicos competencias necesarias para una transformación efectiva de sus entornos de trabajo y, en última instancia, de la manera en que la Administración se concibe a sí misma e interactúa con la sociedad a la que sirve.

Objetivos del compromiso

- Capacitar al personal de las AA.PP. en las bases conceptuales, valores, herramientas y estrategias de Gobierno Abierto para que puedan generar transformaciones en sus ámbitos de trabajo.
- Reforzar sus actitudes en su relación con la ciudadanía basadas en la integridad, la transparencia, la rendición de cuentas, la participación y la colaboración.
- Generar redes que faciliten el aprendizaje y la gestión del conocimiento sobre el Gobierno Abierto y que promuevan un efecto multiplicador.
- Incorporar los principios y prácticas del Gobierno Abierto a los propios procesos de formación y aprendizaje.

Breve descripción del compromiso

El compromiso supone llevar a cabo un proceso de análisis, planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de actividades formativas dirigidas al personal de todas las Administraciones Públicas. Se incluirán en ese proceso acciones que lo doten de una mayor transparencia, participación y rendición de cuentas y se promoverá la colaboración entre las diferentes Administraciones públicas y con otros agentes sociales.

¿Cómo contribuye el compromiso a resolver el problema o a cubrir la necesidad?

El compromiso contribuye a resolver el problema de varias maneras:

- Permite que un mayor número de empleados y empleadas públicos sepan qué es el Gobierno Abierto y les aporta herramientas para llevarlo a la práctica, contribuyendo así a la transformación de sus entornos de trabajo.
- Contribuye al cambio cultural en las Administraciones públicas.
- Genera redes de conocimiento y aprendizaje, lo que amplía su potencial transformador y contribuye a potenciar el intercambio de experiencias y recursos entre las Administraciones.
- Incorpora al propio proceso de formación los principios del Gobierno Abierto, lo que permite

¿Por qué el compromiso tiene relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto?

Impulsa, fortalece y mejora la calidad de la participación en la gestión pública, tanto en la elaboración del propio plan de formación como en la inclusión en este de actividades específicamente dirigidas a generar competencias en los empleados y empleadas públicos para facilitar la participación ciudadana.

Profundiza en la transparencia, en los datos abiertos, y en la rendición de cuentas de las Administraciones Públicas, mediante el desarrollo de acciones formativas orientadas a su mejora y mediante el seguimiento y la evaluación del propio plan de formación.

Contribuye a construir un Sistema de Integridad pública, al incluir acciones formativas específicas y contenidos transversales sobre ética e integridad de las instituciones públicas.

Sensibiliza al personal de las AA.PP. sobre los valores del Gobierno Abierto e incluye actividades abiertas a un conjunto más amplio de agentes sociales, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 para avanzar hacia una sociedad inclusiva, justa y pacífica

Información adicional

Este compromiso ha tenido en cuenta la evaluación de la línea estratégica 5 del III Plan de Acción de Gobierno Abierto (2017-2019) y el Informe sobre el diseño de dicho Plan de Acción llevado a cabo por el Mecanismo de Revisión Independiente (IRM), cuyas recomendaciones ha incorporado.

Actividades del compromiso	Fecha Inicio	Fecha Fin
1.-Análisis de necesidades.	01/09/2020	31/11/2020
2.-Diseño y publicación de un plan específico plurianual de formación sobre Gobierno abierto integrado en los planes de formación del INAP.	01/01/2020	31/01/2021
3.- Dinamización de una comunidad sobre Gobierno abierto en la Red Social Profesional del INAP.	01/10/2020	31/12/2024
4.-Ejecución del plan (a 4 años)	01/01/2021	31/12/2024
5.- Seguimiento del plan de formación (cada año)	15/12/2021	31/01/2024
6. Evaluación intermedia (a los 2 años)	01/12/2022	15/02/2023
7. Evaluación final	01/12/2024	15/02/2025

8 - COMUNICACIÓN INCLUSIVA SOBRE GOBIERNO ABIERTO

8.1 SENSIBILIZACIÓN Y COMUNICACIÓN EN GOBIERNO ABIERTO

Ministerio Responsable	Ministerio de Política Territorial y Función Pública
Otros actores involucrados (Públicos)	Otros Ministerios y Organismos AGE Comisión Sectorial de Gobierno Abierto
Otros actores involucrados (Sociedad Civil)	Foro de Gobierno Abierto Organizaciones de la sociedad civil

Descripción del compromiso

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con el compromiso?

El conocimiento del Gobierno Abierto es todavía escaso entre la población.

Igualmente, la OCDE en su grupo de trabajo sobre Gobierno Abierto considera la comunicación pública uno de los componentes claves del Gobierno Abierto a reforzar.

Durante el proceso de consulta para diseñar el IV Plan, celebrado entre el 18 de marzo y el 10 de abril de 2019, la ciudadanía y la sociedad civil presentaron propuestas para incluir en el IV Plan de Gobierno Abierto, entre las que se encuentran actividades de sensibilización de la sociedad civil en torno a los principios de Gobierno Abierto, de comunicación y de información y formación ciudadana que tengan en cuenta la brecha digital.

Por otra parte, el Informe de Evaluación del Mecanismo de Revisión Independiente sobre el diseño del III Plan de Gobierno Abierto, publicado en febrero de 2020, recomienda la adopción de una estrategia de comunicación que permita al público identificar el proceso OGP nacional y los canales disponibles para su participación.

Objetivos del compromiso

Sensibilizar a la sociedad sobre los valores del Gobierno Abierto, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030, para avanzar hacia una sociedad inclusiva, justa y pacífica.

En concreto, el objetivo de este compromiso es que la ciudadanía conozca el Gobierno Abierto y que ejerza sus derechos de acceso a la información, utilice el Portal de Transparencia e intervenga en procesos participativos.

Breve descripción del compromiso

El compromiso asumido incluye un conjunto de medidas que tiene por objeto, actuaciones de difusión y sensibilización de los principios democráticos que propugna el gobierno abierto y, en concreto, de la transparencia y la participación, a través de estrategias de coordinación Interministerial e interadministrativa, en partenariat con la Sociedad Civil.

Los planes de comunicación sobre gobierno abierto serán lo más inclusivos posible y tendrán en consideración a todas las personas excluidas por razón de brecha digital y/o discapacidad.

¿Cómo contribuye el compromiso a resolver el problema o a cubrir la necesidad?

Las acciones de sensibilización se concretan en un Plan de comunicación que se dirige a diferentes audiencias y se desarrolla a través de canales oficiales de comunicación, a través del espacio destinado al Gobierno Abierto en el Portal de Transparencia, redes sociales y otros medios y de la organización de eventos dirigidos.

El público destinatario de dichas acciones será tanto el público experto en Gobierno Abierto, como la ciudadanía en general, incluyendo a colectivos en situación de riesgo de exclusión social, o afectados por la brecha digital, que residan en zonas afectadas por la despoblación o el envejecimiento poblacional.

¿Por qué el compromiso tiene relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto?

Porque sensibiliza a la sociedad sobre los valores del gobierno abierto, y promueve cambios cognitivos y de comportamiento en relación con la transparencia y la participación, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030, para avanzar hacia una sociedad justa, pacífica e inclusiva.

Información adicional

8.1.1 PLAN DE COMUNICACIÓN INCLUSIVA SOBRE GOBIERNO ABIERTO

Actividades del compromiso	Fecha Inicio	Fecha Fin
1. Creación de un Grupo de trabajo de comunicación de gobierno abierto, en el seno del Foro de Gobierno Abierto encargado de la planificación y ejecución de acciones de impulso y difusión de la información y la sensibilización	01/11/2020	30/09/2024
2. Planificación de acciones de comunicación	01/01/2021.	30/06/2021
3. Ejecución de acciones	01/04/2021	30/09/2024
a. Mantenimiento de un espacio web dedicado en el Portal de la transparencia b. Plan de medios online c. Plan de medios offline d. Actuaciones de relaciones públicas e. Difusión en redes sociales f. Videos divulgativos g. Producción de cartelería, folletería y material promocional. h. Iniciativas dirigidas: Semana Administración Abierta, Gobierno Abierto en tu ciudad, Debates, encuentros, talleres i. Premio Ciudadanía		
4. Seguimiento y evaluación del Plan de comunicación	01/10/2021	30/09/2024

8.1.2 PROMOCIÓN DEL GOBIERNO ABIERTO EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL

Actividades del compromiso	Fecha Inicio	Fecha Fin
1. Acciones de Participación y colaboración con Organizaciones Internacionales en la promoción y difusión del Gobierno Abierto (OCDE/OGP, ONU)	01/11/2020	30/09/2024
2. Publicación y difusión de las actividades realizadas		

8.2 INVESTIGACIÓN DE PUNTA Y DEBATE AVANZADO EN MATERIA DE GOBIERNO ABIERTO	
Ministerio Responsable	Ministerio de Política Territorial y Función Pública. Instituto Nacional de Administración Pública
Otros actores involucrados (Públicos)	Comunidades autónomas, ciudades autónomas, y Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)
Otros actores involucrados (Sociedad Civil)	Comunidad científica, organizaciones e interlocutores sociales
Descripción	
¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con el compromiso? El gobierno abierto se define hoy como transparencia, rendición de cuentas, colaboración, participación y atención a la opinión pública, pero la investigación y el debate en este ámbito apuntan ya más lejos, a la responsabilidad social, el nuevo servicio público, la coproducción de políticas públicas o la inteligencia distribuida.	
Objetivos del compromiso Impulsar dentro y fuera de la AGE, en el Estado y en la sociedad, una reflexión de fondo que contribuya a devolver al Estado una legitimidad hoy erosionada y un papel de vanguardia en el cambio social	
Breve descripción del compromiso Priorizar este objetivo en áreas de la actividad regular del INAP como son las publicaciones (monografías y revistas), los repositorios documentales y espacios compartidos de conocimiento, el apoyo económico a la investigación (proyectos, becas y premios) y la organización de encuentros académicos y profesionales	
¿Cómo contribuye el compromiso a resolver el problema o a cubrir la necesidad? Se trata de movilizar la capacidad y el conocimiento distribuidos en la sociedad, particularmente en la comunidad académica y científica, para concentrar una parte creciente de los mismos en la investigación y la innovación sobre este ámbito	
¿Por qué el compromiso tiene relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto? 1. Se persigue un mejor conocimiento de cómo efectiva la participación, la cocreación y la coproducción en la gestión pública 2. Se quiere profundizar en la evaluación de las políticas de transparencia, no sólo pública (administraciones), y de compartición de datos, así como de producción y análisis de éstos por la sociedad. 3. Contribuirá a comprender la relación entre apertura, responsabilidad y legitimidad, así como sus dificultades y sus posibles efectos imprevistos en el contexto de la sociedad de la información. 4. Alinea al INAP y, a través de éste, a la AGE con las preocupaciones de vanguardia de la comunidad científica y de otros actores sociales interesados, en torno al gobierno abierto. Contribuye ampliamente al ODS 16 y todo lo relacionado con él.	

Actividades del compromiso	Fecha Inicio	Fecha Fin
Actualización del plan de publicaciones	01/10/2020	30/09/2024
Difusión de prioridades de las ayudas a la investigación	04/05/2020	30/09/2024
Impulso a la producción de estudios, investigaciones, publicaciones	04/05/2020	30/09/2024
Diseño y realización de encuentros y debates relacionados con gobierno abierto, administración digital, responsabilidad social, carrera funcionarial	04/05/2020	30/09/2024

8.3 DIFUSIÓN DE LA PRODUCCIÓN CIENTÍFICA

Ministerio Responsable	Ministerio Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria democrática – Centro de Estudios Políticos y Constitucionales
Otros actores involucrados (Públicos)	INAP, Red de Transparencia de la FEMP, Universidades, Órganos de transparencia
Otros actores involucrados (Sociedad Civil)	Organizaciones de la sociedad civil
Descripción del compromiso	
¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con el compromiso? Existe un gran número de publicaciones, de gran calidad, sobre la materia, elaboradas por expertos en ocasiones integrados en grupos de investigación académicos. Sin embargo, esta producción científica se encuentra relativamente dispersa	
Objetivos del compromiso Propiciar el debate entre expertos y la difusión de la producción científica en torno a: • Análisis y desarrollo de nuevas políticas • Análisis de legislación estatal (nuevo reglamento) y autonómica en preparación o recientemente aprobada • Interpretaciones de la legislación estatal y autonómica por los distintos órganos y autoridades de transparencia estatal y autonómicos • Resoluciones judiciales • Interpretación de la normativa de transparencia respecto de la privacidad y protección de datos • Retos de la transparencia y del uso de algoritmos por los poderes públicos • Reutilización y datos abiertos, tecnologías y técnicas de integridad • Innovaciones administrativas relacionadas con esta materia	
Breve descripción del compromiso Reuniones con expertos, con una periodicidad semestral o anual para tratar temas específicos y con la Agenda 2030	
¿Cómo contribuye el compromiso a resolver el problema o a cubrir la necesidad? Para facilitar la difusión de la producción científica sobre la materia puede ser muy útil acentuar la cooperación entre quienes están trabajando esta materia y promover la transferencia de resultados con el sector público y otros sujetos implicados.	
¿Por qué el compromiso tiene relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto? Impulsa, fortalece y mejora la calidad de la participación en la gestión pública, permitiendo a la ciudadanía participar en la toma de decisiones públicas, con el objetivo de lograr mejores resultados, una mayor calidad democrática. La mejora de la técnica normativa contribuye sin duda a mejorar la calidad en la participación. La correcta transposición de las Directivas, la profundización en las innovaciones administrativas han de permitir precisamente una mejor y mayor participación ciudadana en la toma de decisiones. Profundiza en la transparencia, en los datos abiertos, y en la rendición de cuentas de las Administraciones Públicas, mediante el desarrollo de acciones orientadas a su mejora y a la evaluación de los resultados de los Planes y programas. El análisis de las resoluciones judiciales y de los órganos de transparencia permite profundizar en la rendición de cuentas detectando los fallos y orientando futuras decisiones. Contribuye a construir un Sistema de Integridad pública, fortaleciendo valores éticos y mecanismos para afianzar la integridad de las instituciones públicas y reforzar la confianza de la ciudadanía. La confianza de la ciudadanía en los sistemas de participación depende en buena medida de la seguridad jurídica así como de la garantía del respeto a la privacidad y protección de datos, razón por la cual la acción fortalece este aspecto.	

Sensibiliza a la sociedad y al personal de las Administraciones sobre los valores del Gobierno Abierto, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 para avanzar hacia una sociedad inclusiva, justa y pacífica. Dado que la acción se propone ejecutar a través de reuniones con expertos, entre los que se encuentra el funcionariado del Grupo A de distintas Administraciones, es indudable que es una herramienta útil para sensibilizar a las empleadas y empleados.

Información adicional		
Actividades del compromiso	Fecha Inicio	Fecha Fin
1. Difusión de la producción científica y acciones divulgativas y de formación		
Reunión Expertos 1: Sobre el estado de la legislación - Preparación (selección de participantes y temas concretos) - Celebración de la reunión y debate de los temas - Conclusiones: redacción y publicación de resultados	01/11/2020	01/05/2021
Reunión Expertos 2: Sobre las resoluciones de órganos administrativos y judiciales - Preparación (selección de participantes y temas concretos) - Celebración de la reunión y debate de los temas - Conclusiones: redacción y publicación de resultados	01/06/2021	01/11/2021
Reunión Expertos 3: Sobre nuevas tecnologías y Administración pública - Preparación (selección de participantes y temas concretos) - Celebración de la reunión y debate de los temas - Conclusiones: redacción y publicación de resultados	01/12/2021	01/06/2022
Reunión Expertos 4: Sobre las resoluciones de órganos administrativos y judiciales - Preparación (selección de participantes y temas concretos) - Celebración de la reunión y debate de los temas - Conclusiones: redacción y publicación de resultados	01/07/2022	01/12/2022
2. Crear un espacio en la web del CEPCO donde alojar todas las acciones llevadas a cabo en materia de Gobierno Abierto		
Creación y diseño de un espacio en la web del CEPCO	01/10/2020	30/10/2020
Ubicación de acciones dentro del espacio web	01/10/2020	12/12/2022

9 - OBSERVATORIO SOBRE GOBIERNO ABIERTO

Ministerio Responsable	- Ministerio de Política Territorial y Función Pública - Ministerio de Sanidad - Ministerio de Industria, Comercio y Turismo - Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital - Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana - Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico - Ministerio de Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática - Ministerio de Ciencia e Innovación - Ministerio de Universidades
Otros actores involucrados (Públicos)	- Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios - Sociedad Mercantil Estatal para la Gestión de la Innovación y las Tecnologías Turísticas, SEGITTUR - Consejo Superior Geográfico (CSG) - AEBOE - AEMET
Otros actores involucrados (Sociedad Civil)	- Grupo de Salud del Consejo Estatal del Pueblo gitano (CEPG). - Red de Asociaciones Gitanas de Promoción de la Salud Equisastipen Roma. - Grupo de Trabajo de la Infraestructura de Datos Espaciales de España (GT IDEE) - Principales agentes públicos y privados, y representantes del tercer sector, especializados en vivienda. - Organizaciones de actores con intereses en el medio marino y costero: ONGs, Asociaciones vecinales, asociaciones empresariales. - Otras organizaciones públicas territoriales y locales.
Descripción del compromiso	
¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con el compromiso? La gestión pública propia de instituciones sólidas ha de legitimarse, no sólo mediante la eficacia en su actuación, sino a través de nuevas formas y procedimientos basados en la transparencia, la participación y la colaboración ciudadana, incorporando el conocimiento colectivo, que se encuentra disperso en la sociedad para la provisión de nuevos servicios o la mejora de los existentes. Por otra parte, existen colectivos que, de no mediar la intervención pública, podrían quedar al margen de los beneficios de un estado social y democrático de derecho. No existe un lugar único donde puedan consultarse las mejores prácticas que se están desarrollando en España en el ámbito de gobierno abierto.	
Objetivos del compromiso Difundir y reconocer los esfuerzos que se están llevando a cabo en nuestro país para promover la transparencia y los datos abiertos, acercar el diseño y la ejecución de políticas públicas sectoriales a la ciudadanía, perfeccionando mecanismos y procedimientos o creando estructuras de participación e inclusión social, garantizando el acceso a infraestructuras digitales, permitiendo la participación de la ciudadanía en la sociedad digital, facilitando la comprensión del ordenamiento jurídico a la ciudadanía, profesionales y empresas. Todo ello redundará en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible contenidos en la Agenda 2030.	

Breve descripción del compromiso

Este compromiso responde a la conveniencia de reconocer y dar visibilidad a las iniciativas que desarrollarán distintos departamentos ministeriales de la AGE, así como las que desarrollen las CCAA y la EELL, incorporando la perspectiva de la ciudadanía, que constituyen buenas prácticas de carácter sectorial en ámbitos como el sanitario, del turismo, del transporte, de la vivienda y el suelo, medioambiental, de la conectividad y del conocimiento y comprensión del ordenamiento jurídico, de la ciencia y de la innovación

¿Cómo contribuye el compromiso a resolver el problema o a cubrir la necesidad?

Favoreciendo el acceso a una información transparente, permitiendo la reutilización de la información basada en datos abiertos; incorporando a la ciudadanía usuaria de servicios públicos, y a otros actores esenciales en la provisión de dichos servicios, como profesionales o empresas, en el diseño y ejecución de las políticas públicas; permitiendo la participación ciudadana en la sociedad digital, reduciendo la brecha digital; favoreciendo la comprensión del ordenamiento jurídico a ciudadanía, profesionales y empresas.

¿Por qué el compromiso tiene relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto?

Impulsa, fortalece y mejora la calidad de la participación en la gestión pública, permitiendo a la ciudadanía participar en la toma de decisiones públicas, con el objetivo de lograr mejores resultados, una mayor calidad democrática

Profundiza en la transparencia, en los datos abiertos, y en la rendición de cuentas de las Administraciones Públicas, mediante el desarrollo de acciones orientadas a su mejora y a la evaluación de los resultados de los Planes y programas

Sensibiliza a la sociedad y a las empleadas y empleados públicos, sobre los valores del Gobierno Abierto, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 para avanzar hacia una sociedad inclusiva, justa y pacífica.

Información adicional

9.1 CREACIÓN DEL OBSERVATORIO DE BUENAS PRÁCTICAS

Ministerio de Política Territorial y Función Pública

Creación y puesta en marcha observatorio de buenas prácticas en Gobierno Abierto

El objetivo de la creación de este observatorio es que puedan incluirse iniciativas relevantes que se estén desarrollando en nuestro país a lo largo de la vigencia del plan, con el fin de darles visibilidad y reconocimiento y que sirvan para la mejora continua del gobierno abierto en España. Partiendo de 22 iniciativas sectoriales que se incluyen como punto de partida y para seguimiento, se irán identificando otras buenas prácticas que se estén desarrollando en nuestro país.

Actividades	Fecha Inicio	Fecha Fin
1. Puesta en marcha del Observatorio	01/11/2020	30/09/2024
2. Identificación de buenas prácticas		
3. Inclusión y publicación de buenas prácticas		

9.2 SEGUIMIENTO BUENAS PRÁCTICAS

Ministerio de Sanidad

1. Creación de un Comité de Pacientes y Usuarios.

Se prevé la creación de un Comité de Pacientes y Usuarios, como un órgano propio de asesoramiento para la participación de las asociaciones de los pacientes y sus allegados y de los usuarios del SNS. Sus funciones consistirán en asesorar y formular propuestas sobre materias que resulten de especial interés para el Ministerio y sobre los proyectos normativos con rango de ley impulsados por este; conocer los Planes Integrales que se desarrollen, cuando sean sometidos a su consulta; así como las disposiciones o acuerdos del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud que afecten directamente a materias relacionadas con las necesidades los pacientes y usuarios.

Actividades	Fecha Inicio	Fecha Fin
Creación y puesta en marcha del comité	01/01/2021	31/10/2024

2. Fomentar la participación de la sociedad civil (federaciones/asociaciones de pacientes afectadas) en los grupos de trabajo de elaboración o de actualización de las Guías de Práctica Clínica.

Las Guías de Práctica Clínica constituyen un instrumento en la toma de decisiones efectivas y seguras, centradas en los pacientes, por parte de los profesionales sanitarios. En la elaboración de estas guías colaboran esencialmente expertos y profesionales sanitarios, pero es intención de este Departamento incorporar en la elaboración de nuevas guías, o en la actualización de las ya elaboradas, a las asociaciones de pacientes relacionadas con la materia que en cada caso corresponda.

Actividades	Fecha Inicio	Fecha Fin
Elaboración y actualización de guías	01/01/2021	31/10/2024

3. Incentivar la participación de federaciones/asociaciones de pacientes en las comisiones y grupos de trabajo constituidos al amparo del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

El objetivo de este compromiso es que formen parte de estos órganos colegiados, creados al amparo del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, no sólo los profesionales sanitarios sino también las asociaciones de pacientes. Dado que la composición de comisiones y de grupos de trabajo se determina en el momento de su constitución, se promoverá la incorporación de asociaciones de pacientes en los nuevos grupos de trabajo

Actividades	Fecha Inicio	Fecha Fin
Incorporación de asociaciones de pacientes en los grupos de trabajo	01/01/2021	31/10/2024

4. Participación del Pueblo Gitano en las políticas públicas.

El objetivo de esta iniciativa es mejorar las estructuras y mecanismos de coordinación entre los diferentes agentes (institucionales y civiles) implicados en la inclusión social del Pueblo Gitano y concretamente en el abordaje de sus inequidades sociales en salud. Con ello se pretende eliminar las desigualdades de salud del Pueblo Gitano y aumentar su participación en los espacios de toma de decisión que afectan a su salud

Actividades	Fecha Inicio	Fecha Fin
Puesta en marcha de actividades (reuniones grupos de trabajo, jornadas técnicas, encuestas)	01/01/2021	31/10/2024

5. Plan de Garantías de Abastecimiento

Los objetivos de este plan son prevenir, gestionar e informar sobre los problemas de suministro. Para ello, se llevarán a cabo acciones de coordinación con otros países de la UE, así como la participación e involucración de las partes interesadas (pacientes, profesionales sanitarios, administraciones sanitarias, distribuidores e industria) y el análisis permanente de las causas y determinantes en nuestro entorno de los problemas de suministro

Actividades	Fecha Inicio	Fecha Fin
Acciones de prevención e información	01/01/2021	31/10/2024

6. Publicación de los datos sobre sospechas de reacciones adversas de medicamentos de uso humano a propuesta de la Agencia española de Medicamentos y productos sanitarios

Actividades	Fecha Inicio	Fecha Fin
Publicación de datos	01/01/2021	31/10/2024

Ministerio de Industria, Comercio y Turismo

7. Plan de Transparencia y Gobierno Abierto para el Sistema de Calidad Turística Español

El Plan TGA_SCTE permitirá reforzar la confianza de la ciudadanía respecto a las actuaciones y programas en materia de calidad turística, aplicando los valores éticos y mecanismos propios de las políticas de gobierno abierto.

Para ello, el Plan reforzará el conocimiento y la participación de la ciudadanía y resto de agentes interesados en la toma de decisiones del SCTE. Publicará la información estructurada en formato de Datos Abiertos y materiales formativos y divulgativos con licencias abiertas (CC BY SA). En el ámbito de la rendición de cuentas, realizará evaluaciones de desarrollo e impacto del plan que serán publicadas.

Se pretende también la sensibilización de la sociedad y de las empleadas y empleados públicos sobre los valores del gobierno abierto en materia de políticas turísticas.

En el Plan SCTE participarán los tres niveles de Administraciones Públicas (Estatal, Autonómica y Local), así como empresas y resto de agentes de la sociedad Civil.

Actividades	Fecha Inicio	Fecha Fin
Publicación de Documentos Abiertos	30/06/2019	31/08/2021
Publicación de Datos Abiertos	31/03/2020	31/08/2021
Impartición de Formación Abierta	30/09/2019	31/08/2021
Publicación del Portal TGA_SCTE	01/06/2020	31/08/2021
Participación Abierta	01/06/2020	31/08/2021

Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital

8. Plan de Conectividad

El objetivo del plan es garantizar el acceso a las infraestructuras digitales en todo el territorio nacional con objetivos de desarrollo económico, inclusión social y territorial.

La conectividad se ha mostrado como un elemento necesario para la participación de la ciudadanía en la sociedad digital. La extensión de la conectividad a todas las personas y territorios contribuye a la reducción de la brecha digital, coadyuvando a la igualdad de oportunidades en los procesos de participación y acceso a la información por medios electrónicos.

Actividades	Fecha Inicio	Fecha Fin
Extensión de cobertura de velocidades de 100 Mbps al 90% de la población	01/01/2020	31/12/2025
Extensión de cobertura de velocidades de 30 Mbps al 95% de la población	01/01/2020	31/12/2022
Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana		
9.Ecosistema de datos y servicios geográficos abiertos El objetivo de este compromiso es aumentar significativamente la oferta de datos y servicios de IG en los tres ámbitos de gobierno en España (nacional, regional y local), su uso y reutilización, lo que resulta especialmente oportuno y necesario para afrontar con garantías los desafíos relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 de la ONU y el Mercado Digital Único Europeo, debido al carácter y capacidad transversales de la Información Geográfica		
Actividades	Fecha Inicio	Fecha Fin
Detección de la información incluida dentro del ámbito de aplicación de la Directiva INSPIRE que no se encuentra disponible en España actualmente por estar en formato analógico para tratar de cubrir esas carencias hasta donde sea posible.	01/07/2020	30/06/2024
Extensión de la Implementación de la Ley 14/2010 a la cartografía urbanística, didáctica, turística, histórica, la cartografía antigua y otras.	01/07/2020	30/06/2024
Impulsar la integración de los datos y servicios geográficos abiertos en los procedimientos de la Administración electrónica	01/07/2020	30/06/2024
Potenciar las sinergias de la producción de datos y servicios geográficos oficiales con los proyectos de Información geográfica Voluntaria	01/07/2020	30/06/2024
10.Transparencia en materia de vivienda y suelo El objetivo de este compromiso es el de garantizar la transparencia en este ámbito y ofrecer conocimiento de la evolución del mercado del alquiler, mejorando la información disponible como instrumento de apoyo de las políticas públicas. Se pretende proporcionar información a través del Observatorio de Vivienda y Suelo (OVS), mejorando los datos en materia de vivienda, realizando un seguimiento permanente de la evolución del sector residencial, analizándolo desde diversas perspectivas y a lo largo de las distintas fases del proceso, así como, incluir aquellos datos más relevantes sobre rehabilitación y alquiler, que constituyen ejes prioritarios del Departamento en esta materia. Así mismo, prevé realizar un proceso de integración del sector de la vivienda con determinados ámbitos complementarios, como la planificación urbanística y territorial, a través del Sistema de Información Urbana (SIU) o el Atlas de las Áreas Urbanas.		
Actividades	Fecha Inicio	Fecha Fin
Publicaciones periódicas y especiales de los datos más relevantes obtenidos en materia de vivienda.	01/01/2021	31/10/2024
11.Participación ciudadana en la definición de la Estrategia de Movilidad segura, sostenible y conectada En la Estrategia de Movilidad Segura, Sostenible y Conectada, alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, el debate y la participación pública pretenden ser la base para promover un nuevo enfoque		

integrador e inclusivo entre Administraciones y con la sociedad, a través de una actuación coordinada y cooperativa entre todas las Administraciones públicas y Autoridades competentes en materia de movilidad.

El posicionamiento de la ciudadanía estará en el centro de sus actuaciones, promoviendo un proceso activo de participación ciudadana durante todas las fases de definición de las actuaciones incluidas, que tendrá como ejes centrales la Seguridad, la Sostenibilidad medioambiental, social y económica, la Lucha contra el Cambio Climático, la Intermodalidad, la Innovación y la Digitalización.

Actividades	Fecha Inicio	Fecha Fin
Creación de una plataforma web para la participación, inspirada en otras desarrolladas en el ámbito europeo para el “public engagement”, como la plataforma VOICES (http://www.voicesforinnovation.eu/) Se va a analizar la viabilidad de crear blogs de debate sobre los temas de la Estrategia.	Septiembre de 2020	Junio de 2021
Realización de encuestas con cuestionarios específicos para cada grupo de interés, para recabar de manera rigurosa y ordenada las preferencias y prioridades en los ámbitos relacionados con la Estrategia. Se establecerán mecanismos de “feed-back” para las personas participantes.	Septiembre de 2020	Enero de 2021
Organización de Jornadas de Presentación del “Documento para el Debate” a los distintos grupos de Interés. Tanto en Madrid como en distintas ciudades.	Septiembre de 2020	Enero de 2021
Organización de una Jornada con representantes políticos en el ámbito del Congreso de los Diputados para la presentación del “Documento para el Debate” de la Estrategia.	Septiembre de 2020	Septiembre de 2020
Organización de un Evento con Periodistas para la presentación del “Documento para el Debate”.	Septiembre de 2020	Septiembre de 2020
Presentación de las Conclusiones de todo el proceso de participación pública. Análisis del impacto de la misma en el documento final que apruebe el Gobierno.	Febrero de 2021	Abril de 2021

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

12. AEMET OpenData – Acceso abierto a información meteorológica y climatológica

Dotar a la comunidad científica, a las instituciones públicas, a los actores privados y al conjunto de la ciudadanía de los elementos básicos (datos climáticos) para el estudio del clima y el análisis del cambio climático. Dado que recoge información por localidades, se facilitará y fomentará la realización de estudios a nivel territorial y local.

El portal Datos abiertos de AEMET posibilita la reutilización de la información en el sentido establecido en la Ley 18/2015. Esta reutilización consiste en el uso de la información elaborada y custodiada en AEMET por personas físicas o jurídicas con fines comerciales o no comerciales.

AEMET se compromete ahora a incluir la información climática de su BNDC en un Open Data Climático.

Actividades	Fecha Inicio	Fecha Fin
Creación del interfaz de usuario OpenData Climático	01/09/2020	31/03/2021

13. Registro Abierto de Información Climática de España – (RAICES)

El objetivo del compromiso es la creación del Registro Abierto de Información Climática de España (RAICES), alimentado por los datos climáticos de las diferentes redes operadas por los organismos de las Administraciones Públicas españolas, en una primera fase, y en una segunda fase se ampliaría al sector privado y a ciudadanía en general.

El Registro Abierto de Información Climática de España se concibe como un sistema de acceso único de forma libre, gratuita y sin restricciones a todos los datos climáticos nacionales, respetando el marco legislativo que rija la política de datos de las instituciones participantes. Aunque se pretende un acceso único, la arquitectura del sistema que lo sustente sería distribuida entre los organismos participantes.

Las datos a incorporar incluirían como mínimo las variables climáticas esenciales (propiedades fisicoquímicas de la atmósfera, variables oceánicas e hidrológicas) definidas por el Sistema Mundial de Observación Climática (GCOS) de la Organización Meteorológica Mundial.

Actividades	Fecha Inicio	Fecha Fin
Modificar el Estatuto de AEMET para asignarle la responsabilidad del RAICES y lo establezca como referencia nacional.	01/09/2020	30/11/2020
Generar el catálogo nacional de las redes de observación climática existentes en España	01/09/2020	31/10/2020
Definir las variables climáticas que integrarían el RAICES.	01/11/2020	30/11/2020
Diseño de la arquitectura del sistema	01/12/2020	31/12/2020
Elaborar protocolos para normalización de las medidas y el intercambio de datos.	01/01/2021	01/03/2021
Implementación del RAICES	01/01/2021	31/08/2021

14.Regulación de la Participación Ciudadana en Meteorología y Climatología

La modificación del Real Decreto del Estatuto de la Agencia Estatal de Meteorología y la inclusión de la competencia para regular la colaboración ciudadana en materia de meteorología y climatología, tiene por objeto establecer el marco regulador que facilite el mantenimiento y la ampliación de la red actual de estaciones mantenidas por colaboradores, garantizando su continuidad a largo plazo. En dicha regulación se recoge la relación establecida entre ciudadanía y administración y los elementos necesarios para la adaptación a la normativa presupuestaria de la compensación de carácter casi simbólico que pudiera establecerse por su labor.

Actividades	Fecha Inicio	Fecha Fin
Modificación del Estatuto de AEMET Establecer procedimientos para afiliar colaboradores de meteorología y normalizar la recogida y envío de datos	01/11/2021	30/10/2024

15.Participación pública en la gestión de la RED NATURA 2000

El objetivo de esta iniciativa es Identificar los distintos actores (administraciones competentes, OPIs, sociedad civil, científicos, ONGs, usuarios y personas interesadas), y establecer contacto directo mediante talleres participativos en distintas fases del procedimiento de diseño y aplicación de los planes de gestión de espacios marinos protegidos (diagnóstico; conocimiento científico; percepción de problemas y soluciones; diseño de los planes de gestión; involucración en su cumplimiento), así como en las estrategias de gobernanza y capacitación y planes y estrategias de conservación de especies marinas amenazadas.

Actividades	Fecha Inicio	Fecha Fin
Talleres para la elaboración de planes de gestión de espacios de la Red Natura 2000 marina.		
- Celebración de talleres de participación con todos los sectores implicados para la elaboración de los planes de gestión de 46 Zonas de Especial Protección para las Aves.	1er semestre 2021	2º semestre 2021
- Celebración de talleres iniciales para la elaboración de los planes de gestión de 10 Lugares de Interés Comunitario.	1er semestre 2022	1er semestre 2023

Talleres para la implantación de la Estrategia de Gobernanza de la Red Natura 2000 marina y el Plan Director de la Red de Áreas Marinas Protegidas. - Celebración de 4 talleres de participación para la aplicación de modelos de gobernanza en 2 áreas seleccionadas según los criterios recogidos en la Estrategia de Gobernanza de la Red Natura 2000 marina. - Celebración de 10 talleres de participación para la aplicación de modelos de gobernanza en 5 áreas seleccionadas según los criterios recogidos en la Estrategia de Gobernanza de la Red Natura 2000 marina.	2021	2021*
	2022	2022*
Talleres y otras actuaciones para la elaboración de planes, estrategias y protocolos para la conservación de especies marinas amenazadas. - Taller para la elaboración de la estrategia de conservación de la pardela cenicienta. - Taller para la elaboración de la estrategia de conservación de la cormorán moñudo - Apertura del proceso de consulta pública previa para la elaboración del plan de conservación de la pardela chica y pichoneta	4T 2020	4T 2020
	2T 2021	2T 2021
	4T 2020	4T 2020
* Estos procesos de participación seguirán desarrollándose para su finalización en 2023- 2024		

16.MeteoAlerta – Evolución Abierta del Sistema y Participación Institucional

La adaptación del Plan Meteoalerta a las necesidades de las organizaciones de protección civil, a las administraciones territoriales y locales y a la propia ciudadanía, contribuirá a la mejor protección de vidas y bienes mediante una gestión más adaptada de los procedimientos de generación de avisos al uso que debe hacerse de ellos.

AEMET viene desarrollando desde hace más de 30 años un Plan Nacional de Predicción y Vigilancia de FMA (Plan Meteoalerta). La utilidad de los avisos que se emiten ante FMA, está condicionada por el uso que hacen de ellos otras organizaciones y por los canales de comunicación por los que se emiten a la ciudadanía.

AEMET ha emprendido un proceso de participación abierta para la regulación de los procedimientos de emisión de avisos. En esta primera fase se implicará a administraciones públicas de ámbito territorial y local y más adelante se pretende involucrar también a colectivos empresariales y ciudadanía (organizaciones de agricultores, pescadores, transporte, energía, etc). El objetivo es avanzar en la participación de otras administraciones, organizaciones y ciudadanía en el diseño de sucesivas versiones de Meteoalerta.

Actividades	Fecha Inicio	Fecha Fin
Reuniones con responsables de Protección Civil de las 17 CCAA	01/05/2019	31/12/2020
Aprobación de la versión 9 del Plan Meteoalerta	01/07/2021	31/08/2021

17.Revisión del Consejo Estatal para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad

Actualizar la composición y funcionamiento del Consejo Estatal para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad al objeto de mejorar la calidad de la participación de las organizaciones profesionales, científicas, empresariales, sindicales y ecologistas más representativas en la toma de decisiones relacionadas con la conservación y uso sostenible del patrimonio natural y de la biodiversidad es el objetivo de la modificación del Real Decreto 948/2009, de 5 de junio, por el que se determinan la composición, las funciones y las normas de funcionamiento del Consejo Estatal para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad.

Actividades	Fecha Inicio	Fecha Fin
Aprobación de la modificación del Real Decreto	Finales 2020	Finales 2021

18. Gobernanza para la reconsideración del régimen jurídico del dominio público marítimo terrestre

El objetivo del compromiso es fomentar el apego y la responsabilidad de la ciudadanía y de las Administraciones hacia la defensa del DPMT, a través del establecimiento de mecanismos de mejora de la gobernanza costera, para generar un marco legislativo integrado y participativo.

Se prevé el establecimiento de mecanismos efectivos de gobernanza y de participación en el proceso de reflexión sobre la necesaria reconsideración del régimen jurídico del DPMT, generando una normativa integrada para la planificación y gestión del DPMT de manera participativa, lo que redundará en garantizar una mejor aplicación futura de la norma y fomentará un mayor apego a la política de protección de la costa y del mar.

Actividades del compromiso	Fecha Inicio	Fecha Fin
Retomar el diálogo con los actores sociales implicados en la costa.	2019	2022
Determinar los mecanismos más efectivos de comunicación y coordinación interna y con el resto de Administraciones implicadas en la planificación y gestión del Dominio Público Marítimo-Terrestre y ponerlos en marcha.	2019	2020
Explorar posibles alianzas estratégicas para la planificación y gestión del Dominio Público Marítimo-Terrestre.	2019	2020
Recibir, canalizar y estudiar aportaciones de la ciudadanía y sectores clave para la costa y el mar sobre las prioridades que se perciben en la planificación de la costa y del mar.	2019	2021
Generar documentos de trabajo para una nueva legislación integrada del DPMT mediante mecanismos participativos.	2020	2022
Analizar la consideración del régimen jurídico del DPMT como mecanismo que incorpore la adaptación al cambio climático y el incremento de la resiliencia de espacios frente al mismo.	2019	2022

19. Participación pública en las estrategias para la protección de la costa

Para diseñar una Estrategia participativa para la gestión de los problemas en la costa, se pretende la identificación de los distintos actores (competentes, dependientes, usuarios y personas interesadas) para establecer contacto con los actores identificados en distintas fases del procedimiento (diagnóstico; percepción de problemas y soluciones; presentación de resultados), preguntar a los actores sobre los problemas que son de su interés y poder incorporar sus inquietudes en la estrategia (inventario de actores relevantes).

Actividades del compromiso	Fecha Inicio	Fecha Fin
Estrategias para la Protección de la Costa de Cádiz, Málaga y Almería	01/03/2019	01/03/2021

Ministerio de Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática (AEBOE – CIS)

20. Acceso al conocimiento jurídico

El objeto de este proyecto es el de favorecer el conocimiento y comprensión del ordenamiento jurídico por los destinatarios y operadores jurídicos y ofrecer servicios de difusión de la información jurídica que aporten valor añadido a la ciudadanía, profesionales y empresas, añadiendo capas de valor a la legislación consolidada accesible desde la página web del BOE mediante las siguientes actuaciones:

- Integración del Diccionario Panhispánico del Español Jurídico de la Real Academia Española a la base de datos de Derecho consolidado.

- b) Mantenimiento y ampliación de la Biblioteca Jurídica Digital.
- c) Colección divulgativa para el conocimiento de las instituciones jurídicas básicas en la vida de una persona.
- d) Mantenimiento y ampliación de la nueva base de datos de jurisprudencia constitucional.
- e) Ampliar y enriquecer los contenidos históricos de la web de la AEBOE. En particular, la RAH cuenta con un “Diccionario Biográfico”, que abarca más de 50.000 personajes de la Historia de España por lo que el objetivo de ambas instituciones es interconectar la Gazeta con este Diccionario, de manera que el lector de la Gazeta que quiere ampliar conocimientos de los personajes reseñados en ella, pueda acceder a su biografía completa directamente, desde la web de la AEBOE.

Actividades del compromiso	Fecha Inicio	Fecha Fin
Puesta en marcha de las actividades descritas.	31/12/2020	31/10/2024

21. Canales de Participación ciudadana en el Centro de Investigaciones Sociológicas

El objetivo de este compromiso es el de celebrar actividades que permitan la presentación y el debate sobre los resultados de los barómetros y de diversos estudios realizados por el Centro de Investigaciones Sociológicas, así como establecer cauces de participación de la ciudadanía como buzones de sugerencias o una “línea abierta” en la que la ciudadanía pueda presentar propuestas de temas para que sean objeto de estudios de este organismo.

Actividades del compromiso	Fecha Inicio	Fecha Fin
Puesta en marcha de las actividades descritas.	01/01/2021	31/10/2024

Ministerio de Ciencia e Innovación

22. Mejora en el acceso a la información sobre personal científico y producción de ciencia, tecnología e innovación

Mejorar la transparencia en materia de Ciencia e Innovación en España poniendo a disposición de la ciudadanía información veraz, contenida en el Sistema de Información de Ciencia, Tecnología e Información (SICTI). Asimismo, se desarrollará el mapa de capacidades que permitirá disponer de un mayor conocimiento de la ciencia y la innovación.

Se pondrá a disposición de la ciudadanía y se difundirá a través de la web del Ministerio de Ciencia e Innovación información relativa a la financiación, desarrollo y desempeño de la Ciencia e Innovación en España, de las ayudas públicas y sus resultados, así como las capacidades científicas e innovadoras de los distintos territorios, mejorando la transparencia y difusión de los datos del Sistema de Información de Ciencia, Tecnología e Información mediante su divulgación, de forma gráfica e interactiva.

Actividades del compromiso	Fecha Inicio	Fecha Fin
Divulgación en formato gráfico interactivo de los datos del SICTI	01/01/2021	31/12/2021

Ministerio de Universidades

23. Ampliación de la información suministrada en los procesos de acreditación de Aneca

Ampliar la información que reciben las personas interesadas en relación con las evaluaciones de acreditación. Establecer mecanismos para comunicar, una información detallada de la puntuación obtenida por las personas interesadas en sus procesos de acreditación.

Actividades del compromiso	Fecha Inicio	Fecha Fin
Publicación y comunicación de la información.	01/01/2021	31/10/2024

24. Participación normativa en el seno de la comunidad universitaria

Fomentar procedimientos de participación de la comunidad universitaria en el diseño normativo de aquellas disposiciones medulares del sistema universitario más allá de los mecanismos ya recogidos en la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno. Conseguir el mayor consenso posible, involucrando al mayor número de actores, para lograr una solución normativa que cuente con el máximo apoyo posible, teniendo en cuenta la multiplicidad de actores e intereses, muchas veces, contrapuestos, en el ámbito universitario.

Actividades del compromiso	Fecha Inicio	Fecha Fin
Desarrollo y prueba de la herramienta digital de participación	01/01/2021	15/01/2021
Proceso participativo <i>La universidad que necesitamos</i> - Distribuido territorialmente	15/01/2021	14/07/2021
Elaboración legislativa con los resultados del proceso	15/07/2021	01/10/2021
Estados Generales por la Universidad- Encuentros y debates	15/09/2021	30/09/2021
Proceso de información y consulta pública anteproyecto de ley (Trámites previstos por ley)	01/10/2021	01/07/2022
Tramitación legislativa para proyectos de ley - Debate y aprobación parlamentaria	01/07/2022	01/12/2022

COMPROMISOS EN LOS ÁMBITOS AUTONÓMICO Y LOCAL

COMPROMISOS DE LOS ÁMBITOS AUTONÓMICO Y LOCAL

IV Plan de Gobierno Abierto de España 2020-2024

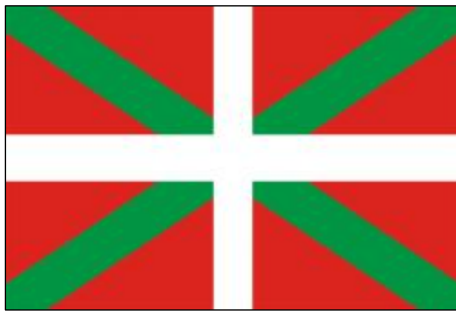
Comunidades y Ciudades Autónomas



Municipios y provincias







PAÍS VASCO

10.1. RENDICIÓN DE CUENTAS A TRAVÉS DE PLANES DE MANDATO

Organismo Responsable	OGP Euskadi (Gobierno Vasco, Diputaciones Forales de Álava, Bizkaia y Gipuzkoa, Ayuntamientos de Bilbao, Vitoria-Gasteiz y Donostia-San Sebastián, Agencia Vasca de Innovación Innobasque.
Otros actores involucrados (Públicos)	
Otros actores involucrados (Sociedad Civil)	• Todas las organizaciones presentes en el foro regular de OGP Euskadi • Asociación de Concejos de Álava (ACOA). Asociación Mestiza • Ciudadanía. • Consejo de la Mujer Bilbao. • Euskadiko Gazteriaren Kontseilua. • Sareen Sarea. • Eusko Ikaskuntza. • Unicef Euskadi.

Descripción del compromiso

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con el compromiso?

Dar cumplimentación al Compromiso 1 del Plan de acción OGPEuskadi sobre “rendición de Cuentas a través de los Planes de Mandato”:

La ley 19/2013, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno obliga a todas las administraciones a publicar los planes y programas anuales y plurianuales en los que se fijen objetivos concretos, así como las actividades, medios y tiempo previsto para su ejecución, así como su grado de cumplimiento y resultados (indicadores de medida y valoración) (art 6.2).

La Ley 2/2016 de Instituciones Locales de Euskadi establece como obligación de publicidad activa la publicación del plan de gobierno, plan de mandato o plan de actuación municipal, cuando existiera, y de forma periódica su grado de realización. (art. 52.1.c).

Sin embargo, esta norma no garantiza un modelo común para toda la ciudadanía vasca, que resulte comprensible y contribuya a su activación en la generación de valor público compartido. Por ello, sirviéndonos de la normativa como palanca apostamos por construir un modelo vasco de rendición de cuentas de planes de mandato, con criterios comunes y principios de auditoría social.

La rendición de cuentas de planes de mandato precisa de asentar una cultura y unos métodos comunes para los tres niveles territoriales de administración que faciliten su comprensión por la ciudadanía y estimulen su participación en los asuntos públicos.

Objetivos del compromiso

Asentar la práctica de la rendición de cuentas mediante planes de mandato y la colaboración ciudadana en su seguimiento y evaluación para lograr una ciudadanía más participativa en los asuntos públicos.

Consultar ficha completa del compromiso en

<https://www.ogp.euskadi.eus/ogp-compromisos/-/rendicion-de-cuentas-a-traves-de-planes-de-mandato/>

Breve descripción del compromiso

Construir de forma consensuada y colaborativa con la ciudadanía un estándar básico y avanzado de publicación de información (qué, cómo y cuándo; y bajo qué principios) sobre los compromisos de mandato para las instituciones vascas (niveles autonómico, foral y local), que sea parametrizable en función del nivel territorial de la institución y de su tamaño -en el caso de los ayuntamientos-, con un método de seguimiento que conlleve: informes de seguimiento, publicación de datasets sobre indicadores de seguimiento y visualizaciones de cumplimiento comprensibles por la ciudadanía; y con un plan de participación y comunicación en clave de auditoría social.

Objetivos operativos/resultados:

1) Consensuar una estructura común de información a publicar en los planes de mandato, ajustada a los distintos niveles de la administración vasca, que permita hacer un seguimiento del cumplimiento de los compromisos, de las desviaciones en plazo, de la ejecución del gasto y de la calidad global de cada acción (resultados e impactos)

- Vinculada con los objetivos de la Agenda 2030
- Asociada a indicadores de medición de resultados y de impactos (social, de género, medio ambiental...)
- Incorporando en todos los niveles institucionales un decálogo de asuntos en los que existe consenso de su prioridad y preocupación ciudadana

2) Definir una plataforma en su parte funcional (desde una visión de posible reutilización) para el seguimiento online pormenorizado del avance de las acciones comprometidas, basada en elementos gráficos interactivos.

Segmentar destinatarios de las políticas y ajustar los canales e información a sus intereses, incluyendo procesos participativos de auditoría social. Identificar las claves para garantizar una auditoría social.

3) Incorporar en la cultura de nuestras Administraciones, la rutina de contrastar la marcha de los proyectos con la opinión ciudadana.

Consultar ficha técnica. <https://www.ogp.euskadi.eus/ogp-compromisos/-/rendicion-de-cuentas-a-traves-de-planes-de-mandato/>

¿Cómo contribuye el compromiso a resolver el problema o a cubrir la necesidad?

Se ha desarrollado una aplicación de rendición de cuentas que se está implantando en varias decenas de instituciones vascas, principalmente ayuntamientos. Esta Aplicación permite exponer de manera sencilla los objetivos políticos y los compromisos concretos que los desarrollan a Instituciones que normalmente no están desarrollando una rendición de cuentas de forma sistemática.

Es. Además una herramienta que permite desarrollar un cierto control de la gestión de los programas de gobierno municipales.

OGP Euskadi está interesada en que esta plataforma sea testeada por el mayor número posible de municipios para poder mejorarla con sucesivas aportaciones.

¿Por qué el compromiso tiene relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto?

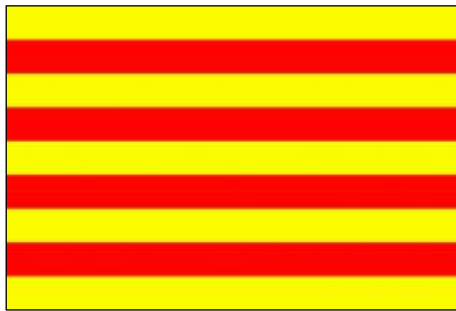
Profundiza en la transparencia, en los datos abiertos, y en la rendición de cuentas de las Administraciones Públicas, mediante el desarrollo de acciones orientadas a su mejora y a la evaluación de los resultados de los Planes y programas

Información adicional

La aplicación puede visualizarse con un ejemplo ficticio (el pueblo de Obaba de la novela de B. Atxaga) en el siguiente link: <https://kontuematea.irekia.euskadi.eus/obaba/es/>

Actividades del compromiso	Fecha Inicio	Fecha Fin
1. Conformación del grupo de trabajo interinstitucional y del grupo del compromiso 1	03/09/2018	31/10/2018
2. Consensuar principios de rendición de cuentas y Planes de mandato	01/10/2018	30/04/2019
3. Establecer, a partir de la colaboración con las y los expertos, una primera propuesta de categorización de los elementos que debe incorporar el proceso de elaboración y rendición de cuentas de un Plan local de Mandato	28/02/2019	30/09/2019

4. Contrastar la propuesta de las y los expertos con representantes de los municipios vascos	01/10/2019	31/12/2019
5. Preparar y difundir un material básico para facilitar que nuevos ayuntamientos se sumen a la práctica de elaboración y rendición de cuentas de un Plan local de Mandato	01/12/2019	15/03/2020
6. Presentación On-line de la plataforma de manera conjunta entre los planes OGP estatal y Euskadi.	01/09/2020	15/10/2020
7. Seleccionar y acompañar en la implantación a un número de proyectos piloto de implantación de Planes locales de Mandato en municipios de diferente dimensión.	15/10/2020	15/06/2021
8. Evaluación de los pilotos.	01/09/2021	15/12/2021



CATALUNYA

10.2. PARTICIPACATALUNYA.CAT

Organismo Responsable	Dirección General de Participación Ciudadana y Procesos Electorales, Generalitat de Catalunya
Otros actores involucrados (Públicos)	Direcció General d'Administració Local, Generalitat de Catalunya Escola d'Administració Pública de Catalunya (EAPC) Consorci d'Administració Oberta de Catalunya (AOC) Consorci Localret Diputació de Barcelona Diputació de Girona Diputació de Lleida Diputació de Tarragona Federació de Municipis de Catalunya (FMC) Associació Catalana de Municipis (ACM) Àrea Metropolitana de Barcelona (AMB) Col·legi d'Interventors, Secretaris i Tresorers de l'administració local
Otros actores involucrados (Sociedad Civil)	
Descripción del compromiso	
¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con el compromiso? La participación ciudadana no debe ser un proceso ad hoc para un propósito determinado. Para ser verdaderamente eficiente y eficaz, debe ser una práctica estructural que esté presente en todo el proceso de formulación de políticas públicas. Sin embargo, sin transformar la Administración Pública, este cambio de enfoque no tendrá lugar. En este contexto de transformación necesaria, el concepto de "ecosistemas de participación ciudadana" adquiere especial relevancia. Por "ecosistemas de participación ciudadana", nos referimos a la creación de las estructuras necesarias que permiten la coordinación horizontal y vertical de todos los niveles de la administración pública y el establecimiento de metodologías, capacitación, instrumentos y tecnologías comunes que contribuyan a una gobernanza común del ecosistema. Si están bien establecidos, la creación de tales ecosistemas puede transformar la administración y ayudar a que la participación sea un elemento transversal en todos los niveles del sistema público. Se trata de transformar la Administración a través de la participación y de transformar la Administración para hacer posible la participación. • Fomentar e impulsar la creación el despliegue de infraestructuras de participación ciudadana de todo tipo - metodología, formación, tecnología, redes... - que puedan estar a libre disposición de todo el ecosistema de participación catalán. • Poner a disposición de las comisiones interdepartamentales recursos para que tengan interlocutores formatos o conocedores de los principios del gobierno abierto. • Incorporar la gestión del conocimiento en todas las tareas de planificación, diseño, desarrollo y evaluación para garantizar que se orientan a la consecución de la misión de la DGPC. • Mapear los actores de la participación ciudadana en Cataluña y tener relaciones estables de colaboración tanto a nivel estratégico como operativo.	
Objetivos del compromiso • Ayudar a identificar y dar a conocer los actores que trabajan en el ámbito de la participación ciudadana en Cataluña, así como sus especializaciones y ámbito geográfico de actuación preferencial. • Contribuir a hacer explícito el conocimiento tácito de estos actores mediante la difusión y publicación en abierto de todo tipo de recursos e instrumentos de participación ciudadana GUÍA y metodologías, procedimientos y protocolos, tecnología, materiales, etc. • Crear y dinamizar comunidades de práctica para compartir conocimientos e identificar e impulsar estrategias de consenso para la evolución de la participación ciudadana como disciplina.	

- Ser un punto de referencia sobre la actividad de los miembros de la Red de Gobiernos Transparentes, especialmente en materia de actividades de formación, publicaciones, servicios y otros recursos relativos a la participación ciudadana.
- Facilitar la adopción en la plataforma Decidimos a los entes municipales de Cataluña poniéndola a su disposición de forma centralizada y sin coste.
- Crear y dinamizar comunidades de aprendizaje para nivelar y mejorar los conocimientos de la red de actores del ámbito de la participación ciudadana.
- Facilitar un entorno de pruebas para los administradores de plataformas Decidimos que les permita familiarizarse con la herramienta, así como realizar prácticas requeridas para programas formativos.
- Difundir actividades sobre participación ciudadana en Cataluña desde una doble vertiente geográfica y temática.

Breve descripción del compromiso

ParticipaCatalunya.cat es un espacio virtual de encuentro para todos los actores que trabajan en materia de participación ciudadana.

¿Cómo contribuye el compromiso a resolver el problema o a cubrir la necesidad?

ParticipaCatalunya.cat tiene cuatro componentes o espacios principales:

- Las comunidades de práctica.
- El espacio de formación, que incluye un entorno de pruebas de la plataforma Decidimos.
- El banco de recursos.
- La oferta e inscripción a Jornadas y eventos en general.

A los que se añaden dos más de carácter más institucional.

- El espacio de gestión y difusión del proyecto *Decidim.Catalunya* de puesta a disposición de la plataforma para los entes locales.
- El espacio institucional del grupo de participación de la Red de Gobiernos Transparentes de Cataluña.

¿Por qué el compromiso tiene relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto?

Impulsa, fortalece y mejora la calidad de la participación en la gestión pública, permitiendo a la ciudadanía participar en la toma de decisiones públicas, con el objetivo de lograr mejores resultados, una mayor calidad democrática.

Sensibiliza a la sociedad y a las empleadas y empleados públicos, sobre los valores del Gobierno Abierto, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 para avanzar hacia una sociedad inclusiva, justa y pacífica.

Información adicional

Actividades del compromiso	Fecha Inicio	Fecha Fin
• Analizar las necesidades del público objetivo y conceptualizar el espacio (Producto: Documento de arquitectura de la información).	01/09/2019	01/05/2020
• Diseñar y poner en marcha las comunidades de práctica (Producto: Comunidades de práctica).	15/01/2019	31/12/2020
• Diseñar y poner en marcha el espacio de formación, que incluye un entorno de pruebas de la plataforma Decidim (Producto: Espacio de formación).	15/10/2020	31/12/2020
• Diseñar el banco de recursos y realizar una primera colección de los mismos.(Producto: Banco de recursos).	15/09/2020	31/12/2020
• Organizar jornadas y eventos para el sector (cuatro Jornadas para todo el sector, ocho eventos de diversa índole).	01/12/2021	30/09/2024
• Diseñar el espacio de gestión y difusión del proyecto <i>Decidim.Catalunya</i> de puesta a disposición de la plataforma para los entes locales. (Espacio de gestión y difusión del proyecto).	01/01/2020	01/04/2021

• Pilotar <i>Decidim.Catalunya</i> (50 espacios).	01/01/2021	15/06/2022
• Lanzar de forma universal <i>Decidim.Catalunya</i> (200 espacios).	01/01/2021	30/09/2024
• El espacio institucional del grupo de participación de la Red de Gobiernos (creación del espacio institucional).	01/01/2021	30/09/2024

10.3. ESPACIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DE LA INTEGRIDAD PÚBLICA

Organismo Responsable	Generalitat de Catalunya
Otros actores involucrados (Públicos)	• Oficina Antifrau de Catalunya • Sindicatura de Comptes • Síndic de Greuges
Otros actores involucrados (Sociedad Civil)	• Institut Ostrom Catalunya • Observatori Ciutadà Contra la Corrupció • Col·legi de Politòlegs i Sociòlegs de Catalunya
Descripción del compromiso	
¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con el compromiso? Disponer de un Espacio de participación ciudadana que supervise los avances en la Estrategia de lucha contra la corrupción y el fortalecimiento de la integridad pública. Constituir un ‘Espacio de participación ciudadana de seguimiento de la estrategia’ que se encargue de monitorizar la ejecución y el grado de cumplimiento de los compromisos adquiridos por la ‘Estrategia de lucha contra la corrupción y el fortalecimiento de la integridad pública’ impulsada por la Generalitat de Catalunya. La Estrategia de lucha contra la corrupción debe contar con un modelo de gobernanza, que impulse la transparencia y la rendición de cuentas, en base a la participación de la ciudadanía en la supervisión y control de su implementación.	
Objetivos del compromiso • Establecer un mecanismo que fomente la transparencia y la rendición de cuentas en las actuaciones en materia de lucha contra la corrupción y fortalecimiento de la integridad pública puestas en marcha por la Generalitat de Catalunya a partir de la Estrategia. • Establecer un modelo de gobernanza que fomente el empoderamiento y la participación de la ciudadanía en el seguimiento y supervisión de la ‘Estrategia de lucha contra la corrupción y fortalecimiento de la integridad pública’. • Contribuir, mediante la creación del Espacio de participación, a la construcción de un sistema de integridad pública. • Informar y sensibilizar a la ciudadanía acerca de la necesidad de avanzar hacia un Gobierno Abierto, y de los pasos efectivos que se están dando en esta dirección.	
Breve descripción del compromiso	
Constituir un Espacio de participación ciudadana encargado de supervisar la Estrategia de lucha contra la corrupción de la Generalitat	
¿Cómo contribuye el compromiso a resolver el problema o a cubrir la necesidad? La creación de un Espacio de seguimiento de la ciudadanía dentro del modelo de gobernanza de la Estrategia permite impulsar la transparencia y la rendición de cuentas en las distintas actuaciones llevadas a cabo, en base a la participación de la ciudadanía en la supervisión y control del proceso de implementación. Se trata de un espacio independiente y único, por: • el hecho de ser una comisión íntegramente por ciudadanía y por representantes de la sociedad civil organizada • el método de elección participativo de sus miembros en los que, además, se ha garantizado la paridad. Todo ello, como parte de las acciones que está llevando a cabo la Generalitat de Catalunya para avanzar en la construcción de un sistema de integridad pública.	

¿Por qué el compromiso tiene relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto?

Impulsa, fortalece y mejora la calidad de la participación en la gestión pública, permitiendo a la ciudadanía participar en la toma de decisiones públicas, con el objetivo de lograr mejores resultados, una mayor calidad democrática

Mediante el Espacio de participación, la ciudadanía tendrá un papel activo en la monitorización del grado de cumplimiento de los compromisos y medidas recogidos en la 'Estrategia de lucha contra la corrupción y el fortalecimiento de la integridad pública'.

Profundiza en la transparencia, en los datos abiertos, y en la rendición de cuentas de las Administraciones Públicas, mediante el desarrollo de acciones orientadas a su mejora y a la evaluación de los resultados de los Planes y programas

Los miembros del Espacio de participación ciudadana tendrán conocimiento permanentemente actualizado acerca del estado de cada una de las actuaciones y medidas que se estén llevando a cabo dentro de la Estrategia de lucha contra la corrupción de la Generalitat de Catalunya.

También se elaborarán y facilitarán informes trimestrales, semestrales y anuales para dar cuenta de los avances y resultados de la estrategia.

Por otro lado, más allá del Espacio de seguimiento, el conjunto la ciudadanía tendrá acceso a la información y avances tanto de la estrategia como de las aportaciones que haga el Espacio, ya que se harán públicos a través de los distintos canales y medios al alcance de la Generalitat.

Contribuye a construir un Sistema de Integridad pública, fortaleciendo valores éticos y mecanismos para afianzar la integridad de las instituciones públicas y reforzar la confianza de la ciudadanía

El Gobierno de la Generalitat de Catalunya trabaja para avanzar en la construcción de un Gobierno basado en la integridad pública, la transparencia y la ética. Por este motivo, el modelo de gobernanza de la Estrategia de lucha contra la corrupción ha sido diseñado bajo los criterios de transparencia, apertura y participación, contribuyendo de este modo a fomentar un mayor grado de confianza en las instituciones públicas.

Sensibiliza a la sociedad y a las empleadas y empleados públicos, sobre los valores del Gobierno Abierto, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 para avanzar hacia una sociedad inclusiva, justa y pacífica

El Espacio de participación ciudadana de seguimiento de la "Estrategia de lucha contra la corrupción y el fomento de la integridad pública" es un buen ejemplo de las actuaciones que está llevando a cabo la Generalitat de Catalunya para impulsar el Gobierno Abierto y un avance hacia una sociedad más implicada en la gestión pública.

Por ello, como nuevo hito en la creación de unas instituciones eficaces, responsables y transparentes -en el marco del necesario avance hacia una sociedad inclusiva, justa y pacífica-, la actuación será trasladada a la sociedad a través de los distintos canales y medios de comunicación al alcance, con el objetivo que contribuya a sensibilizar a la ciudadanía y a las empleadas y empleados públicos.

Información adicional

El Espacio de participación está compuesto por diez personas. Siete de ellas han sido elegidas por sorteo entre las personas que formaron parte del proceso participativo de la Estrategia de lucha contra la corrupción bajo los criterios de paridad, y las tres restantes son representantes de la sociedad civil organizada y han sido elegidas por el Institut Ostrom Catalunya, el Observatori Ciutadà Contra la Corrupció y el Col·legi de Politòlegs i Sociòlegs de Catalunya. También ha sido elegida la presidenta del Espacio y el secretario.

Para implementar la Estrategia se ha creado un Programa de soporte, que tiene entre sus funciones ofrecer apoyo al Espacio de seguimiento de la Estrategia. La implementación del compromiso se llevará a cabo, por lo tanto, con recursos internos de la Generalitat de Catalunya.

- Enlaces de interés:

Constitución Espacio de seguimiento:

http://exteriors.gencat.cat/ca/detalls/noticia/not_200422_espaiciutadaestrategia

Composición y funciones del Espacio de Seguimiento:

<https://participa.gencat.cat/uploads/decidim/attachment/file/1738/Elecci%C3%B3 Espai de seguiment Estrat%C3%A8gia Anticorrupci%C3%B3.pdf>

Informe de seguimiento de la Estrategia (Abril 2020)

http://governobert.gencat.cat/web/.content/01_Qu_e_es/estrategia_integritat/2020/INFORME-SEGUIMENT-1T2020.pdf

Actividades del compromiso	Fecha Inicio	Fecha Fin
• Sesión plenaria 1 + elaboración 1 ^{er} informe	15/07/2020	21/07/2020
• Difusión del 1 ^{er} informe	21/07/2020	25/07/2020
• Sesión plenaria 2 + elaboración 2 ^o informe	15/01/2021	21/01/2021
• Difusión del 2 ^o informe	21/01/2021	25/01/2021
• Sesión plenaria 3 + elaboración 3 ^{er} informe	15/07/2021	21/07/2021
• Difusión del 3 ^{er} informe	21/07/2021	25/07/2021
• Sesión plenaria 4 + elaboración 4 ^o informe	15/01/2022	21/01/2022
• Difusión del 4 ^o informe	21/01/2022	25/01/2022
• Evaluación final de resultados del Espacio de seguimiento	15 /02/2022	21/02/2022

10.4. ESTRATEGIA DE DATOS ABIERTOS PARA LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO

Nombre del compromiso	Estrategia de datos abiertos para las políticas de igualdad de género.
Organismo Responsable	Dirección General de Transparencia y Datos Abiertos – Generalitat de Catalunya
Otros actores involucrados (Públicos)	Instituto Catalán de la Mujer (ICM) y Dirección General de Igualdad (Departamento de Trabajo, Asuntos Sociales y Familia)
Otros actores involucrados (Sociedad Civil)	Entidades profesionales y sociales implicados en la defensa de la equidad de género
Descripción del compromiso	
¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con el compromiso?	
Ofrecer datos en formato abierto que puedan ayudar a evidenciar las diferencias de género y que incluyan información desde el punto de vista de la perspectiva de género	
Objetivos del compromiso	
Identificación de indicadores que se consideran relevantes para obtener datos que faciliten el diseño, la implementación, la mejora y el seguimiento de las políticas de género que se diseñan desde la Administración	
Breve descripción del compromiso	
Priorizar la apertura de información pública, accesible tanto a operadores públicos como privados, que faciliten el cálculo de indicadores que evidencien situaciones de desigualdad de género y permitan el seguimiento y evaluación del impacto de las políticas públicas de igualdad.	
¿Cómo contribuye el compromiso a resolver el problema o a cubrir la necesidad?	
El objetivo ofrecer y fomentar el acceso a datos con perspectiva de género que sean reutilizables para facilitar análisis situacionales que evidencien situaciones de desigualdad de género, tanto internamente desde la administración como por parte de las entidades y organizaciones sociales, investigadores, periodistas de datos, etc.	
¿Por qué el compromiso tiene relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto?	
Impulsa, fortalece y mejora la calidad de la participación en la gestión pública, permitiendo a la ciudadanía participar en la toma de decisiones públicas, con el objetivo de lograr mejores resultados, una mayor calidad democrática Para conseguir que los datos puedan ser utilizados por las organizaciones que luchan por los derechos de las mujeres, éstos deben ser abiertos y funcionales. Este es un reto que requiere la colaboración entre los agentes (sean institucionales o de la sociedad civil) que trabajan y se centran en los derechos de las mujeres y los agentes que se encargan de generar, recopilar y publicar los datos. La sinergia entre ellos produce un flujo de comunicación que permite que, conjuntamente, se identifiquen cuáles son los datos concretos que serían más útiles para crear iniciativas para la igualdad de género.	
Profundiza en la transparencia, en los datos abiertos, y en la rendición de cuentas de las Administraciones Públicas, mediante el desarrollo de acciones orientadas a su mejora y a la evaluación de los resultados de los Planes y programas Al ser un proceso plenamente colaborativo con la ciudadanía es un proyecto plenamente transparente, que conlleva el compromiso de apertura concreta de diferentes conjuntos de datos y permite el control de gobierno con relación a la implementación de las políticas públicas.	
¿Contribuye a construir un Sistema de Integridad pública, fortaleciendo valores éticos y mecanismos para afianzar la integridad de las instituciones públicas y reforzar la confianza de la ciudadanía? Garantiza un mayor acceso y democratización de los datos y políticas públicas relacionadas con la lucha contra las desigualdades de género.	

Sensibiliza a la sociedad y a las empleadas y empleados públicos sobre los valores del Gobierno Abierto, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 para avanzar hacia una sociedad inclusiva, justa y pacífica.

El informe *“Turning promises into action: Gender Equality in the 2030 Agenda for Sustainable Development”* (2018) especifica la necesidad de desarrollar estrategias que identifiquen grupos que no queden reflejados habitualmente, ya que acaban resultando grupos difíciles de medir; pero es fundamental tener unas normas éticas que protejan estos grupos vulnerables.

Si los datos se utilizan de forma correcta pueden ser una herramienta de transformación de la sociedad, dado que pueden apuntar a intervenciones políticas claras.

Información adicional

Actividades del compromiso		Fecha Inicio	Fecha Fin
Elaboración de un estudio técnico para la priorización de apertura de datos con perspectiva de género	Estudio técnico	15/07/2019	08/03/2020
Presentación pública del estudio	Acto de presentación	06/03/2020	06/03/2020
Elaboración de un inventario de datos a abrir	Inventario de datos	08/03/2020	15/05/2020
Diseño del Plan de apertura de datos priorizados	Plan de apertura de datos	16/05/2020	31/07/2020
Implementación del Plan de apertura de datos	Informe de seguimiento	01/08/2020	28/02/2021
Definición e implementación de un sistema de clasificación y codificación de los datos para facilitar la identificación de género	Guía de criterios de clasificación y codificación	01/10/2020	01/03/2021





GALICIA

10.5. REGULACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS PARA LA GESTIÓN, LA EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, LA SUPERVISIÓN Y LA MEJORA DE LA CALIDAD

Organismo Responsable	Dirección General de Evaluación y Reforma Administrativa (Consellería de Hacienda y Administración Pública).		
Otros actores involucrados (Públicos)	Secretaría General de la Presidencia; Secretarías Generales Técnicas de las Consellerías; entidades instrumentales del sector público autonómico de Galicia.		
Otros actores involucrados (Sociedad Civil)			
Descripción del compromiso			
¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con el compromiso?			
Regular los instrumentos para la gestión, la evaluación de las políticas públicas, la supervisión y la mejora de la calidad en el sector público autonómico de Galicia en desarrollo de la Ley 1/2015, de 1 de abril, de garantía de la calidad de los servicios públicos y de la buena administración.			
Objetivos del compromiso			
Determinar en un único texto normativo las directrices para la realización de evaluaciones de calidad de las políticas públicas y de los servicios públicos; adaptar la regulación de las cartas de servicios a lo establecido en la Ley 1/2015, de 1 de abril y establecer las bases para la realización de estudios de análisis de la demanda y del grado de satisfacción de las personas usuarias de los servicios públicos.			
Breve descripción del compromiso			
Aprobación de un texto normativo para regular determinados instrumentos para la gestión, la evaluación, la supervisión y la mejora de la calidad en el sector público autonómico de Galicia.			
¿Cómo contribuye el compromiso a resolver el problema o a cubrir la necesidad?			
Con esta regulación se determinará cómo se deben evaluar periódicamente las políticas públicas y los servicios públicos con el fin de mejorarlos de forma continua, así mismo, se establecerá el procedimiento para la elaboración de cartas de servicios y la realización de estudios de análisis de la demanda y del grado de satisfacción de las personas usuarias de los servicios públicos.			
¿Por qué el compromiso tiene relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto?			
Impulsa, fortalece y mejora la calidad de la participación en la gestión pública, permitiendo a la ciudadanía participar en la toma de decisiones públicas, con el objetivo de lograr mejores resultados, una mayor calidad democrática			
Profundiza en la transparencia, en los datos abiertos, y en la rendición de cuentas de las Administraciones Públicas, mediante el desarrollo de acciones orientadas a su mejora y a la evaluación de los resultados de los Planes y programas			
Contribuye a construir un Sistema de Integridad pública, fortaleciendo valores éticos y mecanismos para afianzar la integridad de las instituciones públicas y reforzar la confianza de la ciudadanía			
Sensibiliza a la sociedad y a las empleadas y empleados públicos, sobre los valores del Gobierno Abierto, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 para avanzar hacia una sociedad inclusiva, justa y pacífica			
Información adicional			
Actividades del compromiso		Fecha Inicio	Fecha Fin
Aprobación por parte de la Comisión Interdepartamental de Información y Evaluación de un Mapa de cartas de servicios que se aprobarán cada año		01/01/2022	31/03/2022
Determinación por parte de la Comisión Interdepartamental de Información y Evaluación, de los servicios públicos que anualmente serán objeto de realización de estudios de análisis de la demanda y del grado de satisfacción de las personas usuarias de los servicios públicos		01/01/2022	31/03/2022

10.6. MARCO DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL

Organismo Responsable	Dirección General de Evaluación y Reforma Administrativa y Asesoría Jurídica General de la Xunta de Galicia (Consellería de Hacienda y Administración Pública) e Intervención General de la Comunidad Autónoma (Consellería de Hacienda y Administración Pública).		
Otros actores involucrados (Públicos)	Secretaría General de la Presidencia; Secretarías Generales Técnicas de las Consellerías y entes instrumentales del sector público autonómico de Galicia.		
Otros actores involucrados (Sociedad Civil)			
Descripción del compromiso			
¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con el compromiso?			
Consolidar y fortalecer la integridad institucional en el sector público autonómico, la observancia de los principios éticos y de buen gobierno, la rendición de cuentas y la prevención de riesgos.			
Objetivos del compromiso			
Dotar a Galicia de un Marco de integridad institucional que contribuya a reforzar los mecanismos de control interno que llevan funcionando en Galicia desde hace años, a mejorarlos y fortalecerlos, en su caso, e impulsar el uso de nuevos mecanismos que permitan continuar consolidando a Galicia como una Administración Pública moderna, íntegra y transparente.			
Breve descripción del compromiso			
Elaborar un Programa Marco de integridad institucional en el sector público autonómico de Galicia			
¿Cómo contribuye el compromiso a resolver el problema o a cubrir la necesidad?			
La elaboración de un Programa Marco de integridad institucional permitirá activar los mecanismos de prevención y de detección de posibles irregularidades en el ejercicio de las funciones públicas mediante las siguientes acciones:			
1. Aprobación progresiva de planes de prevención de riegos de gestión en todas las consellerías y entidades públicas instrumentales que permitan prevenir, identificar, evaluar y dar respuesta a la posible ocurrencia de actuaciones irregulares. 2. Puesta en funcionamiento de un canal de alerta o denuncias que permita a la ciudadanía poner en conocimiento conductas y prácticas ilícitas o contrarias a la ética profesional. 3. Actualización del Código ético institucional de la Xunta de Galicia aprobado en el año 2014, para reforzar los principios de integridad y ejemplaridad para altos cargos y las empleadas y empleados públicos. 4. Creación de un Comité de Ética, como órgano de garantía con capacidad para conocer y dar respuesta a los posibles dilemas éticos y de comportamiento que puedan presentar las empleadas y empleados públicos y los altos cargos.			
¿Por qué el compromiso tiene relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto?			
Impulsa, fortalece y mejora la calidad de la participación en la gestión pública, permitiendo a la ciudadanía participar en la toma de decisiones públicas, con el objetivo de lograr mejores resultados, una mayor calidad democrática			
Profundiza en la transparencia, en los datos abiertos, y en la rendición de cuentas de las Administraciones Públicas, mediante el desarrollo de acciones orientadas a su mejora y a la evaluación de los resultados de los Planes y programas			
Contribuye a construir un Sistema de Integridad pública, fortaleciendo valores éticos y mecanismos para afianzar la integridad de las instituciones públicas y reforzar la confianza de la ciudadanía			
Sensibiliza a la sociedad y las empleadas y empleados públicos, sobre los valores del Gobierno Abierto, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 para avanzar hacia una sociedad inclusiva, justa y pacífica			
Información adicional			
Actividades del compromiso		Fecha Inicio	Fecha Fin
Elaboración de un Programa Marco de Integridad institucional.		01/11/2021	31/03/2021

Aprobación de planes de prevención de riesgos de gestión en todas las consellerías que permitan prevenir, identificar, evaluar y dar respuesta a la posible ocurrencia de actuaciones irregulares.	01/01/2021	31/12/2022
Aprobación de planes de prevención de riesgos de gestión en entidades públicas instrumentales que permitan prevenir, identificar, evaluar y dar respuesta a la posible ocurrencia de actuaciones irregulares.	01/01/2023	30/06/2024
Puesta en funcionamiento de un canal de alerta o denuncias que permita a la ciudadanía poner en conocimiento conductas y prácticas ilícitas o contrarias a la ética profesional.	01/06/2021	31/12/2021
Actualización del Código ético institucional de la Xunta de Galicia aprobado en el año 2014, para reforzar los principios de integridad y ejemplaridad para altos cargos y las empleadas y empleados públicos.	01/01/2021	31/12/2021
Creación de un Comité de Ética, como órgano de garantía con capacidad para conocer y dar respuesta a los posibles dilemas éticos y de comportamiento que puedan presentar las empleadas y empleados públicos y los altos cargos.	01/01/2021	31/12/2021

10.7. SISTEMA INTEGRADO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA, SIACI

Organismo Responsable	Dirección General de Evaluación y Reforma Administrativa (Consellería de Hacienda y Administración Pública) y Agencia para la Modernización Tecnológica de Galicia, Amtega (Presidencia de la Xunta de Galicia)
Otros actores involucrados (Públicos)	Secretaría General de la Presidencia; Secretarías Generales Técnicas de las Consellerías; entidades instrumentales del sector público autonómico de Galicia
Otros actores involucrados (Sociedad Civil)	
Descripción del compromiso	
¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con el compromiso? Necesidad de disponer de una aplicación electrónica (Sistema Integrado de Atención a la Ciudadanía, SIACI) que permita gestionar internamente las quejas, las sugerencias, las solicitudes de información general y de información particular, así como las solicitudes de acceso a la información pública.	
Objetivos del compromiso Mejorar y facilitar la tramitación de las quejas, sugerencias, las peticiones de información general, particular y las solicitudes de acceso a la información pública.	
Breve descripción del compromiso En el marco del escenario normativo a nivel autonómico que estableció el Decreto 129/2016, de 15 de septiembre, por el que se regula la atención a la ciudadanía en el sector público autonómico de Galicia, se desarrolla el Sistema Integrado de Atención a la Ciudadanía (SIACI) que consiste en una herramienta electrónica de gestión que recoge en un único punto la tramitación relativa a todas aquellas quejas o sugerencias, así como las solicitudes de información general y particular y el acceso a la información pública, que la ciudadanía desee presentar por distintos canales ante la Xunta de Galicia (electrónica, presencial o telefónica). Consiste en el diseño e implementación de una aplicación electrónica para la gestión interna y tramitación tanto de las quejas y sugerencias, las peticiones de información general y particular así como las solicitudes de información pública.	
¿Cómo contribuye el compromiso a resolver el problema o a cubrir la necesidad? La aplicación electrónica SIACI permitirá gestionar de forma homogénea todas las quejas y sugerencias, las solicitudes de información general, particular e información pública que formule la ciudadanía a los distintos departamentos y entidades del sector público autonómico de Galicia. El SIACI proporcionará las siguientes ventajas a la ciudadanía: - Ser atendido a través de un sistema único e integral. SIACI garantiza la efectiva atención a la ciudadanía a través de un sistema integral. - Es un sistema multicanal. Facilita a la ciudadanía el acceso a través de distintos canales para presentar las solicitudes de información y las quejas o sugerencias. - Obtener una respuesta. Facilita una respuesta única a la ciudadanía. - Conocer en qué estado se encuentra su solicitud en cualquier momento. SIACI facilita a la ciudadanía información de la situación y documentación de tramitación de su expediente, independientemente de su forma de presentación (electrónica, presencial o telefónica). - Permite realizar el seguimiento de la tramitación de las quejas, sugerencias, reclamaciones o peticiones de información presentadas por parte de la ciudadanía, desde un único punto a través de la integración en la Carpeta Ciudadana. El SIACI proporcionará las siguientes mejoras para la Administración: - Disponer de una herramienta transversal única para la Xunta de Galicia que gestione los procedimientos específicos para la atención a la ciudadanía. - Tramitar electrónicamente de principio a fin, mediante procesos sencillos que permitan la distribución entre unidades y la integración con las herramientas transversales de administración electrónica de la Xunta de Galicia.	

- Optimizar las competencias y funciones de los gestores, homogeneizando la gestión de la administración en los procedimientos a los que dará cobertura, en cuanto a plazos y formas de actuación.
- Detectar y articular las posibles mejoras, para aplicar las modificaciones oportunas en los servicios y procedimientos en relación a la prestación de servicios a la ciudadanía.

¿Por qué el compromiso tiene relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto?

Impulsa, fortalece y mejora la calidad de la participación en la gestión pública, permitiendo a la ciudadanía participar en la toma de decisiones públicas, con el objetivo de lograr mejores resultados, una mayor calidad democrática

Profundiza en la transparencia, en los datos abiertos, y en la rendición de cuentas de las Administraciones Públicas, mediante el desarrollo de acciones orientadas a su mejora y a la evaluación de los resultados de los Planes y programas

Contribuye a construir un Sistema de Integridad pública, fortaleciendo valores éticos y mecanismos para afianzar la integridad de las instituciones públicas y reforzar la confianza de la ciudadanía

Sensibiliza a la sociedad y a las empleadas y empleados públicos, sobre los valores del Gobierno Abierto, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 para avanzar hacia una sociedad inclusiva, justa y pacífica

Información adicional

Actividades del compromiso	Fecha Inicio	Fecha Fin
Desarrollo e implementación de una aplicación electrónica para gestionar las quejas, las sugerencias, las solicitudes de información general y de información particular, así como las solicitudes de acceso a la información pública.	01/01/2021	01/10/2021
Seguimiento de las ventajas obtenidas por la ciudadanía, tras la puesta en funcionamiento de la aplicación SIACI, en la tramitación de los procedimientos a través de la aplicación SIACI.	01/01/2022	30/06/2024
Seguimiento de las ventajas obtenidas por la Xunta, tras la puesta en funcionamiento de la aplicación SIACI, en la tramitación de los procedimientos a través de la aplicación SIACI.	01/01/2022	30/06/2024
Seguimiento de los planes de mejora elaborados tras la puesta en funcionamiento de la aplicación SIACI.	01/01/2022	30/06/2024

10.8. ADMINISTRACIÓN DIGITAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Organismo Responsable	Dirección General de Evaluación y Reforma Administrativa (Consellería de Hacienda y Administración Pública) y Agencia para la Modernización Tecnológica de Galicia, Amtega (Presidencia de la Xunta de Galicia)
Otros actores involucrados (Públicos)	Secretaría General de la Presidencia; Secretarías Generales Técnicas de las Consellerías y entidades instrumentales del sector público autonómico de Galicia
Otros actores involucrados (Sociedad Civil)	
Descripción del compromiso	
¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con el compromiso?	
Satisfacer las demandas de la ciudadanía, eliminar cargas burocráticas, evitar reclamar datos que ya obran en poder de la Administración, conseguir la mejora de la gestión mediante la automatización de procesos y mejorar los canales de participación ciudadana.	
Objetivos del compromiso	
Culminar la configuración digital de los procedimientos administrativos y mejorar los cauces de participación ciudadana.	
Breve descripción del compromiso	
Mejorar la toma de decisiones del gobierno gallego potenciando la participación ciudadana y la automatización de los procedimientos administrativos.	
¿Cómo contribuye el compromiso a resolver el problema o a cubrir la necesidad?	
Con este compromiso y bajo el paraguas de la Ley 4/2019, de 17 de julio, de administración digital de Galicia, las necesidades de la ciudadanía se verán satisfechas de la siguiente manera: -Se culminará la configuración digital de los procedimientos administrativos para que tengan un funcionamiento plenamente electrónico, ofreciendo así unos servicios fáciles de utilizar, ágiles y con menos cargas burocráticas. -Se evitará reclamar datos a la ciudadanía que ya obren en poder de la Administración. -Se fomentará la interoperabilidad con las demás administraciones públicas para continuar reduciendo los documentos que debe presentar la ciudadanía en sus relaciones con el Sector Público autonómico gallego. -Se potenciará la “Carpeta ciudadana” que incluirá toda la información de carácter personal y administrativo disponible en la Administración Pública de manera ordenada y simple, lo que permitirá ofrecer proactivamente unos servicios públicos personalizados acordes a las necesidades particulares de todas las personas. -Se mejorarán los cauces de participación de todos los gallegos y gallegas, incluyendo los que residan en el extranjero, a través de la creación de un “Portal específico de participación ciudadana”, que sirva para canalizar, de una forma simple y efectiva, las demandas y aportaciones de la ciudadanía y organizaciones de la sociedad civil y que facilite el diálogo y mejore la toma de decisiones del gobierno gallego.	
¿Por qué el compromiso tiene relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto?	
Impulsa, fortalece y mejora la calidad de la participación en la gestión pública, permitiendo a la ciudadanía participar en la toma de decisiones públicas, con el objetivo de lograr mejores resultados, una mayor calidad democrática Profundiza en la transparencia, en los datos abiertos, y en la rendición de cuentas de las Administraciones Públicas, mediante el desarrollo de acciones orientadas a su mejora y a la evaluación de los resultados de los Planes y programas	

Contribuye a construir un Sistema de Integridad pública, fortaleciendo valores éticos y mecanismos para afianzar la integridad de las instituciones públicas y reforzar la confianza de la ciudadanía

Sensibiliza a la sociedad y a las empleadas y empleados públicos, sobre los valores del Gobierno Abierto, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 para avanzar hacia una sociedad inclusiva, justa y pacífica

Información adicional

Actividades del compromiso	Fecha Inicio	Fecha Fin
Culminación de la configuración digital de los procedimientos administrativos para que tengan un funcionamiento plenamente electrónico, ofreciendo así unos servicios fáciles de utilizar, ágiles y con menos cargas burocráticas.	01/06/2021	31/12/2023
Potenciación de la “Carpeta ciudadana” que incluirá toda la información de carácter personal y administrativo disponible en la Administración Pública de manera ordenada y simple, lo que permitirá ofrecer proactivamente unos servicios públicos personalizados acordes a las necesidades particulares de todas las personas.	01/01/2023	31/12/2023
Creación de un “Portal específico de participación ciudadana”, que sirva para canalizar, de una forma simple y efectiva, las demandas y aportaciones de la ciudadanía y organizaciones de la sociedad civil y que facilite el diálogo y mejore la toma de decisiones del gobierno gallego.	01/06/2022	31/12/2023

10.9. TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y ACCESIBILIDAD

Organismo Responsable	Dirección General de Evaluación y Reforma Administrativa (Consellería de Hacienda y Administración Pública) y Agencia para la Modernización Tecnológica de Galicia, Amtega (Presidencia de la Xunta de Galicia)
Otros actores involucrados (Públicos)	Secretaría General de la Presidencia; Secretarías Generales Técnicas de las Consellerías y entidades instrumentales del sector público autonómico de Galicia
Otros actores involucrados (Sociedad Civil)	
Descripción del compromiso	
¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con el compromiso?	
Facilitar la accesibilidad al Portal de Transparencia y Gobierno Abierto de la Xunta de Galicia y mejorar la calidad de información disponible en el mismo.	
Objetivos del compromiso	
Alcanzar la igualdad de oportunidades de todas las personas en el acceso al Portal de Transparencia y Gobierno Abierto y lograr una mejora de la información que se publica en el mismo.	
Breve descripción del compromiso	
Potenciar el Portal de Transparencia y Gobierno Abierto de la Xunta de Galicia, con el objetivo de facilitar una mejor accesibilidad por parte de la ciudadanía en general y por parte de las personas con discapacidad, en particular; mejorar la calidad de la información; publicar nuevos contenidos en el portal y fomentar la publicación de contenidos en formatos reutilizables.	
¿Cómo contribuye el compromiso a resolver el problema o a cubrir la necesidad?	
A través de nuevos servicios que faciliten la navegación en el Portal con el uso del teclado, comandos de voz y sonidos, se contribuirá a lograr la no discriminación en el acceso a la información	
A través de la publicación de nuevos contenidos en el Portal y la reutilización de la información pública, se posibilitará la presentación de contenidos a través de imágenes, infografías, gráficos interactivos y mapas de geolocalización que ofrecerán información con mayor claridad.	
A través de mejoras del Portal se incrementará la calidad de la información publicada en cuestiones tales como la elaboración de la normativa, procesos de información pública, información económico-financiera y de las obras públicas e infraestructuras realizadas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia.	
¿Por qué el compromiso tiene relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto?	
Impulsa, fortalece y mejora la calidad de la participación en la gestión pública, permitiendo a la ciudadanía participar en la toma de decisiones públicas, con el objetivo de lograr mejores resultados, una mayor calidad democrática	
Profundiza en la transparencia, en los datos abiertos, y en la rendición de cuentas de las Administraciones Públicas, mediante el desarrollo de acciones orientadas a su mejora y a la evaluación de los resultados de los Planes y programas	
Contribuye a construir un Sistema de Integridad pública , fortaleciendo valores éticos y mecanismos para afianzar la integridad de las instituciones públicas y reforzar la confianza de la ciudadanía	
Sensibiliza a la sociedad y a las empleadas y empleados públicos , sobre los valores del Gobierno Abierto, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 para avanzar hacia una sociedad inclusiva, justa y pacífica	

Información adicional		
Actividades del compromiso	Fecha Inicio	Fecha Fin
Implantación de actuaciones de mejora del Portal de Transparencia y Gobierno Abierto de la Xunta de Galicia	01/11/2020	30/06/2024
Implantar en el Portal de Transparencia y Gobierno Abierto de la Xunta de Galicia nuevos servicios que faciliten la navegación en el Portal con el uso del teclado, comandos de voz y sonidos, se contribuirá a lograr la no discriminación en el acceso a la información	01/11/2021	30/06/2021
Publicar nuevos contenidos en el Portal y Gobierno Abierto de la Xunta de Galicia (se posibilitará la presentación de contenidos a través de imágenes, infografías, gráficos interactivos y mapas de geolocalización que ofrecerán información con mayor claridad).	01/01/2022	31/12/2022
Publicar contenidos reutilizables en el Portal y Gobierno Abierto de la Xunta de Galicia.	01/11/2020	30/06/2024
Mejorar la calidad de la información publicada en Portal y Gobierno Abierto de la Xunta de Galicia, en materias tales como: elaboración de la normativa, procesos de información pública, información económico-financiera y de las obras públicas e infraestructuras realizadas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia.	01/11/2020	30/06/2024
Seguimiento de las ventajas obtenidas por la ciudadanía, tras la puesta en funcionamiento de las mejoras Portal de Transparencia y Gobierno Abierto de la Xunta de Galicia	01/01/2022	30/06/2024
Seguimiento de las ventajas obtenidas por la Xunta, tras la puesta en funcionamiento de las mejoras en el Portal de Transparencia y Gobierno Abierto de la Xunta de Galicia	01/01/2022	30/06/2024



ANDALUCÍA

10.10. PLAN DE CAPACITACIÓN EN GOBIERNO ABIERTO Y APERTURA DE DATOS PARA EL PERSONAL EMPLEADO PÚBLICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

Organismo Responsable	Instituto Andaluz de Administración Pública
Otros actores involucrados (Públicos)	Todas las Consejerías y Delegaciones territoriales de la Junta de Andalucía.
Otros actores involucrados (Sociedad Civil)	FAMP, Diputaciones Provinciales, Administración General del Estado, Sindicatos, Administración Local y otras Comunidades Autónomas.
Descripción del compromiso	
¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con el compromiso? La Junta de Andalucía lleva años trabajando en la puesta en marcha de acciones relacionadas con hacer efectiva la concreción de los principios y valores de gobierno abierto, a través de distintas normas como son la Ley de Transparencia de Andalucía o la Ley de Participación Ciudadana de Andalucía. Además, se ha habilitado tanto una estructura de gobernanza como tecnológica para apoyar a la labor de las personas empleadas públicas con competencias específicas en este ámbito. Aunque ya existen distintas líneas formativas en Gobierno Abierto y Transparencia dentro del plan formativo anual, se necesita estructurar y formalizar un Plan de Capacitación de mayor alcance. Este plan debe permitirnos <u>sensibilizar, capacitar y cocrear</u> con las personas empleadas públicas, y con otros actores de la sociedad en general para crear mecanismos que faciliten la transparencia, la participación, la colaboración y la rendición de cuentas.	
Objetivos del compromiso Diseñar y ejecutar un Plan de Capacitación 2020-2023 en Gobierno Abierto.	
Breve descripción del compromiso La Junta de Andalucía a través del Instituto Andaluz de Administración Pública pone en marcha un Plan de Capacitación en materia de Gobierno Abierto y apertura de datos, dirigido a todo el personal de la Administración General de la Junta de Andalucía y en algunas acciones abierto a los tres niveles de administración (AGE, Local y otras autonomías) así como a la sociedad en general.	
¿Cómo contribuye el compromiso a resolver el problema o a cubrir la necesidad? La realización de un plan de capacitación de largo alcance contribuye en primer lugar a la sensibilización del personal funcionario para la incorporación como valores propios los del gobierno abierto. En segundo lugar la capacitación conseguirá dotar a las personas de la administración de herramientas de gobierno abierto. Las metodologías colaborativas de capacitación y formación permitirán la cocreación de nuevas actuaciones que incidan en una mayor transparencia, participación, apertura de datos y rendición de cuentas.	
¿Por qué el compromiso tiene relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto? Impulsa, fortalece y mejora la calidad de la participación en la gestión pública, permitiendo a la ciudadanía participara en la toma de decisiones públicas, con el objetivo de lograr mejores resultados, una mayor calidad democrática En la medida que las personas estén formadas y sensibilizadas en la importancia de la participación será más fácil que adopten estos valores como propios a impulsar en su práctica diaria. Profundiza en la transparencia, en los datos abiertos, y en la rendición de cuentas de las Administraciones Públicas, mediante el desarrollo de acciones orientadas a su mejora y a la evaluación de los resultados de los Planes y programas Conocer las metodologías para la apertura de datos en combinación con la formación en Evaluación de Políticas Públicas contribuirán sin duda a profundizar en la necesidad de datos abiertos y rendición de cuentas.	

Contribuye a construir un Sistema de Integridad pública, fortaleciendo valores éticos y mecanismos para afianzar la integridad de las instituciones públicas y reforzar la confianza de la ciudadanía
Sin duda la formación contribuirá a una mayor integridad y ética en las instituciones públicas en la medida que las personas lo adoptan como valor.

Sensibiliza a la sociedad y a las personas empleadas públicas, sobre los valores del Gobierno Abierto, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 para avanzar hacia una sociedad inclusiva, justa y pacífica
En sí mismo el Plan es un plan de sensibilización, capacitación y cocreación activa que permita garantizar la implicación real en la realidad de su puesto de trabajo.

Información adicional

Actividades del compromiso	Fecha Inicio	Fecha Fin
1. Constitución de un grupo de trabajo multidisciplinar para el diseño del Plan de Capacitación. Identificación de los actores clave para la detección de necesidades, convocatoria y realización de una primera reunión.	01/10/2020	05/10/2020
2. Diagnóstico e identificación de necesidades de capacitación de todo el personal de la Junta de Andalucía con la inclusión de indicadores de realización e impacto. Desde el 22 de junio al 30 de septiembre se identificarán las necesidades formativas y se incluirán en el sistema de planificación del IAAP para su inclusión en el Plan de Formación del IAAP 2021. Del 5 al 15 de octubre el equipo constituido revisará e incorpora las no incluidas	05/10/2020	15/10/2020
3. Elaboración de respuestas formativas y propuestas de acción formativa a incluir en el Plan de Formación del IAAP 2021. Una vez incluidas las necesidades formativas es el momento de elegir la modalidad, el formato, el calendario, el personal formador en lo que denominamos respuestas formativas	05/10/2020	15/10/2020
4. Preparación de las acciones formativas definidas y calendarizadas en el Plan de Formación 2021 Mientras se aprueba formalmente el plan de formación se irán elaborando los distintos materiales para la puesta en marcha de las acciones formativas.	15/10/2020	15/12/2020
5. Puesta en marcha del plan de capacitación de gobierno abierto y apertura de datos durante 2021 Durante todo el año 2021 se realizará el programa con dos revisiones de indicadores, a finales de junio y en la primera quincena de enero.	15/01/2021	15/01/2022
6. Diagnóstico de nuevas necesidades formativas para la elaboración del Plan de formación del IAAP 2022, elaboración de respuestas formativas y preparación de materiales para el Plan del año siguiente. Es el momento de revisar los indicadores de las acciones de capacitación realizadas en el primer semestre de 2021.	05/07/2021	15/12/2021
7. Puesta en marcha del plan de capacitación de gobierno abierto y apertura de datos durante 2022 Durante todo el año 2022 se realizará el programa con dos revisiones de indicadores, a finales de junio y en la primera quincena de enero.	15/01/2022	15/01/2023

8. Diagnóstico de nuevas necesidades formativas para la elaboración del Plan de formación del IAAP 2023, elaboración de respuestas formativas y preparación de materiales para el Plan del año siguiente. Es el momento de revisar los indicadores de las acciones de capacitación realizadas en el primer semestre de 2021.	05/07/2022	15/12/2022
9. Puesta en marcha del plan de capacitación de gobierno abierto y apertura de datos durante 2023 Durante todo el año 2023 se realizará el programa con dos revisiones de indicadores, a finales de junio y en la primera quincena de enero.	15/01/2023	15/12/2023
10. Evaluación del programa de capacitación 2021-2023. Esta evaluación se realizará a partir de los indicadores formulados y reformulados durante su ejecución.	01/01/2024	15/02/2024

10.11. PLAN DE APERTURA DE DATOS E IMPULSO DE TECNOLOGÍA BIG DATA

Organismo Responsable	Junta de Andalucía
Otros actores involucrados (Públicos)	Organismos de la Administración Autonómica
Otros actores involucrados (Sociedad Civil)	Foro de Gobierno Abierto, Asociaciones empresariales (sector infomediario y otros.), Asociaciones y Fundaciones sin ánimo de lucro, Organismos representativos de interés social y económico, Ámbito Académico.
Descripción del compromiso	
¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con el compromiso? En la actualidad, la Administración produce y gestiona grandes conjuntos de datos que pone a disposición de la ciudadanía, de la propia administración y del resto de administraciones. En este contexto, la administración puede contar con el apoyo de las TIC, dado su amplio espectro de acción, para potenciar los principios del gobierno abierto y ofrecer servicios más eficaces y fáciles de usar, mejorar la participación y la colaboración ciudadana y robustecer la confianza en las instituciones y en los gobiernos democráticos. Los avances tecnológicos fomentan, entre otras cosas, la apertura de los datos públicos (Open Data), una dinámica de transparencia que permite el acceso de la ciudadanía a la información digitalizada, fiable y de calidad que posee el sector público. Dado que esta información es más valiosa cuando se comparte que cuando únicamente se acumula, el impacto de las políticas de Open Data sobre la información pública es mucho más profundo: su uso o reutilización promueven la innovación, creando nuevas aplicaciones y servicios que incrementan el valor de lo público. En otras palabras, las políticas tecnológicas de datos abiertos se focalizan tanto en la transparencia, la rendición de cuentas y el escrutinio público permanente, como en el uso de la información para resolver problemas sociales e impulsar la innovación, la competitividad y el desarrollo económico. Por otro lado, la enorme transcendencia que está teniendo la integración de Open Data con Tecnologías, como el Big Data, facilitan la escucha activa y la toma de decisiones basadas en evidencias (datos con significado), convirtiéndose estas en la mejor garantía para adecuar la prestación de los servicios públicos y garantizar los derechos de la ciudadanía, persiguiendo siempre el interés general, la eficiencia en la gestión y mostrando la voluntad de servicio para la que se crea la Administración Pública	
Objetivos del compromiso La solución al problema y necesidad planteada en el apartado anterior, se materializará en el desarrollo de un Plan de apertura de Datos aprovechando entre otras, las oportunidades que ofrece el Big Data como elemento que contribuye al logro de los siguientes objetivos: • Publicar conjuntos de datos en formato abierto que generen valor público a la propia administración, al sector empresarial y la sociedad civil. La apertura de los datos contribuye sustancialmente al crecimiento económico y a la generación de empleo, ayuda a mejorar la toma de decisiones y es un motor para la innovación. También contribuye a una mayor transparencia de los gobiernos y las administraciones, además de aumentar la eficiencia de los servicios públicos que se prestan a la sociedad. • Desde un punto de vista social, mejorar la inclusión social y el empoderamiento, mejora la transparencia y propicia la colaboración de la ciudadanía con la Administración. • Compartir datos públicos con el objetivo de abrir espacios para el codiseño, la cogestión de servicios y la colaboración público-privada. La publicación de datos abiertos permite una mayor transparencia, niveles más altos de confianza ciudadana, un mejor servicio público y una formulación de políticas más efectivas. • Impulsar el uso de formatos estándares, abiertos y procesables de manera automática, cumpliendo con toda la normativa vigente en materia de reutilización, de transparencia y rendición de cuentas. • Facilitar la escucha activa mediante el uso de tecnologías de la información, involucrando a la administración, al sector empresarial y a la sociedad civil, en pro de generar un entorno de colaboración y contacto que atienda las necesidades que se vayan planteando por cada uno de ellos.	

Breve descripción del compromiso

Puesta en marcha de mecanismos de apertura formalizados, tanto desde una perspectiva técnica como organizativa. Se pretende seleccionar conjuntos de datos de alto valor de reutilización, definir vocabularios comunes y publicar el catálogo de datos en el Portal de Datos Abiertos. Igualmente se establecerá un contacto permanente con la comunidad de reutilizadores para fomentar la utilización y mejora del catálogo así como con el tejido empresarial y la sociedad civil para facilitar el acceso a la información pública. También se habilitarán las metodologías y procesos necesarios para explotar la información y hacer uso de la misma para una mejor toma de decisiones.

¿Cómo contribuye el compromiso a resolver el problema o a cubrir la necesidad?

Promueve el descubrimiento y la apertura de datos de alto valor dentro de Administración Pública de la Comunidad Autónoma y además facilita la consulta y el tratamiento de la información por parte de terceros. Proporciona a la ciudadanía, mecanismos y herramientas que facilitan una mejor comprensión de la acción de la administración pública, la transparencia y la rendición de cuentas. Asimismo, el tejido empresarial se vería beneficiado de esta medida al adoptar tecnologías emergentes en torno a la economía del dato, por el desarrollo de nuevos productos, servicios y soluciones que atiendan a las necesidades que se vayan planteado, tanto por parte de la administración como de la sociedad en general.

La apertura de datos también contribuye a resolver los desafíos a los que se enfrenta la Administración pública de mejorar sus políticas, los servicios que ofrece y su modo interno de funcionamiento con el objetivo de generar valor y bienestar social a la sociedad. Para afrontar estos retos y atender una demanda cada vez mayor de apertura, transparencia, eficacia y eficiencia por parte de la ciudadanía, se hace imprescindible abanderar la innovación como el motor del cambio que permita dar respuesta a estas necesidades de la sociedad.

Los datos abiertos estimulan la innovación, lo que propicia la creación de nuevos servicios, la identificación de fuentes de ahorro, tan críticas en estos momentos por la pandemia del COVID-19, y sobre todo permite mejorar las operaciones y mejorar la toma de decisiones.

¿Por qué el compromiso tiene relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto?

Impulsa, fortalece y mejora la calidad de la participación en la gestión pública, permitiendo a la ciudadanía participar en la toma de decisiones públicas, con el objetivo de lograr mejores resultados, una mayor calidad democrática

La apertura de datos y el uso de tecnologías de procesamiento masivo de la información promueven la rendición de cuentas y la transparencia, la colaboración a través de un diálogo abierto con la comunidad de reutilizadores y el sector empresarial, así mismo fomenta la participación y la colaboración general de la ciudadanía.

Profundiza en la transparencia, en los datos abiertos, y en la rendición de cuentas de las Administraciones Públicas, mediante el desarrollo de acciones orientadas a su mejora y a la evaluación de los resultados de los Planes y programas

Es el eje fundamental de este plan de apertura y uso de los datos públicos.

Contribuye a construir un Sistema de Integridad pública, fortaleciendo valores éticos y mecanismos para afianzar la integridad de las instituciones públicas y reforzar la confianza de la ciudadanía?

En tanto que fomenta la apertura de datos públicos y el uso de tecnologías avanzadas para su procesamiento y obtención de valor desde la perspectiva de gobierno abierto.

Sensibiliza a la sociedad y a las personas empleadas públicas, sobre los valores del Gobierno Abierto, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 para avanzar hacia una sociedad inclusiva, justa y pacífica.

Cuenta con la participación de la sociedad y las personas empleadas públicas de forma activa, facilitando la comprensión de los principios y valores de Gobierno Abierto.

Información adicional		
Actividades del compromiso	Fecha Inicio	Fecha Fin
Elaboración de normas y/o disposiciones administrativas para la apertura de datos. Constitución de un grupo de trabajo multidisciplinar formado por empleadas y empleados públicos para definir el proceso de apertura y el modelo organizativo del mismo. Establecimiento de indicadores de seguimiento y evaluación de los planes anuales.	10/11/2020	20/11/2021
Planes anuales de Apertura de Datos: El Plan anual de Apertura definirá los objetivos anuales de apertura conforme a criterios de oportunidad, idoneidad tecnológica, potencial de reutilización e interés de la sociedad civil, comunidad de reutilizadores y sector empresarial.	20/01/2022	20/12/2024
Mejora tecnológica del portal de datos abiertos: Realización de mejoras en la plataforma tecnológica que soporta el portal de datos abiertos. Actualización de los diferentes componentes tecnológicos. Mejoras funcionales, visores de datos, desarrollo de contenidos formativos y dinamización en redes sociales	10/03/2021	30/09/2024
Modelización de conjuntos de datos para explotación con tecnologías de Big Data. Modelos predictivos iniciales y cuadros de mando para el soporte a la decisión y escucha activa.	01/10/2021	20/12/2024
Encuentros Andalucía Open Data. Organización de eventos de carácter anual con la comunidad de reutilizadores para la difusión y reutilización de los datos publicados en el catálogo de Datos Abiertos.	20/02/2021	20/12/2024
Evaluación de acciones y publicación en Portal de la Junta de Andalucía.	01/01/2021	20/12/2024





PRINCIPADO DE ASTURIAS

10.12. PLAN ESTRATÉGICO DE TRANSPARENCIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Organismo Responsable	Dirección General de Gobernanza Pública, Transparencia, Participación Ciudadana y Agenda 2030	
Otros actores involucrados (Públicos)		
Otros actores involucrados (Sociedad Civil)	Universidad de Oviedo	
Descripción del compromiso		
¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con el compromiso?		
La elaboración del Plan Estratégico de Transparencia del Principado de Asturias (PETPA) pretende cumplir con la obligación impuesta en el artículo 4 de la Ley 8/2018 de Transparencia, Buen Gobierno y Grupos de Interés, de aprobar uno en cada legislatura por parte del Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero competente en materia de transparencia, previo informe preceptivo del Pleno del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno del Principado de Asturias.		
Objetivos del compromiso		
Incluirá medidas que contribuyan al cumplimiento de la Ley asturiana 8/2018 así como mecanismos de formación, sensibilización, participación, seguimiento, control y evaluación en materia de Transparencia		
Breve descripción del compromiso		
Fomentar la transparencia dentro del Principado de Asturias		
¿Cómo contribuye el compromiso a resolver el problema o a cubrir la necesidad?		
Su elaboración supone el cumplimiento de la obligación impuesta por la Ley 8/2018		
¿Por qué el compromiso tiene relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto?		
Porque profundizará en la transparencia de las Administraciones Públicas, mediante el desarrollo de acciones orientadas a su mejora y a la evaluación de los resultados.		
Además también sensibilizará a la sociedad y a las empleadas y empleados públicos, sobre los valores del Gobierno Abierto, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 para avanzar hacia una sociedad inclusiva, justa y pacífica		
Información adicional		
El presupuesto para desarrollar el borrador del documento es de 8.000€ más iva		
Actividades del compromiso	Fecha Inicio	Fecha Fin
Elaboración del borrador	14/05/2020	31/12/2020
Aprobación del documento	01/01/2021	31/03/2021
Presentación y difusión del documento	01/04/2021	31/12/2021
Implementación	01/04/2021	31/12/2022
Evaluación	01/01/2023	31/03/2023



CANTABRIA

10.13. ELABORACIÓN DE UNA LEY AUTONÓMICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Organismo Responsable	Consejería de Presidencia, Interior, justicia y acción exterior. Dirección general de servicios y Participación ciudadana		
Otros actores involucrados (Públicos)			
Otros actores involucrados (Sociedad Civil)	Ciudadanía, organizaciones de la sociedad civil, representantes de consumidores y usuarios y sindicatos		
Descripción del compromiso			
¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con el compromiso? La separación que existe entre la ciudadanía y sus instituciones, la falta de implicación en la toma de decisiones políticas y administrativas por no existir motivación y cauces adecuado para hacerlo.			
Objetivos del compromiso Establecer los cauces materiales, proporcionar información y conocimientos a la ciudadanía para motivarla a participar en los asuntos públicos.			
Breve descripción del compromiso Redacción de una ley de participación ciudadana que regule el ejercicio de la participación en línea con lo establecido por el artículo 9.2 de la Constitución Española.			
¿Cómo contribuye el compromiso a resolver el problema o a cubrir la necesidad? La contribución de la redacción de una Ley de participación ciudadana es la base de su ejercicio, teniendo en cuenta, además, que no existe dicha ley a nivel nacional.			
¿Por qué el compromiso tiene relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto? Impulsa, fortalece y mejora la calidad de la participación en la gestión pública, permitiendo a la ciudadanía participar en la toma de decisiones públicas, con el objetivo de lograr mejores resultados, una mayor calidad democrática			
Información adicional			
Actividades del compromiso		Fecha Inicio	Fecha Fin
Consulta pública previa		Febrero 2021	Mayo 2021
Redacción borrador		Abril 2021	Julio 2021
Trámite audiencia y consulta pública		Julio 2021	Septiembre 2021
Informe legalidad Asesoría Jurídica		Septiembre 2021	Octubre 2021

Informes Secretarías Generales resto de Consejerías	Octubre 2021	Noviembre 2021
Informe de la Dirección General del Servicio Jurídico	Noviembre 2021	Diciembre 2021
Informe de Consejo de Estado	Enero 2022	Marzo 2022
Remisión al Parlamento de Cantabria	Marzo de 2022	





LA RIOJA

10.14. CÓDIGO ÉTICO		
Organismo Responsable	Consejería de Igualdad, Participación y Agenda 2030	
Otros actores involucrados (Públicos)	Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja Ayuntamientos de La Rioja	
Otros actores involucrados (Sociedad Civil)		
Descripción del compromiso		
¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con el compromiso?		
Es necesario ser más transparentes y más corresponsables. Fomentar mucho más la gestión eficaz.		
Objetivos del compromiso		
• Ofrecer un servicio público fácil, ágil y eficaz, acortar y mejorar las tramitaciones obligatorias de la ciudadanía. • Construcción de una Administración Digital/Administración Abierta • Definir nuevos valores y compromisos para los altos cargos y personal eventuales (Código ético).		
Breve descripción del compromiso		
Elaboración de un Código Ético		
¿Cómo contribuye el compromiso a resolver el problema o a cubrir la necesidad?		
Se busca con este CÓDIGO ÉTICO, dotar de un marco reglamentario a la administración riojana que garantice la mejora en los elementos mencionados. La regulación actual está incompleta. Contribuye a construir un Sistema de Integridad pública, fortaleciendo valores éticos y mecanismos para afianzar la integridad de las instituciones públicas y reforzar la confianza de la ciudadanía Sí, pues la ciudadanía y otras administraciones verán recogidas sus necesidades y materializadas en la información adaptada a su proceso de toma de decisiones, lo que afianza la confianza ciudadana en un servicio público moderno y transparente. Además, de esta forma se implica a administraciones territoriales y locales en un proceso básico para la seguridad pública, lo que sin duda redunda en acercar el Gobierno a la ciudadanía mediante la apertura de gestión de procedimientos operativos a sus necesidades		
¿Por qué el compromiso tiene relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto?		
Se busca avanzar en la consecución de una administración mucho más abierta, más eficaz e innovadora; con servicios de calidad y eficientes; y con nuevos valores de transparencia e igualdad en la Gobernanza Pública.		
Información adicional		
Actividades del compromiso	Fecha Inicio	Fecha Fin
Análisis de lo que existe y redacción de un primer borrador.	02/11/2020	01/06/2021
Solicitud de revisión a todos los agentes implicados.	02/11/2020	01/09/2021
Análisis por los servicios jurídicos del Gobierno de La Rioja.	02/11/2020	01/11/2021
Aprobación del código ético.	02/11/2020	01/12/2021

10.15. PORTAL DE TRANSPARENCIA Y OPEN DATA

Organismo Responsable	Dirección General de Transparencia y Buen Gobierno Dirección General de Avance Digital		
Otros actores involucrados (Públicos)			
Otros actores involucrados (Sociedad Civil)			
Descripción del compromiso			
¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con el compromiso?			
Bajísimo éxito en la búsqueda de información, por parte de la ciudadanía en la web institucional, Portal de Transparencia y Portal de Open Data del Gobierno de La Rioja.			
Objetivos del compromiso			
Mejorar el acceso de la ciudadanía al Portal de Transparencia y al Portal de Open Data del Gobierno de La Rioja, así como al resto de información de la web institucional			
Breve descripción del compromiso			
Mejorar el acceso de la ciudadanía al Portal de Transparencia y al Portal de Open Data del Gobierno de La Rioja, así como al resto de información de la web institucional. En cada una de estas tres áreas hemos iniciado un proceso de mejora que permita en último término integrar, unificar, publicar, enlazar y explotar la información existente de una forma más eficiente. Se trata de promover el desarrollo de una nueva Web más inteligente y eficaz en la localización y reutilización de los contenidos. Se pretende desarrollar una Web más sencilla, robusta y con una representación del conocimiento más sofisticada que permita que las personas y las organizaciones puedan construir y disfrutar de un espacio de vida socio-digital que amplíe y aumente las posibilidades de relación, deliberación, creación e interacción social entre todas.			
¿Cómo contribuye el compromiso a resolver el problema o a cubrir la necesidad?			
Una de las líneas estratégicas en la acción política del Gobierno de La Rioja es la mejora y la profundización en todos aquellos ámbitos que tengan por objetivo el aumento de la transparencia, el buen gobierno, la rendición de cuentas y la reutilización de la información del sector público con beneficio para la ciudadanía. Nada de esto es alcanzable, si el acceso digital a la información no funciona.			
¿Por qué el compromiso tiene relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto?			
La participación, en este caso utilizando como medio nuestros Portales (Transparencia y Open Data), es clave para la colaboración. Y la colaboración es clave para resolver retos complejos. Y avanzar en transparencia es avanzar en el concepto de “rendición de cuentas”. Profundiza en la transparencia, en los datos abiertos, y en la rendición de cuentas de las Administraciones Públicas, mediante el desarrollo de acciones orientadas a su mejora y a la evaluación de los resultados de los Planes y programas.			
Información adicional			
Actividades del compromiso		Fecha Inicio	Fecha Fin
Selección de áreas transversales		02/11/2020	01/06/2021
Creación de prototipos para evaluar		01/08/2020	01/12/2021
Primera propuesta de desarrollo e implementación		01/01/2021	01/06/2022

10.16. INFORMACIÓN PÚBLICA Y REUTILIZABLE

Organismo Responsable	Dirección General de Transparencia y Buen Gobierno Dirección General de Avance Digital		
Otros actores involucrados (Públicos)	Participarán todas las Consejerías que dispongan de información pertinente. Fundamentalmente serán: Educación, Sostenibilidad, Desarrollo Autonómico, Salud y Sociales.		
Otros actores involucrados (Sociedad Civil)			
Descripción del compromiso			
	¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con el compromiso? Se hace necesario concretar y estructurar la relación de contenidos cuya publicación debe promoverse de manera activa. Y esto es común en todas las Consejerías del Gobierno de La Rioja.		
Objetivos del compromiso Impulsar la transparencia orientada a la información pública a la ciudadanía garantizando su derecho de acceso			
Breve descripción del compromiso Realización de un catálogo de información pública y datos reutilizables. Mejorar nuestro Portal de Transparencia y nuestro Portal de Open Data.			
¿Cómo contribuye el compromiso a resolver el problema o a cubrir la necesidad? Realmente no existía un problema con este tema, pero si dotará de más calidad y prestaciones a los Portales.			
¿Por qué el compromiso tiene relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto? Integrará los contenidos de publicidad activa que deben ser publicados en el Portal de Open Data y Transparencia del Gobierno de La Rioja. Profundiza en la transparencia, en los datos abiertos, y en la rendición de cuentas de las Administraciones Públicas, mediante el desarrollo de acciones orientadas a su mejora y a la evaluación de los resultados de los Planes y programas.			
Información adicional			
Actividades del compromiso		Fecha Inicio	Fecha Fin
Análisis de la información pública y reutilizable de la que dispone		02/11/2020	01/09/2022
Realización de catálogo		02/11/2020	01/12/2022



REGIÓN DE MURCIA

10.17. SISTEMA DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL DE LA REGIÓN DE MURCIA

Organismo Responsable	Dirección General de Regeneración y Modernización Administrativa. Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública. Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (en adelante CARM).
Otros actores involucrados (Públicos)	La globalidad de la Administración Pública de la CARM, integrada por todas las Consejerías que componen su Administración General y los organismos públicos vinculados o dependientes de ésta. Altos cargos y empleadas y empleados públicos al servicio de la Administración Regional.
Otros actores involucrados (Sociedad Civil)	Empresas adjudicatarias de contratos públicos. Beneficiarios de subvenciones públicas. Ciudadanía y sociedad civil en general en sus relaciones con la Administración Regional.

Descripción del compromiso

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con el compromiso?

El Sistema de Integridad Institucional de la Región de Murcia está dirigido a la ciudadanía y a la sociedad civil con el fin de que éstos perciban una nueva política que genere mayores niveles de confianza y afección hacia la política y las instituciones públicas regionales.

Se trata de un instrumento de carácter esencialmente preventivo, dirigido a mejorar la infraestructura ética de la administración pública regional, a prevenir la corrupción y las conductas públicas inadecuadas por parte de las personas responsables de lo público, y, en consecuencia, a consolidar la confianza ciudadana en las instituciones regionales, de acuerdo con la Recomendación del Consejo sobre integridad pública de la OCDE, Recomendación C (2017) 5 de 26 de enero de 2017.

Objetivos del compromiso

La CARM se encuentra tramitando una [Estrategia de Gobernanza Pública](#) que impulsará las líneas estratégicas que el Gobierno Regional pretende llevar a cabo esta legislatura en materia de regeneración y modernización administrativa, mejora de la calidad de los servicios, consolidación de la administración electrónica, simplificación de los procedimientos administrativos, y, como no, en materia de buen gobierno, prevención de la corrupción, ética e integridad públicas.

En relación con las medidas citadas, en último lugar se pretende articular plenamente en esta legislatura un **marco avanzado de integridad pública** que, basado en patrones de objetividad, eficiencia, transparencia e imparcialidad, refuerce los valores éticos en la Administración Regional y coadyuve a prevenir malas prácticas y conductas inapropiadas que puedan dañar negativamente la imagen que percibe la ciudadanía de nuestras instituciones, y de sus cargos y las empleadas y empleados públicos.

Este marco de integridad institucional deberá incluir todos los elementos necesarios de estos instrumentos:

- Códigos de conducta dirigidos a colectivos específicos (altos cargos y las empleadas y empleados públicos).
- Códigos de buenas prácticas dirigidos a determinadas actuaciones administrativas típicas como la contratación pública o la actividad subvencionadora de la CARM.
- Acciones de difusión y formación.
- Canales de consulta, comunicación y denuncia de conductas inapropiadas.
- Instrumentos y órganos de garantía que controlen el cumplimiento del Sistema, tales como la previsión de una Comisión de Ética Institucional, como órgano colegiado independiente con autonomía funcional encargado de garantizar la interpretación uniforme y el cumplimiento efectivo del sistema y sus diferentes elementos.
- Procesos de seguimiento y evaluación del sistema que velen por su retroalimentación y mejora continua.

Por lo que con su aprobación la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia se compromete a:

a) Fomentar la cultura de integridad en el ejercicio de las funciones públicas, así como en aquellas entidades o personas que participen en la prestación de servicios públicos mediante las oportunas acciones de formación y difusión.

b) Desarrollar los instrumentos y elementos necesarios de este Marco de Integridad (códigos, buzón ético, Comisión de Ética Institucional, etc.) para que la implantación de la cultura de integridad sea eficaz y efectiva.

Paralelamente, como complemento a este Sistema y con el fin de garantizar que las decisiones públicas son tomadas de manera transparente e íntegra, se pondrá en marcha un **Registro de Grupos de Interés** en la CARM, en el que deberán inscribirse aquellas entidades que deseen mantener relaciones con altos cargos y responsables públicos de la CARM.

Breve descripción del compromiso

Puesta en marcha de todos los elementos propios de un Marco de Integridad Institucional en la CARM (códigos de conducta; canales éticos; formación, difusión y fomento; órganos de garantía del sistema; etc.), así como de un Registro de Grupos de Interés.

¿Cómo contribuye el compromiso a resolver el problema o a cubrir la necesidad?

Siguiendo el esquema de la OCDE el “Marco de Integridad Institucional” pretende articular una “infraestructura ética” que incorpora no sólo Códigos Éticos o de Conducta, sino también sistemas de difusión y formación en valores éticos; canales de consulta sobre dilemas éticos o de comunicación de conductas no éticas; órganos de garantía y, finalmente, un sistema de evaluación y seguimiento del propio sistema.

¿Por qué el compromiso tiene relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto?

El sistema de integridad institucional permite fortalecer y afianzar los valores éticos en las instituciones públicas, por ello, no sólo se refuerza la confianza de la ciudadanía en las instituciones y actores públicos, sino la transparencia y rendición de cuentas de la propia Administración, con participación de los actores públicos y de la ciudadanía en su conjunto. De esta forma, permite sensibilizar a los altos cargos y a las empleadas y empleados públicos en valores de gobierno abierto, mejorando la transparencia, participación y rendición de cuentas a la ciudadanía.

Información adicional

Sin perjuicio de que, atendiendo a su carácter autoregulatorio, su aprobación y desarrollo básico se lleve a cabo mediante Acuerdo de Consejo de Gobierno, no cabe duda que la puesta en marcha de determinados elementos de eficacia del sistema requiere, con carácter previo, de la aprobación de una norma, actualmente en tramitación, que dote de seguridad jurídica al marco de integridad.

Más información sobre la tramitación legal: Vid. <http://www.oid.asambleamurcia.es/armnet/iniciativas.jsp> (10L/PPL-0012 Proposición de Ley de Gobierno Abierto, Integridad Pública y Lucha contra la Corrupción (Nº de registro 201900001966))

En relación con las fechas de inicio y fin de cada una de las actividades que se proponen en el compromiso, si bien se establecen como fechas de fin las del propio plan en determinadas actuaciones, hay que señalar que las actividades de difusión y formación tendrán carácter permanente una vez se apruebe el Sistema, y que las actividades de seguimiento, evaluación y revisión se realizarán, con la periodicidad que se determine, una vez se encuentre en funcionamiento la Comisión de Ética Institucional.

Actividades del compromiso	Fecha Inicio	Fecha Fin
Tramitación y aprobación por el Consejo de Gobierno de la Estrategia de Gobernanza Pública de la CARM.	10/2020	11/2020
Tramitación y aprobación de la Ley de Gobierno Abierto, Integridad Pública y Lucha contra la Corrupción.	10/2020	06/2021
Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobando la puesta en marcha del Sistema de Integridad Institucional de la CARM.	06/2021	08/2021

Elaboración, aprobación y publicación de un nuevo Código de Conducta de Altos Cargos.	08/2021	09/2021
Elaboración, aprobación y publicación del Código de buenas prácticas en contratación administrativa.	08/2021	10/2021
Elaboración, aprobación y publicación del Código de conducta de empleadas y públicos.	08/2021	12/2021
Desarrollo y puesta en marcha del buzón o canal ético.	08/2021	12/2021
Regulación y puesta en marcha del Registro de grupos de interés.	06/2021	12/2021
Nombramiento, designación y puesta en marcha de la Comisión de Ética Institucional.	08/2021	01/2022
Acciones de difusión y formación del Sistema de Integridad.	06/2021	09/2024
Seguimiento, evaluación y revisión del Sistema	12/2022	09/2024

10.18. FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN INFANTIL Y JUVENIL EN EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS

Organismo Responsable	Dirección General de Gobierno Abierto y Cooperación Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (en adelante, CARM)
Otros actores involucrados (Públicos)	Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social Consejería de Educación y Cultura Ayuntamientos
Otros actores involucrados (Sociedad Civil)	ONGDs (ej, UNICEF) Ciudadanía en general y en particular, la población infantil y juvenil
Descripción del compromiso	
¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con el compromiso?	
La participación de los niños y niñas se reconoce en la Convención sobre los Derechos del Niño, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989 y ratificada por las Cortes Generales del Estado el día 30 de noviembre de 1990 (publicado en el BOE nº 313, de fecha 31 de diciembre de 1990). La citada Convención ha transformado el modo en que se considera y se trata a la infancia en todo el mundo. Ésta deja de ser considerada únicamente como un sujeto de protección para pasar a reconocerse a los niños y niñas como sujetos de derechos, y concreto, a reconocer su protagonismo social y sus derechos de ciudadanía, entre los que se encuentra su derecho a la participación ciudadana. Por otra parte, el Reglamento de Participación Ciudadana de la Región de Murcia aprobado por Decreto nº 187/2018, de 12 de septiembre, contiene diversas previsiones para fomentar dicha participación. Por ello, se hace preciso avanzar en el reconocimiento de tales derechos en el ámbito Regional, e impulsar políticas públicas que integren la perspectiva de la infancia y faciliten canales formales de participación democrática en aquellos asuntos que les afecten directamente. La finalidad es hacer realidad el derecho a la participación de los niños y niñas y adolescentes, para que éstos en reconocimiento de su condición de ciudadanía activa, puedan exponer sus opiniones, necesidades e inquietudes sobre aquellos asuntos que les afecten y así poder participar en la toma de decisiones y el diseño de las políticas públicas.	
Objetivos del compromiso	
Fomentar la participación infantil y juvenil en el diseño de las políticas públicas, promoviendo su papel como ciudadanía activa y agentes de cambio en la implementación de la Agenda 2030.	
Breve descripción del compromiso	
Se articularán medidas para alcanzar el objetivo indicado, pudiendo destacarse las siguientes: -Realización de talleres con participación infantil sobre su papel como agentes de cambio en la implementación de la Agenda 2030. Más en concreto, como actuaciones a impulsar por la Dirección General de Gobierno Abierto y Cooperación, en colaboración con UNICEF: -La participación de la Administración Regional a través de la Dirección General de Gobierno Abierto y Cooperación y en colaboración con UNICEF, en el II Encuentro Regional de Consejos Municipales de Participación Infantil y Adolescente, que versará sobre el papel como agentes de cambio en la implementación de la Agenda 2030. -La realización de un Taller online sobre agenda 2030 dirigido a chicos y chicas que forman parte de órganos de participación infantil y adolescente de la Región de Murcia, con el fin de que conozcan más en profundidad los ODS y puedan determinar su papel como agentes de cambio en la implementación de la Agenda, es decir, a modo de grupo impulsor, realicen propuestas y sugerencias en este ámbito, de cara a la celebración del Encuentro de Consejos de Participación Infantil y la próxima creación el Consejo autonómico de participación infantil y adolescente.	

-Asimismo, se impulsará talleres de participación en el diseño y evaluación de las políticas públicas competencia de la Dirección General de Gobierno Abierto y Cooperación: cooperación al desarrollo o en temas de gobierno abierto: participación, transparencia. A modo de ejemplo, talleres que permita su participación para determinar qué información objeto de publicidad activa le resulta de mayor interés.

-Creación de un espacio en la plataforma de participación para niños y niñas, con información que pueda ser de su interés y siempre en lectura amigable, o en formato audiovisual (Rincón infantil) o la posibilidad de realizar consultas sobre cuestiones que resulten de su interés. Todo ello en colaboración con la Consejería competente en materia de Infancia.

- Programas educativos dirigidos a la formación en materia de participación (Programa educativo de gobierno abierto) en colaboración con la Consejería competente en materia de Educación.

-Regulación del Consejo de Participación Infantil y juvenil de la Región de Murcia.

¿Cómo contribuye el compromiso a resolver el problema o a cubrir la necesidad?

Al articular medidas que fomenten la participación y sobre todo, al institucionalizar la participación infantil y juvenil mediante la creación de un órgano colegiado de participación ciudadana compuesto exclusivamente por niños y niñas se consigue el objetivo deseado, garantizar la participación de los niños y niñas en aquellos asuntos públicos de su interés. Asimismo, Se refuerza su dimensión de ciudadanos y ciudadanas activos y su papel como agentes de cambio en la sociedad.

¿Por qué el compromiso tiene relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto?

La propuesta presentada Impulsa, fortalece y mejora la calidad de la participación en la gestión pública, permitiendo a los niños y niñas participar en la toma de decisiones públicas, con el objetivo de lograr mejores resultados. Se promueve su dimensión como ciudadanos y ciudadanas activos.

Asimismo, permite sensibilizar y educar en valores de gobierno abierto a la población infantil y juvenil, al garantizar el acceso a la información de su interés, a la participación en temas que les afecta y en diseño de políticas públicas cuyos destinatarios son ellos.

Información adicional

La institucionalización de la participación de este sector de la población requerirá la regulación mediante Decreto de Consejo de Gobierno, de un consejo regional de participación infantil y juvenil.

Actividades del compromiso		Fecha Inicio	Fecha Fin
II encuentro Regional de Consejos Municipales de Participación Infantil y adolescente con talleres sobre el papel de los niños y niñas como agentes de cambio en la implementación de la Agenda 2030	Fecha por determinar con exactitud	Noviembre 2020	Noviembre 2020
Taller on line sobre la Agenda 2030	Fecha por determinar con exactitud	Octubre 2020	Octubre 2020
Programas educativos sobre Gobierno Abierto	Curso escolar	Septiembre 2020	Junio 2021
Creación del rincón infantil en el portal de participación de la Región de Murcia		Diciembre 2020	Marzo 2021
Regulación del Consejo Regional de Cooperación Infantil y Juvenil mediante Decreto		Noviembre 2020	Noviembre 2021



COMUNIDAD VALENCIANA

10.19. ESTRATEGIA VALENCIANA DE APERTURA Y REUTILIZACIÓN DE DATOS

Organismo Responsable	Consellería de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática. Generalitat Valenciana. Dirección General de Transparencia, Atención a la Ciudadanía y Buen Gobierno.
Otros actores involucrados (Públicos)	- Resto de departamentos de la Generalitat Valenciana y su sector público instrumental. Especialmente, la Dirección General de Tecnologías de la Información y la Comunicación (DGTIC), el Instituto Cartográfico Valenciano y la Consellería de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital - Diputaciones provinciales
Otros actores involucrados (Sociedad Civil)	Universidades y agentes infomediarios
Descripción del compromiso	
¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con el compromiso? La administración genera en su actividad un gran volumen de datos que tienen un gran potencial económico y social, pero estos datos no son aprovechados por no estar en abierto y accesibles o por no estar organizados en formatos y sistemas de información que permitan su reutilización. Actualmente el análisis y gestión de los datos tiene una importancia capital y determinan el éxito y la capacidad de innovación de los gobiernos y las empresas y, además como ha demostrado la crisis de la COVID-19, los datos tienen un papel esencial en la rendición de cuentas y la confianza de la ciudadanía. En un contexto como el actual, en el que todos los actores del mundo globalizado están definiendo sus modelos y estrategias para aprovechar las oportunidades de los datos, es fundamental aprovechar todas las potencialidades de los datos públicos y hacerlo de forma estratégica, organizada y teniendo en cuenta criterios éticos y los valores públicos.	
Objetivos del compromiso Con este compromiso se persigue que los datos que genera la administración pública sean abiertos y reutilizables por defecto para así conseguir los siguientes objetivos: • Que la ciudadanía, la sociedad civil y las empresas generen valor económico y social a partir de la reutilización de los datos públicos. • Mejorar la toma de decisiones públicas y la calidad de los servicios públicos a partir del análisis de los datos sobre el impacto de las políticas públicas y de la actividad administrativa, fomentando así la evaluación y las decisiones basadas en la evidencia. • Facilitar la rendición de cuentas de la acción de gobierno y de la administración pública. • Impulsar la modernización de la administración pública en su funcionamiento interno mediante la interoperabilidad y la generalización del uso de los datos.	
Breve descripción del compromiso Elaboración e implantación de una estrategia valenciana de datos abiertos para la apertura y reutilización de datos en las administraciones públicas valencianas	
¿Cómo contribuye el compromiso a resolver el problema o a cubrir la necesidad? La elaboración, desarrollo e implantación de una Estrategia Valenciana de Datos Abiertos es el compromiso del gobierno valenciano para llevar a cabo los cambios normativos, tecnológicos, organizativos y de gobernanza	

necesarios para consolidar un modelo valenciano de gobernanza de los datos que permita aprovechar todas las potencialidades de la gestión de los datos para generar valor económico y social, mejorar la toma de decisiones públicas y facilitar la rendición de cuentas, poniendo los datos al servicio de la ciudadanía y el interés público y reforzando la ética y los valores públicos y democráticos en su uso.

¿Por qué el compromiso tiene relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto?

Impulsa, fortalece y mejora la calidad de la participación en la gestión pública, permitiendo a la ciudadanía participar en la toma de decisiones públicas, con el objetivo de lograr mejores resultados, una mayor calidad democrática.

Los datos abiertos suponen un cambio en la forma de entender la relación entre la administración y la ciudadanía. Parte de la premisa de que es necesaria y conveniente la colaboración entre las instituciones públicas y la ciudadanía para producir conjuntamente bienes y productos de interés social, y por ello una parte importante de los esfuerzos se dirigen a fomentar y reforzar la colaboración con los agentes reutilizadores de la sociedad civil. Asimismo, los datos abiertos fomentan el empoderamiento de la ciudadanía al proveer herramientas para la participación en el debate público (directamente o a través de agentes infomediarios) y el control ciudadano de los asuntos públicos desde el conocimiento informado, coadyuvando así a la mejora de la calidad democrática y del debate público.

Profundiza en la transparencia, en los datos abiertos, y en la rendición de cuentas de las Administraciones Públicas, mediante el desarrollo de acciones orientadas a su mejora y a la evaluación de los resultados de los Planes y programas.

El compromiso incide especialmente en estos valores. Se trata de realizar los cambios necesarios para conseguir la apertura de datos desde el diseño y por defecto en la administración y de poner la información y los datos públicos (con todas sus potencialidades) al servicio de la ciudadanía y del interés público. Pero también de avanzar en una noción más sofisticada de la transparencia que permita garantizar la actualización y calidad de la información a la vez que moderniza la gestión administrativa interna mediante la mayor eficiencia en los procesos. Y, por último, también profundiza en la rendición de cuentas y la mejora de los servicios públicos dado que permite, tanto a la administración como a la ciudadanía, evaluar mejor las políticas públicas y los servicios mediante el análisis de datos, favoreciendo así la mejor toma de decisiones y el control ciudadano de la gestión pública.

Contribuye a construir un Sistema de Integridad pública, fortaleciendo valores éticos y mecanismos para afianzar la integridad de las instituciones públicas y reforzar la confianza de la ciudadanía.

La disponibilidad de datos públicos actualizados sobre la gestión pública y la actividad de la administración y la creación de herramientas para la evaluación y la rendición de cuentas es una forma de acercar a la ciudadanía a las instituciones y de hacer que la transparencia vaya de la mano de reforzar la confianza en las instituciones. Asimismo, el proceso transversal de apertura y reutilización de datos públicos irá aparejada a la definición de una ética de los datos que refuerce su valor público y que se base en la confianza en el uso de los datos por la ciudadanía.

Sensibiliza a la sociedad y a las empleadas y empleados públicos, sobre los valores del Gobierno Abierto, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 para avanzar hacia una sociedad inclusiva, justa y pacífica

Con este compromiso se busca generar un impacto tanto dentro de la administración pública como en la sociedad. Dentro de la administración, se pretende cambiar de forma transversal la cultura y la dinámica de funcionamiento de las organizaciones públicas para garantizar una buena gestión de los datos que esté orientada a la ciudadanía, y ello pasa por la formación y la sensibilización sobre las oportunidades de mejora que supone. La apertura de información pública está condicionada a tener sistemas de información que permitan poner a disposición de la ciudadanía datos de calidad y para ello es necesario implantar la transparencia y apertura de datos desde el diseño tanto de procedimientos administrativos como en la creación de nuevos sistemas informáticos de información o de adaptación de los existentes, con la correspondiente implicación del personal empleado público.

Respecto a la sociedad, es fundamental sensibilizar a la ciudadanía sobre las posibilidades de reutilización que permite la apertura de datos, tanto en términos de creación de nuevos servicios, aplicaciones y productos como en la mejora de la evaluación de la gestión pública mediante el análisis de datos.

Por otra parte, este compromiso contribuye de forma relevante a la consecución de objetivos del desarrollo sostenible como el objetivo 9 en relación con la tecnología y la innovación y el objetivo 16 de promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas. Respecto a este último, responde a las metas de crear instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas y de garantizar el acceso público a la información.

Información adicional

-Generar valor y conocimiento a través de la apertura y la reutilización de datos es una de las líneas estratégicas que recoge el Plan Bienal de Transparencia de la Generalitat actualmente vigente (accesible en <http://www.qvaoberta.qva.es/es/i-pla-biennal-de-transparencia-de-la-generalitat-2019-2021>), concretamente la línea estratégica 5. Esta línea estratégica recoge dos medidas: estrategia de reutilización de la información pública de la Comunitat Valenciana y ampliación de los conjuntos de datos ofrecidos en el Portal de Dades Obertes favoreciendo la interoperabilidad y la reutilización.

La medida 5.1. Estrategia de reutilización de la información pública de la Comunitat Valenciana incluye las siguientes acciones:

- 60. Estrategia autonómica de datos abiertos: Elaborar una nueva estrategia autonómica de datos abiertos que identifique y fomente el uso de los datos abiertos y la inclusión de estos en el Portal de Dades Obertes.*
- 61. Elaboración de una Guía de datos abiertos: Redacción de una guía para identificar y facilitar la publicación de conjuntos de datos reutilizables en el ámbito de la Administración de la Generalitat y sus organismos autónomos en el Portal de Dades Obertes.*
- 62. Mejora cualitativa del Portal de Dades Obertes: Mejorar y rediseñar el Portal de Dades Obertes favoreciendo su usabilidad y dotarlo de nuevas utilidades que favorezcan el uso de los datos abiertos provenientes de la Generalitat y su sector público instrumental.*
- 63. Difusión y promoción del uso de datos abiertos: Programación de acciones para difundir el conocimiento y fomentar el uso de los datos abiertos ofrecidos en el Portal de Dades Obertes de la Generalitat.*
- 64. Geoposicionamiento de datos publicables: Potenciar la consulta y el acceso a los datos presentes en los portales de transparencia y Dades Obertes mediante la inclusión de visores gráficos para la representación de los datos geoposicionados.*
- 65. Identificación mínima y unívoca de los datos publicables: Garantizar la homogeneidad de los formatos de los documentos y de los conjuntos de datos publicados en los portales de transparencia y Dades Obertes de la Generalitat y garantizar la interoperabilidad y la integridad de la documentación y de los datos puestos a disposición de la ciudadanía.*

La medida 5.2. Ampliación de los conjuntos de datos ofrecidos en el Portal de Dades Obertes y favorecimiento de la interoperabilidad y de los formatos reutilizables incluye las siguientes acciones:

- 66. Identificación de los datos publicados en GVA Oberta que pueden incorporarse al Portal de Dades Obertes: Incrementar los conjuntos de datos disponibles en el Portal de Dades Obertes de la Generalitat.*
- 67. Ampliación de los contenidos del portal de Dades Obertes de la Generalitat: Identificar, catalogar y ampliar los conjuntos de información pública de la Generalitat que se ponen a disposición de la ciudadanía a través del Portal de Dades Obertes e Identificar aquellos conjuntos ya publicados que hay que actualizar.*
- 68. Incorporación de las estadísticas elaboradas por el órgano central de estadística de la Generalitat a los portales GVA Oberta y Dades Obertes: Mejorar el acceso a la información estadística elaborada por la Generalitat.*

La primera actuación de este compromiso, con la que se impulsa el proyecto, ha sido el diseño y la creación de un nuevo portal de datos abiertos orientado a la reutilización y al desarrollo de una comunidad de reutilizadores, con nuevas secciones, con nuevos conjuntos de datos de interés para la ciudadanía y con mejores y funcionalidades. Este portal se ha presentado en junio de 2020.

Por otra parte, en la Generalitat también se están impulsando de forma paralela instrumentos para la mejor gestión de los datos, como la Estrategia de Inteligencia Artificial para la Comunitat Valenciana (<http://www.presidencia.gva.es/es/inteligenciaartificialcv>).

Actividades del compromiso	Fecha Inicio	Fecha Fin
Organizar e implicar a las unidades y comisiones de transparencia de las consellerías, en el marco de la comisión técnica interdepartamental de transparencia, en la coordinación del proceso de apertura y reutilización de datos en cada Consellería.	Septiembre 2020	Diciembre 2020
Elaboración del procedimiento de coordinación y seguimiento para la actualización y mejora del portal de datos abiertos.	Septiembre 2020	Febrero 2021
Aprobación de una nueva ley de transparencia y buen gobierno que establezca las bases para alcanzar la apertura desde el diseño y por defecto	Septiembre 2020	Febrero 2021
Adhesión a la Carta Internacional de Datos Abiertos	Enero 2021	Marzo 2021
Elaboración y aprobación de la estrategia valenciana de datos abiertos	Enero 2021	Diciembre 2021
Implantación de la estrategia valenciana de datos abiertos	Enero 2022	Junio 2023
Incorporación de conjuntos de datos de acuerdo con criterios de prioridad y valor y mejora del portal de datos abiertos	Septiembre 2020	Diciembre 2022
Realización de actuaciones de difusión, interlocución y colaboración para la consolidación de un ecosistema de agentes reutilizadores	Enero 2021	Diciembre 2022
Desarrollo de mecanismos de colaboración para la apertura y compartición de datos entre todas las administraciones públicas valencianas, especialmente las entidades locales	Septiembre 2020	Diciembre 2021
Evaluación y seguimiento	Enero 2023	Diciembre 2023

10.20. PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN LA GENERALITAT VALENCIANA

Organismo Responsable	Generalitat Valenciana. Consellería de Participació, Transparència, Cooperació i Qualitat Democràtica. Dirección General de Participación Ciudadana
Otros actores involucrados (Públicos)	Generalitat Valenciana. Conselleria d'Hisenda i Model Econòmic
Otros actores involucrados (Sociedad Civil)	
Descripción del compromiso	
¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con el compromiso? Que la ciudadanía pueda participar en los procesos de toma de decisiones sobre los presupuestos autonómicos y así profundizar en cuestiones de gobierno abierto e implementación democrática.	
Objetivos del compromiso Propiciar la incorporación de la ciudadanía en el proceso de toma de decisiones de índole económica participando en la elaboración de los presupuestos autonómicos.	
Breve descripción del compromiso Regular y desarrollar un proyecto de Presupuestos Participativos en la Generalitat Valenciana. Desarrollar los primeros Presupuestos Participativos en la Generalitat Valenciana, en colaboración con la Consellería de Hacienda, con el establecimiento de ciertas partidas presupuestarias que serán sometidas a un proceso participativo para su deliberación y definición por la ciudadanía valenciana.	
¿Cómo contribuye el compromiso a resolver el problema o a cubrir la necesidad? Contribuye de forma decisiva ya que se da un paso más en la integración de la ciudadanía en todos los aspectos que influyen en la gobernanza colectiva. El gobierno abierto se nutre de actividades en las que la ciudadanía se empodera y participa activamente en los asuntos públicos de manera que abarcando una de las esferas tradicionalmente restringidas a los representantes electos se posibilita una profundización democrática en base al compromiso expuesto. Así, con este compromiso se pretende mejorar de los servicios públicos desarrollando una gestión más eficaz de los recursos públicos.	
¿Por qué el compromiso tiene relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto? Impulsa, fortalece y mejora la calidad de la participación en la gestión pública, permitiendo a la ciudadanía participar en la toma de decisiones públicas, con el objetivo de lograr mejores resultados, una mayor calidad democrática. Que la ciudadanía participe en la elaboración de los presupuestos participativos, además a nivel autonómico, impulsa, fortalece y mejora la calidad de la participación en la gestión pública ya que participa en la toma de decisiones, acrecienta la concienciación colectiva de la ciudadanía y genera una mayor corresponsabilidad en el desempeño económico institucional, dando mayor naturaleza a la resolución de los problemas públicos como una cuestión colectiva. Profundiza en la transparencia, en los datos abiertos, y en la rendición de cuentas de las Administraciones Públicas, mediante el desarrollo de acciones orientadas a su mejora y a la evaluación de los resultados de los Planes y programas	

La ciudadanía dispone de toda la información relativa a la materia de los presupuestos para poder actuar de forma responsable y efectiva. Ello implica un mayor esfuerzo en la transparencia institucional, en la apertura de datos y en la medida en que la ciudadanía incrementa su interacción con estas materias propicia una mayor y mejor rendición de cuentas de las Administraciones Públicas.

Contribuye a construir un Sistema de Integridad pública, fortaleciendo valores éticos y mecanismos para afianzar la integridad de las instituciones públicas y reforzar la confianza de la ciudadanía

La confianza de la ciudadanía se incrementa notablemente al sentirse parte de la solución a los problemas a los que se enfrenta la ciudadanía. Desde finales de los años ochenta en la ciudad de Porto Alegre (Brasil), las iniciativas de presupuestos participativos se han diseminado por todo el mundo con adaptaciones y versiones diferenciadas. En España los llamados “gobiernos del cambio” que entraron en las instituciones a partir de las elecciones municipales del 2015 los incorporaron en la agenda política con carácter prioritario. Desde entonces, las experiencias no han parado de crecer y la “participación digital” también ha contribuido a su transformación con implicaciones que merecen su análisis. De todo ello se desprende una mayor interacción progresiva con la ciudadanía en la toma de decisiones que fortalece los valores de sentimiento de arraigo respecto de la colectividad, reforzando así la confianza de la ciudadanía en la labor pública al tener noticia directa del modo en el que se desarrollan estas actividades y pudiendo participar activamente en ellas.

Sensibiliza a la sociedad y a las empleadas y empleados públicos, sobre los valores del Gobierno Abierto, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 para avanzar hacia una sociedad inclusiva, justa y pacífica.

La sensibilización respecto de la labor pública se acrecienta al desempeñar la ciudadanía labores relacionadas directamente con la toma de decisiones públicas. Además, produciéndose la cuestión económica y la selección ordenada de prioridades públicas no en base a criterios individuales y subjetivos, sino como plasmación de una realidad colectiva se fortalece de manera clara la asunción de los deberes públicos como una tarea colectiva y ciudadana. También propicia una sensibilización respecto de la labor de las empleadas y empleados públicos al ser la ciudadanía más consciente de la tarea que realizan. Implica, al fin y al cabo, una aproximación de los representantes públicos y empleadas y empleados públicos con la ciudadanía en una realización efectiva del nivel más alto dentro de los escenarios de la participación ciudadana cual es la codecisión implementada entre representantes públicos y ciudadanía.

Todo ello genera un caldo de cultivo extraordinario para progresar en la realización de los ODS: prácticamente todos los objetivos se ven reforzados al asumir la ciudadanía una labor decisiva en la elaboración de los presupuestos participativos. Se pueden encauzar inversiones que posibiliten la reducción de desigualdades como tradicionalmente se ha dado en el proceso de Porto Alegre, inspirador de todos los posteriores (ODS 1, 2, 10), también se puede poner el foco en una mayor concienciación ambiental que la ciudadanía tiene mucho más presente (ODS 7, 11, 12, 13) y, obviamente, todo desde una perspectiva de género e integradora de todos los colectivos que forman la sociedad (ODS 3, 5, 16).

Información adicional

Seminario online: Presupuestos participativos, potencias y debilidades realizado el 9 de julio de 2020.

Este seminario pretende generar un espacio de reflexión, a modo de balance, sobre este instrumento de las democracias que aspiran a ser más participativas y deliberativas. Así como valorar su aplicación en niveles autonómicos

Actividades del compromiso		Fecha Inicio	Fecha Fin
Elaboración y aprobación del decreto del Consell junto con la consellería de Hacienda que establecerá el procedimiento de elaboración de los presupuestos participativos.	La base normativa es fundamental para poder desarrollar un marco participativo sustentado en una base económica clara y reconocible de modo que esta actividad es muy sencilla de verificar	15/10/2020	30/06/2021
Elaboración de los primeros presupuestos participativos	La participación de la ciudadanía como pieza clave en la democracia deviene en fundamental cuando se solicita directamente a los ciudadanos y las ciudadanas su	01/07/2021	15/10/2021

	participación activa en la realización de su compromiso para con la sociedad. Esta fase también es verificable al ser completamente pública y con la debida publicidad		
Ejecución de los presupuestos participativos	El fin último de la actividad es que los ciudadanos y las ciudadanas fijen las prioridades en el gasto público de modo que la materialización de las propuestas en el consiguiente proceso de ejecución de los presupuestos es el culmen de la actividad propuesta. La transparencia y publicidad de las actividades públicas conlleva la clara verificabilidad de las actuaciones	01/01/2022	31/12/2022

10.21. CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA VALENCIANO DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL

Organismo Responsable	Generalitat Valenciana. Conselleria de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática
Otros actores involucrados (Públicos)	Otros departamentos de la Generalitat (Conselleria de Justicia, Interior y Administración Pública, Conselleria de Hacienda y Modelo Económico), Agencia Valenciana Antifraude
Otros actores involucrados (Sociedad Civil)	Entidades de la sociedad civil especializadas en materia de ética pública y universidades públicas
Descripción del compromiso	
¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con el compromiso? Estamos en un momento especialmente importante para las instituciones públicas, que están llamadas a impulsar la reconstrucción tras la crisis de la COVID-19 y transmitir el orden y la seguridad necesarios para favorecer el desarrollo, el diálogo y la defensa del bien común. En este contexto, resulta fundamental que las instituciones generen la máxima legitimidad y confianza en la ciudadanía para poder liderar los acuerdos necesarios para llevar a cabo este proceso y garantizar la cohesión social. En la situación económica y política actual, tanto en España como a nivel mundial, existe el peligro de que crezca la desafección hacia las instituciones democráticas, y para evitarlo es fundamental mejorar la transparencia y reforzar los valores éticos de las administraciones públicas. Se trata, así, de evitar cualquier sospecha de tolerancia a la corrupción y de conseguir garantizar que las instituciones tengan una buena reputación ante la ciudadanía que contribuya a una mejor calidad democrática y cohesión social.	
Objetivos del compromiso El objetivo último del compromiso es generar vínculos de confianza entre la ciudadanía y las instituciones y mejorar la reputación y la legitimidad social de estas mediante el desarrollo de un marco integral de integridad en la administración pública valenciana dirigido a reforzar la ética institucional dentro de la cultura de la organización.	
Breve descripción del compromiso Construir un sistema valenciano de integridad pública que institucionalice de forma coherente la ética pública en la administración valenciana	
¿Cómo contribuye el compromiso a resolver el problema o a cubrir la necesidad? Para conseguir una buena calidad institucional y mejorar la cohesión social y el debate público es conveniente que la ciudadanía confíe en sus instituciones y se identifique con ellas, y para ello las instituciones públicas deben transmitir una buena reputación a la ciudadanía, en el sentido de primar los valores éticos en su funcionamiento y evitar cualquier sospecha de tolerancia a malas prácticas que, a todos los niveles, dañan la imagen y la percepción ciudadana sobre el funcionamiento de las instituciones. Para generar confianza, las organizaciones internacionales han señalado la importancia de contar con una política de integridad. En este sentido, el sistema debe complementar el marco jurídico para la transparencia y la prevención, los instrumentos y mecanismos para garantizar el cumplimiento de las normas y un marco ético basado en códigos de conducta para guiar en sentido positivo la conducta de las personas al servicio de la administración pública y reforzar el valor ético de las instituciones. De este modo, se trata de abordar la lucha contra la corrupción desde un enfoque preventivo centrado no sólo en evitar malas prácticas sino sobre todo en reforzar la confianza de la ciudadanía en las instituciones.	
¿Por qué el compromiso tiene relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto? Impulsa, fortalece y mejora la calidad de la participación en la gestión pública, permitiendo a la ciudadanía participar en la toma de decisiones públicas, con el objetivo de lograr mejores resultados, una mayor calidad democrática. Aunque el compromiso profundiza de forma especial en la transparencia, la rendición de cuentas y la integridad, contribuye también a fomentar una mayor conexión entre las instituciones y la ciudadanía, con mecanismos de	

consulta, participación de agentes externos a la administración e instrumentos de fomento y difusión para hacer partícipe a la ciudadanía y a la sociedad civil de la cultura de la integridad.

Profundiza en la transparencia, en los datos abiertos, y en la rendición de cuentas de las Administraciones Públicas, mediante el desarrollo de acciones orientadas a su mejora y a la evaluación de los resultados de los Planes y programas.

El compromiso profundiza en la transparencia y en la rendición de cuentas como parte de la noción más amplia de integridad y buen gobierno y con el fin de vincular la transparencia a la generación de relaciones de confianza entre las instituciones públicas y la ciudadanía. En este sentido, gran parte del marco jurídico y procedimental del sistema se ha impulsado en el marco de la política de transparencia, y dentro del contenido del marco ético tendrán un papel fundamental el compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas. Asimismo, se prevén mecanismos para garantizar la evaluación para la rendición de cuentas y la mejora continua del sistema de integridad.

Contribuye a construir un Sistema de Integridad pública, fortaleciendo valores éticos y mecanismos para afianzar la integridad de las instituciones públicas y reforzar la confianza de la ciudadanía

El compromiso pretende precisamente completar un marco coherente y completo de integridad institucional en las instituciones valencianas, integrando así la ética pública en la cultura de la organización e institucionalizando una política de integridad que complementa instrumentos jurídicos, organizativos y éticos. El sentido último es, así, mejorar la legitimidad social de las instituciones públicas y reforzar la confianza de la ciudadanía.

Sensibiliza a la sociedad y a las empleadas y empleados públicos, sobre los valores del Gobierno Abierto, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 para avanzar hacia una sociedad inclusiva, justa y pacífica.

El compromiso trata de reforzar los valores de ética pública en la cultura de la organización. Por tanto, en este compromiso tiene una gran importancia la formación y la sensibilización sobre la ética pública para las empleadas y empleados públicos. Asimismo, también se fomentará la ética pública y la importancia de las políticas de integridad en el ámbito del resto de instituciones y administraciones públicas y en el sector privado, a través de la colaboración con otros actores como las universidades públicas o los actores sociales. Además, contribuye a conseguir el objetivo 16 de desarrollo sostenible (promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas), dado que este compromiso está vinculado a la prevención de la corrupción y las malas prácticas, el desarrollo de instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

Información adicional

La Generalitat ya ha impulsado en los últimos años instrumentos importantes que ponen la base de una política de integridad sobre la base del impulso de políticas de transparencia. Así, se han impulsado ya con los siguientes instrumentos:

- Código de buen gobierno para los altos cargos de la Generalitat, aprobado por el Decreto 56/2016, del Consell, de 6 de mayo, por el que se aprueba el Código de Buen Gobierno de la Generalitat.
- Aprobación y aplicación de normas de incompatibilidades de altos cargos, con una oficina de control de conflictos de intereses (Ley 8/2016, de 28 de octubre, de la Generalitat, de Incompatibilidades y Conflictos de Intereses de Personas con Cargos Públicos no Electos y Decreto 65/2018, de 18 de mayo, del Consell, que la desarrolla.
- Creación de la Agencia Valenciana Antifraude (Ley 11/2016, de 28 de noviembre, de la Generalitat, de la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunitat Valenciana).
- Realización de un proyecto piloto de pactos de integridad (auditoría ciudadana) en un contrato público de la Generalitat (<http://www.gvaoberta.gva.es/es/auditoria-ciudadana>).
- Regulación y puesta en marcha del sistema de alertas para la prevención de irregularidades y malas prácticas (SALER), regulado por la Ley 22/2018, de 6 de noviembre, de Inspección General de Servicios y del sistema de alertas para la prevención de malas prácticas en la Administración de la Generalitat y su sector público instrumental.

- Creación de la Comisión Interdepartamental para la Prevención de Irregularidades y Malas Prácticas y desarrollo de herramientas de gestión del riesgo de irregularidades en la administración autonómica.
- Regulación del marco de la transparencia de la actividad de lobby por la Ley 25/2018, de 10 de diciembre, de la Generalitat, reguladora de la actividad de los grupos de interés de la Comunitat Valenciana.

Asimismo, se está tramitando ya el Proyecto de ley de la función pública valenciana, que hace énfasis en la integridad y en los códigos de conducta del personal empleado público y en la protección del personal empleado público que denuncie irregularidades.

Con este compromiso se pretende desplegar estos instrumentos y completarlos con la adopción de un marco coherente e integral dirigido a reforzar la ética pública dentro de la cultura de la organización, que no persiga únicamente evitar malas prácticas sino guiar de forma positiva la conducta y la actuación de las personas al servicio de las administraciones públicas. Un sistema de integridad que integre de forma coherente el marco jurídico de la integridad, el marco de instrumentos y procedimientos preventivos y el marco ético basado en códigos de conducta.

Actividades del compromiso	Fecha Inicio	Fecha Fin
Aprobación de una nueva ley de transparencia y buen gobierno que establezca el contenido básico del sistema de integridad institucional a desarrollar.	Septiembre 2020	Febrero 2021
Regulación concreta y creación y puesta en marcha del registro de grupos de interés para la transparencia en la actividad de lobby ante las administraciones públicas	Diciembre 2020	Julio 2021
Definición y diseño de los elementos del sistema de integridad institucional	Febrero 2021	Diciembre 2021
Creación de un comité de ética pública como órgano de garantía para el seguimiento, efectividad y evaluación de los códigos éticos y de conducta y del sistema de integridad en su conjunto	Noviembre 2021	Junio 2022
Puesta en marcha de canales para la formulación y resolución de consultas, dilemas o quejas sobre la aplicación de códigos de conducta	Junio 2022	Diciembre 2022
Elaboración y aprobación de códigos de conducta para la contratación pública y las subvenciones	Septiembre 2022	Junio 2023
Realización de cursos y materiales de formación a las empleadas y empleados público sobre ética pública e integridad	Enero 2021	Diciembre 2022
Colaboración con las entidades de la administración local para el fomento de los códigos de conducta y los marcos de integridad en el mundo local	Enero 2021	Diciembre 2022
Colaboración con las universidades públicas para el fomento de la integridad y la ética pública	Enero 2021	Diciembre 2022
Seguimiento, evaluación y revisión del proyecto	Enero 2023	Enero 2024





ARAGÓN

10.22. PROGRAMA DE DISEÑO COLABORATIVO DE SERVICIOS

Organismo Responsable	Dirección General de Gobierno Abierto e Innovación Social Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales Gobierno de Aragón
Otros actores involucrados (Públicos)	Centro Aragonés de Diseño Industrial (CADI) Instituciones y Administración de la Comunidad Autónoma
Otros actores involucrados (Sociedad Civil)	Ciudadanía en general
Descripción del compromiso	
¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con el compromiso? Debe producirse un cambio de perspectiva respecto al tradicional diseño de servicios públicos en la administración, pasando de un diseño exclusivo de los mismos por parte de expertos burócratas a un diseño en el cual la fuente de información primordial son las personas y lo que estas experimentan en relación a un tema en concreto directamente relacionado con el servicio público. El diseño colaborativo de servicios públicos incorporando la visión de la ciudadanía.	
Objetivos del compromiso El diseño colaborativo de servicios públicos incorporando la visión de la ciudadanía.	
Breve descripción del compromiso Diseño colaborativo de servicios públicos con la participación de la ciudadanía.	
¿Cómo contribuye el compromiso a resolver el problema o a cubrir la necesidad? Contribuye a que la ciudadanía se sienta escuchada y participe, en el diseño de los servicios públicos. Asimismo, favorece la mejor prestación de los servicios públicos.	
¿Por qué el compromiso tiene relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto? Impulsa, fortalece y mejora la calidad de la participación en la gestión pública, permitiendo a la ciudadanía participar en la toma de decisiones públicas, con el objetivo de lograr mejores resultados, una mayor calidad democrática. La participación ciudadana vinculada a grandes políticas públicas o aspectos muy normativos como los relativos a leyes y decretos muy técnicos o especializados resulta lejana a la ciudadanía, que sin embargo tienen mayor facilidad para opinar sobre servicios públicos de los que son usuarios como una biblioteca, un centro de salud o un servicio de teleasistencia. Por tanto abrir vías de participación vinculados a los servicios públicos sin duda fortalece, impulsa y mejora la calidad de la participación. Profundiza en la transparencia, en los datos abiertos, y en la rendición de cuentas de las Administraciones Públicas, mediante el desarrollo de acciones orientadas a su mejora y a la evaluación de los resultados de los Planes y programas. Los resultados de los proyectos son compartidos públicamente en la página web del LAAAB y el coste de los proyectos es público a través del perfil del contratante. Contribuye a construir un Sistema de Integridad pública, fortaleciendo valores éticos y mecanismos para afianzar la integridad de las instituciones públicas y reforzar la confianza de la ciudadanía. La apertura de estos espacios de cocreación con la ciudadanía refuerza la confianza en las instituciones.	

Sensibiliza a la sociedad y a las empleadas y empleados públicos, sobre los valores del Gobierno Abierto, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 para avanzar hacia una sociedad inclusiva, justa y pacífica

Este proyecto redunda en el acercamiento de la ciudadanía hacia la acción de Gobierno, estando vinculado el Plan de Gobierno en Aragón a la Agenda 2030.

Información adicional

- Información relacionada o que detalla más el compromiso y sus actividades
Plan Estratégico de la Dirección General de Gobierno Abierto e Innovación Social, 2020-2023.
- Presupuesto del compromiso: las contrataciones de las distintas licitaciones se publican en el perfil del contratante del Gobierno de Aragón:
- Blog del LAAAB:
- <http://www.laaab.es/2019/07/codisenoserviciospublicos/>
- <http://www.laaab.es/2019/11/programa-de-diseno-colaborativo-de-servicios-publicos/>

Actividades del compromiso	Fecha Inicio	Fecha Fin
Diseño de convocatoria	Octubre 2019	Octubre 2019
Convocatoria 2020	Noviembre 2019	Enero 2020
Proyectos de Codiseño de Servicios Públicos con participación de la ciudadanía y metodologías design thinking: 1. “Centros de interpretación de la naturaleza”. 2. “Rediseño del Proyecto Educativo del Centro (PEC)” con plena participación de la comunidad educativa. 3. “Actividad física y recomendación de activos para la salud”. Salud y deporte 4. “Hogares de mayores” - Otros por determinar a través de futuras convocatorias	2020 Noviembre	2024 Septiembre

10.23. GOBIERNO FÁCIL

Organismo Responsable	Dirección General de Gobierno Abierto e Innovación Social Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales Gobierno de Aragón
Otros actores involucrados (Públicos)	Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS)
Otros actores involucrados (Sociedad Civil)	Comité de Entidades Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI-Aragón) Plena Inclusión Aragón
Descripción del compromiso	
¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con el compromiso? Falta de integración de las personas con discapacidad o con comprensión lectora en los procesos de participación ciudadana y diseño de políticas públicas.	
Objetivos del compromiso • Implicar a personas con discapacidad o con dificultades de comprensión lectora en talleres de participación ciudadana en los que se abordan leyes y otras políticas y servicios públicos. • Combinar el paradigma del Gobierno Abierto (participación y transparencia) y la Lectura Fácil (traducción de textos complejos mediante pictogramas) para lograr servicios públicos accesibles. • Construir una Administración mucho más empática, próxima y sencilla para todos.	
Breve descripción del compromiso Incorporación de nuevas sensibilidades en los procesos de participación ciudadana, favoreciendo la cocreación de políticas públicas, haciendo protagonistas a las personas con discapacidad o dificultades lectoras, apoyado en la metodología de la Lectura Fácil, y cuyo objetivo último es generar mejores servicios y políticas públicas que sean accesibles universalmente.	
¿Cómo contribuye el compromiso a resolver el problema o a cubrir la necesidad? Las personas con discapacidad son ciudadanía de pleno derecho y con su implicación en los procesos de participación se harán también visibles sus necesidades e inquietudes. Se trata de conseguir una administración abierta, sencilla, con servicios públicos accesibles, no solo para las personas con discapacidad, también para niños, niñas mayores, personas que no hablan el idioma o con dificultades lectoras, en definitiva, para toda la ciudadanía.	
¿Por qué el compromiso tiene relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto? Impulsa, fortalece y mejora la calidad de la participación en la gestión pública, permitiendo a la ciudadanía participar en la toma de decisiones públicas, con el objetivo de lograr mejores resultados, una mayor calidad democrática Supone la inclusión de un colectivo que hasta la fecha está siendo soslayado en los procesos de participación y transparencia en la gestión pública. Profundiza en la transparencia, en los datos abiertos, y en la rendición de cuentas de las Administraciones Públicas, mediante el desarrollo de acciones orientadas a su mejora y a la evaluación de los resultados de los Planes y programas La adaptación de nuevos contenidos a lectura fácil facilita la transparencia de las políticas públicas y su rendición de cuentas a la ciudadanía. Contribuye a construir un Sistema de Integridad pública , fortaleciendo valores éticos y mecanismos para afianzar la integridad de las instituciones públicas y reforzar la confianza de la ciudadanía La confianza de la ciudadanía en las instituciones se verá reforzada al ser más accesible la explicación de la acción de gobierno y al incorporar a personas con discapacidad a los procesos de participación ciudadana.	

Sensibiliza a la sociedad y a las empleadas y empleados públicos, sobre los valores del Gobierno Abierto, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 para avanzar hacia una sociedad inclusiva, justa y pacífica

Al normalizar totalmente a las personas con discapacidad en los procesos de gestación de las políticas públicas y al hacerlos convivir con las empleadas y empleados públicos en los distintos talleres.

Información adicional

<https://transparencia.aragon.es/GobiernoFacil>

Actividades del compromiso	Fecha Inicio	Fecha Fin
Diseño del programa	Iniciado	31/12/2020
Adaptación de textos a lectura fácil	Iniciado	30/09/2024
Realización de taller piloto de presentación	17/02/2020	17/02/2020
Adaptación a lectura fácil/lectura facilitada 7 libros clásicos proyecto "https://librosqueunen.org/"	01/06/2020	30/06/2020
Realización talleres de Gobierno Fácil	01/01/2021	30/09/2024

10.24. PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN INFANTIL Y JUVENIL OPEN KIDS

Organismo Responsable	Dirección General de Gobierno Abierto e Innovación Social Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales Gobierno Abierto
Otros actores involucrados (Públicos)	Entidades Locales de Aragón
Otros actores involucrados (Sociedad Civil)	UNICEF
Descripción del compromiso	
¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con el compromiso? La participación infantil y juvenil es fundamental tanto por los valores que aporta en sí misma como por que la infancia son los adultos del futuro, por lo que habituarlos a participación es una inversión hacia el futuro de una sociedad civil más robusta y que integre los valores democráticos.	
Objetivos del compromiso Extender los plenos de infancia en el mayor número de corporaciones locales aragonesas.	
Breve descripción del compromiso Extender y mejorar la calidad de la participación infantil en el territorio.	
¿Cómo contribuye el compromiso a resolver el problema o a cubrir la necesidad? La implantación de consejos de infancia y de ciudades amigas de la infancia de UNICEF en el territorio contribuye a crear ciudades y pueblos más amigables y con mayor calidad de vida.	
¿Por qué el compromiso tiene relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto? Impulsa, fortalece y mejora la calidad de la participación en la gestión pública, permitiendo a la ciudadanía participar en la toma de decisiones públicas, con el objetivo de lograr mejores resultados, una mayor calidad democrática. Tal y como se ha indicado refuerza tanto la democracia y las políticas públicas actuales como las futuras. Profundiza en la transparencia, en los datos abiertos, y en la rendición de cuentas de las Administraciones Públicas, mediante el desarrollo de acciones orientadas a su mejora y a la evaluación de los resultados de los Planes y programas La ampliación del público objetivo que participa en la mejora de las políticas públicas refuerza tanto la transparencia como la rendición de cuentas. Contribuye a construir un Sistema de Integridad pública, fortaleciendo valores éticos y mecanismos para afianzar la integridad de las instituciones públicas y reforzar la confianza de la ciudadanía Sensibiliza a la sociedad y a las empleadas y empleados públicos, sobre los valores del Gobierno Abierto, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 para avanzar hacia una sociedad inclusiva, justa y pacífica Tiene amplios y beneficiosos efectos sobre las administraciones en las que implantan estas figuras participativas.	

Información adicional

- Información relacionada o que detalla más el compromiso y sus actividades:
[Plan Estratégico de la Dirección General de Gobierno Abierto e Innovación Social, 2020-2023.](#)
- Enlaces de interés:
[Web del LAAAB](#)
[Web del blog del LAAAB](#)

Actividades del compromiso	Fecha Inicio	Fecha Fin
Apoyo a las entidades locales con plenos de infancia constituidos	Iniciado	30/09/2024
Apoyo a las entidades locales ciudades amigas de la infancia de UNICEF	Iniciado	30/09/2024
Programa de Participación infantil a distancia: Open Kids 1. Diseño de los Kits. El kit incluirá un cuaderno de actividades que plantee retos vinculados a la consecución de los ODS abordando tanta la perspectiva local como su aplicación a acciones locales. 2. Elaboración de 1.000 kits físicos de participación infantil dirigidos a niños/as entre 8 y 16 años de edad envío postal de los mismos y desarrollo de la página web. 3. Gestión de la plataforma y de las redes sociales.	2020 Julio	2020 Diciembre
Plan formativo en Participación infantil - Módulo I: Introducción a la participación infantil - Módulo II: Metodología Design Thinking. Herramientas digitales. Construcción colaborativa una experiencia de Plan de Infancia Virtual. - Módulo III: Profundización en participación infantil	Iniciado	2020 Octubre
Plan anual formativo en participación infantil	2021	2024
Encuentros bienales Consejos de Infancia JACA	2021	2021
Encuentros bienales Consejos de Infancia Teruel	2022	2022
Encuentros bienales Consejos de Infancia (por definir)	2024	2024

10.25. ESPACIO LAAAB PARA LA INNOVACIÓN DEMOCRÁTICA

Organismo Responsable	Dirección General de Gobierno Abierto e Innovación Social Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales GOBIERNO DE ARAGÓN
Otros actores involucrados (Públicos)	Instituciones y Administración de la Comunidad Autónoma. Entidades Locales de Aragón que impulsan procesos de participación y que piden nuestra colaboración y apoyo.
Otros actores involucrados (Sociedad Civil)	Órganos consultivos y de participación, entidades sociales, agentes económicos y sociales, colegios y asociaciones profesionales, y ciudadanía en general.
Descripción del compromiso	
¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con el compromiso? Necesidad de acercar las instituciones a la ciudadanía que combatan la desconfianza que debilita nuestro sistema democrático. Necesitamos resultados que debatan y mejoren el modelo. Necesitamos participación ciudadana para hacer políticas públicas de cohesión social que fortalezcan nuestra democracia.	
Objetivos del compromiso 1.- Acercar las instituciones a la ciudadanía, tejiendo relaciones simétricas y transparentes que restituyan la confianza en la democracia. 2.- Abrir definitivamente las instituciones a la sociedad civil. Potenciando espacios de confluencia, donde la ciudadanía, las entidades y las empresas, cooperen junto a las administraciones en la resolución de sus desafíos comunes, aportando nuevas miradas y perspectivas, aprovechando todo el ancho de banda disponible de la tecnopolítica para propiciar experiencias de inteligencia colectiva. 3.- Explorar, investigar y experimentar nuevos modelos de acción pública, particularmente en materia de participación, mediación, deliberación, cocreación y codiseño, encaminados a inspirar una transición sostenible, justa y plural a la sociedad de la información y el conocimiento.	
Breve descripción del compromiso Innovación democrática que genera un espacio (físico y virtual) con nuevos proyectos y metodologías que extienden la participación ciudadana	
¿Cómo contribuye el compromiso a resolver el problema o a cubrir la necesidad? Necesitamos dotarnos de escenarios diferentes donde experimentar la democracia a escala humana y en tiempo real: Laboratorios donde expandir la democracia, donde profundizar y perfeccionar las técnicas y metodologías de la participación ciudadana. Este es el contexto en el que el Gobierno de Aragón, y en concreto la Dirección General competente, impulsa el LAAAB: Laboratorio de Aragón [Gobierno] Abierto. Un Laboratorio de innovación democrática para el diseño abierto y colaborativo de políticas públicas. El Laboratorio se dota de un espacio físico propio (sede en Plaza del Pilar, 3 Zaragoza) y un espacio virtual (Aragón Gobierno Abierto)	
¿Por qué el compromiso tiene relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto? Impulsa, fortalece y mejora la calidad de la participación en la gestión pública, permitiendo a la ciudadanía participar en la toma de decisiones públicas, con el objetivo de lograr mejores resultados, una mayor calidad democrática El modelo de participación ciudadana del LAAAB es un modelo que prima la participación presencial sobre la online, considerando que las interacciones cara a cara de la ciudadanía con las instituciones refuerzan la generación de confianza. No obstante, ante la imposibilidad de llegar con el modelo presencial a toda la ciudadanía se desarrollan instrumentos complementarios para facilitar la participación online. Profundiza en la transparencia, en los datos abiertos, y en la rendición de cuentas de las Administraciones Públicas, mediante el desarrollo de acciones orientadas a su mejora y a la evaluación de los resultados de los Planes y programas	

El espacio LAAAB tendrá un apartado expositivo (tanto físico como virtual) centrado en la Transparencia y en la rendición de cuentas a través del Plan de Gobierno.

Contribuye a construir un Sistema de Integridad pública, fortaleciendo valores éticos y mecanismos para afianzar la integridad de las instituciones públicas y reforzar la confianza de la ciudadanía

La existencia de un espacio físico como espacio de proximidad a la ciudadanía, diseñado de manera polivalente y alejado de las estéticas administrativas clásicas constituye una metáfora del Gobierno Abierto. Complementariamente en el espacio virtual se muestra toda la documentación y permite la trazabilidad de los procesos de participación.

Sensibiliza a la sociedad y a las empleadas y empleados públicos, sobre los valores del Gobierno Abierto, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 para avanzar hacia una sociedad inclusiva, justa y pacífica

El propio Plan de Gobierno se configura como una herramienta que organiza sus objetivos vinculados a los ODS.

Información adicional

- Información relacionada o que detalla más el compromiso y sus actividades:
[Plan Estratégico de la Dirección General de Gobierno Abierto e Innovación Social, 2020-2023.](#)
- Enlaces de interés:
[Web del LAAAB](#)
[Web del blog del LAAAB](#)

Actividades del compromiso	Fecha Inicio	Fecha Fin
Puesta en marcha actividades laboratorio. Indicadores: • Número de actividades realizadas por el Laboratorio de Aragón Gobierno Abierto • Nº de asistentes • Nº de miembros de la Comunidad Aragón Gobierno Abierto	01/01/2020	30/06/2023

10.26. PROCESOS DE COCREACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS

Organismo Responsable	Dirección General de Gobierno Abierto e Innovación Social Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales Gobierno de Aragón
Otros actores involucrados (Públicos)	Órganos directivos del Gobierno de Aragón. Entidades Locales de Aragón.
Otros actores involucrados (Sociedad Civil)	Órganos consultivos y de participación, entidades sociales, agentes económicos y sociales, colegios y asociaciones profesionales, y ciudadanía en general.
Descripción del compromiso	
¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con el compromiso? Percepción de distancia y lejanía en la toma de decisiones sin tener en cuenta a la ciudadanía. Necesidad de espacios que faciliten la escucha, la reflexión, deliberación y el reconocimiento de las diversas visiones.	
Objetivos del compromiso · Facilitar espacios para el debate público y la participación de la ciudadanía · Fomentar la escucha, la deliberación y el reconocimiento 'del otro'. · Trazabilidad y rendición de cuentas: actas, respuestas motivadas y textos resultantes. · Transparencia: publicación de todas las aportaciones realizadas, incluidas las de las Consultas Públicas previas. · Avanzar en la percepción del impacto: espacio para la recepción de impresiones durante la implantación y vigencia de la política pública ·	
Breve descripción del compromiso Extender y mejorar la calidad de la participación de la ciudadanía en la elaboración de políticas públicas	
¿Cómo contribuye el compromiso a resolver el problema o a cubrir la necesidad? Contribuye a que la ciudadanía se sienta escuchada y participe, y reconozca otros posicionamientos. Asimismo, favorece la mejor adopción de decisiones públicas.	
¿Por qué el compromiso tiene relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto? Impulsa, fortalece y mejora la calidad de la participación en la gestión pública, permitiendo a la ciudadanía participar en la toma de decisiones públicas, con el objetivo de lograr mejores resultados, una mayor calidad democrática Dota de un marco estable a los procesos de participación en el ámbito de la comunidad autónoma de Aragón, con una metodología común a todos ellos. Profundiza en la transparencia, en los datos abiertos, y en la rendición de cuentas de las Administraciones Públicas, mediante el desarrollo de acciones orientadas a su mejora y a la evaluación de los resultados de los Planes y programas Toda la documentación de los procesos es pública en la página web del Gobierno de Aragón. Contribuye a construir un Sistema de Integridad pública, fortaleciendo valores éticos y mecanismos para afianzar la integridad de las instituciones públicas y reforzar la confianza de la ciudadanía La administración tiene el compromiso de respuesta a las aportaciones ciudadanas recibidas y se crea una fase de impacto "inspectores ciudadanos" en la que se permite que la ciudadanía emita valoraciones una vez implementada la política pública sometida a participación. Sensibiliza a la sociedad y a las empleadas y empleados públicos, sobre los valores del Gobierno Abierto, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 para avanzar hacia una sociedad inclusiva, justa y pacífica La trazabilidad y transparencia de todos los procesos refuerza los valores de Gobierno Abierto.	

Información adicional

- Información relacionada o que detalla más el compromiso y sus actividades:
[Plan Estratégico de la Dirección General de Gobierno Abierto e Innovación Social, 2020-2023.](#)
- Enlaces de interés:
[Web del LAAAB](#)
[Web del blog del LAAAB](#)

Actividades del compromiso	Fecha Inicio	Fecha Fin
• Consultas públicas previas a la elaboración de normas Indicador: Nº de aportaciones • Procesos de participación ciudadana en el Gobierno de Aragón Indicador: Nº de aportaciones • Procesos de participación ciudadana en entidades locales aragonesas Indicadores: Nº de aportaciones y Miembros de la comunidad de Aragón Gobierno Abierto	01/01/2020	30/06/2023





CASTILLA – LA MANCHA

10.27. PROGRAMA DE FORMACIÓN EN TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Organismo Responsable	Oficina de Transparencia, Buen Gobierno y Participación Vicepresidencia Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
Otros actores involucrados (Públicos)	Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM)
Otros actores involucrados (Sociedad Civil)	
Descripción del compromiso	
¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con el compromiso? La cultura de la transparencia no se podrá hacer efectiva sino se cuenta con un amplio y efectivo programa formativo para extenderla a todos los niveles de la sociedad. Con la organización del “Curso Propio de Especialización en Transparencia y Acceso a la Información Pública” lo que se pretende es extender la cultura de la transparencia a través de la formación y perfeccionamiento del personal empleado público así como de personas externas a la Administración.	
Objetivos del compromiso El objetivo que se persigue es el establecimiento del marco institucional necesario para proporcionar a las empleadas y empleados públicos de la JCCM una formación especializada en transparencia y acceso a la información pública. A tal fin, la UCLM y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha organizan, de forma conjunta, en el marco de los títulos propios de la Universidad y dentro del Plan de Formación para el Personal de la Administración de la JCCM, la acción formativa “Curso Propio de Especialización en Transparencia y Acceso a la Información Pública”. Asimismo, dicho curso está abierto a personas externas pertenecientes a distintos ámbitos de la sociedad civil para conseguir una mayor divulgación y acceso a una formación especializada. Se pretende impulsar entre otras cuestiones: - La transparencia de la actividad pública, en su vertiente de publicidad activa, así como el derecho de acceso de las personas a la información y documentación públicas. - La reutilización de la información y los datos abiertos. - Los principios básicos para la implantación de un código de buen gobierno y de gobierno abierto en la actividad pública, promoviendo el ejercicio responsable de la misma. - El régimen de garantías y de responsabilidades por el incumplimiento de los deberes y obligaciones establecidos en las normas.	
Breve descripción del compromiso La actividad académica se llevará a cabo a través de un Convenio de colaboración entra ambas instituciones. El curso se impartirá en modalidad online, con una carga lectiva de 6 créditos, si bien incluirá una jornada conclusiva de carácter presencial de 5 horas de duración y 5 clases magistrales por videoconferencia de 1 hora de duración cada una, en la que participarán expertos de distintas organizaciones e instituciones públicas y privadas. El panel de profesores del curso estará formado por expertos en las diferentes materias estando estructurado en los siguientes módulos: I) Fundamentos de la Transparencia II) Publicidad activa: concepto, contenido y límites III) El derecho de acceso a la información pública y el control de su ejercicio IV) La aplicación práctica de la normativa de transparencia. V) Transparencia y acceso a la información en Castilla-La Mancha. VI) Gestión documental y reutilización de la información. La transparencia en ámbitos sectoriales.	

¿Cómo contribuye el compromiso a resolver el problema o a cubrir la necesidad?

Cuanta mejor y mayor formación y conocimiento en transparencia se extenderá dicha cultura a los diferentes niveles tanto de la Administración regional como de la sociedad civil consiguiendo que una sociedad más formada e implicada permitirá obtener mejores resultados en la rendición de cuentas que redundarán en hacer más transparente y abierta a la Administración.

¿Por qué el compromiso tiene relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto?

Un elemento esencial y prioritario para hacer efectivo a un Gobierno Abierto es promover la formación y el conocimiento de la transparencia consiguiendo una mayor sensibilización tanto a las empleadas y empleados públicos como a la sociedad en general porque con una sociedad mal informada y formada no podrán conseguirse los objetivos pretendidos.

Información adicional

Convenio firmado entre la JCCM y la UCLM en marzo de 2020.

El coste estimado inicial para el desarrollo del curso asciende a 25.200 € y va dirigido a un máximo de 30 alumnos/as del ámbito de las empleadas y empleados públicos.

Actividades del compromiso		Fecha Inicio	Fecha Fin
Desarrollo del Curso	Informe sobre el desarrollo del curso	Mayo 2021	Junio 2021
Desarrollo del Curso años 2022 a 2024	Informe sobre el desarrollo del curso	Noviembre	Diciembre
Alumnos/as ámbito empleadas y empleados públicos/externos. Curso 2020	Informe alumnos/as inscritos	Septiembre 2020	Septiembre 2020
Alumnos/as ámbito empleadas y empleados públicos/externos. Curso 2022-24	Informe alumnos/as inscritos	Abril	Abril
Evaluación de resultados de alumno/as inscritos curso 2020	Informe de resultados	Mayo 2021	Junio 2021
Evaluación de resultados de los alumno/as inscritos curso 2022-24	Informe de resultados	Diciembre	Enero





CANARIAS

10.28. CENTRALIZACIÓN, EN UN ÚNICO PUNTO DE ACCESO, DE LOS DATOS ABIERTOS DE LAS DISTINTAS AAPP DE CANARIAS

Organismo Responsable	Dirección General de Transparencia y Participación Ciudadana
Otros actores involucrados (Públicos)	Organismo responsable del portal de datos abiertos nacional (datos.gob.es): Vicepresidencia tercera del Gobierno. Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital. Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías Administraciones Públicas de Canarias
Otros actores involucrados (Sociedad Civil)	Reutilizadores de datos.

Descripción del compromiso

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con el compromiso?

En Canarias, existen numerosos repositorios de datos abiertos gestionados de forma individual por parte de diferentes organismos públicos. Esta situación, lleva asociadas las siguientes problemáticas:

- Gran volumen de catálogos de datos, pertenecientes a distintos niveles administrativos, descentralizados.
- Datos publicados, para ser reutilizados, sin formar parte de ningún catálogo.
- Dificultad, a la hora de buscar datos sobre temáticas concretas, debido a la existencia de datos dispersos en distintos catálogos en función de las competencias y responsabilidades de las administraciones.
- Estructuras de clasificación y formatos no homogéneos.

Además, para lograr poner en valor el gran volumen de datos abiertos generados por las entidades públicas en Canarias y promover una gestión eficiente a nivel nacional es recomendable que se lleve a cabo una unificación progresiva de los catálogos de datos abiertos de las entidades públicas de la Comunidad Autónoma en un único punto de acceso.

Por otro lado, se ha detectado la necesidad de centralizar los datos abiertos generados, por los de los distintos niveles de los organismos de la Administración Pública de Canarias, a fin de optimizar el procedimiento de federación e integración de los datos de abiertos de Canarias con el catálogo de datos del Gobierno de España.

En definitiva, a través de este compromiso, se busca cubrir la necesidad de aplicar medidas de optimización en la gestión de los datos abiertos generados por los organismos públicos de Canarias para, por un lado, lograr poner en valor y gestionar de una forma más eficiente los datos abiertos disponibles y, por otro, agilizar el proceso de centralización de los datos abiertos del sector público de Canarias dentro del Portal de datos abiertos Nacional.

Objetivos del compromiso

- Fomentar la publicación de conjuntos de datos de Administraciones Públicas de Canarias y aumentar el grado de apertura y su reutilización.
- Aumentar la reutilización de la información publicada, por parte de las Administraciones Públicas de Canarias, gracias a la visibilidad que aporta que esta información esté presente en el portal de datos abiertos del Gobierno de España.
- Mejorar la calidad de los datos abiertos publicados por las diferentes Administraciones Públicas del Gobierno de Canarias.
- Establecimiento de estrategias de colaboración con otros entes locales que deseen adherirse al Portal de Datos Abiertos de Canarias.

Breve descripción del compromiso

Centralización de los catálogos de datos abiertos generados o custodiados por las distintas Administraciones Públicas de Canarias a través del Portal de Datos Abiertos de Canarias, que, a su vez, se federará con el Portal de Datos Abiertos del Gobierno de España.

¿Cómo contribuye el compromiso a resolver el problema o a cubrir la necesidad?

A través del proceso de federación e integración de datos en un único punto de acceso final de los datos, independientemente de su origen administrativo, se consigue:

- Mejorar la localización y accesibilidad de los datos abiertos.
- Aplicar procesos de homogeneización de formatos y categorización de los datos abiertos.
- Favorecer el establecimiento de protocolos y lenguajes óptimos para la reutilización de los datos.
- Asegurar la interoperabilidad de los datos abiertos.
- Promover la automatización y gestión eficientes de los datos abiertos.
- Favorecer la actualización constante de la información.
- Dar mayor visibilidad y facilidad de acceso a los conjuntos de datos existentes.
- Posicionar, a nivel nacional e internacional, los datos abiertos de Canarias.

A modo de resumen, este compromiso contribuye a la simplificación los procedimientos de actualización de la información generada por las entidades Públicas de Canarias y garantizar que cualquier usuario interesado pueda acceder a la información generada.

¿Por qué el compromiso tiene relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto?

Impulsa, fortalece y mejora la calidad de la participación en la gestión pública, permitiendo a la ciudadanía participar en la toma de decisiones públicas, con el objetivo de lograr mejores resultados, una mayor calidad democrática

Disponer de un único punto de acceso de datos abiertos de Canarias contribuye a la promoción y optimización de los procesos de apertura de datos, caracterizados por la 'participación universal', a través de la cual se plantea que todas las personas deben poder utilizar, reutilizar y redistribuir la información pública abierta, en base a las condiciones establecidas para ellos; sin estar sujeta a ningún tipo de discriminación ni restricciones comerciales o de uso para propósitos específicos.

Profundiza en la transparencia, en los datos abiertos, y en la **rendición de cuentas** de las Administraciones Públicas, mediante el desarrollo de acciones orientadas a su mejora y a la evaluación de los resultados de los Planes y programas

Contar con datos abiertos centralizados y procedimientos homogéneos y estandarizados de su gestión, facilita el seguimiento y monitorización de los procesos de apertura de datos, lo que permite, a su vez, conocer en qué medida las acciones de datos abiertos están contribuyendo a la transparencia y rendición de cuentas del sector público.

Contribuye a construir un Sistema de Integridad pública, fortaleciendo valores éticos y mecanismos para afianzar la integridad de las instituciones públicas y reforzar la confianza de la ciudadanía

La centralización de los datos abiertos favorece la construcción de un Sistema de Integridad pública en la medida en la que promueve la construcción de un espacio común para compartir y dar acceso a cualquier persona interesada a información pública.

Sensibiliza a la sociedad y a las empleadas y empleados públicos, sobre los valores del Gobierno Abierto, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 para avanzar hacia una sociedad inclusiva, justa y pacífica

La práctica de la transparencia de las actividades, la apertura de datos de alto valor democrático, la promoción de la participación ciudadana de manera proactiva entre la población, así como la rendición de cuentas por parte de los gobiernos constituyen la base para lograr sociedades mejores: inclusivas, pacíficas y más justas.

Poner a la disposición de la sociedad los datos de su interés contribuye al logro y ejecución de ideas y aplicaciones por parte de la ciudadanía, generando con ello un valor de retorno hacia las administraciones públicas que permita desarrollar un modelo de gobernanza inteligente de las mismas.

Información adicional

Actividades del compromiso	Fecha Inicio	Fecha Fin
1. Establecimiento de contactos con AAPP interesadas en publicar datos abiertos en el Portal del Gobierno de Canarias.	01/10/2020	30/12/2022

2. Evaluar y aplicar mejoras en la calidad de los datos publicados en el portal de datos abiertos de Canarias.	15/01/2021	30/09/2024
3. Adaptación de los datos abiertos disponibles a los estándares marcados en la Norma Técnica de Interoperabilidad ¹ , estableciendo unas condiciones homogéneas en cuanto a: selección, descripción, formato, condiciones de uso y puesta a disposición de documentos y recursos de ámbito público.	01/09/2020	30/09/2024
4. Realización de la agregación al catálogo de datos del Gobierno de España.	01/10/2020	31/12/2020
5. Establecimiento de un procedimiento de actualización periódica automatizada del conjunto de datos compartido.	15/01/2021	31/05/2023

1

https://administracionelectronica.gob.es/pae_Home/pae_Estrategias/pae_Interoperabilidad_Inicio/pae_Normas_tecnicas_de_interoperabilidad.html#.Xus7S5pKgDU

10.29. RED CANARIA DE GOBIERNO ABIERTO

Organismo Responsable	Dirección General de Transparencia y Participación Ciudadana
Otros actores involucrados (Públicos)	Representantes de la administración pública de la Comunidad Autónoma, de los cabildos insulares y de la Federación Canaria de Municipios (FECAM).
Otros actores involucrados (Sociedad Civil)	Representantes de la sociedad civil
Descripción del compromiso	
¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con el compromiso? Promover los principios de Gobierno Abierto y generar sinergias entre agentes clave para el desarrollo de proyectos en esta materia, ya que se ha detectado la necesidad de establecer un marco de colaboración e intercambio de experiencias entre entidades públicas de distintos niveles.	
Objetivos del compromiso - Potenciar la cooperación interadministrativa de Canarias. - Normalizar la colaboración entre las distintas Administraciones Públicas y la sociedad civil. - Promover la eficiencia de procedimientos y la innovación en el sector público. - Generar herramientas, métodos y sistemas de cooperación y coordinación entre los distintos niveles de gobierno. - Facilitar la interacción y generación de sinergias entre agentes clave del ámbito del Gobierno Abierto. - Fomentar el intercambio de experiencias y el aprendizaje mutuo acerca de temas relacionados con Gobierno Abierto. - Promover la visibilización y conocimiento de las acciones de Gobierno Abierto a la sociedad. - Agilizar la coordinación entre los distintos niveles de gobierno y gobiernos locales para promover la integración de la ciudadanía y la sociedad en las acciones de Gobierno Abierto.	
Breve descripción del compromiso Constitución de una Red Canaria de Gobierno Abierto como punto de encuentro entre los organismos de la Administración Pública de Canarias.	
¿Cómo contribuye el compromiso a resolver el problema o a cubrir la necesidad? La Red ayuda a facilitar la colaboración y coordinación entre los profesionales de la administración pública, además de facilitar la integración de los principios de Gobierno Abierto en los procesos internos de la Administración Pública de Canarias, así como en sus servicios.	
¿Por qué el compromiso tiene relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto? Impulsa, fortalece y mejora la calidad de la participación en la gestión pública, permitiendo a la ciudadanía participar en la toma de decisiones públicas, con el objetivo de lograr mejores resultados, una mayor calidad democrática El compromiso presentado está enmarcado dentro del ámbito de colaboración del Gobierno Abierto. Mediante la colaboración, entre organismos de distintos niveles de la Administración Pública Canaria, se promueve la creación de valor público a través del fomento de la colaboración y coordinación entre funcionarios públicos de diferentes ramas y niveles administrativos. Profundiza en la transparencia, en los datos abiertos, y en la rendición de cuentas de las Administraciones Públicas, mediante el desarrollo de acciones orientadas a su mejora y a la evaluación de los resultados de los Planes y programas	

Se pretende normalizar la acción de gobierno abierto en todas las administraciones de Canarias, lo que supondrá profundizar en todas ellas en las acciones relacionadas con el Gobierno Abierto como son la apertura de datos, la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana.

Contribuye a construir un Sistema de Integridad pública, fortaleciendo valores éticos y mecanismos para afianzar la integridad de las instituciones públicas y reforzar la confianza de la ciudadanía

La Red Canaria de Gobierno Abierto contribuye al desarrollo de un Sistema de Integridad pública en la medida en que la colaboración ayuda a promover la comunicación, transparencia y honestidad entre profesionales de la administración pública.

Sensibiliza a la sociedad y a las empleadas y empleados públicos, sobre los valores del Gobierno Abierto, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 para avanzar hacia una sociedad inclusiva, justa y pacífica

Las acciones de Gobierno Abierto están estrechamente vinculadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible: 16 de 'Paz, justicia e instituciones sólidas' en el que se busca contribuir a la mejora de la transparencia, participación y colaboración de las instituciones públicas y agentes locales; y 17 'Alianzas para lograr los objetivos', a través del cual se promueve la colaboración entre el sector público, privado y la sociedad civil para la contribución al desarrollo sostenible.

Información adicional

Actividades del compromiso	Fecha Inicio	Fecha Fin
Análisis y detección de agentes clave para la constitución de la Red.	01/10/2020	30/11/2020
Contacto con los agentes clave de la Red.	01/12/2020	31/12/2020
Diseño de los canales de colaboración.	01/10/2020	31/12/2020
Creación y desarrollo de la red.	01/01/2021	30/09/2024
Promoción y difusión de la red.	01/03/2021	31/05/2021



NAVARRA

10.30. OPEN DATA NAVARRA

Organismo Responsable	Gobierno de Navarra		
Otros actores involucrados (Públicos)	Entidades Locales de Navarra FNMC UPNA(pendiente confirmar)		
Otros actores involucrados (Sociedad Civil)			
Descripción del compromiso			
¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con el compromiso? La ciudadanía necesita poder acceder a información pública para distintos fines, bien para participar en la gestión de lo público, bien para investigar, en definitiva para general riqueza y conocimiento. El actual catálogo de datos abiertos, que cuenta con un total de X fichas o dataset se encuentra en algunos casos desfasado, no actualizado y en ocasiones resulta complicado localizar y acceder a la información existente.			
Objetivos del compromiso Generar valor público y conocimiento a través del fomento del uso de los datos abiertos. Los datos como fuente de valor interna, social y económica			
Breve descripción del compromiso Mejora del diseño y contenidos del espacio OPEN DATA Incorporación de los datos generados por (NA)SAT Colaboración con el sector infomediario para identificar la apertura de datos de mayor interés. Publicar conjuntos de datos que resulten de mayor interés para la reutilización de la información del sector público Evolución hacia un catálogo de datos único en Navarra: OPEN DATA NAVARRA Federación de Open Data Navarra con catálogos más amplios de datos abiertos Fomento de la reutilización de datos.			
¿Cómo contribuye el compromiso a resolver el problema o a cubrir la necesidad? Publicar más información, de mayor calidad, de mayor interés para la ciudadanía y facilitar su acceso supone un impulso al valor de la transparencia y supone facilitar a la ciudadanía su participación activa y desde el conocimiento en la gestión de lo público.			
¿Por qué el compromiso tiene relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto? Profundiza en la transparencia, en los datos abiertos e impulsa y mejora la calidad de la participación ya que ésta se lleva a efecto desde el conocimiento y con la información adecuada.			
Información adicional			
Actividades del compromiso		Fecha Inicio	Fecha Fin
Constitución grupo Motor		01/05/2020	31/05/2020
Análisis y revisión del actual catálogo de Datos		01/09/2020	31/10/2020

Definición modelo de datos	01/10/2020	30/11/2020
Migración y publicación del catálogo de datos	01/11/2020	30/11/2020
Federación a datos.gob	01/12/2020	31/12/2020
Identificación de nuevos conjuntos de datos de interés de la ciudadanía	01/01/2021	30/06/2021
Apertura Minisites e incorporación de datos de EELL	01/12/2021	31/12/2021
Fomento Reutilización. Premios.	01/12/2021	31/12/2022

10.31. PARTICIPACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Organismo Responsable	Gobierno de Navarra
Otros actores involucrados (Públicos)	Entidades Locales de Navarra FNMC
Otros actores involucrados (Sociedad Civil)	UNICEF (pendiente de confirmar) FNMC – Entidades Locales de Navarra
Descripción del compromiso	
¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con el compromiso?	
No toda la ciudadanía puede acceder a participar en la gestión de lo público, bien porque no cuenta con la información necesaria para hacerlo, bien porque el canal de participación establecido no le resulta accesible. Es necesario facilitar la participación de la ciudadanía en lo público. Es preciso contar con una ciudadanía activa, especialmente de aquellos sectores que resulta más dificultoso. En el concepto de ciudadanía, se hace imprescindible tener en cuenta que la infancia y la adolescencia son sujetos activos y de pleno derecho, siendo la participación infantil en la actualidad, un elemento clave en el entorno de la ciudadanía y de la educación. Se sustenta en unas sólidas bases legislativas que la reconocen, la defienden y la impulsan. Pero, es imprescindible que deje de ser un discurso para ser una realidad que forme parte de la cotidianidad donde la infancia alcance la máxima del ejercicio autónomo de la ciudadanía.	
Objetivos del compromiso	
Contribuir al fomento de la participación de la ciudadanía en general y de la infancia y la adolescencia en particular, en la construcción de las políticas públicas, configurando mecanismos y canales que permitan contar con la intervención de la ciudadanía y garantizar así una gestión pública más eficaz, tanto en el ámbito autonómico, como local Garantizar que todos los componentes de la ciudadanía cuentan con la información y los cauces adecuados para garantizar su participación activa en la gestión de lo público y en todas aquellas actuaciones y decisiones que les afectan.	
Breve descripción del compromiso	
Reconocer el derecho de los niños, niñas y adolescentes, que se encuentren en Navarra a participar activamente de forma adecuada a su desarrollo evolutivo y adaptada a la diversidad funcional, en la construcción de una sociedad más justa, solidaria y democrática, así como para conocer la realidad que vive, descubrir los problemas que más le afectan y aportar soluciones a los mismos, incorporándose progresivamente a la ciudadanía activa.	
¿Cómo contribuye el compromiso a resolver el problema o a cubrir la necesidad?	
La efectividad del reconocimiento del derecho supone la incorporación de un importante sector de la ciudadanía actual y la formación en estos valores de los adultos del futuro	
¿Por qué el compromiso tiene relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto?	
Impulsa, fortalece y mejora la calidad de la participación en la gestión pública, permitiendo a la ciudadanía participar en la toma de decisiones públicas, con el objetivo de lograr mejores resultados, una mayor calidad democrática. Sensibiliza a la sociedad y a las empleadas y empleados públicos, sobre los valores del Gobierno Abierto, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 para avanzar hacia una sociedad inclusiva, justa y pacífica.	

Información adicional

El Gobierno de Navarra inició en el año 2018 un proyecto piloto al objeto de promover la participación infantil y adolescente en los municipios de la Comunidad Foral. Para ello, colaboró con 6 ayuntamientos de Navarra en el diseño e implementación de una de las principales acciones del proceso de reconocimiento de un municipio como Ciudad Amiga de la Infancia por UNICEF y es la creación de un órgano permanente de participación y representación de la infancia y la adolescencia del municipio. Asociado a este proyecto piloto se organizó en el año 2019, una Jornada de participación infantil al objeto de intercambiar experiencias de Navarra y otras comunidades autónomas además de la participación de niños y niñas.

Fruto de aquel proceso piloto se ha publicado recientemente (marzo 2020) la Guía para el diseño de órganos de participación infantil y adolescente a nivel local. Puede consultarse en este [enlace](#)

Otro logro reseñable fue la aprobación de la Ley Foral 12/2019 de 22 de marzo de participación democrática en Navarra que contempla en su TÍTULO VI. LA PARTICIPACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, esto obliga a las instituciones navarras a adoptar las disposiciones necesarias para hacer efectivo este derecho de la participación de niños, niñas y adolescentes y que se desarrollarán en los próximos años.

Actividades del compromiso	Fecha Inicio	Fecha Fin
Organización y celebración de una Jornada de presentación y distribución de la Guía para el diseño de órganos de participación infantil y adolescente . Se invitará a entidades locales de Navarra al objeto de continuar con el impulso de la participación para la creación de órganos de participación infantil y adolescente.	01/10/2020	15/11/2020
Estudio diagnóstico de la participación infantil y adolescente (PIA) en Navarra. El diagnóstico incluye la detección y mapeo de experiencias y buenas prácticas en los municipios: - En Navarra - Fuera de Navarra	01/10/2020	31/12/2020
Constitución de un Grupo Motor con miembros de la administración de Navarra, entidades locales, FNMyC y con la colaboración de UNICEF para el impulso de la PIA.	15/11/2020	31/12/2020
Promover y organizar acciones formativas en materia de participación infantil y adolescente dirigida a entidades locales y al personal del Gobierno de Navarra relativa tanto al conocimiento de los derechos de participación de los niños, niñas y adolescentes como a la concienciación sobre las obligaciones que al respecto han adquirido los poderes públicos	01/01/2021	30/04/2021
Apoyo y acompañamiento a los municipios de Navarra que impulsen la participación infantil y adolescente (PIA) a través de la creación de consejos locales o estructuras estables de participación integradas por niños, niñas y adolescentes con funciones consultiva y de participación en todos aquellos asuntos que les afecten, directa o indirectamente, a nivel municipal	01/10/2020	30/09/2024
Elaboración de materiales, recursos y guías y adaptación de información y propuestas a las circunstancias de las niñas, niños y adolescentes, según su desarrollo evolutivo y madurez. -Edición de material adaptado a la infancia de la Ley foral de participación democrática en Navarra - Las iniciativas de participación ciudadana impulsadas por las Administraciones Públicas que afecten a los derechos de la infancia y la adolescencia conllevarán las adaptaciones necesarias, tanto en la información ofrecida, como en los canales de comunicación, para que niños, niñas y adolescentes pueda participar en ellas.	15/11/2020	30/09/2024

Creación y desarrollo de espacios de participación virtual accesibles para niños, niñas y adolescentes donde además de expresar sus opiniones puedan realizar propuestas de mejora y sugerencias sobre la actuación de diferentes Administraciones Públicas.	01/03/2021	30/09/2024
Desarrollo de experiencias piloto en los centros educativos que promuevan procesos participativos, fomentando la asunción de propuestas que mejoren tanto el entorno educativo, municipal y regional como el desarrollo de actitudes y valores que construyan la competencia democrática y ciudadana para la participación infantil y adolescente por parte de la comunidad educativa. Para ello se colaborará estrechamente con las entidades locales.	01/05/2021	31/12/2022
Desarrollo reglamentario de la ley de participación democrática en Navarra que incluye la PIA - Consulta pública previa, redacción decreto foral, informe, proceso de participación, exposición pública, etc. - La composición y funciones del Consejo Navarro de niños, niñas y adolescentes se determinarán en vía reglamentaria, teniendo en cuenta las aportaciones para su conformación de los propios niños, niñas y adolescentes.	01/10/2020	31/12/2021
Constitución del Consejo Navarro de participación infantil y adolescente.	01/01/2022	30/06/2022
Incorporación del Consejo Navarro de participación infantil y adolescente a los procesos de participación promovidos por las administraciones públicas.	30/06/2022	30/09/2024
Realizar una evaluación de las medidas y acciones propuestas para el impuso y la promoción de la PIA - Creación de órganos de participación infantil en entidades locales - Experiencias piloto en centros educativos - Formación especializada en participación infantil - Creación del Consejo de participación infantil - Espacios de participación virtual y adaptación de materiales al lenguaje accesible para la infancia y adolescencia - Creación de mecanismos para contar con una rendición de cuentas oportuna y adecuada hacia los procesos de participación infantil y adolescente que impulse, especialmente vinculados con el Consejo navarro de participación infantil y adolescente	01/01/2024	30/09/2024



EXTREMADURA

10.32. SIMPLIFICACIÓN DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y REDUCCIÓN DE PLAZOS DE RESPUESTA A LA SOLICITUD DEL INTERESADO

Organismo Responsable	Junta de Extremadura. Vicepresidencia Primera y Consejería de Hacienda y Administración Pública. Secretaría General de Administración Digital.
Otros actores involucrados (Públicos)	Administración General del Estado, Administraciones de las Comunidades Autónomas, Ciudades Autónomas y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)
Otros actores involucrados (Sociedad Civil)	Sindicatos representativos y no representativos, catedráticos y expertos en la materia, asociaciones de consumidores y usuarios y empleadas y empleados públicos en general.

Descripción del compromiso

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con el compromiso?

El derecho de acceso de la ciudadanía a la información pública reconocido constitucional y legalmente ha de garantizarse por los órganos directivos, servicios y unidades administrativas en que se organiza la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Se pretende aclarar el concepto de información pública considerando que forma parte de aquella toda la que resulte de su actividad, funcionamiento y organización, incluyendo los expedientes administrativos que estén concluidos, planteando medidas que contribuyan a la simplificación respecto a los casos en que se niega el ejercicio de este derecho ha de motivarse y razonarse conforme a causas tasadas que trascienden de la mera falta de identificación u otro aspecto formal de la solicitud.

Objetivos del compromiso

La ley 4/2013, de 21 de mayo, de Gobierno Abierto de Extremadura, formula en su Artículo 15.1 el Derecho de acceso a la información pública del siguiente modo: “El derecho de acceso se configura como una obligación de proporcionar y difundir de forma constante, veraz, objetiva y accesible la información, para garantizar la transparencia de la actividad política, de la gestión pública y fomentar con ello la implicación de la ciudadanía. Para el ejercicio de este derecho no será necesario motivar la solicitud ni invocar esta ley”.

Una vez que esta Comunidad tiene establecido las normas de acceso a la información pública dentro de su Portal de Transparencia y Participación ciudadana, y con la experiencia recogida a lo largo de estos últimos años, se pretende la mejora en los procesos de gestión, categorizando las solicitudes recibidas en información pública, publicidad activa e Información administrativa de carácter general y/o particular.

Breve descripción del compromiso

Agilizar los plazos de gestión para dar respuesta a las solicitudes de información que se presentan, reordenando la tramitación de la solicitud y que una vez que se realice el análisis de la información que se necesita, se pueda definir qué tipo de información solicita y determinar el tipo de información solicitada, haciendo una distinción entre información administrativa de carácter general y/o particular, la publicidad activa, la información pública.

¿Cómo contribuye el compromiso a resolver el problema o a cubrir la necesidad?

Cualquier persona física o jurídica puede solicitar el acceso a la información pública, en cumplimiento de su derecho de acceso a la información pública recogido en Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y Ley 4/2013, de 21 de mayo, de Gobierno Abierto de Extremadura Se trata de agilizar la tramitación de dichas peticiones de información, buscando un compromiso de resolución rápida y que no se demore en el tiempo, consiguiendo con ello una administración más cercana a la ciudadanía y ágil en sus respuestas.

¿Por qué el compromiso tiene relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto?

Este proyecto profundiza en la mejora de la transparencia y en la rendición de cuentas de las Administraciones Públicas.

Información adicional

Plan de Modernización Digital de la Junta de Extremadura. 2020-2024
Programa Operativo Fondos FEDER 2014-2020. Extremadura

Actividades del compromiso	Fecha Inicio	Fecha Fin
1. Diseño, elaboración y aprobación de la instrucción Interna de acceso a la información pública y guía.	01/10/2020	15/02/2021
2. Formación e implantación de las herramientas seleccionadas para soporte tecnológico de la gestión.	16/02/2021	15/05/2021
3. Inicio de la ejecución de la acción inicial.	16/05/2021	15/09/2021
4. Finalización de la acción inicial.	16/09/2021	31/12/2021

10.33. LABORATORIOS CIUDADANOS PARA LA MEJORA DE LA EXPERIENCIA EN EL ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS

Organismo Responsable	Junta de Extremadura		
Otros actores involucrados (Públicos)	Órganos, servicios y unidades administrativos		
Otros actores involucrados (Sociedad Civil)	Ciudadanía, asociaciones, colegios profesionales, cualquier persona natural o jurídica con vocación de mejorar la experiencia en el acceso a los servicios públicos		
Descripción del compromiso			
¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con el compromiso?			
Involucrar a la ciudadanía en la mejora continua de los servicios públicos, compartir expectativas de la ciudadanía y dificultades de las empleadas y empleados para la prestación de los servicios acorde a sus necesidades e incrementar la corresponsabilidad social.			
Objetivos del compromiso			
Potenciar la participación ciudadana como vía para mejorar la percepción social sobre el funcionamiento de los servicios públicos.			
Breve descripción del compromiso			
Taller de cocreación para el rediseño de servicios en un contexto de transformación digital de la organización y funcionamiento			
¿Cómo contribuye el compromiso a resolver el problema o a cubrir la necesidad?			
La ciudadanía tiene la oportunidad de expresar su opinión sobre la forma en que se prestan determinados servicios públicos lo que permite identificar soluciones y ponerlas en marcha en el marco del plan de modernización digital de la junta de Extremadura.			
¿Por qué el compromiso tiene relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto?			
Impulsa, fortalece y mejora la calidad de la participación en la gestión pública, permitiendo a la ciudadanía participar en la toma de decisiones públicas al conocer de forma directa sus expectativas y sensibiliza a la sociedad y a las empleadas y empleados públicos, sobre los valores del Gobierno Abierto, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 para avanzar hacia una sociedad inclusiva, justa y pacífica.			
Información adicional			
Proyecto de Atención Omnicanal a la Ciudadanía, por el que se renovará el servicio público de información y atención a la ciudadanía. Plan de Modernización Digital de Extremadura.			
Actividades del compromiso		Fecha Inicio	Fecha Fin
Laboratorios ciudadanos sobre diferentes ámbitos.		01/10/2020	31/12/2024

10.34. IMPLANTACIÓN DE LA TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA DEL PROCEDIMIENTO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE CARGOS PÚBLICOS EN MATERIA DE CONFLICTOS DE INTERESES.

Organismo Responsable	Secretaría General de Administración Digital. Vicepresidencia Primera y Consejería de Hacienda y Administración Pública de Junta de Extremadura		
Otros actores involucrados (Públicos)	Administración General del Estado		
Otros actores involucrados (Sociedad Civil)	Altos cargos o personal sujeto al trámite		
Descripción del compromiso			
¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con el compromiso?			
Garantizar el cumplimiento de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como garantizar la transparencia y buen gobierno respecto a los sujetos obligados.			
Objetivos del compromiso			
Facilitar y mejorar la gestión con la tramitación electrónica del procedimiento para el cumplimiento de las obligaciones de cargos públicos en materia de conflictos de intereses y mejorar la publicidad de las declaraciones fijando estándares básicos de publicación.			
Breve descripción del compromiso			
Diseño e implementación de la tramitación electrónica de todos los procedimientos derivados del cumplimiento de las obligaciones de cargos públicos en materia de conflictos de intereses, a los efectos de facilitar información de forma automática en los diferentes espacios			
¿Cómo contribuye el compromiso a resolver el problema o a cubrir la necesidad?			
Agilizando los procedimientos y mejora de los tiempos de tramitación. Mejorando la transparencia de las publicaciones. Garantizando la reutilización, interoperabilidad y el tratamiento de los datos.			
¿Por qué el compromiso tiene relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto?			
Contribuye a construir un Sistema de Integridad pública, fortaleciendo valores éticos y mecanismos para afianzar la integridad de las instituciones públicas y reforzar la confianza de la ciudadanía.			
Información adicional			
Actividades del compromiso		Fecha Inicio	Fecha Fin
1. Diseño del procedimiento.		01/10/2020	01/04/2021
2. Desarrollo y pruebas del procedimiento.			
3. Implementación.			
4. Formación.			

10.35. EVALUACIÓN Y MEJORA CONTINUA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

Organismo Responsable	Junta de Extremadura. Vicepresidencia Primera y Consejería de Hacienda y Administración Pública. Secretaría General de Administración Digital.
Otros actores involucrados (Públicos)	Administración General del Estado, Administraciones de las Comunidades Autónomas, Ciudades Autónomas y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)
Otros actores involucrados (Sociedad Civil)	Sindicatos representativos y no representativos, catedráticos y expertos en la materia, asociaciones de consumidores y usuarios y empleadas y empleados públicos en general.
Descripción del compromiso	
¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con el compromiso?	
La participación de la ciudadanía a través de los Portales de Transparencia y Participación Ciudadana, “ex ante” y durante los procesos de tramitación normativa y de determinadas decisiones administrativas, es una realidad que recogen los portales de transparencia y participación ciudadana de las Administraciones Públicas, amparada por la legislación básica, autonómica y local correspondiente, a través de diversos trámites que aparecen bajo formatos y denominaciones varias, como trámite de consulta pública previa, iniciativas y sugerencias, audiencia e información pública e incluso otros de similar nomenclatura. Sin embargo, tomando en consideración la necesidad y urgencia con la que se tienen que adoptar algunas decisiones, se propone la apertura de otros canales “ex post” para la participación ciudadana, donde los destinatarios, grupos de expertos, colectivos de interés u otros, previamente seleccionados, puedan mostrar temporal y estructuralmente (por sectores de actividad y materias) sus opiniones y valoraciones sobre los resultados e impactos de las distintas medidas sociales, económicas y laborales u otras acordadas e implantadas.	
Objetivos del compromiso	
Mejorar la Participación y Transparencia en la gestión de los asuntos públicos, buscando el diálogo y la opinión general sobre la utilidad, idoneidad de la decisión o medida acordada e implantada; la necesidad de mantener y dar continuidad a la aplicación de la misma, a mejorarla, replantearla y/o modificarla. Apertura de determinadas decisiones o medidas de interés general, una vez implantadas y consolidadas, a la participación y opinión “ex post” de la ciudadanía.	
Breve descripción del compromiso	
Implantadas medidas sociales, laborales y/o económicas u otras con incidencia en la ciudadanía, se propone la creación y apertura de canales de participación “ex post” que permitan de forma estructurada recabar la valoración, opinión de la ciudadanía, según sectores de actividad y materia, que sirva para la toma de decisiones futuras.	
¿Cómo contribuye el compromiso a resolver el problema o a cubrir la necesidad?	
La apertura de estos canales, donde se abrirían estos procesos participativos, comenzaría con la creación de un espacio web (mediante paneles de participación particularmente u otros instrumentos) se aportarían las opiniones, valoraciones y conclusiones sobre aquellas medidas que se determinen como susceptibles de valoración.	
¿Por qué el compromiso tiene relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto?	
Este proyecto inicial también profundiza en la transparencia, en los datos abiertos, y en la rendición de cuentas de las Administraciones Públicas. El proyecto de apertura de canales de participación igualmente fortalece los valores éticos y mecanismos para afianzar la integridad de las instituciones públicas y reforzar la confianza de la ciudadanía. Es un proyecto que refuerza los valores del Gobierno Abierto, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 para avanzar hacia una sociedad inclusiva, justa y pacífica.	

Información adicional

PO FEDER 2014-2020. Comunidad Autónoma de Extremadura
Plan de Modernización Digital de Extremadura (2020-2024)

Actividades del compromiso	Fecha Inicio	Fecha Fin
1. Diseño, elaboración y aprobación de proyecto	01/07/2020	15/02/2021
2. Elaboración y aprobación, dentro del Proyecto “Apertura de Canales de Participación Ciudadana”, de la acción inicial	16/02/2021	15/04/2021
3. Formación e implantación de las herramientas seleccionadas para soporte tecnológico al proyecto.	16/04/2021	15/09/2021
4. Inicio de la ejecución de la acción inicial.	16/09/2021	15/10/2021
5. Finalización de la acción inicial.	16/10/2021	15/05/2022

10.36. SIMPLIFICACIÓN DEL MARCO REGULATORIO DEL GOBIERNO ABIERTO

Organismo Responsable	Junta de Extremadura		
Otros actores involucrados (Públicos)	Órganos, servicios y unidades administrativos		
Otros actores involucrados (Sociedad Civil)	Ciudadanía, asociaciones, colegios profesionales, cualquier persona natural o jurídica con vocación de mejorar la experiencia en el acceso a los servicios públicos		
Descripción del compromiso			
¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con el compromiso?			
El marco de Gobierno Abierto de Extremadura deben ser actualizadas y simplificadas para facilitar el entendimiento de la ciudadanía sobre la actividad administrativa así como hacer eficaces los nuevos principios de actuación administrativa.			
Objetivos del compromiso			
Incrementar la simplicidad y el conocimiento del marco de derechos y obligaciones que ostenta la ciudadanía y los poderes públicos, respectivamente, en este ámbito.			
Breve descripción del compromiso			
Proceso de análisis sobre el impacto de la regulación existente en materia de Gobierno Abierto con la finalidad de establecer mejoras que contribuyan a incrementar la percepción de la ciudadanía sobre el funcionamiento de la actividad administrativa			
¿Cómo contribuye el compromiso a resolver el problema o a cubrir la necesidad?			
Las Administraciones Públicas actúan sujetas al principio de legalidad, es decir, acorde a lo que establecen las normas del ordenamiento jurídico y, por tanto, la modificación de su marco normativo puede contribuir a mejorar los procesos que soportan las normas sobre buen gobierno, transparencia y participación ciudadana teniendo en cuenta el contexto de transformación digital de las Administraciones Públicas			
¿Por qué el compromiso tiene relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto?			
Sensibiliza a la sociedad y a las empleadas y empleados públicos, sobre los valores del Gobierno Abierto, porque contribuye al conocimiento del marco de derechos y obligaciones de los actores implicados.			
Información adicional			
Proyecto de Atención Omnicanal a la Ciudadanía, por el que se renovará el servicio público de información y atención a la ciudadanía. Plan de Modernización Digital de la Junta de Extremadura 2020-2014.			
Actividades del compromiso		Fecha Inicio	Fecha Fin
Desarrollo de los derechos de participación y colaboración ciudadana		01/08/2020	01/08/2021



ILLES BALEARS

10.37. DIFUSIÓN Y FORMACIÓN EN MATERIA DE GOBIERNO ABIERTO

Organismo Responsable	Dirección General de Transparencia y Buen Gobierno
Otros actores involucrados (Públicos)	Escuela Balear de Administración Pública (EBAP), Federación de Municipios de las islas Baleares (FELIB), Consejos Insulares
Otros actores involucrados (Sociedad Civil)	Empleadas y empleados públicos y cargos directivos

Descripción del compromiso

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con el compromiso?

El Gobierno Abierto y los diferentes ejes en que se apoya -transparencia/rendición de cuentas (publicidad activa y derecho de acceso), participación y colaboración (datos abiertos)- suponen una nueva concepción de la Administración.

Este compromiso viene a cubrir las carencias detectadas en el propio seno de la Administración en lo que a entendimiento sobre el Gobierno Abierto se refiere: es necesario difundir y dar a conocer en qué consiste esta nueva concepción; las obligaciones de transparencia y sus beneficios para la sociedad posibilitando la rendición de cuentas; la organización existente en la Comunidad y cómo se tramitan las solicitudes de acceso a información pública, así como su importancia para la ciudadanía; los conceptos de reutilización y de datos abiertos; las posibilidades de participación y sus efectos, todo ello con el objetivo de tener un personal al servicio de la ciudadanía más concienciado y comprometido con los valores del Gobierno Abierto.

Y no únicamente para las empleadas y empleados públicos que ya forman parte de la Administración, sino también para los nuevos funcionarios que acceden por primera vez. Igualmente se considera adecuado hacer un esfuerzo para que llegue esta formación o difusión a personal clave de la Administración local e insular.

Por lo tanto, esta medida, una vez implantada, tendrá efectos muy positivos en la Sociedad, en cuanto que mejorará la gestión de la transparencia a todos los niveles de la Administración lo que redundará un mejor servicio a la ciudadanía

Objetivos del compromiso

Formar a las empleadas y empleados públicos en las bases conceptuales, valores, herramientas y estrategias de gobierno abierto. Capacitar y reforzar actitudes de las empleadas y empleados públicos en su relación con la ciudadanía basadas en la transparencia, la rendición de cuentas, la participación y la colaboración.

Promover la interiorización de las obligaciones y compromisos de las empleadas y empleados públicos en su relación con la ciudadanía.

Aplicar criterios basados en el conocimiento de los valores del gobierno abierto a la selección de las nuevas empleadas y empleados públicos.

Breve descripción del compromiso

Planificar y ejecutar actividades formativas dirigidas a las empleadas y empleados públicos en Gobierno Abierto y en cualquiera de sus tres ejes. Incluye también planificar y desarrollar algunas jornadas de difusión y sensibilización tanto hacia los propios empleados y empleadas públicos de la Comunidad Autónoma como con personal de la Administración local e insular, con la colaboración de la Federación de Municipios de las Islas Baleares y los Consejos Insulares.

Por otra parte, el compromiso incluye también una revisión de los programas que sirven de base para la selección de nuevos empleados y empleadas públicos y la incorporación de contenidos sobre gobierno abierto.

¿Cómo contribuye el compromiso a resolver el problema o a cubrir la necesidad?

Es necesario ampliar la formación y difundir la cultura basada en los principios del Gobierno Abierto entre los empleados públicos para generar actitudes de transparencia y apertura de la Administración a la ciudadanía.

Esta formación y difusión, permitirá dar a conocer el Gobierno Abierto, así como formar a las empleadas y empleados públicos en las bases conceptuales, valores, herramientas y estrategias de gobierno abierto, reforzando una nueva actitud de las empleadas y empleados públicos en su relación con la ciudadanía basadas en la transparencia, la rendición de cuentas, la participación y la colaboración.

La formación concreta en herramientas de transparencia y en el Portal de transparencia, en varios niveles, permitirá mejorar el cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa y mejorar la concienciación de las empleadas y empleados hacia la importancia de la transparencia. Igualmente la formación concreta en el derecho de acceso hacia empleados clave, permitirá mejorar la gestión, los plazos y la calidad de las respuestas.

La difusión de los conceptos clave en jornadas de sensibilización, así como a través de la introducción de los contenidos en los programas de acceso a la función pública, son elementos clave para concienciar a las empleadas y empleados públicos en todos los valores del gobierno abierto.

¿Por qué el compromiso tiene relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto?

Impulsa, fortalece y mejora la calidad de la participación en la gestión pública, permitiendo a la ciudadanía participar en la toma de decisiones públicas, con el objetivo de lograr mejores resultados, una mayor calidad democrática.

Sí las empleadas y empleados públicos conocen la importancia de la participación a través de los mecanismos de difusión del Gobierno Abierto que se prevén, lógicamente ampliarán dichos mecanismos en la gestión de los asuntos públicos.

Profundiza en la transparencia, en los datos abiertos, y en la rendición de cuentas de las Administraciones Públicas, mediante el desarrollo de acciones orientadas a su mejora y a la evaluación de los resultados de los Planes y programas.

De toda esta formación se dará información en las páginas webs correspondientes, con la suficiente transparencia. Por otra parte, este compromiso sirve precisamente para difundir, y con ello, profundizar en todas las herramientas mencionadas.

Contribuye a construir un Sistema de Integridad pública, fortaleciendo valores éticos y mecanismos para afianzar la integridad de las instituciones públicas y reforzar la confianza de la ciudadanía.

La difusión de los valores del Gobierno abierto, fortalece este sistema de integridad pública.

Sensibiliza a la sociedad y a las empleadas y empleados públicos, sobre los valores del Gobierno Abierto, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 para avanzar hacia una sociedad inclusiva, justa y pacífica

Este compromiso busca especialmente esta sensibilización en las empleadas y empleados públicos.

Información adicional

Presupuesto de las Jornadas para 2020: 15.000€

Actividades del compromiso	Fecha Inicio	Fecha Fin
Introducción de temario sobre Gobierno Abierto en los programas de selección	Iniciado en cuerpos generales. Pendiente para programas de cuerpos facultativos.	31/12/2021

Presentación del Plan formativo para 2020	Presentado enero 2020	
Ejecución de actividades formativas del Plan 2020 en materia de gobierno abierto, con especial referencia al derecho de acceso	Septiembre 2020	Noviembre 2020
Jornadas de sensibilización en materia de derecho de acceso dirigido a cargos públicos de administraciones locales e insulares, así como a personal clave, como servicios jurídicos, de estas entidades. Está prevista la realización de una jornada en cada una de las islas	Septiembre 2020	Diciembre 2020
Presentación del Plan formativo para 2021 con previsión de diferentes actividades de formación en diferentes áreas relacionadas con el Gobierno abierto	Diciembre 2020	Enero 2021
Ejecución de actividades formativas en materia de gobierno abierto Plan 2021: talleres sobre aplicaciones de transparencia, cursos profundización en gestión y tramitación derecho de acceso, formación en Gobierno Abierto con especial referencia a la publicidad activa y datos abiertos, etc.	Enero 2021	Diciembre 2021
Jornadas de sensibilización Gobierno Abierto dirigido al personal de la Comunidad Autónoma y su sector público	Enero 2021	Diciembre 2021
Presentación del Plan formativo para 2022 con previsión de diferentes actividades de formación en diferentes áreas relacionadas con el Gobierno abierto	Diciembre 2021	Enero 2022
Ejecución de actividades formativas Plan 2022 en materia de gobierno abierto	Enero 2022	Diciembre 2022
Presentación del Plan formativo para 2023 con previsión de diferentes actividades de formación en diferentes áreas relacionadas con el Gobierno abierto.	Diciembre 2022	Enero 2023
Ejecución de actividades formativas Plan 2023 en materia de gobierno abierto	Enero 2023	Diciembre 2023

10.38. APROBACIÓN DE LA LEY AUTONÓMICA DE TRANSPARENCIA

Organismo Responsable	Aprobación del proyecto de ley por el Consejo de Gobierno de les Illes Balears, a instancia de la Consellería de Administraciones Públicas y Modernización (impulso: Dirección General de Transparencia y Buen Gobierno). Aprobación por el Parlamento de las Illes Balears
Otros actores involucrados (Públicos)	Resto de Consellerías, Comisión de Reclamaciones de Acceso a Información Pública
Otros actores involucrados (Sociedad Civil)	Ciudadanía, Organizaciones de la Sociedad Civil, Expertos
Descripción del compromiso	
¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con el compromiso?	
En la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, la ley que recoge principalmente cuestiones de transparencia en la Ley 4/2011, de 31 de marzo, de buena administración y Buen Gobierno, anterior, por tanto, a la ley básica estatal (la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno). Aunque se ha instrumentado la política de transparencia con estas dos herramientas, es imprescindible avanzar en esta materia mediante la aprobación de una nueva ley que regule y amplíe las obligaciones de transparencia para mejorar en la rendición de cuentas y que articule el derecho de acceso a la información. Igualmente la carencia de un régimen sancionador supone una debilidad en relación a exigir el cumplimiento de las obligaciones mencionadas.	
Objetivos del compromiso	
Avanzar en materia de transparencia, ampliando los compromisos en esta materia y dando seguridad jurídica mediante la aprobación de una ley que prevea las principales cuestiones de la Ley 19/2013 adaptadas a nuestra Comunidad Autónoma, añadiendo además un régimen sancionador que asegure su adecuado cumplimiento.	
Breve descripción del compromiso	
Aprobación de una Ley autonómica sobre transparencia en desarrollo de la Ley 19/2013, de 9 de noviembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, contando con la participación de los agentes interesados durante el periodo de consulta pública y el trámite de audiencia.	
¿Cómo contribuye el compromiso a resolver el problema o a cubrir la necesidad?	
Con la nueva Ley se podrá avanzar en las obligaciones de publicidad activa y establecer algunas cuestiones relativas a la organización del derecho de acceso y al desarrollo del procedimiento que necesiten rango de ley. Igualmente, se podrá establecer procedimiento sancionador que refuerce el cumplimiento de dichas obligaciones.	
¿Por qué el compromiso tiene relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto?	
Impulsa, fortalece y mejora la calidad de la participación en la gestión pública, permitiendo a la ciudadanía participar en la toma de decisiones públicas, con el objetivo de lograr mejores resultados, una mayor calidad democrática. Dado que la tramitación se realizará con una previa consulta pública y con todos los trámites participativos correspondientes durante su tramitación (audiencia e información pública), lo cual que permitirá enriquecer el debate y contar con las aportaciones ciudadanas al respecto. Profundiza en la transparencia, en los datos abiertos, y en la rendición de cuentas de las Administraciones Públicas, mediante el desarrollo de acciones orientadas a su mejora y a la evaluación de los resultados de los Planes y programas. Una nueva Ley, ampliará las obligaciones de publicidad activa con lo que se mejora en la rendición de cuentas y en la transparencia. Igualmente hará referencia a la preferencia por los formatos reutilizables y a los datos abiertos.	

Contribuye a construir un Sistema de Integridad pública, fortaleciendo valores éticos y mecanismos para afianzar la integridad de las instituciones públicas y reforzar la confianza de la ciudadanía.

Una nueva ley que refuerce el cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa y derecho de acceso redunda en el fortalecimiento de la confianza de la ciudadanía al reforzar el compromiso hacia la transparencia.

Sensibiliza a la sociedad y a las empleadas y empleados públicos, sobre los valores del Gobierno Abierto, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 para avanzar hacia una sociedad inclusiva, justa y pacífica.

La tramitación de la ley permitirá dar a conocer esta materia a las empleadas y empleados públicos y a los diferentes órganos directivos, permitiendo su participación. Igualmente, después de su aprobación, se incluiría en el plan de formación, con lo que también se contribuiría a ampliar la sensibilización hacia las empleadas y empleados públicos. La repercusión mediática de la aprobación de la ley también dará eco a la transparencia en la sociedad.

Información adicional

Actividades del compromiso	Fecha Inicio	Fecha Fin
Consulta pública previa (líneas generales de la Ley)	01/01/2021	30/06/2021
Redacción de borrador de ley y borrador de MAIN.	30/06/2021	31/12/2021
Consultas internas, audiencia e información pública.	31/12/2021	31/03/2022
Redacción definitiva e Informe Secretaria general. Dictámenes preceptivos y aprobación por el Consejo de Gobierno.	31/03/2022	30/09/2022
Remisión al Parlamento de las Islas Baleares y aprobación	30/09/2022	31/03/2023

10.39. APROBACIÓN DEL DECRETO SOBRE ORGANIZACIÓN EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Organismo Responsable	Consejo de Gobierno de les Illes Balears, a instancia de la Consellería de Administraciones Públicas y Modernización (impulso: Dirección General de Transparencia y Buen Gobierno)
Otros actores involucrados (Públicos)	Resto de Consellerías, Comisión de Reclamaciones de Acceso a Información Pública
Otros actores involucrados (Sociedad Civil)	Ciudadanía, Organizaciones de la Sociedad Civil

Descripción del compromiso

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con el compromiso?

La Comunidad Autónoma ha realizado un esfuerzo importante, desde la Dirección General de Transparencia y Buen Gobierno, para organizar un sistema de gestión de las solicitudes de derecho de acceso, así como para impulsar y coordinar el Portal de transparencia a nivel autonómico.

No obstante, falta una regulación que mejore los instrumentos de organización, y les dote de mayor seguridad jurídica, a la vez que desarrolla algunas cuestiones del procedimiento del derecho de acceso que puedan regularse con rango reglamentario, siempre en desarrollo de la Ley 4/2011 y de las base de la Ley 19/2013 de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

También se aprovechará para crear algunos órganos de coordinación en materia de transparencia.

Se considera que la tramitación más breve de un reglamento respecto de la nueva ley que también está prevista, y la necesidad de regular algunas cuestiones en las que es suficiente el rango reglamentario, aconsejan la aprobación de este decreto de forma previa a la ley.

Objetivos del compromiso

Establecer la organización administrativa en materia de transparencia, mejorando con ello la gestión y la coordinación, así como tener mayor eficacia y seguridad jurídica en la tramitación de las solicitudes de derecho de acceso a la información pública.

Breve descripción del compromiso

Aprobación de un decreto que determine la organización en materia de transparencia en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y su sector público, a la vez que prevé la creación de un registro de solicitudes en materia de acceso y desarrolla algunas cuestiones del procedimiento de este último, que pueden regularse con rango reglamentario, contando con la participación de los agentes interesados durante el periodo de consulta pública y el trámite de audiencia.

¿Cómo contribuye el compromiso a resolver el problema o a cubrir la necesidad?

La regulación de las funciones de las unidades de transparencia de las diferentes consellerías y de la Unidad de coordinación de la DGTBG, la de la organización en el sector público, así como al creación de diferentes órganos que se prevén para la necesaria coordinación y fortalecimiento de las políticas de transparencia y la gestión del derecho de acceso, puede ayudar a mejorar el impulso y coordinación en políticas de transparencia y gestión del derecho de acceso.

Igualmente, la regulación del procedimiento de derecho de acceso, ayudará a dar seguridad jurídica a la ciudadanía y a gestores, mejorando en definitiva la efectividad de este derecho.

¿Por qué el compromiso tiene relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto?

Impulsa, fortalece y mejora la calidad de la participación en la gestión pública, permitiendo a la ciudadanía participar en la toma de decisiones públicas, con el objetivo de lograr mejores resultados, una mayor calidad democrática

Dado que la tramitación se realizará con una previa consulta pública y con todos los trámites participativos correspondientes durante su tramitación (audiencia e información pública), lo cual que permitirá enriquecer el debate y contar con las aportaciones ciudadanas al respecto.

Profundiza en la transparencia, en los datos abiertos, y en la rendición de cuentas de las Administraciones Públicas, mediante el desarrollo de acciones orientadas a su mejora y a la evaluación de los resultados de los Planes y programas

Es evidente que la aprobación de este reglamento, permite una mejor gestión en relación a las obligaciones de publicidad activa y del derecho de acceso. La previsión de una Comisión interdepartamental ayudará al impulso y difusión de la transparencia.

Contribuye a construir un Sistema de Integridad pública, fortaleciendo valores éticos y mecanismos para afianzar la integridad de las instituciones públicas y reforzar la confianza de la ciudadanía. La aprobación de un reglamento aumenta la seguridad jurídica de la ciudadanía en el ejercicio del derecho de acceso, tan importante para asegurar dicha confianza.

Sensibiliza a la sociedad y a las empleadas y empleados públicos, sobre los valores del Gobierno Abierto, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 para avanzar hacia una sociedad inclusiva, justa y pacífica

La tramitación del reglamento permitirá trabajar internamente todo lo que en él se regule entre las empleadas y empleados públicos y los diferentes órganos directivos, permitiendo su participación, a la vez que ayudará a sensibilizarles de los nuevos valores del gobierno abierto. Igualmente, la participación en la consulta previa y la información pública durante la tramitación permitirá dicha sensibilización en el ámbito de la sociedad.

La repercusión mediática de la aprobación del reglamento también dará eco a la transparencia en la sociedad.

Información adicional

Actividades del compromiso	Fecha Inicio	Fecha Fin
Consulta pública previa	01/10/2020	31/10/2020
Redacción de borrador del reglamento y borrador de MAIN.	01/11/2020	31/12/2020
Consultas internas, audiencia e información pública.	01/01/2021	31/03/2021
Redacción definitiva e Informe Secretaria general. Dictámenes preceptivos y aprobación por el Consejo de Gobierno	31/03/2021	30/06/2021

10.40. PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Organismo Responsable	Dirección General de Participación y Voluntariado
Otros actores involucrados (Públicos)	Consejos insulares, entidades locales
Otros actores involucrados (Sociedad Civil)	Ciudadanía de las Illes Balears
Descripción del compromiso	
¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con el compromiso? Los mandatos normativos relativos al ejercicio del derecho a la participación de la ciudadanía en <i>res publica</i> que afectan a la Comunidad Autónoma de las Illes Balears vienen recogidos por la siguiente normativa autonómica: Ley orgánica 1/2007, de 28 de febrero, de reforma del Estatuto de Autonomía de las Illes Balears, Ley 4/2011, de 31 de marzo, de Buena Administración y Buen Gobierno y Ley 1/2019, de 31 de enero, del Gobierno de las Illes Balears. La aprobación de la Ley 12/2019, de 12 de marzo, de consultas populares y procesos participativos ha supuesto un paso cualitativo más en el ejercicio de dicho derecho, al establecer todo repertorio de figuras que, dentro del concepto de democracia participativa, permitirán a la ciudadanía de las Illes Balears implementar e ir más allá del reconocimiento formal del derecho a la participación. Los procesos participativos que substanciaran la figuras contempladas en la Ley 12/2019 necesitan de un instrumento tecnológico eficiente y adaptable a las singularidades de las diferentes administraciones públicas que harán uso de él.	
Objetivos del compromiso Proveer de una plataforma tecnológica de participación ciudadana al Gobierno de las Illes Balears, a las corporaciones insulares y municipales de las islas.	
Breve descripción del compromiso Diseñar el instrumento tecnológico, tramitar el correspondiente expediente de contratación administrativa, implementar su funcionamiento con la normativa que sea necesaria para su uso y organizar la formación necesaria sobre su uso y funcionamiento, tanto a los gestores de las administraciones públicas como a la ciudadanía que potencialmente vaya a ser usuaria del mismo.	
¿Cómo contribuye el compromiso a resolver el problema o a cubrir la necesidad? La plataforma tecnológica de participación ciudadana permitirá a los diferentes niveles de las administraciones públicas de las Illes Balears plantear a la ciudadanía instrumentos de participación ciudadana diseñados en la Ley 12/2019, como son las consultas ciudadanas, presupuestos participativos etc. Igualmente permitirá avanzar en una mejor participación de la ciudadanía en el proceso de elaboración de normativa.	
¿Por qué el compromiso tiene relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto? Impulsa, fortalece y mejora la calidad de la participación en la gestión pública, permitiendo a la ciudadanía participar en la toma de decisiones públicas, con el objetivo de lograr mejores resultados, una mayor calidad democrática. Profundiza en la transparencia, en los datos abiertos, y en la rendición de cuentas de las Administraciones Públicas, mediante el desarrollo de acciones orientadas a su mejora y a la evaluación de los resultados de los Planes y programas. Contribuye a construir un Sistema de Integridad pública, fortaleciendo valores éticos y mecanismos para afianzar la integridad de las instituciones públicas y reforzar la confianza de la ciudadanía.	

Sensibiliza a la sociedad y a las empleadas y empleados públicos, sobre los valores del Gobierno Abierto, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 para avanzar hacia una sociedad inclusiva, justa y pacífica.

Información adicional

- Presupuesto 50.000,00 €
- Ley 12/2019, de 12 de marzo, de consultas populares y procesos participativos ([BOIB núm. 36, de 19 de marzo de 2019](#))

Actividades del compromiso	Fecha Inicio	Fecha Fin
1. Diseño técnico de la plataforma	01/10/2020	28/03/2021
2. Procedimiento de contratación administrativa	01/04/2021	30/09/2021
3. Fase de pruebas	01/10/2021	30/11/2021
4. Fase formativa e divulgación	01/12/2021	31/03/2022
5. Puesta en funcionamiento	01/04/2022	

10.41. AUDIENCIA PÚBLICA CIUDADANA

Organismo Responsable	Dirección General de Participación y Voluntariado
Otros actores involucrados (Públicos)	Consejos insulares, entidades locales
Otros actores involucrados (Sociedad Civil)	Ciudadanía de las Illes Balears
Descripción del compromiso	
¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con el compromiso?	
Los mandatos normativos relativos al ejercicio del derecho a la participación de la ciudadanía en <i>res pública</i> que afectan a la Comunidad Autónoma de las Illes Balears vienen recogidos por la siguiente normativa autonómica: Ley orgánica 1/2007, de 28 de febrero, de reforma del Estatuto de Autonomía de las Illes Balears y siguiendo por la Ley 4/2011, de 31 de marzo, de Buena Administración y Buen Gobierno, Ley 1/2019, de 31 de enero, del Gobierno de las Illes Balears. La aprobación de la Ley 12/2019, de 12 de marzo, de consultas populares y procesos participativos ha supuesto un paso cualitativo más en el ejercicio de dicho derecho, al establecer todo repertorio de figuras que, dentro del concepto de democracia participativa, permitirán a la ciudadanía de las Illes Balears implementar e ir más allá del reconocimiento formal del derecho a la participación. Actualmente en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears no existen foros de debate y escucha de la opinión de la ciudadanía que, de forma directa, permitan reflexionar conjuntamente a los gestores públicos y a la ciudadanía respecto de los asuntos de interés general.	
Objetivos del compromiso	
Poner a disposición de la ciudadanía del canal participativo para deliberar con las autoridades sobre temas de interés general.	
Breve descripción del compromiso	
Diseñar, tramitar el procedimiento y llevar a cabo dos audiencias públicas ciudadanas que versaran sobre temas de interés general previamente propuestos y elegidos por parte de la ciudadanía. Con dicha actuación se implementará, a nivel autonómico, una de las figuras de participación ciudadana contempladas en la Ley 12/2019. La experiencia adquirida al respecto podrá ser utilizada como referentes por el resto de administraciones públicas (insular y municipal) del territorio de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.	
¿Cómo contribuye el compromiso a resolver el problema o a cubrir la necesidad?	
Las audiencias públicas ciudadanas constituyen uno de los instrumentos de participación por medio del cual la autoridad y la ciudadanía debaten, de manera pública y previa convocatoria, temas de interés general que han debidamente propuestos y elegidos por las personas inscritas en el Registro Único de Participación Ciudadana. Con las audiencias públicas ciudadanas se permitirá conjuntar de forma reflexiva la perspectiva del gestor público con la ciudadanía de forma directa y cercana, para alcanzar así mayor implicación de los ciudadanos y ciudadanas con la gestión pública. Por otra parte, constituyen un buen instrumento que actúa a favor de la rendición de cuentas por parte de los dirigentes, al tener que participar de forma presencial en un debate con la ciudadanía.	

¿Por qué el compromiso tiene relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto?

Impulsa, fortalece y mejora la calidad de la participación en la gestión pública, permitiendo a la ciudadanía participar en la toma de decisiones públicas, con el objetivo de lograr mejores resultados, una mayor calidad democrática.

Profundiza en la transparencia, en los datos abiertos, y en la rendición de cuentas de las Administraciones Públicas, mediante el desarrollo de acciones orientadas a su mejora y a la evaluación de los resultados de los Planes y programas.

Contribuye a construir un Sistema de Integridad pública, fortaleciendo valores éticos y mecanismos para afianzar la integridad de las instituciones públicas y reforzar la confianza de la ciudadanía.

Sensibiliza a la sociedad y a las empleadas y empleados públicos, sobre los valores del Gobierno Abierto, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 para avanzar hacia una sociedad inclusiva, justa y pacífica.

Información adicional

- Presupuesto 45.000,00 €
- Ley 12/2019, de 12 de marzo, de consultas populares y procesos participativos ([BOIB núm. 36, de 19 de marzo de 2019](#))

Actividades del compromiso	Fecha Inicio	Fecha Fin
1. Diseño técnico	01/01/2022	28/02/2022
2. Prueba piloto	01/03/2022	30/04/2022
3. Procedimiento de convocatoria y valoración	01/05/2022	30/07/2022
4. Audiencia pública ciudadana 1	01/09/2022	01/09/2022
5. Procedimiento de convocatoria y valoración	01/10/2022	30/12/2022
6. Audiencia pública ciudadana 2	05/02/2023	05/02/2023

10.42. EVALUABILIDAD DE POLÍTICAS DEL GOBIERNO A TRAVÉS DE INDICADORES

Organismo Responsable	Dirección General de Transparencia i Buen Gobierno (Gobierno de las Illes Balears)
Otros actores involucrados (Públicos)	Dirección General de Participación i Voluntariado
Otros actores involucrados (Sociedad Civil)	
Descripción del compromiso	
¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con el compromiso? Falta de indicadores para que la ciudadanía pueda evaluar la actuación de la Administración de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears. La gestión pública se debería orientar a resultados, y para ello, previamente se han de fijar unos objetivos y unos indicadores para fortalecer los mecanismos de seguimiento y control y hacer uso de la evaluación.	
Objetivos del compromiso Lo que se pretende es que, paulatinamente, la mayoría de las políticas del Gobierno de las Islas Baleares, tanto aquellas que ya estén implantadas como las que se pretendan implantar, especifiquen claramente los objetivos que se pretenden alcanzar con dicha política, incluyendo un estudio de evaluabilidad mediante el que se puedan conocer todas las características principales que harán posible su evaluación posterior, proponiendo los indicadores de seguimiento necesarios así como, si es posible, los valores de referencia.	
Breve descripción del compromiso Hacer un seguimiento y estudio de la mayoría de las políticas públicas del Gobierno de las Islas Baleares y, si cabe, replantearse los objetivos, incorporar nuevos indicadores o hacer aquellas propuestas que permitan incorporar todo tipo de mejoras.	
¿Cómo contribuye el compromiso a resolver el problema o a cubrir la necesidad? Se trata de analizar el impacto de cada una de las políticas aplicadas, estudiando la necesidad o no de replantear los objetivos planteados o de revisar los indicadores empleados, entendiendo que la calidad de la acción de gobierno y sus efectos son un derecho de la ciudadanía.	
¿Por qué el compromiso tiene relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto? Entendemos el Gobierno Abierto como una cultura de gobernanza que se basa y que a la vez debe promover principios y valores relacionados con la transparencia la integridad, la participación de la ciudadanía y la rendición de cuentas a ésta por parte de los poderes públicos. En este sentido, el compromiso establecido está orientado básicamente a la rendición de cuentas por parte del Gobierno de las Islas Baleares para una mayor eficacia y eficiencia de sus políticas públicas mediante la evaluación de los resultados obtenidos mediante dichas políticas.	

Información adicional			
Actividades del compromiso		Fecha Inicio	Fecha Fin
Elaboración de informes	Informe piloto	01/10/2020	30/09/2021
Elaboración de informes	25% de las políticas de comunidad debería tener unos indicadores aprobados y publicados en su página web	01/10/2021	30/09/2022
Elaboración de informes	75% de las políticas de la comunidad debería tener unos indicadores aprobados y publicados en su página web	01/10/2022	31/03/2023

10.43. MEJORAS EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DEL GOVERN DE LAS ILLES BALEARS Y DE SU SECTOR PÚBLICO INSTRUMENTAL Y PORTAL DE GOBIERNO ABIERTO

Organismo Responsable	Dirección General de Transparencia y Buen Gobierno
Otros actores involucrados (Públicos)	Dirección General de Tecnologías de la Información; otras Consellerías afectadas, Sector público instrumental
Otros actores involucrados (Sociedad Civil)	
Descripción del compromiso	
¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con el compromiso?	
En diciembre de 2018 la Dirección General de Transparencia y Buen Gobierno presentó una nueva versión del Portal de Transparencia del Gobierno de las Illes Balears, con más contenido, mejor estructurado, más accesible y más fácil de usar. Desde entonces, el número de visitas se ha incrementado notablemente. No obstante, la herramienta de gestión del Portal (que no se cambió en 2018) presenta una serie de limitaciones que dificulta la participación de otros departamentos del Gobierno en la publicación de nuevos contenidos. Además, la falta de una herramienta adecuada dificulta tanto las búsquedas por parte de la ciudadanía como la integración con otros canales (aplicaciones móviles, redes sociales). Por otro lado, el actual Portal está sirviendo información relativa a los entes del sector público instrumental, normalmente gestionada a través de las consejerías de las que dependen. Se hace necesaria una herramienta que permita a estos entes gestionar ellos mismos su propia información de transparencia. Así mismo, es deseable que cada ente disponga de su propio portal de transparencia, pero que todos ellos mantengan una estructura y presentación lo más homogénea posible, de manera que se facilite la consulta a la ciudadanía. Por último, se ha observado que es necesario diseñar y publicar un nuevo portal de gobierno abierto, que aúne de una manera más eficaz los actuales portales de transparencia, de datos abiertos y de participación. En una primera fase se llevará a cabo un profundo análisis de las necesidades del Gobierno de las Illes Balears y de su sector público instrumental. Las necesidades que se identifiquen, algunas ya conocidas y expuestas anteriormente, serán la base del desarrollo de las nuevas herramientas. Igualmente se recogerán las sugerencias recibidas del formulario Pregunta al Servicio de Transparencia y de la encuesta que se realizará a los usuarios que voluntariamente quieran participar.	
Objetivos del compromiso	
Reforzar la transparencia en el ámbito de la administración de la comunidad autónoma de las Illes Balears y de su sector público instrumental, introduciendo nuevas herramientas de gestión que faciliten la publicación de contenido, para que este sea lo más completo y actualizado posible.	
Breve descripción del compromiso	
Desarrollo e implantación de una nueva herramienta de gestión para el Portal de Transparencia del Gobierno de las Illes Balears y su sector público autonómico que facilite la edición distribuida de los contenidos, que ofrezca mejores funcionalidades de búsqueda y posibilidades de integración con otros canales y que permita a los entes del sector público instrumental disponer de su propio portal de transparencia.	
¿Cómo contribuye el compromiso a resolver el problema o a cubrir la necesidad?	
El desarrollo de las nuevas herramientas indicadas servirá para solucionar los problemas detectados y que se confirmen en el diagnóstico inicial, ya que permitirá una mejor visualización de los contenidos, dar visibilidad al concepto del Gobierno Abierto, facilitar las búsquedas a la ciudadanía y mejorar la introducción y gestión de los contenidos por los usuarios internos.	

¿Por qué el compromiso tiene relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto?

Impulsa, fortalece y mejora la calidad de la participación en la gestión pública, permitiendo a la ciudadanía participar en la toma de decisiones públicas, con el objetivo de lograr mejores resultados, una mayor calidad democrática

En una primera fase se llevará a cabo un profundo análisis de las necesidades del Gobierno de las Illes Balears y de su sector público instrumental, dando participación a todos los entes y usuarios en la elaboración. Las necesidades que se identifiquen, algunas ya conocidas y expuestas anteriormente, serán la base del desarrollo de las nuevas herramientas.

Igualmente se recogerán las sugerencias recibidas del formulario Pregunta al Servicio de Transparencia y de la encuesta que se realizará a los usuarios que voluntariamente quieran participar.

Se mejoran los mecanismos de transparencia al facilitar la publicación, ofreciendo a la ciudadanía una información más completa, actualizada y fiable, lo cual permitirá que una ciudadanía más informada pueda participar mejor en las políticas públicas.

Profundiza en la transparencia, en los datos abiertos, y en la rendición de cuentas de las Administraciones Públicas, mediante el desarrollo de acciones orientadas a su mejora y a la evaluación de los resultados de los Planes y programas.

Se facilita la publicación de información de transparencia, siguiendo un enfoque descentralizado, incluyendo también a los entes del sector público instrumental. Todo ello refuerza evidentemente este principio.

Contribuye a construir un Sistema de Integridad pública, fortaleciendo valores éticos y mecanismos para afianzar la integridad de las instituciones públicas y reforzar la confianza de la ciudadanía

Se mejoran las herramientas, y en consecuencia los contenidos. Se pretende que la sociedad disponga de un mejor instrumento para controlar la acción del gobierno y la administración.

Sensibiliza a la sociedad y a las empleadas y empleados públicos, sobre los valores del Gobierno Abierto, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 para avanzar hacia una sociedad inclusiva, justa y pacífica.

Además de los aspectos relacionados directamente con la transparencia que se han mencionado, se pretende diseñar un nuevo Portal de Gobierno Abierto, que ayude a dar a conocer, tanto a las empleadas y empleados públicos como a la ciudadanía, los valores del gobierno abierto, así como de los objetivos de desarrollo sostenible.

Información adicional

Actividades del compromiso	Fecha Inicio	Fecha Fin
Diseño y publicación de un nuevo Portal de Gobierno Abierto	Iniciado	31/12/2020
Análisis de las necesidades del Gobierno de las Illes Balears y de su sector público instrumental	01/10/2020	30/06/2021
Desarrollo e implantación de una herramienta (plan piloto) de publicación de normativa en tramitación (<i>backoffice</i>)	Iniciado	30/06/2021
Desarrollo e implantación de las nuevas herramientas de publicación de contenidos (<i>backoffice</i>)	01/07/2021	30/06/2023
Desarrollo e implantación de mejoras en la parte pública del Portal de Transparencia (buscador, integración con otros canales, redes sociales...)	01/07/2021	30/09/2024
Desarrollo e implantación de los portales de transparencia de los entes del sector público instrumental e integración con sus webs corporativas	01/07/2021	30/09/2024
Formación de las empleadas y empleados públicos sobre las nuevas herramientas, tanto de la administración del Gobierno de las Illes Balears, como del sector público instrumental	01/10/2020	30/09/2024



COMUNIDAD DE MADRID

COMUNICACIÓN CLARA Y TRANSPARENCIA	
Organismo Responsable	Dirección General de Transparencia, Gobierno Abierto y Atención al Ciudadano
Otros actores involucrados (Públicos)	Todas las unidades de la Comunidad de Madrid que constituyen el sistema único de información así como Administraciones Públicas que colaboran con la Comunidad de Madrid en todos sus ámbitos
Otros actores involucrados (Sociedad Civil)	Ciudadanía
Descripción del compromiso	
¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con el compromiso? El portal de transparencia ofrece numerosos contenidos, muchas de ellos de carácter técnico, que pese a mostrar mucha cantidad de información, no siempre cumplen con el cometido de informar de un modo claro y sencillo. Se parte de una visión normativa de la transparencia, tendente a dar cumplimiento a los contenidos de publicidad activa exigidos por la Ley. Esos contenidos técnicos cuya comprensión puede resultar sencilla para un lector especializado, no son siempre claros y fáciles de entender para el común de la ciudadanía. Este problema se hace extensible algunas convocatorias, publicaciones y otras informaciones, como consecuencia de un lenguaje excesivamente administrativo y poco claro.	
Objetivos del compromiso Una ciudadanía bien informada es una ciudadanía bien formada para poder participar y aportar en la gestión de los asuntos públicos. Para lograrlo, la Dirección General de Transparencia, Gobierno Abierto y Atención al Ciudadano se ha marcado como objetivo fijar pautas de redacción, edición, diseño y usabilidad, para lograr que la comunicación clara esté presente en todos los ámbitos de la atención a la ciudadanía y en todos los soportes a través de los cuales la Administración de la Comunidad de Madrid le hace llegar la información sobre sus políticas, planes, servicios públicos y rendición de cuentas.	
Breve descripción del compromiso Comunicar la información de un modo sencillo, claro y eficaz, de modo que permita a la ciudadanía entenderla e interactuar con la administración.	
¿Cómo contribuye el compromiso a resolver el problema o a cubrir la necesidad? La transparencia es uno de los pilares del buen gobierno. Si somos capaces que la ingente información que ofrece el portal de transparencia, las páginas web de la Comunidad de Madrid y el resto del sistema de información a la ciudadanía sean claras y fáciles de entender, aumentaremos las confianza de la ciudadanía en sus instituciones, incrementará nuestra credibilidad y reputación y, con ello, animaremos a la ciudadanía a participar y colaborar en los asuntos públicos que sean de su interés.	
¿Por qué el compromiso tiene relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto? 1. La Comunicación Clara consiste en transmitir de forma fácil, directa, transparente, simple y eficaz información relevante para la ciudadanía a través de todo tipo de canales y medios. 2. Conlleva una sensibilización de las empleadas y empleados públicos, sobre los valores de Transparencia y Gobierno Abierto, garantizando que se cumpla el derecho de la ciudadanía a entender. 3. Supone un cambio de cultura en la Administración hacia la idea de que la Administración existe para la ciudadanía, a él debe el diseño y la articulación de sus políticas, planes y servicios públicos y, lo que es igual de importante, la dotación de facilidades para la comprensión en la participación en los mismos.	

4. Una redacción inequívoca de la información pública trae como consecuencia una mejora el acceso a la información y a los servicios públicos.
5. Refuerza la confianza de la ciudadanía.

Información adicional

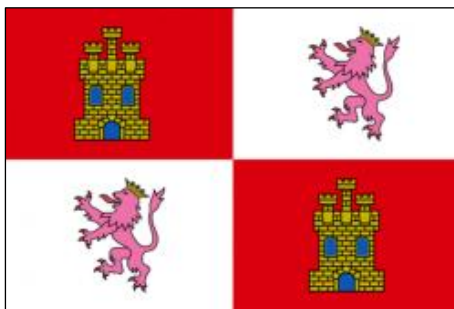
Como antecedente la Dirección general de transparencia, Gobierno Abierto y Atención al Ciudadano ya ha trabajado en una Guía de Comunicación Clara que se quiere extender al ámbito de la transparencia y al general del sistema de información a la ciudadanía.

Se encuentra ubicada en el siguiente enlace

https://www.comunidad.madrid/sites/default/files/doc/presidencia/guia_tramites_claros_comunidadm_1c_05.pdf

Actividades del compromiso	Fecha Inicio	Fecha Fin
Difusión de la Guía de Comunicación Clara	01/10/2020	30/05/2023
Formación específica en comunicación clara por los siguientes empleados y empleadas públicos de la Comunidad de Madrid: responsables de transparencia, redactores web y de publicaciones, personas adscritos a las unidades de régimen jurídico y/o que elaboren órdenes de convocatorias en los diversos centros directivos y personas que presten servicios de atención al público.	01/01/2021	30/05/2023
Formación general para el resto de las empleadas y empleados públicos de la Comunidad de Madrid	01/01/2021	30/05/2023
Reformulación de la página web de la Comunidad de Madrid, tanto en lo que respecta a la elaboración como a la presentación de los contenidos. Tendencia a una simplificación.	01/04/2021	30/05/2023
Simplificación de la convocatorias, en lo que a lenguaje claro se refiere (esta medida debería ser cumplimentada en paralelo con un proceso de simplificación administrativa)	01/04/2021	30/05/2023
Introducción de método de participación y valoración ciudadana sobre este proyecto, de modo que hagan a la ciudadanía partícipe de las decisiones graduales de mejoras que se adopten.	01/10/2021	30/05/2023
Articulación de procesos de interacción con la ciudadanía que, a la vista de su participación y valoración, permitan una redefinición o rediseño de la comunicación de procedimientos y servicios.	01/10/2021	30/05/2023
Elaboración de guías adicionales de comunicación clara, centradas en ámbitos o sectores específicos de la Administración en los que es frecuente el uso de un lenguaje de alto contenido técnico o especializado.	01/10/2021	30/05/2023
Celebración de foros y jornadas de difusión de la comunicación clara en el ámbito de la Administración Pública, con intercambio de experiencias y buenas prácticas.	01/10/2021	30/05/2023





CASTILLA Y LEÓN

10.45. CATÁLOGO DE INFORMACIÓN PÚBLICA	
Organismo Responsable	Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior (Dirección General de Transparencia y Buen Gobierno). Junta de Castilla y León.
Otros actores involucrados (Públicos)	Todo el sector público autonómico (administración general, organismos autónomos, entidades públicas de derecho privado, fundaciones y sociedades mercantiles públicas).
Otros actores involucrados (Sociedad Civil)	Toda la ciudadanía a través de los trámites de alegaciones y participación en el proceso de elaboración de la futura ley de transparencia, acceso a la información pública y su reutilización (en lo que se refiere a la concreción de los contenidos de publicidad activa obligatoria por norma).
Descripción del compromiso	
¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con el compromiso? Se ha detectado que el nivel de transparencia activa de la administración autonómica es muy pobre y poco exigente. Uno de los motivos a los que puede deberse es la breve relación de contenidos que el artículo 3 de la Ley 3/2015, de 4 de marzo, de Transparencia y Participación Ciudadana de Castilla y León, añadía a los mínimos que ya impone que establece la legislación básica estatal. Además de acometerse la aprobación de una nueva ley más exigente en este aspecto, se ha decidido poner en marcha la elaboración de un catálogo de información pública donde se materialice el compromiso de cada órgano, organismo, entidad, sociedad mercantil y fundación del sector público autonómico con la publicidad de aquella información que cada uno genere en la prestación de los servicios públicos y ejercicio de competencias de los que son titulares. La sociedad tiene derecho a saber cómo se gestionan los recursos que aportan en forma de tributos y otro tipo de ingresos, y el nivel de compromiso de la administración con la satisfacción de los intereses generales.	
Objetivos del compromiso	
Incrementar el volumen de información pública relevante, clara y estructurada a difundir activamente por el sector público autonómico con el fin de que la sociedad conozca más y mejor cómo se gestionan los recursos públicos, los objetivos comprometidos y las acciones realizadas para satisfacer los intereses generales.	
Breve descripción del compromiso	
El catálogo será un documento que recogerá los contenidos de publicidad por ser considerados relevantes para que la sociedad pueda conocer la acción política de gobierno. El cumplimiento del catálogo será visible desde el portal de transparencia y recogerá el contenido a publicar, el responsable de suministrar la información, el periodo de actualización, formato y url donde se publica.	
¿Cómo contribuye el compromiso a resolver el problema o a cubrir la necesidad?	
El hecho de que el catálogo, con todos los compromisos de publicidad que incorpora y la identificación del responsable de cada uno de ellos, sea visible por parte de cualquier persona, además de su grado de cumplimiento, impulsará la rendición de cuentas (auditoría ciudadana) y la implicación de cada órgano en la apertura de la información que genera en la prestación de los servicios y ejercicio de competencias de los que es titular.	
¿Por qué el compromiso tiene relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto?	
Impulsa, fortalece y mejora la calidad de la participación en la gestión pública, permitiendo a la ciudadanía participar en la toma de decisiones públicas, con el objetivo de lograr mejores resultados, una mayor calidad democrática.	

Al permitir acceder a la ciudadanía a todos los contenidos relevantes que se generan en la gestión pública, fomentando el debate y diálogo civil con responsables públicos.

Profundiza en la transparencia, en los datos abiertos, y en la rendición de cuentas de las Administraciones Públicas, mediante el desarrollo de acciones orientadas a su mejora y a la evaluación de los resultados de los Planes y programas.

Se fomenta no solo la publicidad activa, sino el suministro de contenidos en formatos abiertos para su reutilización.

Contribuye a construir un Sistema de Integridad pública, fortaleciendo valores éticos y mecanismos para afianzar la integridad de las instituciones públicas y reforzar la confianza de la ciudadanía, al poder efectuarse un escrutinio público y constante de la gestión pública.

Sensibiliza a la sociedad y a las empleadas y empleados públicos, sobre los valores del Gobierno Abierto, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 para avanzar hacia una sociedad inclusiva, justa y pacífica.

La mayor parte del contenido del catálogo procede de la “negociación” de las personas responsables del proyecto de transparencia con cada uno de los actores públicos a fin de identificar qué contenidos son de conocimiento necesario por la ciudadanía para una efectiva rendición de cuentas.

Información adicional

En principio no hay un coste asociado a esta acción ya que se efectuará con los recursos propios de la Dirección General de Transparencia y Buen Gobierno, y los de todos y cada uno de los restantes órganos. Los recursos humanos y tecnológicos ya existen.

La evolución de los trabajos podrá seguirse en esta web:

<https://gobiernoabierto.jcyl.es/web/es/transparencia/compromisos-publicidad.html>

Actividades del compromiso		Fecha Inicio	Fecha Fin
Aprobación de un acuerdo de consejo de gobierno que prevea los pasos para elaboración de catálogo	Para impulsar el compromiso de todo el sector público autonómico en la divulgación de información pública que no resulta ser obligatoria por disponerlo así una norma es necesario que el máximo órgano de gobierno tome la decisión de elaborar este catálogo. El impulso debe proceder de la dirección política de la propia administración, sin perjuicio de que este compromiso/instrumento se recoja en la nueva ley de transparencia, acceso a la información pública y su reutilización.	01/01/2020 a 30/06/2020	01/01/2020 a 30/06/2020
Presentación de propuestas de cartera de contenidos (compromisos de publicidad)	El proceso de aprobación del catálogo se iniciará con la parte más compleja: la selección de aquellos contenidos que no son de publicidad obligatoria. Se comunicará a todos los sujetos que forman parte del sector público autonómico la aprobación del acuerdo de consejo de gobierno por el que se decide la elaboración de un catálogo de información pública con el fin de que propongan los contenidos que generan en el ejercicio de sus competencias y que se comprometen a publicar y actualizar.	01/01/2020 a 30/06/2020	01/01/2020 a 30/06/2020

Reuniones de análisis Dirección General de Transparencia y Buen Gobierno/sujetos obligados	La propuesta remitida por cada órgano, organismo, entidad, sociedad mercantil y fundación del sector público autonómico será analizada por la Dirección General de Transparencia y Buen Gobierno y se abordará con cada uno de aquellos sujetos en reuniones bilaterales (en caso de que no exista propuesta se dará publicidad a ello). Tras dichas reuniones, en las que la Dirección General expondrá el proyecto y sus objetivos y se debatirá la propuesta inicial planteada, se formulará una nueva propuesta que será sometida nuevamente a cada órgano para que se valide.	01/07/2020 a 31/12/2020	01/07/2020 a 31/12/2020
Validación de compromisos	El sujeto obligado (órgano, organismo, entidad, sociedad mercantil y fundación del sector público autonómico) debe aceptar la propuesta enviada o, en su caso, enmendarla antes de validar el compromiso. En ese momento se incorpora a la relación de los compromisos validados.	01/07/2020 a 31/12/2020	01/07/2020 a 31/12/2020
Publicación de compromisos	A medida que se vayan validando los compromisos se irá actualizando el cuadro global que incorpora los de todos los sujetos obligados.	01/07/2020 a 31/12/2020	01/07/2020 a 31/12/2020
Diseño y elaboración de las fichas de cada compromiso por parte de los sujetos obligados	Cada ficha corresponderá a un contenido o información validada, y contendrá, entre otros datos, la descripción en lenguaje claro de la información de la que se trate.	01/01/2021 a 30/06/2021	01/01/2021 a 30/06/2021
Aprobación del catálogo de información pública	El Consejero de Transparencia, Ordenación del Territorio y Buen Gobierno aprobará el catálogo que incorporará, como ya se ha dicho, no solo los compromisos de cada sujeto, sino las obligaciones normativas de publicidad activa y la información más demandada por la sociedad.	01/01/2021 a 30/06/2021	01/01/2021 a 30/06/2021
Materialización de las publicaciones	Se incluirá la descripción de cada contenido en la unidad de estructura del portal que corresponde a la que irán asociados los datos o información actualizada según la frecuencia pactada	01/01/2021 a 30/06/2021	01/01/2021 a 30/06/2021

10.46. APROBACIÓN DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y SU REUTILIZACIÓN

Organismo Responsable	Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior (Dirección General de Transparencia y Buen Gobierno). Junta de Castilla y León.
Otros actores involucrados (Públicos)	Secretarías Generales de las diferentes consejerías (indirectamente, todos los sujetos que emiten documentos o contenidos que se generan a lo largo del procedimiento de aprobación de normas)
Otros actores involucrados (Sociedad Civil)	Sociedad civil en general (a través de las alegaciones que efectúan en los diferentes trámites de consulta, audiencia o información pública del procedimiento de aprobación de normas)

Descripción del compromiso

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con el compromiso?

Con la aprobación en 2012 del Modelo de Gobierno Abierto por Acuerdo 17/2012, de 8 de marzo de la Junta de Castilla y León, la administración autonómica inició su andadura en la apertura y difusión de la información pública y en la implantación de nuevos cauces para la participación ciudadana en la toma de decisiones con antelación a la aprobación de la normativa estatal básica de transparencia. La Ley 3/2015, de 4 de marzo, de Transparencia y Participación Ciudadana de Castilla y León, ofreció cobertura normativa a este proceso, si bien con un impacto muy relativo como consecuencia de un impulso muy tímido de la publicidad activa y del derecho de acceso a la información pública y dejando fuera actores públicos muy relevantes en esta Comunidad Autónoma como son sus entidades locales. Es más, no sería un error afirmar que en el contexto global de las iniciativas autonómicas de desarrollo de la normativa básica estatal en materia de transparencia, la ley ha demostrado ser una norma que no ha respondido como se esperaba a las demandas y exigencias de la sociedad.

Con estos antecedentes, la futura ley no puede sino afrontar los importantes y crecientes retos de nuestro tiempo en el diseño y puesta en marcha de una verdadera política autonómica de transparencia, que involucre a todos y a todos comprometa de alguna manera, para seguir fortaleciendo la democracia y el funcionamiento de las instituciones, mejorar la vida de la ciudadanía y sirva, por qué no, para impulsar también el crecimiento y desarrollo de nuestra tierra.

Estas son algunas de las finalidades que esta ley persigue. Y también lo es el fomento de la participación ciudadana gracias a un mejor acceso a la información, lo que posibilitará una mayor presencia activa y responsable de la sociedad en los asuntos colectivos, o la mejora de la eficiencia en la gestión pública al exponer sus resultados al escrutinio de todos.

Objetivos del compromiso

Aprobación de una nueva ley de transparencia, acceso a la información pública y su reutilización para avanzar en una mayor apertura de información pública a la ciudadanía y una rendición de cuentas real y más efectiva

Breve descripción del compromiso

La consecución del compromiso comporta la tramitación de una nueva iniciativa normativa, lo que supone desde la redacción de los borradores de texto iniciales, trámites de participación ciudadana, audiencia e información pública, hasta la aprobación parlamentaria de la norma y su publicación

¿Cómo contribuye el compromiso a resolver el problema o a cubrir la necesidad?

Es necesario aprobar una norma exigente y acorde con los tiempos actuales para conseguir los objetivos que nos proponemos: elevar las exigencias de publicidad activa, incorporar a nuevos sujetos obligados por la ley, mejorar el ejercicio del derecho de acceso removiendo obstáculos innecesarios e impulsando la política de reutilización de la información pública. Al mismo tiempo, la iniciativa incorporar un régimen sancionador hasta ahora inexistente para desincentivar su incumplimiento.

¿Por qué el compromiso tiene relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto?

Impulsa, fortalece y mejora la calidad de la participación en la gestión pública, permitiendo a la ciudadanía participar en la toma de decisiones públicas, con el objetivo de lograr mejores resultados, una mayor calidad democrática.

La aprobación de esta norma va a permitir conocer mejor la gestión pública para así garantizar la rendición de cuentas, acceder a todos aquellos contenidos que sean necesarios para impulsar la participación ciudadana y, en suma, hacer posible el derecho a saber y a comprender qué sucede en la “casa” pública.

Profundiza en la transparencia, en los datos abiertos, y en la rendición de cuentas de las Administraciones Públicas, mediante el desarrollo de acciones orientadas a su mejora y a la evaluación de los resultados de los Planes y programas.

Son propósitos de la futura iniciativa lograr una mayor publicidad activa, un derecho de acceso a la información pública cuyo ejercicio se enfrente a menores trabas y una política de datos abiertos de uso gratuito, sin restricciones y por defecto.

Contribuye a construir un Sistema de Integridad pública, fortaleciendo valores éticos y mecanismos para afianzar la integridad de las instituciones públicas y reforzar la confianza de la ciudadanía.

Sin ser una iniciativa dirigida a la mejora de la integridad pública (en esta legislatura se están impulsando estas con este objetivo específico como la creación de una agencia de lucha contra el fraude y de protección de los denunciantes), se permite un escrutinio público mayor de la gestión pública a través de la publicidad activa y el derecho de acceso garantiza mejor la integridad y la elusión de prácticas corruptas e irregulares.

Sensibiliza a la sociedad y a las empleadas y empleados públicos, sobre los valores del Gobierno Abierto, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 para avanzar hacia una sociedad inclusiva, justa y pacífica.

La iniciativa entronca directamente con el ODS 16, fortalece la democracia y la participación de todos en la gestión de lo público.

Información adicional

Actividades del compromiso		Fecha Inicio	Fecha Fin
Consulta pública	Trámite de consulta pública sobre los objetivos que pretende la futura norma a fin de perfilar el borrador de norma	01/07/2019 a 31/12/2019	01/07/2019 a 31/12/2019
Elaboración del anteproyecto de ley y memoria inicial de análisis de impacto normativo	Redacción del texto y de la memoria que lo acompaña donde se valoran los impactos que puede generar, tanto internos como externos a la propia organización	01/01/2020 a 30/06/2020	01/01/2020 a 30/06/2020
Trámites de audiencia, participación ciudadana e información pública	Sometimiento del texto al juicio crítico de otras autoridades y de la sociedad en su conjunto	01/07/2020 a 31/12/2020	01/07/2020 a 31/12/2020
Informes preceptivos en el trámite de aprobación de la norma	Solicitud de los informes de legalidad, presupuestarios y de diferente naturaleza por los que debe pasar la norma	01/07/2020 a 31/12/2020	01/07/2020 a 31/12/2020
Aprobación del proyecto de ley	Aprobación del proyecto por parte del consejo de gobierno de la Comunidad para su remisión a las Cortes para la tramitación parlamentaria	01/01/2021 a 30/06/2021	01/01/2021 a 30/06/2021
Tramitación parlamentaria del proyecto de ley	Tramitación del proyecto en las Cortes de Castilla y León	01/01/2021 a 30/06/2021	01/01/2021 a 30/06/2021
Aprobación y publicación de la ley	Aprobación del texto en las Cortes de Castilla y León y su publicación tanto en el Boletín Oficial de la Comunidad (BOCyL) como en el del Estado (BOE)	01/07/2021 a 31/12/2021	01/07/2021 a 31/12/2021

10.47. HUELLA NORMATIVA

Organismo Responsable	Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior (Dirección General de Transparencia y Buen Gobierno). Junta de Castilla y León.
Otros actores involucrados (Públicos)	Secretarías Generales de las diferentes consejerías (indirectamente, todos los sujetos que emiten documentos o contenidos que se generan a lo largo del procedimiento de aprobación de normas)
Otros actores involucrados (Sociedad Civil)	Sociedad civil en general (a través de las alegaciones que efectúan en los diferentes trámites de consulta, audiencia o información pública del procedimiento de aprobación de normas)

Descripción del compromiso

¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con el compromiso?

Una de las razones que da sentido a un proyecto de transparencia pública es revelar cómo se toman las decisiones normativas en el seno de las instituciones públicas, dado que se traducen en mandatos de obligado cumplimiento para toda la ciudadanía. De esta forma se garantiza que las decisiones sean más motivadas y razonables, y la ciudadanía pueda participar en el debate y discusión de las normas que deberán observar.

Se ha comprobado que la publicación de contenidos relativos a los expedientes normativos es muy pobre debido a que tanto la normativa de transparencia estatal y autonómica son muy poco exigentes en este aspecto (artículo 7 b) a e) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre). Por otra parte, la poca documentación existente sobre estos procesos se halla dispersa por diferentes espacios web (portal de gobierno abierto, web del Consejo Consultivo, Cortes de Castilla y León, etc.) y en formatos no reutilizables e inaccesibles universalmente, lo que dificulta no solo la localización de los documentos sino el acceso en sí mismo.

Objetivos del compromiso

Dar a conocer a la sociedad de una forma más sencilla y accesible cómo se toman las decisiones, qué intereses entran en juego, qué opiniones y propuestas tienen peso en la decisión final y fomentar la participación en el proceso de aprobación de las normas que a todos obligan.

Breve descripción del compromiso

Publicar en un único espacio, de forma integrada y en formato accesible todos los documentos que se generen en el proceso de elaboración de la norma, desde la consulta pública previa, incluyendo las memorias, anteproyectos, informes y dictámenes hasta trámites de audiencia, alegaciones y contestación a las alegaciones.

¿Cómo contribuye el compromiso a resolver el problema o a cubrir la necesidad?

Tradicionalmente los procesos de elaboración de normativa han sido muy opacos y se han venido sustrayendo a la mirada de la ciudadanía. Compartir los documentos que se van generando a lo largo del proceso, permite conocer quién influye en las decisiones normativas que serán de obligado cumplimiento por todos, fomentar la participación de la sociedad en la conformación de las normas que regirán las relaciones entre la ciudadanía entre sí y con el poder público, así como advertir ámbitos de mejora a propuesta de los diferentes actores que intervienen en el proceso.

¿Por qué el compromiso tiene relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto?

Impulsa, fortalece y mejora la calidad de la participación en la gestión pública, permitiendo a la ciudadanía participar en la toma de decisiones públicas, con el objetivo de lograr mejores resultados, una mayor calidad democrática.

La publicación de los documentos generados a lo largo del procedimiento permite que la ciudadanía se exprese al mismo tiempo que puede conocer cómo se gesta la norma que regulará sus derechos y obligaciones.

Profundiza en la transparencia, en los datos abiertos, y en la rendición de cuentas de las Administraciones Públicas, mediante el desarrollo de acciones orientadas a su mejora y a la evaluación de los resultados de los Planes y programas.

Las decisiones normativas deben ser razonadas y motivadas además de conocidas por la ciudadanía. Eso asegurará que sean más razonables, aumentando la predictibilidad de las decisiones públicas.

Contribuye a construir un Sistema de Integridad pública, fortaleciendo valores éticos y mecanismos para afianzar la integridad de las instituciones públicas y reforzar la confianza de la ciudadanía.

El proceso de toma de decisiones normativas al ser conocido por la ciudadanía mejorará la confianza en los poderes públicos.

Sensibiliza a la sociedad y a las empleadas y empleados públicos, sobre los valores del Gobierno Abierto, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 para avanzar hacia una sociedad inclusiva, justa y pacífica.

Los procesos normativos deben ser participativos. El acceso a la información generada en estos procesos impulsa la participación y conciencia a la sociedad de que las normas que se aprueban son las reglas de conducta que la sociedad se da a sí misma.

Información adicional

En principio no hay un coste asociado a esta acción ya que se efectuará con los recursos propios de la Dirección General de Transparencia y Buen Gobierno, y los de todas y cada una de las secretarías generales. Los recursos humanos y tecnológicos ya existen.

La huella normativa se habilitará en la sección “normativa” del apartado “transparencia” del portal de gobierno abierto.

Actividades del compromiso		Fecha Inicio	Fecha Fin
Aprobación del Plan de mejora de la regulación 2019/2020	Tramitación de un acuerdo de Consejo de Gobierno en el que se contemple como una de las medidas de mejora de la regulación para el periodo 2019-2023 la creación de la huella normativa	01/01/2020 a 30/06/2020	01/01/2020 a 30/06/2020
Aprobación de las directrices para la formación de la huella normativa	Corresponde a la Dirección General de Transparencia y Buen Gobierno dictar las directrices para crear el espacio donde se publiquen los documentos accesibles que se generen a lo largo del procedimiento normativo	01/07/2020 a 31/12/2020	01/07/2020 a 31/12/2020
Preparación del portal de transparencia para la publicación de la huella y formación de las unidades publicadoras	Se creará un espacio web estructurado con descripción de los tipos de documento que deben incorporarse, con la intención de que la publicación se lleve a cabo de forma descentralizada pero tutelada. Se formará a las secretarías generales en la gestión de estos documentos	01/07/2020 a 31/12/2020	01/07/2020 a 31/12/2020
Puesta en marcha de la huella normativa	Inicio de la gestión documental de los expedientes normativos en el portal de gobierno abierto	01/01/2021 a 30/06/2021	01/01/2021 a 30/06/2021



CEUTA

10.48. DISEÑO INTEGRAL DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA CIUDAD DE CEUTA Y SUS ORGANISMOS Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Organismo Responsable	Consejería de Fomento y Turismo		
Otros actores involucrados (Públicos)	Servicios de Telecomunicaciones		
Otros actores involucrados (Sociedad Civil)	Usuarios		
Descripción del compromiso			
¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con el compromiso?			
Necesidad de mejorar la presentación y tratamiento de información en el Portal de Transparencia para el usuario y la integración de todos los organismos dependientes y sociedades municipales.			
Objetivos del compromiso			
Revisión de datos abiertos del Portal de Transparencia.			
Breve descripción del compromiso			
Con este compromiso se pretende facilitar la tramitación de la información y los datos por parte del usuario en la propia Plataforma y actualización de la información para hacerla más accesible.			
¿Cómo contribuye el compromiso a resolver el problema o a cubrir la necesidad?			
Permite facilitar el acceso a la información pública y su tratamiento por cualquier ciudadano y ciudadana.			
¿Por qué el compromiso tiene relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto?			
Profundiza en la transparencia, en los datos abiertos, y en la rendición de cuentas de las Administraciones Públicas, mediante el desarrollo de acciones orientadas a su mejora y a la evaluación de los resultados de los Planes y programas.			
Información adicional			
Enlace de interés: https://ceuta.transparencialocal.gob.es/			
Actividades del compromiso		Fecha Inicio	Fecha Fin
Revisión y coordinación con todos los organismos y sociedades dependientes de la Ciudad	Revisión de los datos	01/10/2020	30/09/2024
Contratación de la actualización del Portal, diseño e integración de todos los organismos y entidades municipales	Adaptación de contenidos y contratación pública del servicio	01/03/2021	30/09/2024
Puesta en marcha y presentación del nuevo Portal Integral sobre Transparencia de la Ciudad de Ceuta	Presentación y puesta en marcha de la Plataforma actualizada	01/01/2022	30/09/2024

10.49. DESARROLLO DE NORMATIVA EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO

Organismo Responsable	Consejería de Fomento y Turismo		
Otros actores involucrados (Públicos)	Servicios Jurídicos		
Otros actores involucrados (Sociedad Civil)	Representantes de la sociedad ceutí		
Descripción del compromiso			
¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con el compromiso?			
Desarrollar la normativa de aplicación en materia de transparencia y Gobierno Abierto en la Ciudad Autónoma de Ceuta.			
Objetivos del compromiso			
Inicio y aprobación de un Reglamento que desarrolle de manera específica la materia relativa a transparencia y Gobierno Abierto.			
Breve descripción del compromiso			
Con este compromiso, se da mayor cobertura legal a todo lo relativo al acceso de la información, y mejora de la transparencia de los diferentes Servicios de la Ciudad y sus organismos y sociedades dependientes.			
¿Cómo contribuye el compromiso a resolver el problema o a cubrir la necesidad?			
El desarrollo de un Reglamento específico sobre Transparencia y Gobierno Abierto, contribuye a mejorar la cobertura legal para la ciudadanía en el acceso de la información pública y el derecho a la información.			
¿Por qué el compromiso tiene relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto?			
Profundiza en la transparencia, en los datos abiertos, y en la rendición de cuentas de las Administraciones Públicas, mediante el desarrollo de acciones orientadas a su mejora y a la evaluación de los resultados de los Planes y programas.			
Información adicional			
Actividades del compromiso		Fecha Inicio	Fecha Fin
Inicio de expediente relativo a la aprobación de Reglamento en materia de Transparencia y Buen Gobierno	Apertura expediente electrónico y memoria justificativa	01/10/2020	30/09/2024
Recopilación de la documentación necesaria e informes relativos a la aprobación del Reglamento.	Informes de los servicios implicados	01/01/2021	30/09/2024
Obtención de información para la elaboración del Reglamento de la Asamblea, agentes económicos y sociales y exposición al público.	Borrador Reglamento	01/03/2021	30/09/2024
Aprobación provisional en Pleno y definitiva.	Aprobación Reglamento	01/09/2021	30/09/2024

10.50. PLAN DE FORMACIÓN ESPECÍFICA EMPLEADAS Y EMPLEADOS PÚBLICOS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA

Organismo Responsable	Consejería de Fomento y Turismo		
Otros actores involucrados (Públicos)	Consejería de Administración Pública, Economía y Hacienda		
Otros actores involucrados (Sociedad Civil)	Empleadas y empleados públicos		
Descripción del compromiso			
¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con el compromiso?			
Mejorar en la formación y sensibilización de las empleadas y empleados públicos en la importancia sobre el acceso a la información pública, como herramienta que mejora la eficiencia de los procesos.			
Objetivos del compromiso			
Formación específica en materia de transparencia para las empleadas y empleados públicos, afectando de manera gradual a todas las áreas y organismos y entidades dependientes.			
Breve descripción del compromiso			
Con este compromiso se pretende sensibilizar a las empleadas y empleados públicos y la sociedad, sobre el valor del acceso de la información pública, y la incidencia e importancia en la calidad y eficiencia de los servicios públicos.			
¿Cómo contribuye el compromiso a resolver el problema o a cubrir la necesidad?			
Con este compromiso se consigue adquirir una formación específica en servicios de la administración que permita mejorar los procesos internos en la publicidad activa de la información del Gobierno.			
¿Por qué el compromiso tiene relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto?			
Sensibiliza a la sociedad y a los empleados públicos, sobre los valores del Gobierno Abierto, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 para avanzar hacia una sociedad inclusiva, justa y pacífica.			
Información adicional			
Enlace de interés: http://www.gobiernodeceuta.com			
Actividades del compromiso		Fecha Inicio	Fecha Fin
Recogida de información para el desarrollo y aprobación de un Plan Específico de Formación de las empleadas y empleados públicos en materia de transparencia	Propuesta al área de Formación de la Ciudad	01/01/2021	30/09/2024
Diseño de las actuaciones en diferentes anualidades para una formación integral de todos los empleados y empleadas públicos de la Ciudad de Ceuta y organismos y sociedades dependientes	Desarrollo del Plan Formación	01/06/2021	30/09/2024
Ejecución del Plan de Formación en diferentes fases	Ejecución formación	30/09/2021	30/09/2024

10.51. JORNADA DE SENSIBILIZACIÓN REPRESENTANTES SOCIEDAD CIVIL

Organismo Responsable	Consejería de Fomento y Turismo		
Otros actores involucrados (Públicos)	Consejería de Presidencia y Relaciones Institucionales		
Otros actores involucrados (Sociedad Civil)	Empresarios, Sindicatos y Universidad		
Descripción del compromiso			
Objetivos del compromiso			
Jornada de sensibilización sobre la importancia de los agentes externos en el adecuado desarrollo en materia de transparencia.			
Breve descripción del compromiso			
Con este compromiso se pretende sensibilizar a los representantes de diferentes instituciones de la Ciudad de Ceuta, empresarios, sindicatos, universidad, educación, etc.			
¿Cómo contribuye el compromiso a resolver el problema o a cubrir la necesidad?			
Con este compromiso se consigue adquirir un conocimiento generalizado por los agentes externos representativos de distintos sectores, sobre la importancia en la participación de los aspectos relacionados con transparencia y el acceso a la información pública.			
¿Por qué el compromiso tiene relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto?			
Sensibiliza a la sociedad y a las empleadas y empleados públicos, sobre los valores del Gobierno Abierto, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 para avanzar hacia una sociedad inclusiva, justa y pacífica.			
Información adicional			
Actividades del compromiso		Fecha Inicio	Fecha Fin
Preparación del contenido y puesta en contacto		01/01/2021	
Jornada sensibilización		01/04/2021	





MELILLA

10.52. FORMACIÓN E INFORMACIÓN SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE LOS JÓVENES EN LA GESTIÓN PÚBLICA

Organismo Responsable	Consejería de distritos, juventud, participación ciudadana, familia y menor		
Otros actores involucrados (Públicos)	Centro integrado de formación profesional Reina Victoria Eugenia Facultad de Ciencias sociales y jurídicas de la UGR Campus de Melilla		
Otros actores involucrados (Sociedad Civil)			
Descripción del compromiso			
¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con el compromiso?			
Mejorar la formación e información de la participación de los jóvenes en la gestión pública			
Objetivos del compromiso			
Impulsar el conocimiento y actitud proactiva para la participación de la ciudadanía joven en la gestión pública y mejora en la calidad democrática			
Breve descripción del compromiso			
Se quieren realizar charlas informativas con grupos de alumnos/as del Centro Integrado de Formación Profesional Reina Victoria Eugenia de Melilla para explicarles las actuaciones que desde la Ciudad Autónoma de Melilla y desde la Consejería de Distritos, Atención al Ciudadano, Familia, Menor y Mayor del proceso de Presupuestos Participativos con el fin de contribuir al conocimiento y su implicación en estas actuaciones			
¿Cómo contribuye el compromiso a resolver el problema o a cubrir la necesidad?			
Mejorar e impulsar el compromiso de los jóvenes en la participación ciudadana a través del conocimiento de las actuaciones que desde la Ciudad Autónoma de Melilla a través de la Consejería de Distritos			
¿Por qué el compromiso tiene relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto?			
Impulsa, fortalece y mejora la calidad de la participación en la gestión pública, permitiendo a la ciudadanía participar en la toma de decisiones públicas, con el objetivo de lograr mejores resultados, una mayor calidad democrática.			
Profundiza en la transparencia, en los datos abiertos, y en la rendición de cuentas de las Administraciones Públicas, mediante el desarrollo de acciones orientadas a su mejora y a la evaluación de los resultados de los Planes y programas.			
Contribuye a construir un Sistema de Integridad pública, fortaleciendo valores éticos y mecanismos para afianzar la integridad de las instituciones públicas y reforzar la confianza de la ciudadanía.			
Sensibiliza a la sociedad y a las empleadas y empleados públicos, sobre los valores del Gobierno Abierto, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 para avanzar hacia una sociedad inclusiva, justa y pacífica.			
Información adicional			
Actividades del compromiso		Fecha Inicio	Fecha Fin
- Conferencia sobre funcionamiento de los Presupuestos Participativos de la Ciudad Autónoma de Melilla en la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de la UGR en el campus de Melilla		01/01/2021	31/12/2022
- Conferencia sobre funcionamiento de los Presupuestos Participativos de la Ciudad Autónoma de Melilla en Centro Integrado de Formación Profesional de Melilla			



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE
MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

PLAN DE CONSOLIDACIÓN E IMPULSO DE LA RED DE ENTIDADES LOCALES POR LA TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA FEMP (RED)	
Organismo Responsable	RED/FEMP. Federación Española de Municipios y Provincias.FEMP
Otros actores involucrados (Públicos)	Ministerio de política Territorial y Función Pública Comisión Sectorial de Gobierno Abierto Organismos de control de la Transparencia (estatal y autonómicos) Universidades
Otros actores involucrados (Sociedad Civil)	Foro de Gobierno Abierto
Descripción del compromiso	
¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con el compromiso? La Red de Entidades locales por la transparencia y la participación ciudadana de la FEMP (RED) se creó por la Junta de Gobierno de la FEMP el 24 de febrero de 2015, si bien no comenzó su actividad hasta la celebración de su Asamblea constituyente, el 5 de mayo de 2016. La componen a 31 de diciembre de 2019, 241 entidades locales además de diferentes socios observadores y colaboradores. Existe por lo tanto un importante número de entidades locales que pueden pasar todavía a formar parte de la RED. El III Plan de Gobierno Abierto incluyó un compromiso para impulsar dicha red. Fruto de dicho compromiso, se ha logrado poner en valor la RED, con un amplio reconocimiento institucional tanto a nivel político como técnico y se ha promovido la introducción de herramientas de transparencia en el conjunto de las entidades locales habiendo sido dichas iniciativas reconocidas en distintas instancias. Sin embargo, el conocimiento sobre la existencia de la red y sobre las ventajas que ello implica no es aún del todo conocido entre el conjunto de las entidades locales y la ciudadanía. En un escenario de recuperación económica y social tras el COVID 19, es necesario satisfacer las necesidades de transparencia, acceso a la información pública y datos abiertos que deben ofrecer las entidades locales a la ciudadanía, así como también incorporar y promover procedimientos de participación en el diseño e implementación de las políticas públicas que se articulen en el ámbito local para superar la crisis económica tras la pandemia además de otras políticas públicas que puedan llevarse a cabo. Por otra parte, si bien en los últimos años se ha hecho un esfuerzo para sensibilizar y capacitar a las empleadas y empleados públicos en el ámbito local sobre los principios de gobierno abierto, todavía se detectan necesidades formativas entre los servidores públicos del ámbito local dificultando el cambio cultural basado en los principios de la transparencia y de la participación. Las recomendaciones de la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP) indican que es necesaria una estrategia integral de las administraciones y de la sociedad civil para ser efectivos en el cumplimiento de objetivos dirigidos a la plasmación real del gobierno abierto. Esto significa que todos los niveles de gobierno han de asumir de forma conjunta el acercamiento a la ciudadanía haciéndose más transparentes y participativos. El nivel de administración local ha de continuar avanzando en estas recomendaciones apoyándose entre sí y con otros niveles de gobierno y demás actores.	
Objetivos del compromiso - Impulsar y fortalecer la Red de Entidades Locales por la Transparencia y la Participación para convertirla en la mayor organización en el ámbito territorial con el incremento sostenido de socios titulares, observadores y colaboradores que permita a la vez ofrecer una visión general del gobierno abierto. - Sensibilizar a la ciudadanía que reside en el ámbito de las entidades locales, especialmente en áreas afectadas por la despoblación o el envejecimiento, sobre los principios del gobierno abierto. - Capacitar a los empleados públicos de las entidades locales sobre el gobierno abierto.	

Breve descripción del compromiso

Consiste una serie de actuaciones articuladas en torno a tres estrategias:

1. El desarrollo de un Plan para el Impulso y Fortalecimiento de la RED de Entidades locales por la Transparencia y la Participación ciudadana de la FEMP, apoyado a través del desarrollo de acciones de comunicación en medios tradicionales, redes sociales e Internet y a través de acciones dirigidas que permitan la creación de espacios de diálogo y debate entre sus miembros, con la participación de expertos, y de medidas de asesoramiento, apoyo y promoción de iniciativas entre sus miembros.
2. El desarrollo de un Plan de Divulgación y Sensibilización entre la ciudadanía para el conocimiento y ejercicio de sus derechos democráticos de acceso a la información y participación en asuntos públicos.
3. El diseño e implantación de un Plan de Formación dirigido a políticos/as y empleadas y empleados públicos en el ámbito local con el objetivo de generalizar un cambio cognitivo y de comportamiento hacia valores de gobierno abierto.

¿Cómo contribuye el compromiso a resolver el problema o a cubrir la necesidad?

Las acciones de comunicación, debate, participación, apoyo y promoción de la transparencia por parte de las entidades locales, contribuirán a potenciar la notoriedad de la Red y a incrementar su número de socios, entre otros.

Las de sensibilización, contribuirán al logro del ODS 16: sociedades más justas, pacíficas e inclusivas en el ámbito local.

Con la formación de las empleadas y empleados públicos, se contribuirá al logro de los dos objetivos descritos anteriormente.

¿Por qué el compromiso tiene relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto?

Impulsa, fortalece y mejora la calidad de la participación en la gestión pública, permitiendo a la ciudadanía participar en la toma de decisiones públicas, con el objetivo de lograr mejores resultados en la gestión de lo público y una mayor calidad democrática.

El impulso de la participación ciudadana, por ejemplo, a través, entre otros, de los presupuestos participativos en el ámbito local, es cada vez más una realidad que hace avanzar en la línea de la gobernanza participativa.

Profundiza en la transparencia, en los datos abiertos, y en la rendición de cuentas de las Administraciones Públicas, mediante el desarrollo de acciones orientadas a su mejora y a la evaluación de los resultados de los Planes y programas. Desde la RED se pretende continuar incidiendo en estos aspectos con acciones concretas.

Sensibiliza a la sociedad y a las empleadas y empleados públicos, sobre los valores del Gobierno Abierto, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 y los ODSs para avanzar hacia una sociedad inclusiva, justa y pacífica. Para ello el compromiso busca sensibilizar a los funcionarios locales en los valores del gobierno abierto. Por lo tanto, las acciones formativas son fundamentales. Así mismo, hay que conseguir llegar a la ciudadanía para que sume todas las ventajas de un gobierno abierto.

Información adicional

Las acciones y actividades serán llevadas a cabo con presupuesto propio de la RED a lo largo de los próximos 4 años con una evaluación a medio recorrido a los 2 años. Las actividades se podrán compartir a través del CANAL RED, el nuevo portal WEB de la RED y del Portal de Transparencia de la AGE.

Actividades del compromiso	Fecha Inicio	Fecha Fin
1. Plan de reforzamiento de la Red de Entidades locales por la Transparencia y Participación Ciudadana de la FEMP: 1.1. Acciones de comunicación en medios de comunicación masivos, Internet y RR.SS. (Medios: CANAL RED, nueva WEB de la RED, Twitter, Facebook). 1.2. Organización de Acciones dirigidas: foros, paneles, debates, encuentros, ponencias y talleres. (Coordinadas a través de los grupos de trabajo) 1.3. Reuniones periódicas de los órganos de funcionamiento de la Red. (Trimestralmente con carácter ordinario) 1.4. Realización de Estudios de interés para las entidades locales y sobre identificación de necesidades y seguimiento de los avances de las entidades locales en políticas de GA (Con carácter anual a partir de 2021) 1.5. Creación de un <i>Banco de buenas prácticas sobre Gobierno Abierto</i>: En base al actual y puesta en marcha del Premio sobre Innovación en GA 1.6. Medidas de Asesoramiento y apoyo a las entidades locales sobre Gobierno Abierto: 1.6.1 Correo de consultas: redtransparencia@femp.es (durante todo el periodo) 1.6.2 Convenios de colaboración con entidades de control	01/10/2020	30/06/2024
2. Plan de divulgación y Sensibilización • jornadas informativas y de puertas abiertas, • debates, • talleres, • ponencias. (Semana de la Administración Abierta)	01/10/2020	30/06/2024
3. Plan de formación de empleadas y empleados públicos en el ámbito local. (Plan piloto octubre 2020 a septiembre 2021) 3.1 Identificación de necesidades de formación en esta materia en el ámbito local. 3.2 Diseño de un plan de formación 3.3. Ejecución del plan de formación 3.4 Evaluación del plan de formación 3.5 Presentación en Centros de Estudios Públicos y Privados especializados en formación de Directivos Públicos de los productos y actividades de la Red.(Publicaciones de la RED)	01/10/2020	30/06/2024

3.6 Promoción de la contratación socialmente responsable en el ámbito local. El nuevo modelo de contratación pública estratégica impuesto por las Directivas europeas e introducido por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se basa en la mejora de las políticas públicas a través de la Contratación, y para ello, apuesta por una contratación socialmente responsable, que apueste por los valores sociales, medioambientales, de integridad e innovación, que encajan a la perfección como herramientas para la consecución de los ODS y la Agenda 2030. Para su implementación se proponen las siguientes medidas - Promover la utilización de los criterios sociales, medioambientales y de innovación en la contratación pública en todos los niveles del sector público a través de la formación, sensibilización y estandarización (A través de documentos elaborados por la RED) - Analizar la utilización de los contratos reservados y su impacto en la contratación pública (Estudio específico) - Fomentar la inclusión de condiciones especiales de ejecución de carácter ético, social y medioambiental en las contrataciones del sector público (Elaboración de modelos tipo) - Abrir espacios de diálogo y colaboración con la sociedad civil e interlocutores representativos (como el Foro de la Contratación socialmente responsable) para la mejora de la visión estratégica de la contratación pública para el cumplimiento de los ODS. (Colaboración con socios colaboradores)		
4. Capacitación (formación) 4.1 Incorporación de temáticas de GA en el Plan de Formación para empleadas y empleados locales de la FEMP. Plan FEMP 2021 y siguientes 4.2. Incorporación de temáticas de GA en el Plan de Formación para electos de la FEMP. 4.3. Desarrollo de acciones formativas con otras instancias públicas y de la sociedad civil (A través de los convenios con socios observadores y colaboradores)	01/10/2020	30/06/2024
5. Intercambio y creación conjunta de herramientas 5.1. Encuentros de la RED para socios colaboradores y socios observadores. De carácter anual 5.2. Elaboración de una Guía de ayuda para la promoción de la apertura de Datos y su reutilización por parte de las Entidades Locales. 2021 5.3. Mantenimiento y ampliación del Banco de Datos compartido de criterios interpretativos sobre el derecho de acceso a la información. 5.4. Encuentro para la promoción y desarrollo del Código de Buen Gobierno local. 2021. Código de la FEMP	01/10/2020	30/06/2024





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE POLÍTICA TERRITORIAL
Y FUNCIÓN PÚBLICA

